



INFORME ANUAL 2017

Volumen II | Programas
institucionales





INFORME ANUAL 2017

Volumen II | Programas
institucionales



DIRECCIÓN: Francisco Javier Conde González.

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO: Domitille Delaplace.

INSUMOS ESTADÍSTICOS: Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación.

APOYO TÉCNICO: Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación.

APOYO EN LA INTEGRACIÓN: Daniela Sánchez Monroy.

CUIDADO DE LA EDICIÓN: Haidé Méndez Barbosa.

DISEÑO DE PORTADA: Gladys López Rojas.

DISEÑO Y FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez.

CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE PLANAS: Haidé Méndez Barbosa.

FOTOGRAFÍAS: Sonia Blanquel Díaz, Alejandro Cuevas Romo, Ernesto Gómez Ruíz y Antonio Vázquez Hernández.

Primera edición, 2018

D. R. © 2018, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
del. Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

www.cd hdf.org.mx

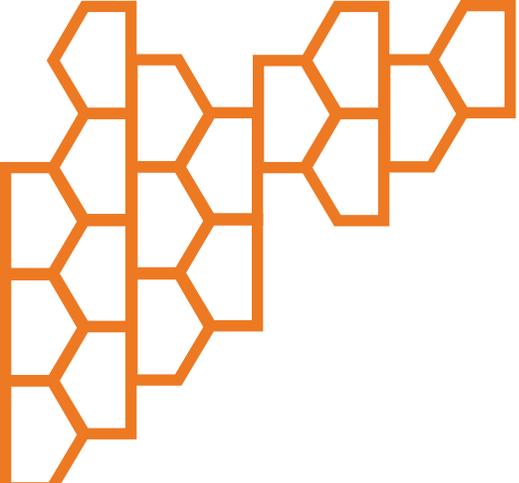
Ejemplar electrónico de distribución gratuita, prohibida su venta.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

Presentación	6
Introducción	11
Programa de Defensa	13
Prevención en derechos humanos	14
Atención y orientación	14
Admisibilidad, registro y seguimiento	19
Expedientes de quejas registrados	25
Quejas registradas	25
Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial	28
Derechos y autoridades vinculados a expedientes de quejas	29
Quejas concluidas	30
Investigaciones realizadas	31
Primera Visitaduría General. Seguridad pública y procuración de justicia	31
Segunda Visitaduría General. Sistema penitenciario y administración de la pena	36
Tercera Visitaduría General. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	42
Cuarta Visitaduría General. Violaciones graves a los derechos humanos y en agravio de personas y grupos en situación de vulnerabilidad	47
Quinta Visitaduría General. Derechos humanos laborales	52
Emisión y seguimiento de recomendaciones	59
Emisión de recomendaciones	59
Seguimiento de recomendaciones	63
Lucha contra la impunidad	74

Acompañamiento médico y psicosocial de las víctimas	75
Atención psicosocial a personas peticionarias y agraviadas	76
Acompañamiento médico	80
Otras actividades de defensa de derechos humanos	82
Litigio estratégico	82
<i>Amici curiae</i>	82
Acciones de inconstitucionalidad	83
Vinculación con organismos regionales e internacionales de derechos humanos	83
Vinculación con otros actores estratégicos	90
Acciones de la CDHDF ante los sismos de septiembre	94
Acciones inmediatas	95
Centros de acopio	97
Verificación de instalaciones	97
Acciones posteriores	98
Programa de Promoción y Difusión	100
Actividades con OSC	100
Relatorías de la CDHDF	101
Agendas en derechos humanos	110
Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos	115
Constitución Política de la Ciudad de México	118
Presentación de <i>amici curiae</i> en defensa de la Constitución	118
Campaña <i>En los derechos humanos ¡Ni un paso atrás!</i>	121
Educación en derechos humanos	123
Educación y formación para la paz y los derechos humanos	124
Acciones específicas de capacitación	131
Comunicación por los derechos humanos	137
Acciones de comunicación por los derechos humanos	138
Logística y coordinación de eventos	147
Generación de conocimiento en derechos humanos	148
Investigación aplicada en derechos humanos	149
Publicación de revistas periódicas	153
Edición y difusión de obras especializadas en derechos humanos	156
Biblioteca Norma Corona Sapién	159
Proyectos especiales	160
Interlocución institucional y legislativa	162
Incidencia legislativa	162
Seguimiento legislativo	167
Midiendo los derechos. Generación de insumos estadísticos	168
Vinculación con delegaciones políticas	171
Programa de Fortalecimiento Institucional	175
Consejo de la CDHDF	175
Vinculación institucional con organismos públicos autónomos	180
Procesos de vinculación y actividades realizadas con las comisiones, defensorías y procuradurías de derechos humanos nacionales	180

Acciones de vinculación y participación en actividades de la <i>FMOPDH</i>	183
Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México	188
Servicio Profesional en Derechos Humanos	189
Proceso general de ingreso y ascenso	190
Proceso general de gestión del desempeño	193
Proceso general de desarrollo de carrera	196
Proceso general de formación profesional y actualización permanente	198
Capacitación al personal de la CDHDF	202
Asuntos jurídicos	205
Juicios de amparo	205
Recursos de revisión y/o reclamación	205
Asuntos laborales	205
Averiguaciones previas	206
Convenios	206
Asesorías	207
Recursos de inconformidad	207
Unidad de Transparencia	208
Atención a solicitudes de información	208
Portal de transparencia	209
Capacitación	209
Prevención y rendición de cuentas	210
Responsabilidad administrativa y situación patrimonial	210
Procesos de auditoría	211
Tecnologías de información y comunicación	213
Mantenimiento a los sistemas de información	213
Administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica	216
Programas y acciones transversales	218
Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales	218
Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente	223
Programa para la Atención de Personas con Discapacidad	224
Programa por la Igualdad y la No Discriminación	225
Transversalización de la perspectiva de género al interior de la CDHDF	227
Otras actividades internas	232
Medidas de eficiencia y uso racional de los recursos públicos	238
Presupuesto	238
Recursos humanos	239
Recursos materiales y servicios generales	239
Mensaje final	242
Anexo. Conclusión de la auditoría	243



PRESENTACIÓN

El volumen II del *Informe anual 2017* de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) presenta la versión extensa de las actividades realizadas por este organismo público de derechos humanos cuya competencia abarca la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales en la materia.

La promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017 constituye un hito en el reconocimiento de los derechos humanos, pues propone un amplio catálogo de derechos y garantías para las personas que viven y transitan en esta ciudad, y refuerza las atribuciones de la CDHDF como organismo garante de la protección y promoción de los derechos humanos. En el contexto de las impugnaciones presentadas en contra de la Constitución, durante 2017 la CDHDF redobló esfuerzos en la defensa del texto constitucional al presentar argumentos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la figura del *amicus curiae* y mediante el lanzamiento de la campaña *En los derechos humanos... ¡Ni un paso atrás!*

Otro de los contextos que requirió de una respuesta inmediata por parte de la CDHDF fueron los sismos ocurridos en el mes de septiembre. Este organismo impulsó la realización de más de 300 acciones entre las que destacan la emisión de 21 medidas precautorias, la investigación de más de 30 quejas contra diferentes autoridades, la realización de alrededor de 150 recorridos para verificar las condiciones específicas en las zonas de rescate, reuniones con personas afectadas, la entrega de víveres y la documentación de la situación en distintos edificios afectados en su estructura.

Desde el Programa de Defensa, durante 2017 la CDHDF proporcionó 34 523 servicios, tanto en su edificio sede como en sus dos unidades desconcentradas; además, amplió su alcance a través del despliegue de 11 unidades del ombudsmóvil con el fin de brindar atención a

diversos núcleos de población en zonas remotas de la ciudad. En dicho periodo recorrieron en total 17 698 kilómetros y participaron en 555 jornadas, manifestaciones públicas y eventos.

En el marco de las acciones de prevención, la CDHDF implementó 160 operativos para la supervisión, acompañamiento y monitoreo de marchas y movilizaciones en la ciudad, buscando vigilar y documentar situaciones que pudieran implicar violaciones a los derechos humanos. En cumplimiento de la obligación de este organismo, y específicamente con la finalidad de garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la seguridad, se solicitaron 6 470 medidas precautorias a diferentes autoridades.

De las denuncias recibidas en 2017 se registraron 8 812 expedientes de quejas, los cuales fueron turnados a cada una de las cinco visitadurías generales para su atención, investigación y determinación; 91 quejas fueron iniciadas de oficio al conocer de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos a través de los medios de comunicación.

De la sistematización de las quejas se desprende que los hechos denunciados ocurrieron en mayor medida en las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco; y que las autoridades señaladas como presuntamente responsables fueron principalmente la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México. Respecto de los derechos mencionados, prevalecen presuntas violaciones a los derechos a la seguridad jurídica, de las personas privadas de la libertad, a la salud, de la víctima o persona ofendida, a la integridad personal y al trabajo, entre otros.

En total, y como resultado de la labor de las y los visitadores, se concluyeron 9 382 expedientes de quejas y se emitieron siete recomendaciones dirigidas a distintas autoridades de la Ciudad de México, las cuales concentraron 42 expedientes y más de 108 personas agraviadas. No obstante, se alcanzaron avances en el cumplimiento de los instrumentos recomendatorios sujetos a seguimiento, al concluirse 261 puntos y 14 recomendaciones en su totalidad. Entre dichas acciones destacan el pago de indemnizaciones a 106 víctimas relacionadas con 24 recomendaciones emitidas desde 2007; y la elaboración, revisión y publicación de manuales y protocolos para regular la actuación de las autoridades en el contexto de manifestaciones o reuniones.

Desde el Programa de Promoción y Difusión se impulsaron diversas acciones educativas, de comunicación, investigación, edición y vinculación. Estos esfuerzos permiten enmarcar el modelo de gestión desde un enfoque integral, buscando en todo momento consolidar la cultura de los derechos humanos, el empoderamiento de las personas y la incidencia en las políticas públicas.

A través de los medios masivos de comunicación y en redes sociales se publicaron 252 boletines de prensa, se ofrecieron 66 entrevistas y se colocaron 15 985 *posteos*, tuits e imágenes en Twitter y Facebook.

En materia de educación en derechos humanos, se impulsaron 1 040 actividades de promoción, formación y capacitación que sumaron 6 580 horas en beneficio de 51 615 personas –principalmente mujeres–, a través de actividades lúdicas y artísticas. Además, se llevaron a cabo más de 120 diplomados, cursos, seminarios y/o talleres de capacitación para profesionalizar a servidoras y servidores públicos.

La CDHDF contribuyó también a la generación de contenidos especializados y a su divulgación en ferias, eventos y a través de su biblioteca Norma Corona Sapién. Se editaron 60 obras que abonaron a la promoción de la cultura de los derechos humanos, entre las que destacan la revista de derechos humanos *Dfensor*, la revista electrónica de investigación aplicada en

derechos humanos *métodhos*, y un informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, se dio un seguimiento puntual al desarrollo de la actividad legislativa y se entregaron observaciones a 51 proyectos de leyes, acuerdos y protocolos, tanto en el ámbito nacional como en el local, con el fin de incidir en la incorporación del enfoque de derechos humanos en dichos instrumentos regulatorios.

Durante 2017 la CDHDF se vinculó con más de 273 organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover el encuentro orientado a la colaboración sobre diversas agendas de derechos humanos, personas y grupos de atención prioritaria, en específico mujeres; personas con discapacidad; niñas y niños; personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional; personas jóvenes que ejercen su derecho a la libertad de expresión; personas defensoras de derechos humanos; personas mayores; personas de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transsexual, transgénero, travestista e intersexual; y personas afrodescendientes y afro mexicanas.

Con el objetivo de dar amplia difusión, al tiempo de promover el conocimiento, ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos, se implementaron 192 acciones entre talleres, reuniones y mesas de trabajo; así como 19 acompañamientos a casos paradigmáticos en territorio.

Para continuar fortaleciendo los procesos de promoción de los derechos humanos en la Ciudad de México se realizaron 551 actividades de promoción e incidencia con las 16 delegaciones políticas y se impulsó la vinculación con instituciones académicas y diversas instancias nacionales e internacionales para la colaboración en diferentes proyectos de investigación.

En el marco de la vinculación y cooperación institucional, la CDHDF mantuvo una relación estrecha con las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos del país, en el contexto de su participación en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. De igual manera, se acudió a diversos eventos y reuniones con el cuerpo diplomático con la intención de fortalecer las relaciones en el ámbito del Proyecto de Atención Especializada a Personas Extranjeras; y se participó en diversas reuniones con el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, convocadas por la Secretaría de Gobernación.

Se consolidaron acciones de vinculación con organismos regionales e internacionales de derechos humanos, entre las que destacan en particular el seguimiento al convenio de colaboración con la Organización de los Estados Americanos, la presentación de tres *amici curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la entrega de reportes sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México y la celebración de reuniones con relatoras y relatores de mecanismos internacionales y regionales en el marco de sus visitas a México.

A través del Programa de Fortalecimiento Institucional la CDHDF garantizó las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones, y verificó el cumplimiento de las disposiciones que rigen sus atribuciones y las labores de su personal.

La CDHDF llevó a cabo un manejo eficiente y transparente de sus recursos; en tal sentido, reforzó diversas medidas de austeridad con el objetivo de hacer un ahorro de éstos. Ello le ha permitido, pese al presupuesto limitado, cumplir con sus programas de defensa, promoción y fortalecimiento institucional sin comprometer los derechos laborales adquiridos y la estabilidad en el servicio de las personas que integran la institución.

El Servicio Profesional en Derechos Humanos siguió impulsando la capacitación y gestión del desempeño del personal gracias a procesos que tienden a elevar las aptitudes, actitudes, habilidades y conocimientos asociados a su desarrollo en concordancia con los fines y objetivos de la CDHDF.

A través de los programas de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales; de Derechos Humanos y Medio Ambiente; para la Atención de Personas con Discapacidad; por la Igualdad y la No Discriminación; y de Equidad de Género, la CDHDF buscó transversalizar y desarrollar la participación de su personal en actividades recreativas, culturales, deportivas, de cuidado de la salud, de derechos humanos y medio ambiente, de atención a personas con discapacidad, y de igualdad y no discriminación.

Por medio del mantenimiento y administración a sus sistemas de información e infraestructura tecnológica, la CDHDF garantizó la seguridad, eficiencia y continuidad de sus servicios y aplicaciones institucionales. Además, el órgano de control interno llevó a cabo acciones de prevención y rendición de cuentas, mientras que el área jurídica aseguró que la actuación de la CDHDF se apegara a la normatividad aplicable. Asimismo, la Comisión garantizó la cabal atención, por medio de su Unidad de Transparencia, a las 1 357 solicitudes recibidas en materia de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y del derecho de acceso a la información.

Es importante reconocer que todo el trabajo de la CDHDF es posible gracias a las y los integrantes del Consejo, órgano colegiado; así como a cada uno de las y los trabajadores que colaboran en esta institución.

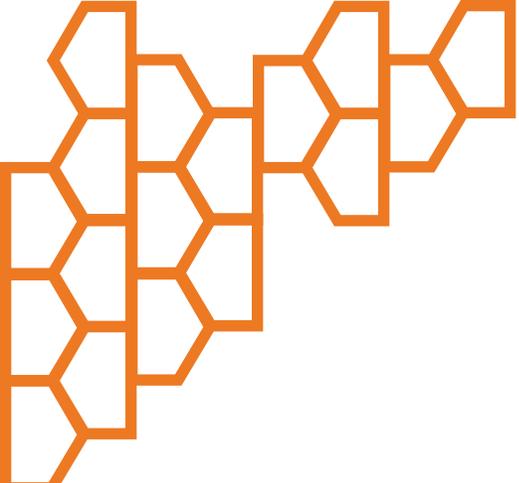
Finalmente, es fundamental destacar que este informe se enmarca en el cierre de una gestión e inicio de otra; en este contexto, la CDHDF ha de responder a su papel preponderante para la gobernanza democrática, tal como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. En cooperación y colaboración con los actores administrativos, los espacios legislativos y judiciales, y las y los ciudadanos, así como las organizaciones de la sociedad civil, dinamizará su liderazgo en la promoción y la defensa de los derechos humanos.

Por tal motivo se ha comenzado a trabajar en la armonización, construcción y fortalecimiento institucional con el fin de transitar de la CDHDF a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a partir de cuatro enfoques prioritarios:

- a) *Enfoque de diálogo*, que busca fortalecer el papel de la CDHDF como una institución pública y organismo autónomo al servicio de la ciudadanía. Para ello se impulsarán acciones detonadoras de diálogo permanente entre la sociedad civil, especialistas en diversas temáticas de derechos humanos y autoridades; el desarrollo de procesos de mediación y justicia restaurativa en las comunidades para prevenir violaciones a los derechos humanos, con enfoque en los grupos de atención prioritaria; el desarrollo de investigación, análisis y propuestas sobre diversos temas que aborda la Constitución Política local y las políticas públicas de derechos humanos; la recuperación y el seguimiento del trabajo realizado en materia de programas de derechos humanos; y la promoción y garantía de la progresividad de los derechos humanos en relación con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y el Consejo de Evaluación local.
- b) *Enfoque de promoción y defensa*, al impulsar acciones por la defensa y la promoción de los derechos humanos mediante la capacitación, el litigio y las recomendaciones públicas en favor de grupos de atención prioritaria. Lo anterior mediante el desarrollo de un modelo de defensa, planeación estratégica y seguimiento para la atención de los casos, tomando en cuenta grupos de atención prioritaria y la interseccionalidad; la generación de un diálogo permanente con diversos actores de la sociedad civil, instituciones públicas y organismos internacionales; el cumplimiento de los estándares de las

investigaciones sobre violaciones a derechos humanos para la determinación del daño y su reparación en sus distintas dimensiones; la reducción de la brecha entre quejas recibidas y las recomendaciones emitidas, y la observación de éstas en un sentido integral, como detonadoras de procesos de reforma legislativa, educación, sensibilización y formulación de políticas públicas; la promoción de los mecanismos de litigio estratégico para la exigibilidad y la justiciabilidad de los derechos humanos; y las garantías para la no repetición y reparación integral ante vulneraciones a derechos humanos.

- c) *Enfoque sobre autonomía*, que busca desarrollar un modelo de gestión ejemplar para los organismos autónomos que promueven y defienden los derechos humanos al actuar desde el más alto estándar de derechos humanos en la generación de las propuestas necesarias para hacer realizable el goce de los derechos humanos; impulsar al Consejo de la Comisión mediante su integración para la construcción del plan de trabajo y generar mayor participación en las acciones y actividades institucionales; reforzar las alianzas estratégicas con la academia y los organismos internacionales para la generación de estudios, intercambios y acompañamiento en la construcción de líneas de trabajo para el diseño e implementación de acciones como lo establece la Constitución local; generar acciones permanentes para la transparencia y rendición de cuentas mediante indicadores e informes anuales participativos, y el desarrollo conjunto con la Asamblea Legislativa de un sistema de seguimiento y evaluación; impulsar la construcción de un órgano interno adherido al Sistema Local Anticorrupción; y apoyar el desarrollo de oficinas de promoción y defensa de los derechos humanos en las 16 demarcaciones territoriales de la ciudad.
- d) *Enfoque de atención integral a las víctimas de violaciones a derechos humanos*, orientado a generar procesos claros de atención y acompañamiento integral a nivel interno por medio de un protocolo de atención que marque las pautas y los procesos administrativos institucionales, y que brinde certeza del ciclo de atención y resultados a las personas peticionarias; desarrollar un modelo de atención psicosocial que permita mejorar la atención a las personas peticionarias y a su entorno; y asistir, acompañar y asesorar a las víctimas de violaciones a derechos humanos, adecuando dicha actuación a los avances relacionados con la Ley General de Víctimas en la Ciudad de México.



INTRODUCCIÓN



En cumplimiento de los artículos 56 y 57 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se integra el presente informe anual 2017 en el marco de la comparecencia anual de la presidenta de este organismo, Nashieli Ramírez Hernández, ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de dar cuenta de las actividades realizadas por esta Comisión a lo largo de 2017. En particular dicho informe debe contener:

una descripción resumida del número y características de las quejas y denuncias que se hayan presentado, los resultados de la labor de conciliación, las investigaciones realizadas, las recomendaciones emitidas que hayan sido rechazadas, cumplidas y las pendientes de cumplir, los acuerdos de no responsabilidad que hubiesen emitido, los resultados logrados, así como las estadísticas y demás casos que se consideren de interés.

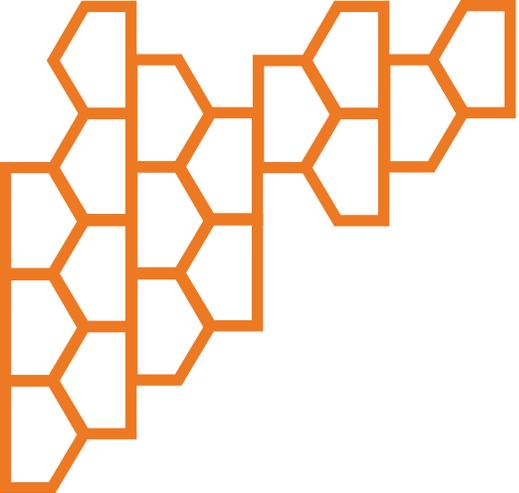
El contenido del informe se clasificará por género y describirá la situación de los derechos humanos de la mujer en el Distrito Federal de manera detallada.

Asimismo, con el objeto de tutelar de manera más efectiva los derechos humanos de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el territorio del Distrito Federal, así como para lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos, el informe podrá contener las propuestas dirigidas a las autoridades competentes para expedir o modificar disposiciones legislativas y reglamentarias, así como para mejorar las prácticas administrativas correspondientes.

Se informará también sobre cada uno de los programas generales que la Comisión lleva a cabo.

Atendiendo tal encomienda, en este volumen II del *Informe anual 2017* se describen las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados a través de los tres programas –Defensa, Promoción y Difusión, y Fortalecimiento Institucional– que articulan el quehacer institucional de las áreas y órganos de apoyo que conforman la CDHDF: las cinco visitadurías generales, la Dirección General Jurídica, la Dirección General de Quejas y Orientación, la Dirección General

de Comunicación por los Derechos Humanos, la Dirección General de Administración, la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría Interna, el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas, la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación, y la Secretaría Particular de la Presidencia.



PROGRAMA DE DEFENSA

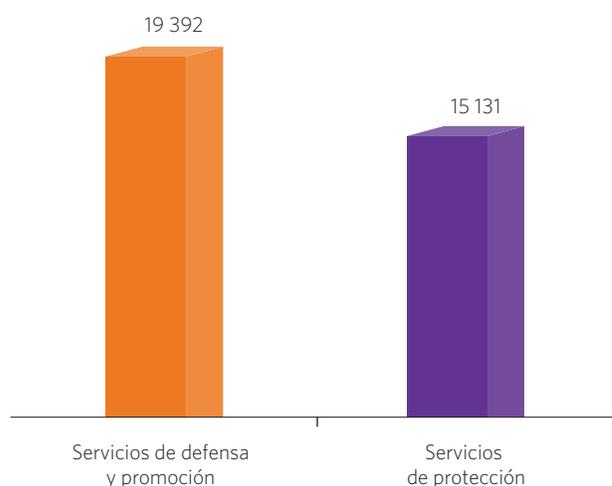


A través del Programa de Defensa, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) lleva a cabo actividades de orientación, prevención y defensa de los derechos humanos de las personas que viven, transitan y/o laboran en esta ciudad. A partir de las reformas al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal publicadas en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el pasado 27 de marzo de 2017, este programa institucional quedó integrado por las cinco visitadurías generales, la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica (DEVE), la Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO), la Dirección Ejecutiva de Seguimiento (DES) y la Dirección General Jurídica (DGJ).

Sus principales actividades son la prevención de violaciones a los derechos humanos, la recepción e investigación de quejas, la emisión y seguimiento de recomendaciones a las autoridades de la Ciudad de México, y el impulso de otras acciones de defensa como la presentación de *amici curiae* o acciones de inconstitucionalidad. En tal sentido, durante 2017 se proporcionaron 34 523 servicios de los cuales 56% fue de defensa y prevención (19 392), mientras que el resto fueron de protección (15 131).¹

¹ La información del Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi) que se presenta en este informe anual fue proporcionada por el área de Evaluación y Estadística de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación (DEALE) y extraída de la base de producción actualizada el 10 de enero de 2018.

Servicios proporcionados por la CDHDF (DEALE-Siigesi), 2017



Prevención en derechos humanos

La CDHDF tiene entre sus atribuciones el conocer de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; un número importante de personas que habitan y transitan en la Ciudad de México acude diariamente a solicitar los servicios de prevención, defensa y orientación que ofrece este organismo tanto en su oficina sede como en las dos unidades desconcentradas y a través de las unidades del ombudsmóvil. En 2017 se brindaron en total 19 392 servicios de prevención distribuidos de la siguiente manera:

Principales servicios de orientación y prevención (DEALE-Siigesi), 2017

Autoridad	Total	%
Orientación verbal	14 119	72.8
Respuesta a peticiones por escrito	1 271	6.6
Orientación verbal con solución inmediata	1 086	5.6
Servicio de colaboración	936	4.8
Canalización con oficio	574	3
Otros servicios	1 406	7.3
Total	19 392	100

Atención y orientación

La DGGO representa el área de primer contacto para quienes se acercan a la CDHDF y es el área encargada de atender a las personas peticionarias, determinar la existencia de alguna presunta violación a los derechos humanos, elaborar la queja correspondiente y/o en su caso brindar alguna alternativa de servicio como orientaciones, canalizaciones, colaboraciones, intervenciones o remisiones al organismo protector de derechos humanos que corresponda.

ORIENTACIÓN VERBAL

La CDHDF brinda servicios de orientación verbal cuando al escuchar el planteamiento de las personas peticionarias se advierte que éstas requieren información básica para continuar con su trámite iniciado ante alguna autoridad o esta Comisión, y sin que se presuma la existencia de alguna violación a los derechos humanos; o cuando sólo desean conocer las posibles alternativas de atención en los casos donde no exista la competencia de este organismo. Dicha orientación verbal podrá llevarse a cabo de manera personal o vía telefónica, facilitando a las personas peticionarias información sobre las autoridades a las cuales pueden acudir y los trámites que en su caso deben realizar para recibir la atención que necesitan, o respecto de qué instituciones o dependencias les pueden brindar otras alternativas que permitan atender su solicitud. En el periodo reportado se dieron en total 14 119 orientaciones verbales de este tipo.



La CDHDF proporciona a la población servicios de prevención, defensa y orientación.

ORIENTACIÓN CON SOLUCIÓN INMEDIATA

Las orientaciones con solución inmediata son el conjunto de acciones realizadas de manera personal y directa ante las autoridades con el objetivo de interceder en favor de la persona peticionaria para la atención oportuna y eficaz del planteamiento. Este tipo de servicio se justifica en los principios de inmediatez y sencillez que rigen la actuación de la CDHDF y ayuda al contacto directo con el fin de evitar la dilación en las comunicaciones. En dichos casos se busca el beneficio inmediato, pues se conoce la respuesta y disposición para atender el caso concreto; ello en muchas ocasiones lleva a la pronta solución del asunto, lo que coadyuva en la creación de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Por lo tanto el personal de la DGGO, con el fin de evitar que ocurran posibles violaciones a los derechos humanos, realiza gestiones con las autoridades de manera directa. Éstas se llevan a cabo en casos muy específicos, sobre todo en los que hay un mandato para la intervención de las autoridades como en situaciones de niñas o niños en riesgo y en casos que involucren a mujeres que viven violencia familiar, personas mayores, personas con alguna discapacidad o integrantes de las poblaciones callejeras. Este tipo de servicio se encuentra orientado a colaborar de manera proactiva con las personas para atender el problema planteado, lo cual no siempre se traduce en una queja.

En 2017 la DGGO propició un ejercicio más activo por parte de su personal en favor de las personas peticionarias, con lo cual se realizaron 1 086 gestiones con diferentes autoridades locales, siendo las de mayor incidencia la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX), la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica y el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM-CDMX).

Asimismo, las gestiones con solución inmediata son una herramienta que implica la coordinación interna e interinstitucional para la atención integral de las necesidades particulares de los grupos en situación o condición de vulnerabilidad. Ejemplo de lo anterior son las acciones de coordinación que se han establecido de manera especial con el IAAM-CDMX y la PGJCDMX para atender casos de violencia contra personas en situación de abandono o víctimas de violencia.

MANIFESTACIONES, MARCHAS Y EVENTOS PÚBLICOS

En el marco de las acciones de prevención y coordinación impulsadas por la CDHDF, durante 2017 la DGGO implementó 160 operativos orientados a la supervisión, el acompañamiento y el monitoreo de marchas y movilizaciones en la ciudad. Se llevaron a cabo diversas estrategias de coordinación con autoridades, así como de observación y documentación en varios puntos de la ciudad, para delimitar planes operativos estratégicos a partir de la ruta prevista en las distintas movilizaciones; para ello se consideró su complejidad, el desempeño histórico de éstas y la información adicional que fue posible obtener de manera previa a su realización.

La DGGO se coordinó con las cinco visitadurías generales, la DES, la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos (DGCDDH) y la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas (CVSCPP) con la finalidad de lograr enlaces con la sociedad civil y diversas organizaciones de derechos humanos durante las movilizaciones; tales acciones permitieron registrar su desarrollo ante la presunción de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

En ese contexto, la CDHDF participó en el monitoreo y acompañamiento de manifestaciones y marchas con 1 319 servicios de observación por parte de visitadoras y visitadores adjuntos, quienes documentaron el desarrollo de las movilizaciones y en particular la actuación y el comportamiento de las diversas autoridades locales que también intervienen en ellas. Asimismo, en el marco de las valoraciones se establecieron puntos estratégicos fijos y se realizó el monitoreo en las cámaras del Gobierno de la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro) de manera conjunta con las autoridades.

Adicionalmente, para el apoyo logístico y el desarrollo de tales expresiones se contó con la presencia en las marchas, mítines y concentraciones públicas de las unidades del ombudsmóvil, las cuales recorrieron y acompañaron dichas movilizaciones sociales; en 2017 se participó con dichas unidades en 58 marchas. Asimismo, a tales eventos acudió personal de la DGCDDH de

la Comisión quienes realizaron 393 colaboraciones, y se contó con el apoyo de 164 servicios de operadores de transportes.

Con el fin de que se respete el derecho de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas a promover, proteger y defender los derechos; así como para garantizar el ejercicio de los derechos humanos a la libre protesta, manifestación pública, expresión y asociación, y defender los derechos a la movilidad, libertad, seguridad e integridad personales de quienes participan en las marchas, la DGGO solicitó 158 medidas preventivas y precautorias a distintas autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

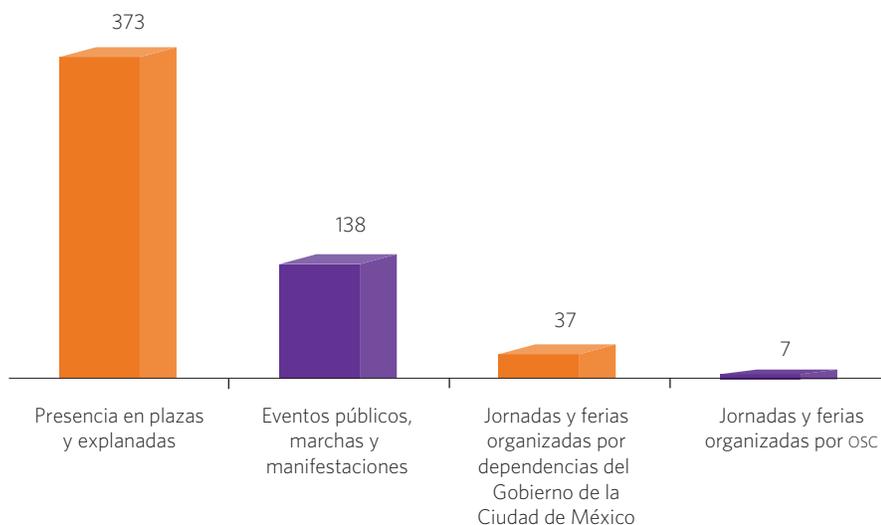


La CDHDF participa en el monitoreo y acompañamiento de manifestaciones y marchas mediante la presencia de las unidades del ombudsmóvil.

PROGRAMA OMBUDSMÓVIL

A través del Programa Ombudsmóvil la CDHDF brinda atención a núcleos de población que por la distancia y el tiempo ven complicado su acercamiento a las diversas sedes de la Comisión para plantear sus problemáticas. Este organismo cuenta con 11 unidades del ombudsmóvil, las cuales en 2017 recorrieron en total 17 698 kilómetros y participaron en 555 jornadas, manifestaciones públicas y eventos organizados directamente por la CDHDF o por diversas instituciones tanto públicas como privadas.

Eventos cubiertos por el ombudsmóvil (DGQO), 2017



Asimismo, se giraron 96 oficios a las diferentes jefaturas delegacionales de la Ciudad de México en los que, previa coordinación por parte de personal de este organismo, se solicitaron las facilidades necesarias para que el ombudsmóvil pudiera dar sus servicios. Entre las jefaturas delegacionales en las que mayor presencia se tuvo destacan Iztapalapa y Cuajimalpa de Morelos.

Como herramienta de promoción de los derechos humanos, el ombudsmóvil participó en la Jornada de la Transparencia organizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info-DF), y en la Feria para Personas Adultas Mayores organizada por el IAAM-CDMX; así como en las ocho jornadas de paz organizadas por la Jefatura Delegacional en Iztapalapa.

Servicios brindados por el ombudsmóvil (DGQO), 2017

Servicio	Total
Orientación verbal	1759
Recepción de queja	30
Canalización con oficio	12
Orientación verbal con solución inmediata	3
Total	1804

En 2017 el Programa Ombudsmóvil proporcionó 1 759 servicios de orientación verbal, 30 servicios de recepción de queja, 12 servicios de canalización con oficio y tres orientaciones verbales con solución inmediata, lo que suma un total de 1 804 servicios brindados a la ciudadanía.

ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES

Durante 2017 la DGQO dio atención a 72 personas de origen extranjero con calidad de migrantes que se encontraban en la Ciudad de México. Los principales servicios que se otorgaron tuvieron el propósito de apoyar a solucionar problemáticas relacionadas con asuntos de violencia familiar y de asistencia en materia migratoria y de hospedaje. En tal sentido, se proporcionaron

servicios de canalización a las autoridades de procuración de justicia y para su ingreso a diversos albergues; así como servicios de colaboración y orientación verbal con solución inmediata, los cuales son una alternativa de atención pronta y eficaz para la atención de hechos que implicaron violaciones a los derechos humanos.

Cabe destacar que en varios casos estas personas fueron canalizadas por parte del personal de la relatoría especializada con que cuenta este organismo, llevando a cabo acciones conjuntas de recepción, acompañamiento y atención integral.



La CDHDF brinda orientación a las personas extranjeras con calidad de migrantes en la Ciudad de México.

Admisibilidad, registro y seguimiento

Como se ha mencionado, corresponde a la DGGO recibir las solicitudes de personas peticionarias, colectivos e incluso autoridades en las que se requiere la intervención de la CDHDF para la resolución de planteamientos o problemáticas específicas. Dichas peticiones en primer lugar son analizadas por el área de admisibilidad para verificar que cumplan con los requisitos de admisibilidad y competencia establecidos en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y en su Reglamento Interno, con el fin de que posteriormente se radiquen como expedientes de quejas.

REGISTRO DE EXPEDIENTES DE QUEJAS

En el periodo que se informa la CDHDF registró 8812 expedientes de quejas, los cuales fueron turnados conforme a los criterios de asignación de competencias determinados por esta Comisión a cada una de las cinco visitadurías generales del Programa de Defensa para que, con base en las facultades legalmente conferidas, procedieran a su atención, investigación y determinación.

EXPEDIENTES DE REMISIÓN

Se recibieron peticiones de personas o colectivos recabadas a través de distintos medios como son comparecencia, llamada telefónica, escrito y correo electrónico, en las cuales se requería la intervención de este organismo; sin embargo, al plantear hechos que no eran susceptibles de su competencia e incluso por tratarse de actos atribuidos a particulares (como los casos de discriminación), fueron remitidos a las autoridades a las que correspondía su atención e intervención. Las autoridades que destacan por el número de remisiones enviadas son la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con 556 casos,² seguida de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Principales organismos protectores de derechos humanos receptores de remisiones (DEALE-Siigesi), 2017

Autoridad	Total	%
CNDH	556	85
Codhem	45	6.9
Conapred	15	2.3
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero	5	0.8
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Michoacán	5	0.8
Otras autoridades	28	4.3
Total	654	100

SOLICITUDES DE COLABORACIÓN DE AUTORIDADES

La CDHDF recibió 113 peticiones de diversas autoridades, mediante escrito y correo electrónico, encaminadas a pedir algún tipo de apoyo para la atención de las personas peticionarias que acudieron ante esas instancias. Entre las autoridades que más solicitaron la colaboración de este organismo se encuentran las comisiones estatales de derechos humanos, destacando la del estado de Veracruz, las cuales requirieron apoyo ante las autoridades competentes de esta ciudad para la búsqueda y localización de personas que presuntamente se encontraban en calidad de desaparecidas, extraviadas o ausentes. Los expedientes de colaboración que se radicaron sobre el particular fueron turnados a la Primera Visitaduría General de este organismo.

Otra de las autoridades que con más recurrencia pidió la intervención de esta Comisión fue el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), especialmente los juzgados de lo familiar, con el propósito de que personas visitadoras adjuntas comparecieran en calidad de observadoras a diversas diligencias en las que estarían involucrados niños, niñas o adolescentes, para garantizar el respeto a sus derechos humanos.

Los expedientes de colaboración relacionados con estos casos fueron turnados para su atención a la Cuarta Visitaduría General (4VG), por ser la competente para atender casos de personas en situación o condición de vulnerabilidad como son las niñas, los niños, y las y los adolescentes.

² Durante 2017 se enviaron a la CNDH 556 remisiones. Una más fue generada el 31 de diciembre y el número de expediente se asignó el primer día hábil de 2018.

ATENCIÓN DE ESCRITOS

En el periodo que se reporta se analizaron documentos recibidos por vía de escrito y correo electrónico que no cubrían los requisitos de admisibilidad y competencia de esta Comisión para ser radicados como expedientes de quejas. Sin embargo, éstos fueron atendidos por la DGQO con el fin de que se les diera la atención, orientación, respuesta escrita, intervención y/o canalización ante la autoridad competente para resolver de manera oportuna y adecuada los planteamientos de las personas peticionarias, colectivos o autoridades promoventes.

Al 31 de diciembre de 2017 la CDHDF había elaborado en total 1 271 respuestas a peticiones recibidas por medio de escritos y correo electrónico las cuales, si bien no cubrían los requisitos de admisibilidad y competencia de este organismo para ser radicados como expedientes de quejas, fueron atendidas con el fin de que se les brindara la atención, orientación, intervención y/o canalización ante las autoridades competentes.

De igual manera resulta necesario destacar que para otorgar una atención más cercana, completa y clara en la gran mayoría de los casos se entabla comunicación con las personas requirentes mediante una llamada telefónica y/o la comparecencia. En dichas intervenciones se da orientación jurídica e información sobre los términos y procedimientos a los que pueden recurrir las personas requirentes, de estimarlo conveniente, para la resolución de su planteamiento de manera independiente o conjunta a las acciones llevadas a cabo por este organismo.

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MEDIDAS PRECAUTORIAS

En cumplimiento de la obligación de esta Comisión de evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, y específicamente con la finalidad de garantizar sus derechos a la vida, a la integridad personal (física y/o psicológica), a la seguridad (personal o jurídica), y a la libre manifestación y expresión de ideas, se requirió la intervención de diversas autoridades. Durante el periodo reportado la DGQO emitió 1 993 oficios de medidas precautorias,³ de los cuales 198 no se encuentran vinculados a un expediente de queja.

Tras la recepción y el análisis de las respuestas enviadas por las autoridades competentes se procedió a su determinación. En tal sentido, se concluyeron 273⁴ oficios de medidas precautorias, 264 de ellos por satisfacción de la demanda, lo que significa que se verificó la adecuada adopción de acciones para garantizar los derechos humanos de las personas que pudieron estar vinculadas a los hechos.

Por otra parte, debido a que la Ciudad de México se ha destacado por ser el espacio en donde se lleva a cabo un gran número de manifestaciones sociales, en 2017 sobresalen los oficios de medidas precautorias encaminados a garantizar el derecho a la libertad de opinión y de expresión de todas las personas y/o colectivos que participan en aquéllas. Ante esta situación, destacan las solicitudes de intervención a la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX) y a la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

³ Si se consideran las medidas solicitadas por las visitadurías generales se tiene un total de 6 470 medidas precautorias a lo largo de 2017.

⁴ Se registró un número mayor de conclusiones en relación con las asignaciones de medidas precautorias debido a que en dicho periodo también se determinaron oficios de medidas precautorias que se generaron y estaban pendientes de 2016.

De las solicitudes de medidas precautorias formuladas por este organismo sobresalen las relacionadas con los siguientes casos:

- a) El primero de ellos, difundido a través de las redes sociales, estaba vinculado con un niño que desde hacía varios meses permanecía en un hospital de la Ciudad de México. Al no estar integrado a su familia nuclear presuntamente no recibía los cuidados y atenciones que requería por su condición. En tal sentido, se solicitó la intervención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) con el fin de que se adoptaran las medidas necesarias para garantizar a ese niño el goce de sus derechos, particularmente a la salud y a la integridad física y psicológica. A través de la documentación del caso se tuvo conocimiento de que el niño fue dado de alta médica del hospital en el que permanecía y fue integrado a un programa de acogimiento familiar consistente en que una familia se haría responsable de sus cuidados y atenciones mientras se resolvía su situación jurídica.
- b) En el segundo, el abuelo de una adolescente solicitó la intervención de esta Comisión debido a que su nieta había presenciado un homicidio y en esos hechos había resultado lesionada; además de que al haber identificado al presunto agresor temía por su integridad. Por ello se requirió la intervención de la PGJCDMX, específicamente para que se brindaran medidas de protección a la adolescente víctima y a su familia. En respuesta, dicha autoridad documentó que habían ofrecido los servicios de un Centro de Atención a Víctimas y la implementación de medidas de protección a su favor. Con el propósito de verificar la adecuada ejecución de esas medidas de protección este organismo solicitó también la intervención de la SSP-CDMX. Sobre tales requerimientos la persona peticionaria confirmó que efectivamente se habían adoptado medidas de protección a favor de sus familiares y que habían recibido una atención adecuada en la Procuraduría capitalina.

OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES DE ADMISIBILIDAD

De manera adicional a las actividades que realiza cotidianamente el área de Admisibilidad de la Comisión, durante 2017 se ha mantenido actualizada la información del Sistema Integral de Atención e Información de Usuarios y Usuarías de los Servicios del Programa de Defensa, y se diseñó un esquema de capacitación para que las personas servidoras públicas de la CDHDF cuenten con conocimientos básicos sobre el derecho a la protección de datos personales de las y los usuarios de los servicios de defensa y respecto de sus deberes en calidad de encargados de tales datos, para cumplir con las obligaciones impuestas en la materia.

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A OFICIOS DE COLABORACIÓN

Debido a la naturaleza de las distintas solicitudes que formulan las personas peticionarias ante este organismo mediante comparecencia, correo electrónico o por escrito, la DGGO tiene la atribución de solicitar la intervención de las autoridades de la Ciudad de México (por medio de oficios de canalización, colaboración o intervención) con la finalidad de que sus planteamientos sean debidamente atendidos en el marco de sus respectivas competencias, así como para intervenir de forma preventiva e impulsar el respeto a los derechos humanos.

Entre las acciones de seguimiento que se realizaron en 2017 destacan 936 servicios de colaboración y 574 canalizaciones con oficio a distintas autoridades de la ciudad, a los cuales se les ha dado puntual seguimiento.

En los casos en que la autoridad no proporcione una respuesta adecuada y suficiente al planteamiento de las personas, o que de éstas se desprendan actos u omisiones que pudieran configurar una presunta violación a los derechos humanos, el expediente de seguimiento se turna a la visitaduría general que por competencia deberá investigar tales hechos.

Es necesario mencionar a las autoridades que más han intervenido en la atención de personas peticionarias: la PGJCDMX, la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (Invi), el IAAM-CDMX y las delegaciones políticas. A continuación se presentan las principales peticiones que se han gestionado con estas autoridades:

Principales autoridades y peticiones gestionadas (DGQO), 2017

Autoridad	Principales peticiones
PGJCDMX.	De las solicitudes efectuadas a esta autoridad destacan las que se enuncian a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar carpetas de investigación. • Brindar acompañamiento a las víctimas del delito por medio de personas asesoras jurídicas. • Permitir a las víctimas del delito el acceso a las carpetas de investigación o averiguaciones previas. • Brindar información a las víctimas del delito sobre sus derechos y el procedimiento penal. • Otorgar medidas de protección suficientes y oportunas para salvaguardar la integridad de las personas víctimas de algún delito.
Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica.	Sobresalen las solicitudes encaminadas a que las personas peticionarias reciban orientación, asistencia y, de ser procedente, patrocinio jurídico en materia penal (principalmente personas privadas de la libertad) en controversias del orden familiar y en materia civil.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	Especialmente se requiere que su personal se entreviste con las personas peticionarias que manifiestan inquietudes sobre los cobros que reciben y el suministro de agua, con la finalidad de aclarar sus situaciones.
Invi.	A esta autoridad principalmente se le requiere que atienda de manera adecuada los planteamientos que le formulan por escrito las personas, otorgándoles una respuesta escrita, fundada y motivada; además de que les proporcione información clara y sencilla sobre el estado que guardan sus solicitudes.
IAAM-CDMX.	Se pidió que se adopten las medidas conducentes con la finalidad de que las personas mayores que requieran ser incorporadas al Programa Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 Años, Residentes en la Ciudad de México accedan a él de manera oportuna.
Delegaciones políticas.	Destacan las solicitudes encaminadas a que las personas peticionarias conozcan la atención que se ha dado a los escritos que han presentado ante esas autoridades, en particular para que se les proporcione una respuesta escrita, fundada y motivada; y además se les brinde información clara y sencilla sobre el estado que guardan sus solicitudes.

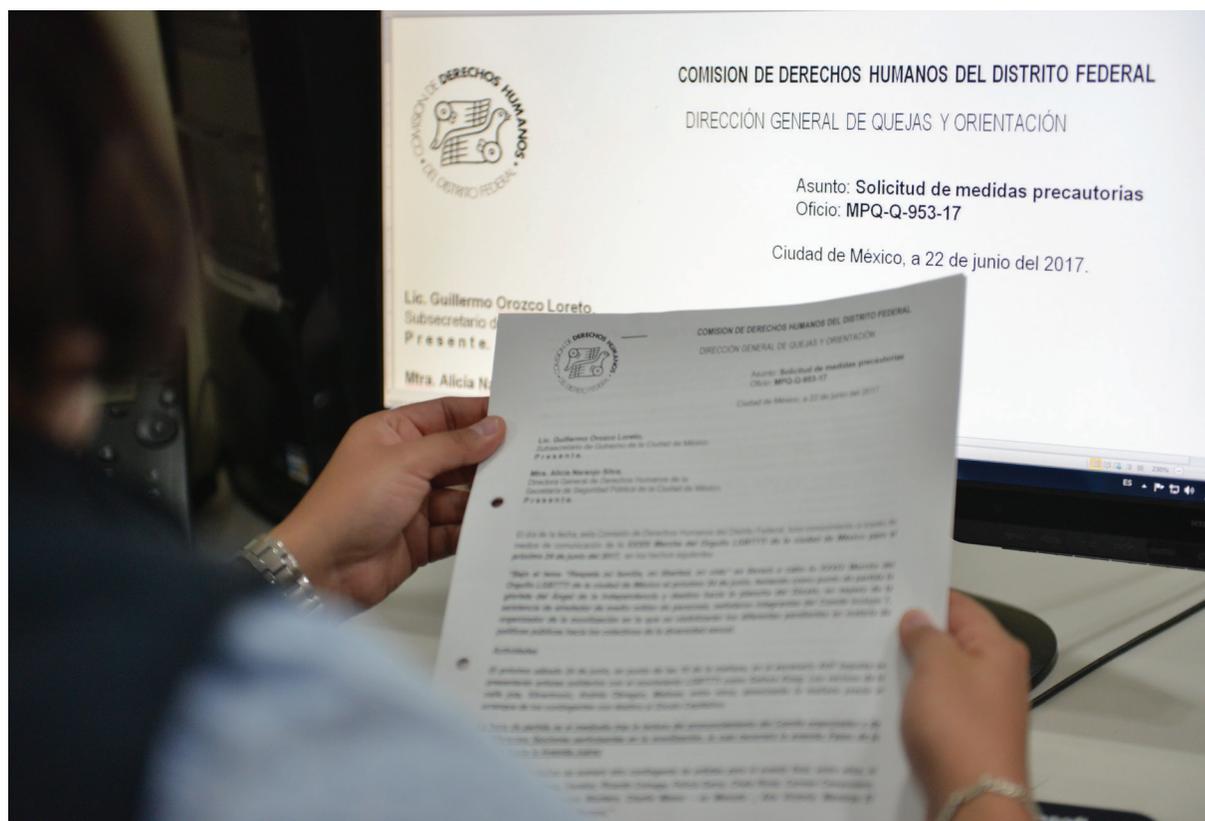
Al respecto, en seguida se detallan las problemáticas en las que se ha detectado un mayor número de peticiones de intervención:

- a) Los casos vinculados con personas en situación o condición de vulnerabilidad (principalmente mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores) en los que se ha solicitado en mayor medida la intervención de la PGJCDMX con la finalidad de que se ejerzan las acciones necesarias para salvaguardar sus derechos, en especial a la integridad y al acceso a la justicia. En consecuencia, se ha verificado que la autoridad ha adoptado ciertas medidas, esencialmente: *i*) el inicio de las investigaciones correspondientes; *ii*) el acompañamiento de las víctimas ante el Ministerio Público, y *iii*) la implementación de medidas de protección en su favor.

- b) Además, sobresalen los casos de personas mayores que requieren ser incorporadas al Programa Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 Años, Residentes en la Ciudad de México. En tal sentido, se pidió la intervención del IAAM-CDMX para que sus solicitudes fuesen atendidas de forma oportuna.

Finalmente, entre los casos emblemáticos que se documentaron en 2017 destacan los siguientes:

- a) Una adolescente que era beneficiaria del programa social denominado Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad del DIF-CDMX, a pesar de cubrir todos los requisitos, en diciembre de 2016 no recibió el apoyo correspondiente. Por ello, se solicitó la intervención de la autoridad con el propósito de que se verificara la situación de la adolescente y, de ser procedente, se adoptaran las medidas necesarias para regularizar su situación. En respuesta, se informó que la adolescente fue reincorporada a dicho programa, lo cual fue confirmado por su padre (persona peticionaria).
- b) Una persona señaló que durante algún tiempo brindó los cuidados y atenciones necesarios a un niño, ya que su madre lo había abandonado; sin embargo, ella regresó y amenazó con denunciarla, por lo que temía por la integridad del niño. Con el fin de garantizarla se solicitó la intervención de la PGJCDMX, quien informó que efectivamente el infante estaba vinculado a una carpeta de investigación; no obstante, con el propósito de salvaguardar su estado psicofísico y previa documentación del caso (con la intervención del DIF-CDMX) se determinó que éste quedara bajo los cuidados y atenciones de la persona peticionaria.



La CDHDF solicita medidas precautorias para evitar la consumación de violaciones a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Expedientes de quejas registrados

La CDHDF está facultada para conocer denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos imputadas a cualquier autoridad o servidor o servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión local en la Ciudad de México. Atendiendo a tales atribuciones, trabaja las 24 horas de los 365 días del año con el objetivo de registrar y calificar estas denuncias y darles un debido tratamiento.

Una vez registrada la queja por el personal de la DGGO, el expediente es asignado a una de las cinco visitadurías generales para su debida investigación: la Primera Visitaduría General (1VG) conoce de casos relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia; a la Segunda Visitaduría General (2VG) se le asigna todo lo relacionado con el sistema penitenciario y la administración de la pena; la Tercera Visitaduría General (3VG) tiene encomendados los asuntos vinculados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA); la Cuarta Visitaduría General (4VG) investiga violaciones graves a los derechos humanos y vulneraciones a los derechos humanos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad; y la Quinta Visitaduría General (5VG) atiende las violaciones a los derechos humanos laborales.

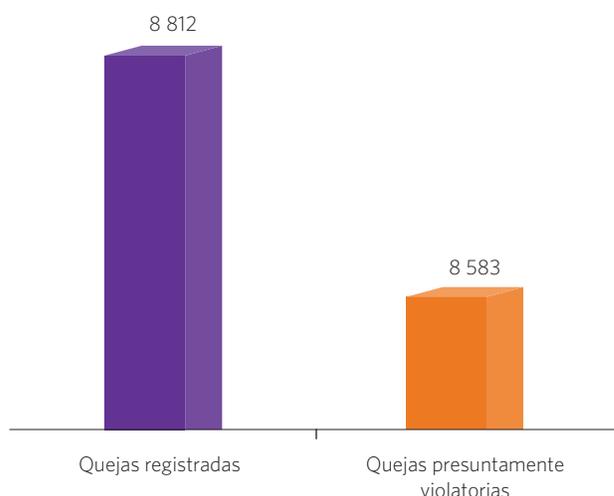


La CDHDF trabaja las 24 horas de los 365 días del año para registrar y calificar las quejas y darles un debido tratamiento.

Quejas registradas

Durante 2017 la CDHDF registró 8812 expedientes de quejas de las cuales 8583 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos.

Expedientes de quejas recibidos (DEALE-Siigesi), 2017



El siguiente cuadro presenta el desglose de las quejas registradas y las calificadas como presuntamente violatorias por cada visitaduría general:

Quejas recibidas según visitaduría general (DEALE-Siigesi), 2017

Concepto	Adscripción	Total
Quejas registradas	Primera Visitaduría	1748
	Segunda Visitaduría	3384
	Tercera Visitaduría	1489
	Cuarta Visitaduría	772
	Quinta Visitaduría	1419
	Total	8812
Quejas presuntamente violatorias	Primera Visitaduría	1717
	Segunda Visitaduría	3349
	Tercera Visitaduría	1447
	Cuarta Visitaduría	723
	Quinta Visitaduría	1347
	Total	8583

Las quejas que no fueron etiquetadas como presuntas violaciones a los derechos humanos aún se encuentran pendientes de calificar o se les señaló como improcedentes o fuera de la competencia de la CDHDF.

Expedientes de quejas registradas por calificación según visitaduría general (DEALE-Siigesi), 2017

Calificación	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría
Presunta violación	1717	3349	1447	723	1347
Pendiente	24	7	15	34	35
Improcedencia	2	9	23	2	19
Incompetencia	5	19	4	13	18
Total	1748	3384	1489	772	1419

Del total de las quejas registradas en el año que se informa, 91 fueron iniciadas de oficio por la CDHDF al conocer de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos a través de los medios de comunicación o en caso de que hayan estado en peligro la vida, la libertad o la integridad física o psicológica de niñas, niños o personas con discapacidad que no se encuentran en posibilidad de presentar una queja. El resto de éstas fueron presentadas por personas peticionarias y/o agraviadas, o colectivos.

Expedientes de quejas registradas a petición de parte o iniciados de oficio (DEALE-Siigesi), 2017

Concepto	Quejas	Quejas presuntamente violatorias
Expedientes iniciados a petición de parte	8 721	8 496
Expedientes iniciados de oficio	91	87
Total	8 812	8 583

La mayor parte de las quejas fueron interpuestas vía telefónica (45%), personalmente (26.6%) o por escrito (20.2 por ciento).

Quejas registradas por vía de entrada (DEALE-Siigesi), 2017

Vía de entrada	Total	%
Telefónica	3 967	45
Personal	2 344	26.6
Escrito	1 776	20.2
Correo electrónico	620	7
Investigación de oficio	91	1
Correo	9	0.1
Por actuación de la CDHDF	4	0
Fax	1	0
Total	8 812	100

Las personas peticionarias que interpusieron una queja fueron en su mayoría mujeres (51.8 por ciento).

Quejas registradas según vía de entrada y sexo de la persona peticionaria (DEALE-Siigesi), 2017

Vía de entrada	Personas peticionarias			
	Mujeres	%	Hombres	%
Telefónica	2 098	52.9	1 869	47.1
Personal	1 265	54	1 079	46
Escrito	823	46.3	953	53.7
Correo electrónico	318	51.3	302	48.7
Correo	9	100	0	0
Por actuación de la CDHDF	2	50	2	50
Fax	0	0	1	100
Total	4 515	51.8	4 206	48.2

Nota: El porcentaje se obtiene dividiendo el número de mujeres u hombres respecto del total de personas de la entrada correspondiente a 2017.

De las personas agraviadas atendidas a través de las 8 812 quejas registradas destacan 360 colectivos, 4 420 mujeres y 7 005 hombres.

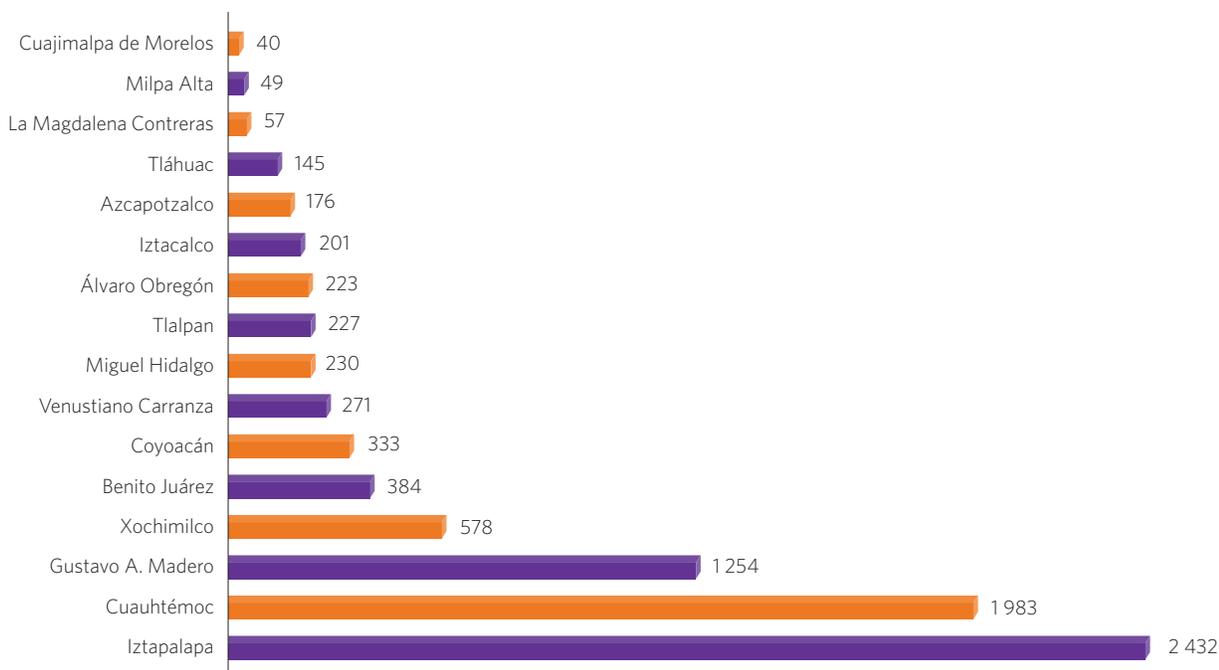
Quejas registradas según presencia de colectivos agraviados (DEALE-Siigesi), 2017

Vía de entrada	Quejas registradas		Personas usuarias				Colectivos agraviados			
	Total	%	Total personas	%	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Telefónica	3 967	45	4 699	41.1	1 415	30.1	3 284	69.9	109	30.3
Personal	2 344	26.6	3 391	29.7	1 470	43.4	1 921	56.7	48	13.3
Escrito	1 776	20.2	2 471	21.6	1 117	45.2	1 354	54.8	100	27.8
Correo electrónico	620	7	803	7	382	47.6	421	52.4	40	11.1
Investigación de oficio	91	1	41	0.4	23	56.1	18	43.9	62	17.2
Correo	9	0.1	10	0.1	8	80	2	20	1	0.3
Por actuación de la CDHDF	4	0	9	0.1	5	55.6	4	44.4	0	0
Fax	1	0	1	0	0	0	1	100	0	0
Total	8 812	100	11 425	100	4 420	38.7	7 005	61.3	360	100

Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial

Al georreferenciar la demarcación territorial en que ocurrieron los hechos presuntamente violatorios en las quejas investigadas en 2017, destaca que éstos se registraron en mayor medida en las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco.

Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial (DEALE-Siigesi), 2017



Derechos y autoridades vinculados a expedientes de quejas

De las 8 583 quejas presuntamente violatorias se desprenden 9 942 menciones de autoridades que pertenecen en mayor medida al órgano de gobierno central (87%), seguidas de las delegaciones políticas (9.3%) y el TSJCDMX (tres por ciento).

Menciones de autoridad por órgano de gobierno en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos (DEALE-Siigesi), 2017

Órganos de gobierno	Total	%
Centralizados	8 654	87
Delegaciones	922	9.3
TSJCDMX	295	3
Organismos autónomos	63	0.6
Asamblea Legislativa	8	0.1
Total	9 942	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Entre las autoridades más mencionadas destacan la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SGCDMX) con 26%, la PGJCDMX con 18.4%, la SSP-CDMX con 15.4% y la Secretaría de Salud (Sedesa) con 12.6 por ciento.

Principales autoridades específicas señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siigesi), 2017

Órganos de gobierno	Núm. de menciones	%
SGCDMX	2 587	26
PGJCDMX	1 829	18.4
SSP-CDMX	1 536	15.4
Sedesa	1 249	12.6
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	404	4.1
TSJCDMX	295	3
Secretaría del Medio Ambiente	261	2.6
Secretaría de Desarrollo Social	188	1.9
Secretaría de Movilidad	166	1.7
Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc	125	1.3
Otras autoridades	1 302	13.1
Total	9 942	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Durante 2017 se registraron 15 030 menciones de derechos en las quejas presuntamente violatorias, siendo los más señalados a la seguridad jurídica (19%), de las personas privadas de la libertad (17.3%), a la salud (12.5%), de la víctima o persona ofendida (12.2%), a la integridad personal (9.1%) y al trabajo (6.4%), entre otros.

Derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesi), 2017

Derecho humano	Núm. de menciones	%
A la seguridad jurídica	2 857	19
De las personas privadas de la libertad	2 606	17.3
A la salud	1 872	12.5
De la víctima o persona ofendida	1 833	12.2
A la integridad personal	1 369	9.1
Al trabajo*	963	6.4
Otros derechos	3 530	23.5
Total	15 030	100

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

* En el rubro del derecho al trabajo, con el fin de visibilizar de manera integral la situación laboral se agruparon las menciones de los siguientes derechos: al trabajo decente, a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, a transitar al trabajo formal, derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral, no discriminación e igualdad en el trabajo, seguridad social con equidad, capacitación, libertad sindical, trabajo forzoso y acceso a la justicia en las relaciones de trabajo.

Quejas concluidas

Durante 2017 fueron concluidas por las visitadurías generales 9 382 quejas, incluyendo algunas registradas en años anteriores.

Quejas concluidas por visitaduría general, sin importar fecha de registro (DEALE-Siigesi), 2017

Tipo de conclusión	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Quejas calificadas como presuntamente violatorias*	1 864	3 745	1 439	693	1 474	9 215
Incompetencia	8	20	6	16	20	70
Improcedencia	3	8	24	5	16	56
Falta de interés	7	7	5	3	10	32
Sin elementos suficientes	0	0	1	1	1	3
Desistimiento	2	0	0	1	0	3
No violación a derechos humanos	0	2	0	0	0	2
Solucionado durante el trámite	0	1	0	0	0	1
Total	1 884	3 783	1 475	719	1 521	9 382

* En las quejas calificadas como presuntamente violatorias se emite la conclusión a partir del tipo de violación.

De las 9 215 quejas calificadas como presuntamente violatorias concluidas durante 2017 se desprende un total de 16 408 presuntas violaciones, ya que puede haber más de un tipo de violación en cada queja. De éstas, 7 164 (43.7%) fueron solucionadas durante el trámite a partir de las gestiones realizadas por las y los visitadores. Al 31 de diciembre de 2017 había 6 273 quejas en trámite.

Causales de conclusión de los tipos de violación en las quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesi), 2017

Tipo de conclusión	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Solucionado durante el trámite	762	4536	778	377	711	7164
Sin elementos suficientes	2549	737	1141	902	1067	6396
Falta de interés	549	830	69	16	129	1593
Desistimiento de la parte peticionaria	154	244	18	12	46	474
No violación a derechos humanos	84	235	78	65	2	464
Recomendación	68	14	25	11	0	118
Incompetencia	8	24	1	12	47	92
Por protección	0	62	0	0	0	62
Improcedencia	4	3	1	9	0	17
Autoridad no identificada	15	0	0	1	0	16
Muerte de la parte peticionaria	7	2	0	0	2	11
Cumplimiento de las medidas conciliatorias	0	0	0	0	0	0
No responsabilidad	0	0	1	0	0	1
Total	4200	6687	2112	1405	2004	16408

Investigaciones realizadas

Primera Visitaduría General. Seguridad pública y procuración de justicia

QUEJAS INVESTIGADAS

De enero a diciembre de 2017 la 1vg recibió en total 1748 quejas de las cuales 1717 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos en el ámbito de la seguridad pública y/o procuración de justicia. Cabe destacar que la mayor incidencia de presuntas violaciones a derechos humanos se concentró en los siguientes 10 derechos: de la víctima o persona ofendida (1438), a la seguridad jurídica (878), a la libertad y seguridad personales (474), a la integridad personal (471), al debido proceso y garantías judiciales (387), a la propiedad privada (48), a la salud (59), de petición y pronta respuesta (28), a una adecuada protección judicial (13) y los de las personas privadas de la libertad (13).



En 2017 la CDHDF investigó casos relacionados con el uso excesivo de la fuerza por parte de elementos policiacos.

1vg: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesi), 2017

Derecho humano vulnerado	Menciones por derecho	
	Total	%
De la víctima o persona ofendida	1438	37.2
A la seguridad jurídica	878	22.7
A la libertad y seguridad personales	474	12.3
A la integridad personal	471	12.2
Al debido proceso y garantías judiciales	387	10
A la salud	59	1.5
A la propiedad privada	48	1.2
De petición y pronta respuesta	28	0.7
A una adecuada protección judicial	13	0.3
De las personas privadas de la libertad	13	0.3
Otros	56	1.4
Total	3865	100

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

La autoridad más señalada en las quejas relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia fue la PGJCDMX en 57.5% de los casos, seguida de la SSP-CDMX en 32.4% y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL) en 5.9% de las menciones.

1vg: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siigesi), 2017

Autoridad	Menciones por autoridad	
	Total	%
PGJCDMX	1319	57.5
SSP-CDMX	765	32.4
CJSL	129	5.9
Sedesa	32	1.2
SGCDMX	14	0.8
TSJCDMX	13	0.4
Secretaría de Movilidad	7	0.3
Contraloría General	6	0.3
Jefatura de Gobierno	3	0.1
Jefatura Delegacional en Coyoacán	1	0
Jefatura Delegacional en Xochimilco	1	0
Otras autoridades	4	0.2
Total	2294	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

En cuanto a los tipos de violación, a continuación se exponen por cada derecho calificado:

1vg: descripción de casos investigados, 2017

Temática/derecho	Descripción de los casos
De la víctima o persona ofendida	No obstante que quienes son víctimas de hechos presuntamente constitutivos de delito ya fueron agraviados en su persona o en sus bienes, se les victimiza nuevamente al no hacer efectivo su derecho a la procuración de justicia a pesar de que los derechos de las víctimas se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito para el Distrito Federal y el Reglamento de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.
A la seguridad jurídica	Se trata de un derecho de mayor recurrencia en cuanto a presuntas violaciones por parte de las autoridades de la Ciudad de México, en particular de elementos de las diversas policías de la SSP-CDMX, así como de la Jefatura General de la Policía de Investigación de la PGJCDMX, quienes en ocasiones se exceden en sus funciones de manera tal que se apartan de la ley.
A la integridad personal	En ocasiones los cuerpos de seguridad vulneran la integridad de las personas cuando se les atribuyen hechos presuntamente constitutivos de delitos o de infracciones a las leyes administrativas. En tales casos las personas detenidas son agredidas y cuando son presentadas ante la autoridad competente, ya sea la o el Ministerio Público o juez cívico, presentan lesiones.
A la libertad y seguridad personales	Sin duda, la libertad personal es uno de los valores más preciados por el ser humano, pues es el medio para su desarrollo personal e intelectual; por ello la restricción de ese derecho constituye una grave afectación a la persona y tiene un efecto directo o indirecto también para sus familiares. La violación a este derecho en algunos casos es provocada por el personal del Ministerio Público, pues existen casos en los que de inicio la detención de la persona no se ajusta a derecho; este acto irregular es convalidado por el agente del Ministerio Público al no hacer un análisis minucioso de la detención y mucho menos verificar que la o el servidor público aprehensor haya actuado con base en los supuestos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo establecido en el artículo 268 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
Al debido proceso y garantías judiciales	El debido proceso, además de ser un derecho fundamental, constituye una norma de <i>ius cogens</i> , es decir que es un derecho reconocido a nivel internacional cuya implicación es que ninguna autoridad debe eludir su respeto y todas han de promover que las personas hagan efectivo ese derecho.

Temática/derecho	Descripción de los casos
A la salud	En materia de seguridad pública y procuración de justicia el derecho a la salud está ligado con el derecho a la integridad personal, pues cuando una o un servidor público atenta contra la integridad de la persona, la consecuencia inmediata es que debe recibir atención médica. El derecho a la salud también está vinculado con el derecho a la libertad personal debido a que hay circunstancias en que una persona resulta afectada en su salud, generalmente cuando los cuerpos de seguridad detienen a una persona por hechos probablemente constitutivos de delito o de infracción a la ley administrativa. Existen varios casos en que los elementos policiacos hacen uso excesivo de la fuerza para someter y detener a la persona; sin embargo, aun cuando a simple vista ésta se encuentre lesionada los servidores públicos involucrados, incluyendo al personal del Ministerio Público, son omisos en procurar que sea valorada y atendida por personal médico para que, de acuerdo con el estado de salud que presente, ordene el suministro de medicamentos, que se le practiquen estudios clínicos o de gabinete, e inclusive sea trasladada a un nosocomio para que reciba la atención médica que requiera.
De petición y pronta respuesta	El artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es claro al establecer que las y los servidores públicos tienen la obligación de respetar el derecho de petición y tienen el deber de emitir un acuerdo escrito y hacerlo del conocimiento del peticionario en breve término. Lo anterior se robustece con el criterio que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que las autoridades deben responder dentro de un plazo de cuatro meses.

Durante 2017 la 1vg concluyó un total de 1 884 quejas, incluyendo algunas que se habían recibido en años anteriores.

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

Con motivo de los expedientes que fueron turnados a la 1vg de acuerdo con su competencia, en 2017 se emitieron 474 medidas precautorias relacionadas de manera recurrente con los derechos de la víctima del delito o persona ofendida, del debido proceso y de las personas presuntas responsables o imputadas de un delito. En tal sentido, las peticiones de adopción de medidas precautorias versaron principalmente sobre medidas de protección y el respeto a los derechos de la víctima, al debido proceso y a la salud.

GESTIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS CON AUTORIDADES

Debido a que los temas de competencia de la 1vg son la seguridad pública y la procuración de justicia, durante 2017 las gestiones y actividades realizadas por esta visitaduría fueron principalmente con la SSP-CDMX –Policía Preventiva, Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial (PBI) y Cuerpo de Granaderos–, la PGJCDMX –Jefatura General de la Policía de Investigación, Dirección del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, fiscalías centrales y diversas coordinaciones territoriales– y la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica –juzgados cívicos diversos–; y en menor proporción con servidores públicos de la SGCDMX –por lo que hace a los reclusorios preventivos varoniles Sur y Oriente, el Centro Femenil de Reinserción Social (Cefereso) Santa Martha Acatitla y el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social *Torito*–, la Sedesa, la Dirección de Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica de la CJSL, la delegación Miguel Hidalgo, el STC Metro, las contralorías internas de la SSP-CDMX y la PGJCDMX, el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (Invea) y la Secretaría de Movilidad (Semovi).

Entre los asuntos que la 1VG abordó a través de las gestiones realizadas se pueden mencionar los siguientes:

- Reuniones de trabajo con servidores públicos de la DGDH de la SSP-CDMX dirigidas a mejorar la fluidez de la información y la atención de casos, y agilizar la respuesta a los requerimientos formulados por esta visitaduría para la documentación de los expedientes de quejas y la adopción de medidas precautorias.
Como producto de lo anterior, personal de la DGDH y una persona peticionaria acordaron la reparación del daño, para lo cual ésta solicitó el acompañamiento como observador de personal de la 1VG, procedimiento que fue concretado en el mes de abril. De igual manera, personal de la DGDH de la SSP-CDMX y una persona agraviada acordaron la reparación del daño, procedimiento que fue concluido en noviembre.
- En relación con la PGJCDMX, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la DGDH e inclusive con el titular de la Subprocuraduría Jurídica, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y Derechos Humanos, con el fin de generar procedimientos que agilicen la entrega de información y para la solución de casos de presuntas violaciones a derechos humanos que no sean graves. En dicho contexto, a través de tales reuniones se buscó acelerar el trámite de solicitudes de información y la adopción de medidas precautorias, lo cual permitió conocer las problemáticas y áreas de oportunidad en las que ambas instituciones pueden trabajar con el fin de coordinarse en la tramitación y documentación de los expedientes de quejas que conlleven a la despresurización de los expedientes denominados *de rezago*.
- Con relación a la actual Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del TSJCDMX, también se han realizado esfuerzos para agilizar los procedimientos orientados a la obtención de evidencias. Las reuniones de trabajo permitieron abordar cuestiones relacionadas con los obstáculos para dar atención oportuna a los expedientes de quejas, en particular conocer el funcionamiento y las facultades de las diversas áreas relacionadas con dicha dependencia respecto de la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio. Asimismo, personal de la 1VG realizó visitas al TSJCDMX con el fin de presenciar en calidad de observador las diversas etapas que conforman el nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

Además, entre otras actividades realizadas por la 1VG destacan las siguientes:

- Participación de personal de la 1VG en el curso especializado en derechos humanos denominado Los derechos humanos en el sistema procesal penal acusatorio.
- Participación de personal de la 1VG en las sesiones del Consejo y el Comité Técnico del Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito.
- En virtud de que este organismo carece de personal que realice la función de notificador con fe pública, las y los visitadores adjuntos de la 1VG continuaron con la implementación de un mecanismo a través del cual los jueves de cada semana (independientemente de las tareas asignadas para la investigación y documentación de los expedientes de quejas) una o un visitador adjunto provisto de fe pública (asignado conforme a un rol previamente establecido por fecha y orden alfabético) realiza la notificación de diversos documentos en los domicilios señalados por las personas peticionarias, aun cuando no tengan a su cargo la tramitación del expediente (de conformidad con lo señalado en el artículo 111 del Reglamento Interno de este organismo), con lo que se genera certeza

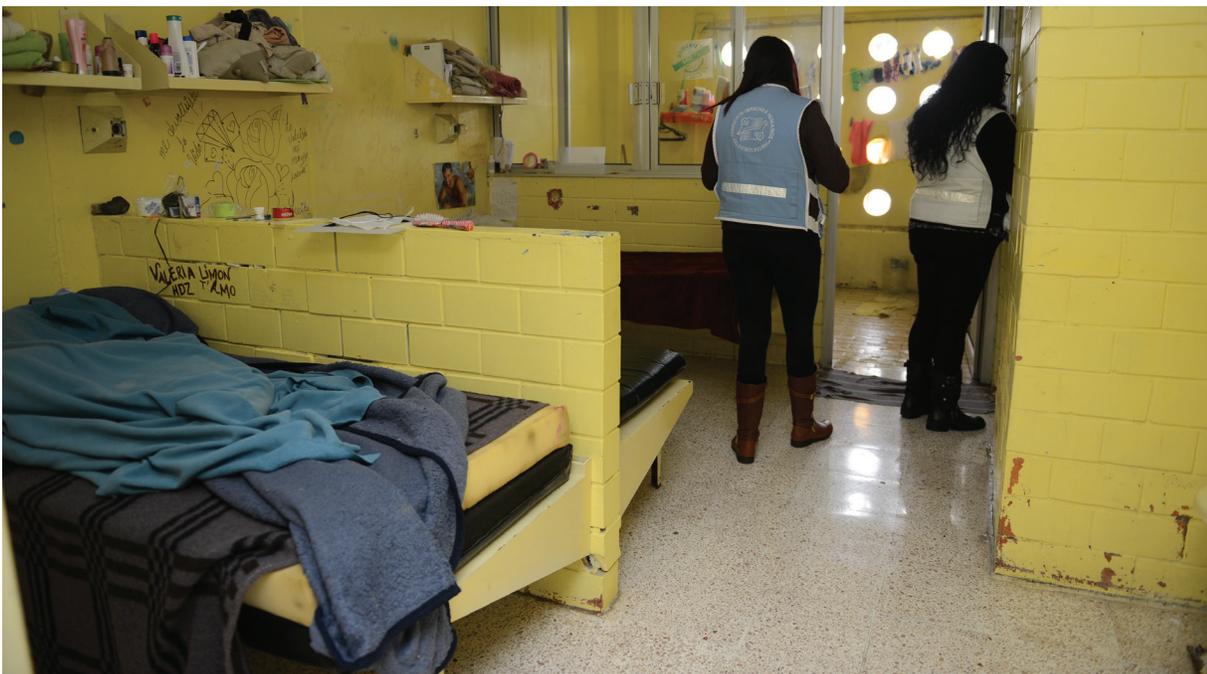
respecto de la existencia del domicilio y la localización de las personas peticionarias. Dicha actividad ha permitido el mejor manejo de los recursos tanto humanos como materiales con los que cuenta la IVG.

- Esta visitaduría llevó a cabo una reorganización a su interior, de la que resultó que los expedientes en trámite de 2010 al 31 de diciembre de 2015 denominados *de rezago* son supervisados por las direcciones de área, mientras que los expedientes de enero de 2016 a la fecha son revisados por las subdirecciones de área. Dicha reorganización ha permitido abreviar tiempos en la investigación, documentación y determinación de los expedientes de quejas, e incrementar el número de expedientes concluidos en el área.

Segunda Visitaduría General. Sistema penitenciario y administración de la pena

QUEJAS INVESTIGADAS

En 2017 la 2vG, encargada de investigar las denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, usuarias y usuarios del sistema de justicia (TSJCDMX y Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica) y adolescentes en conflicto con la ley penal, registró 3 384 quejas. De éstas, 3 349 fueron determinadas como presuntas violaciones a los derechos humanos; 27 se investigaron de oficio y trataron principalmente de afectaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, sobre todo por lo que hace a la abstención u omisión en el deber de custodia por parte de la autoridad y afectaciones al derecho a la integridad personal por el uso desproporcionado o indebido de la fuerza y por las condiciones generales de vida digna de las personas privadas de la libertad. Asimismo, se investigaron vulneraciones a los derechos de la niñez por la obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la protección de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad en agravio de jóvenes y adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de tratamiento.



La 2vG atiende quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Los principales derechos humanos relacionados con las quejas presuntamente violatorias fueron los de las personas privadas de la libertad en 45.5% de los casos, a la salud en 24%, a la seguridad jurídica en 12.1%, a la integridad personal en 8.2% y otros en menor porcentaje.

2vg: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesi), 2017

Derecho humano vulnerado	Menciones por derecho	
	Total	%
De las personas privadas de la libertad	2 592	45.5
A la salud	1 368	24
A la seguridad jurídica	687	12.1
A la integridad personal	465	8.2
Al debido proceso y garantías judiciales	280	4.9
De petición y pronta respuesta	54	0.9
Derechos de la niñez	48	0.8
A una adecuada protección judicial	47	0.8
A la información	25	0.4
A la libertad y seguridad personales	18	0.3
Otros	117	2.1
Total	5 701	100

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

Las principales autoridades señaladas como presuntamente responsables en las denuncias relacionadas con el sistema penitenciario y la administración de la pena fueron la SGCDMX con 69.1%, la Sedesa con 20.4%, la CJSL con 5.1% y el TSJCDMX con 4.5%, entre otras.

2vg: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siigesi), 2017

Autoridad	Menciones por autoridad	
	Total	%
SGCDMX	2 475	69.1
Sedesa	732	20.4
CJSL	182	5.1
TSJCDMX	161	4.5
SSP-CDMX	22	0.6
PGJCDMX	10	0.3
Organismos autónomos	1	0
Contraloría General	1	0
Total	3 584	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Entre los casos investigados por la 2vg durante 2017 destacan los siguientes:

Temática/derecho	Descripción de los casos
A la seguridad jurídica de una persona extranjera	La persona agraviada se encontraba interna en el Cefereso Santa Martha Acatitla, dando cumplimiento a una sentencia de 10 años por delitos contra la salud. En 2014 contrajo matrimonio con otra persona también privada de la libertad en dicho centro de reclusión. Debido a que se encontraba próxima a cumplir su sentencia la persona agraviada solicitó el apoyo de este organismo con el fin de poder continuar en el país para atender la situación jurídica de su esposa y mantener su relación de pareja y unidad familiar, por lo que se estableció comunicación con el consulado de Francia en México, el Instituto Nacional de Migración y el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) para que se garantizaran sus derechos humanos. La persona agraviada obtuvo su libertad el 18 de abril y fue conducida a la estación migratoria Las Agujas; durante el procedimiento de egreso y traslado recibió acompañamiento de personal de la CDHDF. Tres semanas después se dictó a su favor un acuerdo de libre tránsito en virtud de los recursos legales promovidos por el IFDP y salió de la estación migratoria. Actualmente la persona agraviada se encuentra en espera de que se resuelva su situación migratoria y ha sido canalizada por la CDHDF al Instituto de Reinserción Social y a la Sedesa, los cuales le han otorgado los apoyos previstos para personas liberadas y servicios de salud.
Falta de atención médica a mujer privada de la libertad en el Cefereso Santa Martha Acatitla	La persona agraviada se encontraba interna en el Cefereso Santa Martha Acatitla. En meses anteriores se le detectó una <i>bolita</i> en el seno, por lo cual la unidad médica la refirió al Hospital General Rubén Leñero, donde confirmaron el bulto sospechoso. Se le refirió al Instituto Nacional de Cancerología donde se le solicitó la realización de varios estudios para emitir un diagnóstico; sin embargo, por falta de recursos económicos la atención se suspendió. Gracias a la intervención de la CDHDF se logró junto con la Sedesa el pago de dichos estudios; a partir de los resultados se descartó la presencia de cáncer.
Adolescentes y jóvenes agraviadas en comunidades de tratamiento	<p data-bbox="363 772 1360 903">La emisión de la Recomendación 2/2017 fue el resultado de la investigación realizada en tres expedientes de queja, de los cuales dos se iniciaron de oficio e involucraban a 11 mujeres adolescentes y jóvenes agraviadas en la Comunidad para Mujeres de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario. Por este motivo dicho instrumento se dirigió a la SGCDMX –en su calidad de autoridad responsable– y a la SSP-CDMX –con carácter de autoridad colaboradora.</p> <p data-bbox="363 924 1360 1316">La Comunidad de Mujeres, a diferencia de otras comunidades para adolescentes, cuenta con una infraestructura aceptable y alberga a una población reducida; no obstante, prevalecen situaciones de violencia y dinámicas de control en todos los ámbitos de la vida, lo cual vulnera gravemente los derechos humanos. En los casos vinculados a la Recomendación 2/2017 se documentaron violaciones a los derechos humanos por revisiones corporales exhaustivas; restricciones e injerencias ilegales y arbitrarias en la correspondencia, las llamadas telefónicas y las visitas; prejuicios y estereotipos de género; tratos degradantes a una adolescente agraviada; falta de seguridad jurídica y de acceso a la justicia; y el incumplimiento del deber de custodia para evitar que una adolescente se autoagrediera e intentara suicidarse. Esta Recomendación hace hincapié en que la autoridad incumplió su obligación de brindar a las adolescentes y jóvenes condiciones para su adecuado desarrollo y reinserción, lo cual vulneró los derechos de las mujeres y de la niñez a una vida libre de violencia, a un nivel de vida adecuado, a la integridad personal, a la seguridad jurídica, al acceso a la justicia y en uno de los casos a la vida. De igual forma, se evidenció la falta de capacitación y especialización del personal guía técnico que se encarga de custodiar y proteger a las adolescentes y jóvenes; esto porque tienen contacto directo con ellas pero no poseen formación especializada en mujeres adolescentes privadas de la libertad ni sensibilización para el cumplimiento de sus funciones en aras de proporcionarles un trato humano.</p>

En el periodo que se informa la 2vg concluyó 3 783 quejas, incluyendo algunas registradas en años anteriores.

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

Durante 2017 la 2vg solicitó 2 810 medidas precautorias con la finalidad principal de proteger los derechos humanos de las personas privadas de la libertad por tratar sobre hechos relacionados con su integridad física y psicológica. En ellas se identificaron como temas recurrentes las amenazas, intimidaciones y extorsiones por parte del personal de seguridad y custodia, así como de otras personas internas; y los traslados a zonas de castigo en los que se pidió a la autoridad corroborar que su permanencia en dicho lugar se haya determinado por el Consejo Técnico Interdisciplinario, así como el tiempo que duraría la sanción impuesta, entre otras.

De igual forma, un número considerable de medidas precautorias se tramitaron por hechos presuntamente violatorios del derecho a la salud de las personas privadas de la libertad en los cuales las temáticas principales fueron la negativa del acceso a las unidades médicas; la falta de medicamento y/o diagnóstico; la negativa del acceso a los servicios por parte de especialistas; la falta u omisión de dietas especializadas para las y los pacientes que así lo requieran; la falta de medidas de atención, vigilancia y prevención de enfermedades que permitan que la estancia de la o el paciente sea idónea para su recuperación; la falta o negativa de información a los familiares de las personas privadas de la libertad que se encuentran hospitalizadas; y la falta de especial atención a personas privadas de la libertad con algún padecimiento o enfermedad crónica como cáncer, diabetes o VIH, entre otras.

Otra temática importante en cuanto a las afectaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad tiene que ver con las medidas precautorias solicitadas a las autoridades competentes con el fin de que se promuevan las acciones necesarias para que dichas personas cuenten con el acceso a la defensoría de oficio y ejerzan su derecho al debido proceso; además de que dispongan de lo necesario para llevar una vida digna al interior de los centros de reclusión, tengan acceso a visitas familiares y conyugales, y gocen de una adecuada administración de la justicia y ejecución de penas.

GESTIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS CON AUTORIDADES

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas actividades con distintas autoridades. En el marco de la celebración del Día internacional de la mujer (8 de marzo) la 2vg realizó actividades lúdicas en el Cefereso Santa Martha Acatitla, las cuales estuvieron dirigidas principalmente a que las mujeres privadas de la libertad conozcan, difundan y hagan respetar sus derechos con igualdad, sin discriminación y erradicando toda forma de violencia física, verbal, política y económica. Dicha jornada se realizó en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso), la presidenta de la Comisión Especial de Reclusorios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), la CNDH, el TSJCDMX, la Sedesa y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Asimismo, en el marco del proyecto Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia se presentó el cortometraje coeditado por esta Comisión titulado *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*, en relación con los obstáculos que enfrentan las mujeres privadas de la libertad para acceder a la justicia. Este cortometraje tiene como una de sus finalidades visibilizar a este sector de la población penitenciaria que ha sido poco identificado y al cual se estigmatiza, pues se tiene la creencia de que estas personas no son sujetas de derechos y por ello diariamente se topan con serios obstáculos en la procuración y la impartición de justicia.

Por otra parte, se llevó a cabo la entrega de zapatos y calcetines a las personas privadas de la libertad en los centros Varonil de Rehabilitación Psicosocial y Femenil de Reinserción Social Tepepan. Dicha actividad tiene como objetivo principal que las personas privadas de la libertad que viven con alguna discapacidad psicosocial cuenten con zapatos para poder realizar sus actividades cotidianas de una mejor manera y además prevengan ciertas enfermedades. Esta actividad se realizó en conjunto con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Del mismo modo, se celebró la primera sesión ordinaria de la Comisión Técnica de Profesionalización de la PBI como parte del cumplimiento de las diversas mesas de trabajo e instru-

mentos recomendatorios emitidos por esta Comisión con el fin de que se tenga una adecuada intervención con las y los jóvenes y adolescentes que cumplen una medida de tratamiento.

La 2VG también realizó visitas de verificación para corroborar el sistema de seguridad en las instalaciones del TSJCDMX. Además, estuvo presente en la Primera feria sobre justicia: los derechos humanos y la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Ciudad de México, la cual abordó los ejes temáticos de los derechos humanos de las personas mayores, el derecho humano al medio ambiente sano, la perspectiva de género en la impartición de justicia y el derecho a la libertad de expresión. En dicho evento esta visitaduría trató temas relacionados con la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Asimismo, participó en la instalación del Consejo de Honor y Justicia del Sistema Penitenciario, lo que representa un avance para combatir la impunidad debido a que éste podrá conocer, investigar y resolver actos u omisiones irregulares cometidos por elementos de seguridad y custodia; así como reconocer los actos y buenas prácticas.

En cuanto al derecho a la salud de las personas privadas de la libertad, se llevaron a cabo mesas interinstitucionales entre la Sedesa, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y la CDHDF con el fin de construir una ruta de atención oftalmológica para las personas privadas de la libertad y establecer un mecanismo de prevención, detección, diagnóstico, seguimiento y atención de factores que propician que las personas privadas de la libertad se autolesionen y/o cometan suicidio.

En tal sentido, en conmemoración del Día mundial de la salud 2017 la 2VG impulsó a través de la Sedesa y el Gobierno de la Ciudad de México las jornadas de salud para mujeres privadas de la libertad en el Cefereso Santa Martha Acatitla; ello con la participación del proyecto Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, a través del cual la consejera de la CDHDF Marisa Belausteguigoitia Rius ha canalizado algunos casos y esta visitaduría ha brindado el seguimiento correspondiente.

Por otro lado, se participó en la primera sesión de trabajo de la Comisión Intersecretarial de Reinserción Social de los Centros Penitenciarios y de Servicios Postpenales de la Ciudad de México, la cual tiene como objetivo el trabajo de manera transversal para el buen retorno de las personas que son liberadas de los centros de reclusión con el fin de generar oportunidades y prevenir la reincidencia.

En 2017 la 2VG realizó actividades de acompañamiento con la organización de la sociedad civil (osc) Reinserta un Mexicano, A. C., en la inauguración del espacio de juegos infantiles para hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad en el Cefereso Santa Martha Acatitla. Junto con ésta y la osc Documenta. Análisis y Acción para la Justicia Social, A. C., se llevaron a cabo reuniones de trabajo en las que se hicieron diversos planteamientos para la atención de jóvenes y adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de tratamiento; así como sobre las problemáticas que han experimentado las personas privadas de la libertad con discapacidad psicosocial.

La 2VG también tuvo participación en las mesas de diálogo Mujeres más allá de las rejas, organizadas por la osc Documenta. Análisis y Acción para la Justicia Social, A. C., en alianza con el Museo Memoria y Tolerancia, en donde se abordaron temas relativos a la situación de las mujeres que se enfrentan al sistema penitenciario con el objetivo de visibilizar su situación y la de sus familiares para impulsar el respeto a sus derechos humanos.

Por otra parte, en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, la 2VG realizó actividades de acompañamiento a la 3VG de la CNDH y llevó a cabo visitas iniciales de supervisión a la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes, la Comunidad de Tratamiento

Especializado para Adolescentes, la Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes, la Comunidad Especializada para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Cuarón, y la Comunidad para Mujeres de la Ciudad de México. Asimismo, se desarrollaron acciones de acompañamiento en el marco de los operativos de diagnóstico realizados por la CNDH en los centros varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II.

Durante 2017 también se dio continuidad y seguimiento a las sesiones del Círculo Penal que se realizan en coordinación con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) dos veces al mes en el edificio sede de este organismo; así como al coro Nelson Mandela. El Círculo Penal agrupa a OSC, familiares de personas privadas de la libertad, miembros de la academia, abogados litigantes y público en general quienes en cada una de sus sesiones estudian, analizan y discuten temas vinculados con la situación de las personas privadas de la libertad y la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Por otra parte, esta visitaduría general participó en el foro Justicia integral para adolescentes desde la perspectiva de derechos humanos, coordinado por el TSJCDMX.

De igual manera, llevó a cabo el IV Coloquio sobre Reinserción Social: Reflexiones sobre el Sistema de Justicia Penal, el cual contó con la participación de 156 personas asistentes y tuvo la colaboración de diversas OSC, autoridades y miembros de la academia como ponentes. En él también participaron la banda de guerra y escolta del Cefereso Santa Martha Acatitla y el coro Nelson Mandela del Círculo Penal del ITAM; y en el marco de este evento se llevó a cabo la expo-venta de artesanías elaboradas por personas privadas de la libertad.



En diciembre de 2017 se llevó a cabo el IV Coloquio sobre Reinserción Social: Reflexiones sobre el Sistema de Justicia Penal.

2vg: actividades realizadas, 2017

Tipo de actividad	Cantidad
Visitas <i>in loco</i> *	717
Con autoridades	65
De incidencia	21
Con osc	16
Con la academia	8
Con organismos especializados	3
Campaña <i>Tus pies son los míos</i>	1
IV Coloquio sobre Reinserción Social: Reflexiones sobre el Sistema de Justicia Penal	1
Expo-venta de artesanías elaboradas por personas privadas de la libertad	1
Total	833

* Visitas *in loco*: considera todas y cada una de las diligencias que realizan las y los visitadores adscritos a la 2vg a todos los centros de reclusión, centros de internamiento para adolescentes y hospitales.

Tercera Visitaduría General. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

QUEJAS INVESTIGADAS

En 2017 la 3vg registró 1 489 quejas relacionadas con los DESCAs, de las cuales 1 447 fueron calificadas como presuntamente violatorias. Se iniciaron de oficio 13 investigaciones vinculadas a diferentes derechos como a la integridad personal, a la seguridad jurídica, al medio ambiente sano, a un nivel de vida adecuado y al agua.



En 2017 la cbPDF investigó casos relacionados con la falta de suministro de agua en ciertas colonias.

Las denuncias abordaron temas como el aumento injustificado de la tarifa de transporte en el corredor Reforma sin la intervención de la Semovi; otra se debió a un desalojo ocurrido en la delegación Venustiano Carranza en el que presuntamente participó personal adscrito a ese órgano político-administrativo en compañía de policías de la SSP-CDMX; una más fue por la oposición vecinal a las obras de distribución de agua en los pueblos de Santo Tomás y San Miguel Ajusco, en la delegación Tlalpan; otra se debió a la presunta violación al derecho humano a un medio ambiente sano en razón de la aparición de una grieta en el canal Zacapa ubicado en la zona turística y recreativa de Xochimilco; y una más fue por vulneraciones al derecho a un nivel de vida adecuado por el retraso injustificado de los trabajos de remodelación que se llevan a cabo en la Zona Rosa. Asimismo, se inició una investigación de oficio por la formación de oquedades en vías públicas de diferentes zonas de la ciudad; otra se inició por el presunto abandono de las autoridades para atender las afectaciones producidas en el entorno por una construcción en riesgo ubicada en Taxqueña 1291; y se inició una investigación más para esclarecer las causas del accidente ocurrido en la estación Nopalera de la línea 12 del STC Metro durante el sismo del 19 de septiembre en el que una persona perdió una extremidad, por mencionar algunas.

Los principales derechos humanos relacionados con las quejas presuntamente violatorias de los DESCAs fueron a la seguridad jurídica con 28.7%, a la salud con 17.3%, al agua con 14.3%, a la integridad personal con 8.7%, a un nivel de vida adecuado con 8.3%, de petición y pronta respuesta con 4.1% y otros con menor porcentaje.

3vg: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesi), 2017

Derecho humano vulnerado	Menciones por derecho	
	Total	%
A la seguridad jurídica	611	28.7
A la salud	368	17.3
Al agua	304	14.3
A la integridad personal	186	8.7
A un nivel de vida adecuado	177	8.3
De petición y pronta respuesta	87	4.1
Al debido proceso y garantías judiciales	64	3
A la honra y a la dignidad	53	2.5
A un medio ambiente sano	37	1.7
A la vivienda	30	1.4
Otros	211	9.9
Total	2 128	100

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

Las autoridades más señaladas como presuntamente responsables en las quejas relacionadas con los DESCAs fueron la Sedesa con 17.9%; la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) con 14.3%, principalmente referente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex); la delegación Iztapalapa con 4.9% y la Sedeso con 4.7 por ciento.

3vG: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siigesi), 2017

Autoridad	Menciones por autoridad	
	Total	%
Sedesa	308	17.9
Sedema	246	14.3
Jefatura Delegacional en Iztapalapa	85	4.9
Sedeso	79	4.6
SSP-CDMX	68	3.9
Semovi	59	3.4
Jefatura Delegacional en Coyoacán	68	3.9
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	63	3.7
Contraloría General	70	4.1
Secretaría de Finanzas	65	3.8
Otras autoridades	613	35.6
Total	1724	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

En particular, durante 2017 en la 3vG se investigaron casos relacionados con las problemáticas que se describen a continuación:

3vG: descripción de los casos investigados, 2017

Temática/derecho	Descripción de los casos
Nivel de vida adecuado	<p>Omisión de las autoridades delegacionales de proporcionar mantenimiento, conservación y mejoramiento del parque conocido como Los Álamos, ubicado en la delegación Benito Juárez.</p> <p>En mayo de 2017 se registraron diversas fallas en la operación del stc Metro; particularmente en la estación Polanco, en las zonas de torniquetes, escaleras y andenes había una cantidad inusitada de personas. Además, las y los usuarios reportaron problemas por el calor, el hacinamiento y el tiempo de espera en los túneles y las estaciones.</p>
Seguridad jurídica	<p>Omisión de servidores públicos de la delegación Miguel Hidalgo de verificar y clausurar una construcción presuntamente irregular en avenida Constituyentes 1100, en la colonia Lomas Altas.</p> <p>Personas vecinas de diversas colonias de la zona de los pedregales, en la delegación Coyoacán, solicitaron la intervención para investigar la problemática que se presentó con motivo de un proyecto implementado bajo el esquema del Programa de Mejoramiento Barrial, el cual presuntamente se ejecutó de manera irregular ya que no se convocó a las y los vecinos.</p> <p>Desde hace tiempo autoridades de la delegación Iztapalapa han intentado excavar un pozo para la extracción de agua en el pueblo de Santa María Aztahuacán, sin llevar a cabo una consulta ni ofrecer información. Aunado a lo anterior, la maquinaria para realizar la excavación del pozo ya se encontraba en el predio donde se harían los trabajos y estaba resguarda por un grupo de granaderos.</p>
Agua	<p>Falta de agua en los domicilios de las colonias Ajusco, Santo Domingo, Santa Úrsula, Ruiz Cortines y Pedregal de Carrasco de la delegación Coyoacán. Inconformidad vecinal al considerar que el desabasto del líquido se debe al manejo incorrecto de las válvulas y que la distribución mediante pipas no es equitativa.</p> <p>Personal de la delegación Iztapalapa condicionaba la entrega de agua en pipas a personas vecinas de la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl debido a que no pertenecían al Partido de la Revolución Democrática.</p>
Seguridad jurídica y petición	<p>Inconformidad vecinal por la instalación de un establecimiento mercantil que presuntamente violaba el uso de suelo habitacional de la colonia.</p>

3vg: descripción de los casos investigados, 2017 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
Reunión pública y seguridad jurídica	Afuera del edificio sede de la delegación Cuauhtémoc se registraron agresiones en contra de manifestantes opositores al jefe delegacional de dicha demarcación por parte de personas vestidas de civil que salieron del inmueble. Éstos solicitaron apoyo a elementos de la SSP-CDMX que se encontraban en el lugar para poder retirarse; sin embargo, fueron omisos. Pudieron irse del lugar hasta que llegó un grupo de granaderos.
Acceso a la información pública y derecho a un medio ambiente sano	La construcción de la Línea 7 del Metrobús ha provocado diversas afectaciones y la tala de 650 árboles cuya compensación presuntamente será destinada al Fondo Ambiental de la Ciudad de México, pero se denuncia que sólo se plantarán 394 árboles.
Reunión pacífica, agua e integridad personal	Las y los habitantes de las colonias Peñón de los Baños y Pensador Mexicano de la delegación Venustiano Carranza no cuentan con el suministro de agua en sus viviendas. El 5 de junio varias personas afectadas realizaron una manifestación pública en las calles; sin embargo, al lugar acudieron elementos policiacos de la SSP-CDMX quienes comenzaron a agredir a las personas manifestantes.
Seguridad jurídica y acceso a los beneficios de la cultura	El Comité Delegacional Cuauhtémoc presentó ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México un proyecto para rescatar el kiosco de la plaza Garibaldi. Para ese fin se acordó con el jefe delegacional en Cuauhtémoc que se elaboraría una maqueta y que las obras comenzarían en enero de 2017. No obstante, el personal delegacional les ha informado que el proyecto tendrá que ser pospuesto, además de que tienen información no oficial que indica que en el lugar se construirá una cancha de fútbol.
Seguridad jurídica y reunión pacífica	Inconformidad vecinal por la falta de información sobre el proyecto de remodelación del Centro de Transferencia Modal Potrero, y agresiones a las personas inconformes durante una manifestación.
Integridad personal	Inconformidad de un usuario del servicio del STC Metro ante la presunta falta de protocolos de seguridad, protección civil y respuesta ante emergencias.
Debido proceso, integridad personal y seguridad jurídica	Inconformidad de personas dedicadas a prestar el servicio de mototaxis en la delegación Tláhuac por el despliegue de un operativo para verificar el transporte público en la zona, durante el cual se presentaron abusos de autoridad y falta de información del destino de las unidades, además de que no se ofrecieron opciones para continuar con la prestación del servicio.
Libertad de expresión y derecho de petición y pronta respuesta	Vecinas y vecinos de la delegación Álvaro Obregón inconformes con la eventual construcción de un centro de transferencia de residuos sólidos urbanos, el cual generaría diversas afectaciones en la zona.
Integridad personal y protección de datos personales	Debido a la falta de mantenimiento de una escalera eléctrica un niño sufrió afectación en una de sus extremidades (amputación). La familia alega falta de atención oportuna de las autoridades del STC Metro y la difusión de datos personales de manera indebida.
Derechos de la niñez, nivel de vida adecuado y derecho de las personas víctimas u ofendidas	Una niña cayó en un canal de aguas negras donde el muro de contención estaba roto, debido a que dicho espacio carecía de protecciones o delimitaciones adecuadas. La niña fue arrastrada por una corriente de agua hacia el límite de una barranca. Desafortunadamente las labores de rescate de la niña fueron tardías.
Nivel de vida adecuado y seguridad jurídica	Inconformidad de las personas usuarias de albergues o refugios temporales instalados para atender a las y los damnificados del sismo del 19 de septiembre. Las condiciones de higiene, la comida y el trato inadecuados fueron la causa principal de las quejas. Asimismo, existió inconformidad por las amenazas de cerrar los espacios, sin brindar opciones de alojamiento temporal.
Integridad personal, nivel de vida adecuado y seguridad jurídica	Inconformidad de las personas afectadas en sus inmuebles por el sismo del 19 de septiembre, a quienes no se les entregaba, no contaban o tenían incertidumbre sobre la emisión de dictámenes de seguridad estructural de sus propiedades. De igual manera, se recibieron quejas de personas inconformes por la tardanza o la falta de certeza en el proceso de demolición de inmuebles.
Información pública y participación ciudadana	Inconformidad vecinal por la presunta ampliación de la Línea 5 del Metrobús, ya que al parecer sería desviada sobre Calzada de las Bombas, vialidad que no reúne las características para soportar una obra de esa magnitud.

En 2017 la 3vg concluyó 1 475 quejas, entre expedientes abiertos en 2017 y algunos de años anteriores.

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

En relación con las 499 medidas precautorias solicitadas por la 3VG cabe señalar que las más recurrentes fueron por casos relacionados con el derecho al agua, por la interrupción injustificada del servicio público de abastecimiento proporcionado por el Sacmex; seguido del derecho a la salud, principalmente por la negativa de acceso a los servicios de salud, el retraso o deficiencia en la atención médica y la falta de disponibilidad de medicamentos para las personas que requieren el servicio en algún hospital de la Red de Servicios de Salud de la Ciudad de México; y el derecho a la seguridad jurídica, por la omisión u obstaculización de observar la ley o normatividad aplicable, dirigidas principalmente a los órganos político-administrativos, y por la presunta violación a la integridad personal atribuida a distintas autoridades de la Ciudad de México.

GESTIONES REALIZADAS CON AUTORIDADES

Durante 2017 se sostuvieron numerosas reuniones con personal de distintas áreas adscrito a las 16 delegaciones con el fin de resolver diversos casos en curso de investigación así como los expedientes en situación de rezago, debido a la complejidad de la problemática inherente a las quejas. Además, se llevaron a cabo mesas de trabajo con distintas dependencias del gobierno local –Invea, Invi, Sacmex, Sedema, Secretaría de Finanzas, Semovi, SSP-CDMX, Sedesa, PGJCDMX, Central de Abasto y Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (Seciti), entre otras– y dependencias federales –Instituto Nacional de Bellas Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y Secretaría de Salud federal (Ssa)– para atender de manera coordinada los casos en investigación.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Entre las actividades más destacadas de la 3VG se pueden mencionar las siguientes:

- Participación en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, realizado en la Ciudad de México y organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Asistencia y presentación de la ponencia Política y gestión urbana en la Ciudad de México, el desafío de analizarla desde el enfoque de derechos humanos, durante el Seminario Internacional de Desarrollo Local que se llevó a cabo en la Universidad de Oriente, en Santiago de Cuba.
- Encuentro institucional con el relator especial sobre el Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento de las Naciones Unidas.
- Coordinación del conversatorio Uso y disfrute del espacio público, en la Ciudad de México, en donde se reflexionó sobre la importancia del espacio público como escenario para el desarrollo de las personas, el reforzamiento de la multiculturalidad y en la recuperación del tejido social de la ciudad, mediante el diálogo con actores institucionales con experiencia en buenas prácticas.
- Participación en la mesa de trabajo denominada Mi derecho rosa: por una mejor calidad de vida para pacientes con cáncer de mama avanzado o con metástasis, organizada en la

Ciudad de México por la Fundación Salvati y la Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer, A. C.

- Participación en una mesa de discusión sobre finanzas públicas y derechos humanos en América Latina, desarrollada en la Ciudad de México y organizada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- Reunión de trabajo con la relatora de Naciones Unidas para la atención de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Encuentro con personal académico del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Participación en el foro internacional Crecimiento urbano y derechos humanos: desafíos para la política urbana en la Ciudad de México, organizado por la CDHDF en colaboración con la Seciti.
- Visitas de observación a algunos albergues temporales instalados en la Ciudad de México después del sismo del 19 de septiembre.
- Visitas a diversos inmuebles en los que se denunciaron daños por cuestiones asociadas a construcciones irregulares y con posibles afectaciones derivadas del sismo del 19 de septiembre.
- Visita al campamento de personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre ubicado en la Unidad Multifamiliar de Tlalpan en compañía de un representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México.

3vg: actividades realizadas, 2017

Tipo de actividad	Cantidad
Con autoridades	70
Con osc	2
Con academia	3
Con organismos especializados	4
Total	79

Cuarta Visitaduría General. Violaciones graves a los derechos humanos y en agravio de personas y grupos en situación de vulnerabilidad

QUEJAS INVESTIGADAS

La 4vg tiene la atribución de atender las quejas relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.⁵ Entre enero y diciembre de 2017 esta visitaduría reci-

⁵ La 4vg actualmente aborda las 17 temáticas que a se señalan continuación: personas mayores; defensoras y defensores de derechos humanos; personas que integran la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTITI); mujeres; personas indígenas; personas con discapacidad; desapariciones; personas que ejercen el periodismo; personas que viven con VIH o sida; poblaciones callejeras; discriminación; niñas y niños; personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; trata de personas; tortura; ejecuciones, y adolescentes en conflicto con la ley penal.

bió 772 quejas y calificó 723 de éstas como presuntas violaciones a los derechos humanos. Asimismo, inició 25 quejas de oficio derivadas de notas periodísticas de las que se desprendían presuntos hechos relacionados con violencia escolar o familiar, explotación infantil, agresiones a periodistas, desapariciones y feminicidios, entre otras violaciones graves a los derechos humanos o hacia grupos en situación de vulnerabilidad.

Los principales derechos humanos asociados a las quejas investigadas por la 4vg fueron los de la víctima o persona ofendida con 22.7%, los de la niñez con 15.1%, a la integridad personal con 14.6% y otros en menor porcentaje.



Durante 2017 la CDHDF recibió denuncias de personas cuyo derecho a la salud fue restringido por su pertenencia a las poblaciones callejeras.

4vg: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesi), 2017

Derecho humano vulnerado	Menciones por derecho	
	Total	%
De la víctima o persona ofendida	371	22.7
Derechos de la niñez	247	15.1
A la integridad personal	238	14.6
A una vida libre de violencia	133	8.1
A la libertad y seguridad personales	104	6.4
Al debido proceso y garantías judiciales	93	5.7
A la seguridad jurídica	82	5
A la protección de las personas con discapacidad	78	4.8
De igualdad ante la ley y no discriminación	59	3.6
A la protección de las personas mayores	54	3.3
Otros	175	10.7
Total	1634	100

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

Las autoridades señaladas con mayor recurrencia en las quejas relacionadas con presuntas violaciones graves a los derechos humanos o en agravio de personas o grupos en situación de vulnerabilidad fueron la PGJCDMX con 43.5%, la SSP-CDMX con 19.1%, la Sedeso con 7.8% y el TSJCDMX con 7.5 por ciento.

4vg: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siigesi), 2017

Autoridad	Menciones por autoridad	
	Total	%
PGJCDMX	410	43.5
SSP-CDMX	180	19.1
Sedeso	74	7.8
TSJCDMX	71	7.5
CJSL	39	4.1
Sedesa	37	3.9
Semovi	19	2
SGCDMX	14	1.5
Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc	12	1.3
Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza	6	0.6
Otras autoridades	81	8.6
Total	943	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

El siguiente cuadro sistematiza las temáticas y/o casos frecuentes que investigó la 4vg mediante los expedientes de 2017.

4vg: descripción de los casos investigados, 2017

Temática/derecho	Descripción de los casos
Niñez	<ul style="list-style-type: none"> • Casos presentados por madres y padres de niñas y niños en los cuales refirieron irregularidades y demoras en el desarrollo de los procesos ante juzgados familiares, señalando que las y los jueces al dictar sus resoluciones no toman las medidas necesarias para salvaguardar la integridad psicofísica de las y los niños involucrados. • Casos en que las y los peticionarios señalaron que las autoridades no dictan las medidas de apremio necesarias para cumplimentar el régimen de visitas de los padres o las madres a las niñas o los niños. • Casos en donde se denota la omisión de brindar información a familiares sobre el estado de las y los niños institucionalizados en centros de asistencia social. • Falta de actuaciones por parte de instancias de procuración de justicia o la realización de éstas con dilación ante un aviso de retención y sustracción de niñas y niños.
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de acceso a la justicia de las mujeres y las niñas, particularmente cuando son víctimas de delitos en contra de su libertad y seguridad sexuales y su normal desarrollo psicosexual; así como en casos de violencia laboral e institucional. • Destaca la incidencia de casos reportados de hostigamiento sexual en las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como casos relacionados con la falta de debida diligencia y acceso a la justicia cuando las mujeres son víctimas del delito de feminicidio.
Discapacidad	Omisión institucional de garantizar esquemas de accesibilidad y movilidad en edificios gubernamentales y mobiliario urbano, así como dificultades para la obtención e inclusión de personas con discapacidad en los programas sociales con los que cuenta el Gobierno de la Ciudad de México.
Personas mayores	Retraso en la inscripción de personas mayores en los programas de ayuda social (pensión alimentaria) por parte de las autoridades.

Temática/derecho	Descripción de los casos
Personas defensoras de derechos humanos	Acciones de hostigamiento por parte de servidores públicos hacia defensoras y defensores, las cuales tienen como objetivo obstaculizar de manera directa o indirecta sus labores de defensa de derechos humanos, incluyendo entre ellas la documentación de casos y el apoyo a las víctimas.
Personas LGTBTTTI	Actos de discriminación en centros de trabajo, así como dificultades para acceder a la justicia debido a irregularidades en los procesos llevados ante órganos de administración o procuración de justicia.
Personas indígenas	Casos en los que las personas agraviadas son pertenecientes a pueblos indígenas y fueron sometidas a un proceso penal en un sistema jurídico ajeno a su lengua y cultura. Con ello se violentó su derecho al debido proceso, toda vez que las autoridades de procuración e impartición de justicia no les proveyeron de las garantías judiciales indispensables para acceder a la justicia en igualdad de condiciones.
Periodistas	Acciones durante eventos de movilización social por parte de elementos de la SSP-CDMX que tuvieron como objetivo restringir u obstaculizar el ejercicio del derecho a la información; así como la falta de debida diligencia en las averiguaciones previas o carpetas de investigación relacionadas con delitos cometidos durante el ejercicio de su actividad periodística.
Poblaciones callejeras	Violaciones a derechos humanos cometidas por servidoras y servidores públicos, principalmente elementos de corporaciones de seguridad, tendientes al retiro de personas que viven y sobreviven en la calle de determinados puntos de la ciudad. Destacan los casos en los cuales vecinos y comerciantes establecidos en la zona solicitan a las autoridades el retiro de personas que pertenecen a este grupo de población. De la misma forma, se tienen casos en los que las personas ven restringido su acceso al derecho a la salud por su pertenencia a las poblaciones callejeras.

En total durante 2017 se concluyeron 719 quejas, considerando también los expedientes abiertos en años anteriores.

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

En el periodo que se reporta la 4vg solicitó 318 medidas precautorias para prevenir un riesgo inminente en contra de la seguridad y la vida de las personas agraviadas al evitar una vulneración mayor a sus derechos humanos. Entre las autoridades a las que fueron enviadas dichas solicitudes destacan la DGDH de la PGJCDMX y de la SSP-CDMX, el DIF-CDMX y la Sedesa.

GESTIONES REALIZADAS CON AUTORIDADES

Durante 2017 se hicieron gestiones con las siguientes autoridades de la Ciudad de México:

- PGJCDMX.
- TSJCDMX.
- SSP-CDMX.
- CJSL.
- DIF-CDMX.
- IAAM-CDMX.
- Sedesa.
- STC Metro.

Y con las siguientes autoridades delegacionales:

- Cuauhtémoc.
- Iztapalapa.

- Tlalpan.
- Azcapotzalco.
- Gustavo A. Madero.
- Coyoacán.
- Benito Juárez.

El objetivo de las reuniones, entre otros, consistió en investigar los casos atendidos en la 4vg. En relación con este rubro, destaca que entre los obstáculos a los que se ha enfrentado esta visitaduría se encuentra la omisión de diversas autoridades para la atención de requerimientos de información durante la integración de las investigaciones de los expedientes de quejas.

4vg: actividades realizadas, 2017

Tipo de actividad	Mes
Sesión de trabajo en la SSP-CDMX para tratar temas relacionados con la población callejera.	Enero
Asistencia a la Subcomisión de Atención Interinstitucional contra la Trata de Personas.	Enero
Reunión de trabajo en la SGCDMX para tratar el caso de Casa Esperanza.	Enero
Asistencia a la asamblea informativa en el marco de la delimitación de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.	Junio
Emisión de la Recomendación 4/2017 relacionada con la omisión de investigar con la debida diligencia y perspectiva de género los feminicidios de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés y la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez; así como el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril, cometidos en la colonia Narvarte.	Junio
Asistencia a una reunión con la PGJCDMX para tratar un caso de feminicidio en la Ciudad de México.	Julio
Reunión de trabajo con la organización Disability Rights International con el fin de dar seguimiento a un expediente de queja.	Septiembre
Reunión de trabajo con personal ministerial de la Fiscalía de Niñas, Niños y Adolescentes de la PGJCDMX para la atención de casos vinculados a cuidados alternativos de niñas, niños y adolescentes.	Octubre
Reunión de trabajo con la Sedesa para atender temas relacionados con la atención a niñas, niños y adolescentes en los Centros de Desarrollo Infantil (Cendi) dependientes de dicha Secretaría.	Noviembre
Reunión de trabajo con la delegación Gustavo A. Madero para atender temas relacionados con la atención a niñas, niños y adolescentes en los Cendi dependientes de dicho órgano político-administrativo.	Noviembre
Reunión de trabajo con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para atender temas relacionados a un caso de presunto hostigamiento laboral.	Noviembre

En 2017 se celebraron tres acuerdos conciliatorios con personas peticionarias y el TSJCDMX. El primero se encuentra relacionado con la atención a un niño que vive con la condición del espectro autista y que acudía a las instalaciones de uno de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada del TSJCDMX para convivir con su mamá. La CDHDF documentó que el niño agraviado no recibía un trato adecuado de parte del personal del Centro, por lo que en el acuerdo que se suscribió se establecieron entre las medidas conciliatorias la capacitación al personal de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada, así como la realización de modificaciones y/o adecuaciones pertinentes a las instalaciones con el fin de garantizar que las niñas, los niños y las y los adolescentes con trastorno del espectro autista que acuden a éstos puedan desenvolverse de una manera adecuada.

El Acuerdo de conciliación 2/2017 se relaciona con el caso de una mujer trabajadora embarazada quien se desempeñaba profesionalmente en un juzgado penal del TSJCDMX y en

este lugar era víctima de violencia de género y laboral por parte de su superior jerárquico, lo que le provocó diversas complicaciones en su estado de salud. Dicho acuerdo se suscribió el pasado 20 de junio con el Tribunal y contempló las siguientes acciones:

- Actualizar, reforzar y en su caso incluir cursos de formación, actualización y profesionalización para su personal sobre temas relativos a los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, y a la igualdad y no discriminación, entre otros, tendientes a la erradicación de la violencia contra las mujeres conforme a los estándares internacionales.
- Revisar y actualizar el procedimiento de quejas por hostigamiento, acoso sexual y/o laboral, y discriminación con que cuenta esa dependencia para atender casos de violencia contra las mujeres.
- Diseñar e implementar una campaña de difusión del procedimiento respectivo con que cuenta esa dependencia.
- Elaborar en colaboración con instituciones, OSC y/o personas especializadas en la atención de la violencia laboral y sexual contra las mujeres un diagnóstico sobre las causas que la generan en el interior de la dependencia para elaborar con ello un plan integral de prevención de la violencia contra las mujeres al interior del TSJCDMX.

Finalmente, a través del Acuerdo de conciliación 3/2017 el TSJCDMX se comprometió a diseñar e implementar, en conjunto con alguna OSC especializada, una guía para la atención de personas con discapacidad intelectual y/o psicosocial vinculadas en los procedimientos judiciales en la que se prevean apoyos para la toma de decisiones y la aplicación de ajustes razonables; ello de conformidad con el Modelo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los demás estándares internacionales que benefician a las personas con discapacidad intelectual y/o psicosocial.

Asimismo, el Tribunal revisará y actualizará los cursos de formación, actualización y profesionalización para que se incluyan temas relativos al derecho de acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva con un enfoque transversal para la atención de personas con discapacidad intelectual y/o psicosocial conforme a los estándares internacionales. En este acuerdo también está previsto que el TSJCDMX implemente una campaña de difusión y sensibilización dirigida a su personal y a la ciudadanía con la finalidad de contribuir al reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o psicosocial.

Quinta Visitaduría General. Derechos humanos laborales

QUEJAS INVESTIGADAS

En relación con las quejas que involucran presuntas violaciones al derecho al trabajo digno y decente, durante 2017 la 5VG registró 1 419 expedientes de los cuales 1 347 quejas fueron calificadas como presuntas violaciones a los derechos humanos. En el año que se reporta la 5VG inició una investigación de oficio por los hechos narrados por los asesores jurídicos adscritos a la PGJCDMX.

De acuerdo con el siguiente cuadro, los principales derechos humanos asociados con tales quejas fueron al trabajo con 54.2%, a la seguridad jurídica con 35.2%, a una adecuada protección judicial con 4.7% y otros con menor porcentaje.

5vg: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesi), 2017

Derecho humano vulnerado	Menciones por derecho	
	Total	%
Al trabajo*	923	54.2
A la seguridad jurídica	599	35.2
A una adecuada protección judicial	80	4.7
A la salud	41	2.4
De petición y pronta respuesta	30	1.8
A la integridad personal	9	0.5
Al debido proceso y garantías judiciales	4	0.2
A una vida libre de violencia	2	0.1
A la honra y a la dignidad	2	0.1
Derechos de la víctima o persona ofendida	2	0.1
Otros	10	0.6
Total	1702	100

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

* En el rubro del derecho al trabajo, con el fin de visibilizar de manera integral la situación laboral se agruparon las menciones de los siguientes derechos: al trabajo decente, a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, a transitar al trabajo formal, derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral, no discriminación e igualdad en el trabajo, seguridad social con equidad, capacitación, libertad sindical, trabajo forzoso y acceso a la justicia en las relaciones de trabajo.



Entre las condiciones de trabajo decente de elementos de la SSP-CDMX se incluye la capacitación.

Las autoridades más señaladas como presuntamente responsables en las quejas relacionadas con violaciones al derecho al trabajo y los derechos laborales fueron la SSP-CDMX con 35.9%, la Sedesa con 10% y la Semovi con 5.8%, entre otras.

5vg: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siigesi), 2017

Autoridad	Menciones por autoridad	
	Total	%
SSP-CDMX	501	35.9
Sedesa	140	10
Semovi	81	5.8
PGJCDMX	66	4.7
Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc	58	4.2
TSJCDMX	48	3.4
SGCDMX	46	3.3
Sedeso	35	2.5
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	32	2.3
Jefatura Delegacional en Coyoacán	26	1.9
Otras autoridades	364	26.1
Total	1397	100

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

A continuación se describen algunos de los casos investigados durante 2017 por la 5vg:

5vg: descripción de los casos investigados, 2017

Temática/derecho	Descripción de los casos
A condiciones de trabajo decente de los policías de la SSP-CDMX	Un grupo de aproximadamente 25 policías preventivos señaló que viven con algún tipo de discapacidad (motriz, auditiva, psicosocial). A pesar de su condición de personas con discapacidad, autoridades de la SSP-CDMX los habían cambiado de funciones operativas de adscripción a dos sectores específicos, área en la que no les permitían acudir a citas médicas. Además, no les asignaban funciones, pues sólo permanecían en el patio durante toda su jornada laboral, y eran maltratados verbalmente por el encargado administrativo, quien también los amenazaba con asignarlos. A partir de la intervención de CDHDF para la investigación de los hechos de queja, así como de la solicitud de implementación de medidas precautorias a la SSP-CDMX, las personas peticionarias indicaron que las autoridades de sus áreas de adscripción les habían brindado mejor trato y asignado funciones, además de que podían acudir a sus citas médicas cuando su estado de salud lo requiriera.
A condiciones de seguridad e higiene en el trabajo y derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral	<ul style="list-style-type: none"> Una trabajadora adscrita al TSJCDMX que se encontraba embarazada señaló haber sido víctima de acoso laboral por parte de su superior jerárquico, quien le cuestionó si tomaría la licencia de maternidad toda vez que las cargas de trabajo en esa área requerían de atención; además de advertirle que las mujeres madres ya no deberían laborar, conminándola a que presentara su renuncia. A partir de las medidas precautorias solicitadas por la CDHDF y de las gestiones realizadas en seguimiento a éstas se garantizó a la peticionaria su derecho humano al trabajo en un ambiente libre de violencia en un nuevo espacio laboral, conservando su empleo; y finalmente se dio trámite a la licencia de maternidad a la que tenía derecho sin obstaculización alguna, protegiendo la salud de la peticionaria durante su embarazo. Destaca el caso de una trabajadora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, quien refería ser víctima de violencia laboral por parte de su superior jerárquico, quien no respetaba su horario de trabajo. A través de una reunión de trabajo gestionada por la CDHDF se desprendieron compromisos de respeto a la jornada laboral de la peticionaria y con ello mejoró su ambiente de trabajo. Una trabajadora adscrita al Hospital General Xoco señaló haber sido víctima de acoso laboral por parte de su superior jerárquico y un compañero, quienes realizaban reportes de su trabajo y desconectaban los aparatos provocando fallas en el servicio que se prestaba a las y los pacientes. A partir de las medidas precautorias solicitadas por la CDHDF y de las gestiones realizadas en seguimiento a éstas se garantizó a la peticionaria su derecho humano al trabajo en un ambiente libre de violencia en un nuevo espacio laboral, conservando su empleo.

Temática/derecho	Descripción de los casos
A condiciones de trabajo decente de policías preventivos y sus prestaciones en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> Un trabajador adscrito a la Policía Preventiva de la SSP-CDMX fue suspendido por seis años y reincorporado a sus labores; sin embargo, dicha situación incidió de manera negativa en el cómputo de la antigüedad para efectos de la pensión. A partir de las gestiones realizadas por personal de este organismo y con el propósito de dignificar la labor policial se actualizó el monto de la pensión del trabajador y se le hizo el pago retroactivo correspondiente. Una peticionaria cuyo esposo laboraba en la Policía Preventiva y falleció había promovido un juicio para el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social y contaba con una resolución a su favor; sin embargo, la autoridad señalada como presuntamente responsable no había dado cumplimiento a la sentencia correspondiente. Tras las gestiones llevadas a cabo por la CDHDF, la SSP-CDMX cumplió la determinación del juicio que había promovido, por lo que la peticionaria fue beneficiaria del pago de la pensión y el retroactivo correspondiente. Se investigó un caso en el que una peticionaria, esposa de un policía preventivo fallecido, inició el trámite de pensión ante la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México sin que ésta le fuera otorgada. Tras la intervención de la CDHDF los trámites administrativos se agilizaron, concretándose el pago de la pensión a favor de la peticionaria. Una policía preventiva señaló haber sido víctima de acoso laboral por parte de sus superiores jerárquicos quienes le negaban la posibilidad de llevar a su hijo a recibir la atención clínica que necesitaba, lo que podría significar un grave menoscabo y peligro para su integridad psicofísica. A partir de las medidas precautorias solicitadas por la CDHDF y de las gestiones realizadas en seguimiento a éstas se garantizó a la peticionaria la posibilidad de que su hijo recibiera la atención médica que requería, lo que garantizó su derecho humano al trabajo en un ambiente libre de violencia.
A hacer efectivas las prestaciones laborales de los trabajadores del Hospital General Xoco	<p>Un grupo de trabajadores de la Sedesa adscritos al Hospital General Xoco manifestaron que eran merecedores del premio nacional de antigüedad, llenaron los formatos correspondientes y entregaron la documentación requerida; no obstante, les fue pedida una nueva solicitud con el argumento del cambio en los logotipos, por lo que la Sedesa en un inicio les negó el otorgamiento de dicho premio. Luego de las gestiones realizadas por la Comisión a los trabajadores peticionarios les fue entregado el pago del premio de antigüedad.</p>
A condiciones de seguridad e higiene en el trabajo y derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral	<ul style="list-style-type: none"> Una trabajadora adscrita al TSJCDMX, quien tiene un hijo de un año de edad, solicitó un cambio de horario y de adscripción; sin embargo, no se le había dado respuesta a su petición. A partir de las gestiones hechas por la CDHDF se garantizó a la peticionaria su derecho humano al trabajo en un ambiente libre de violencia en un nuevo espacio laboral, conservando su empleo. A una trabajadora de la delegación Milpa Alta le fue obstaculizado el trámite para ser beneficiaria de un permiso retribuido aunque lo requería para el cuidado de su hijo recién nacido. Posterior a la intervención de la CDHDF la autoridad delegacional facilitó la realización del trámite correspondiente, siéndole autorizado el permiso mencionado.
Trabajadores informales en la vía pública	<ul style="list-style-type: none"> En diversos expedientes se planteó como presunta violación a los derechos humanos laborales el que la autoridad retirara de la vía pública a personas que ejercen el trabajo en dicho espacio; en algunos casos se llevó a cabo el retiro correspondiente con el argumento de que las personas no realizaron los pagos por derechos en un lapso de tiempo. A través de las tareas realizadas por la CDHDF se logró la reinstalación de las personas trabajadoras, y en otro supuesto se concedió un tiempo adicional al que se requiere para las gestiones y los trámites con la finalidad de que la persona trabajadora pudiera hacer los pagos de actualización del permiso correspondiente. Destaca por su relevancia al ser un caso colectivo el correspondiente a una organización de artesanos que manifestaron su temor a ser retirados del espacio en el que desarrollaban su trabajo, por lo que personal de la CDHDF acudió a una reunión con la autoridad delegacional, obteniendo como resultado el que las personas trabajadoras informales recibieran información clara sobre el uso del espacio que ocupaban, y en concreto no fueran retirados de él. Un grupo de mujeres comerciantes en la vía pública originarias de la delegación Milpa Alta manifestaron que las autoridades no les permitían ejercer el comercio a pesar de haber suscrito un convenio con dicha autoridad. A través de las gestiones realizadas por la CDHDF se logró que las mujeres comerciantes llevaran a cabo su actividad comercial.
A la salud y seguridad social de policías auxiliares en la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> En múltiples expedientes de queja se hace referencia a las deficiencias en la atención médica del servicio de salud subrogado por la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar en el que atienden sus problemas de salud las y los policías auxiliares. Del mismo modo, se plantearon como hechos de queja las omisiones de la Caja en las valoraciones médicas para la determinación de los dictámenes por enfermedades presentadas por las y los policías. A través de la intervención de la CDHDF se ha logrado constatar que las y los peticionarios reciban la atención médica y los medicamentos que requieren. Asimismo, en casos en que las y los policías no han sido dictaminados por la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, a partir de las actuaciones de la CDHDF se han emitido los dictámenes correspondientes, posibilitando con ello que las y los elementos puedan dar inicio a los trámites de pensión.

Temática/derecho	Descripción de los casos
A condiciones de trabajo decente de las y los trabajadores del Sistema de Movilidad	Un trabajador adscrito al Sistema de Movilidad 1 señaló que sería cambiado del módulo 34 al 9; el peticionario refirió que para ir ahí tendría que permanecer seis horas del día en transporte público y gastar en alimentos, por lo que prefería quedarse en los dormitorios de dicho módulo, los cuales están en pésimas condiciones para descansar y contienen fauna nociva. También indicó que además del cambio de módulo fueron modificados sus horarios laborales, lo que le impedía continuar sus visitas al médico, ya que en marzo de 2016 sufrió un infarto. A partir de las gestiones realizadas por la CDHDF se garantizó al peticionario permanecer en el módulo al que se encontraba adscrito inicialmente.

El número de quejas concluidas por la 5VG en 2017 ascendió a 1 521.

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

Durante el año que se reporta la 5VG emitió 376 medidas precautorias que se debieron a casos de urgencia relacionados con situaciones de acoso laboral, retenciones de pago, solicitudes de renuncia, negativa de servicios médicos vinculados con el derecho a la seguridad social, o retiro de trabajadores y trabajadoras informales de la vía pública, sin observancia del derecho al debido proceso.



En 2017 la CDHDF investigó casos relacionados con el retiro de la vía pública de personas que ejercen el trabajo en dicho espacio.

Entre los rubros atendidos a través de medidas precautorias destacan aquellas solicitadas para prevenir violaciones a los derechos humanos de las mujeres trabajadoras, particularmente en los casos en que la trabajadora está embarazada y se le niegan los servicios de licencias médicas por maternidad, es sometida a condiciones de hostigamiento que impactan en su salud o ante la negativa de cuidados maternos.

Las medidas precautorias estuvieron vinculadas con las siguientes temáticas:

- a) *Garantía de un ambiente laboral libre de violencia en el centro de trabajo.* Se emitieron a diversas autoridades en los casos en que las personas peticionarias refirieron ser víctimas de agresiones físicas y verbales, burlas, vejaciones y actos que en términos generales atentaban contra su dignidad.
- b) *Garantía del derecho al trabajo y la estabilidad en él y verificación de la situación jurídica laboral de las personas.* Se solicitaron a distintas autoridades en los casos en que las personas peticionarias señalaron que se les había requerido que firmaran su renuncia, no se les permitía ingresar a su centro de trabajo y su superior inmediato les había ordenado no presentarse pese a la vigencia de su contrato.
- c) *Garantía del goce de prestaciones y/o salario.* Fueron requeridas a varias autoridades en los casos en que las personas peticionarias refirieron que se les impedía el goce de prestaciones como aguinaldo, vacaciones y pago de horas extras, y se les retenía su salario.
- d) *Garantía del derecho al trabajo de comerciantes en la vía pública y trabajadores no asalariados.* Se emitieron a diversas autoridades en los casos en que las personas peticionarias dijeron que, pese a contar con el permiso y las credenciales correspondientes, se les impedía ejercer su trabajo, habían sido retiradas del lugar en donde lo ejercían y se les había decomisado su mercancía sin la garantía del debido proceso.
- e) *Garantía de los derechos a la seguridad social y a la salud.* Se dirigieron a diversas autoridades como la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva y el STC Metro en los casos en que las personas peticionarias refirieron que se les negaba la atención médica y medicamentosa y el otorgamiento de licencias médicas, y que había retrasos en la emisión de dictámenes de invalidez total y permanente y en el pago de pensiones.
- f) *Garantía de las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo para evitar poner en riesgo la salud de las personas trabajadoras.* Se hicieron llegar a varias autoridades en los casos en que las personas peticionarias señalaron que se les asignaban actividades que ponían en riesgo su integridad, para las que no habían recibido capacitación adecuada, que no contaban con las herramientas y/o equipo de trabajo necesario para realizarlas o que por su estado de salud no podían desarrollarlas.

GESTIONES REALIZADAS CON AUTORIDADES

Durante la investigación y atención de los asuntos relacionados con los expedientes de quejas, y conforme a la normatividad aplicable, la 5vG ha buscado las alternativas de solución a las problemáticas planteadas por medio de diversos instrumentos como escritos, llamadas telefónicas, correos electrónicos y reuniones de trabajo, de los que destacan solicitudes de información y colaboración, requerimientos para la celebración de mesas de trabajo en las que han convergido tanto la parte peticionaria como las autoridades presuntamente responsables,

visitas a centros de trabajo, y comunicaciones telefónicas y electrónicas con el fin de hacer más eficientes y favorecer con mayor rapidez los canales de comunicación con las partes involucradas.

Gracias a este ejercicio de interlocución institucional se ha tenido acercamiento con personas servidoras públicas con facultades de toma de decisión principalmente de la SSP-CDMX, la Sedesa, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE), la CJSL, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), el TSJCDMX y las delegaciones políticas. Lo anterior ha tenido como resultado los siguientes escenarios: el planteamiento directo de los hechos de queja, sus alcances y propuesta de solución del caso por esta Comisión; el seguimiento a las acciones realizadas por la CDHDF y la autoridad; y la determinación de los hechos que se plantearon en las diversas quejas.

Entre las actividades desarrolladas por la 5VG durante 2017 destacan las siguientes:

5vg: actividades realizadas, 2017

Actividad	Áreas con las que se vinculó	Relevancia
Foro Notificaciones y emplazamientos	Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	La 5vg participó en el foro en el que destacaron los procedimientos de notificación y emplazamiento, las mejores prácticas para ello y los obstáculos más frecuentes.
Aplicación de cuestionarios a policías de la SSP-CDMX	DGDH de la SSP-CDMX.	La 5vg coordinó y aplicó diversos cuestionarios a policías de la SSP-CDMX, particularmente con la finalidad de conocer las condiciones en que desarrollan su empleo durante los operativos en los que participan.
Análisis, seguimiento y participación en reuniones relacionadas con el cumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones	Diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, entre las que se encuentran la SSP-CDMX, la CJSL y la Secretaría de Finanzas.	La 5vg ha participado y hecho el seguimiento a diversas reuniones relacionadas con el cumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones, lo que ha permitido documentar el cumplimiento de algunas de ellas, entre otras consideraciones.
Conversatorio Reformas laborales. ¿Avances o retrocesos?	Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación de la CDHDF y miembros de la academia expertos en el tema.	La 5vg coordinó la realización de este conversatorio que contó con la participación de organizaciones sindicales y de trabajadores, así como personas expertas en el tema laboral.
Foro Retos para la transición de la justicia laboral	Se llevó a cabo en la Cámara de Diputados y participaron diversas autoridades y miembros de la academia como la STYFE, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y las cámaras de Diputados y Senadores.	La 5vg participó en este foro destacando los retos, alcances y expectativas de la impartición de justicia en la reforma laboral y los derechos humanos laborales que se encuentran en ella.
Foro Por una nueva alianza con los trabajadores de la Ciudad de México	ALDF.	La 5vg tuvo una participación en dicho foro dentro del cual abordó el tema del sindicalismo en México y su participación en la reforma laboral.

Cabe señalar que la 5vg participó en distintos foros, mesas de trabajo y reuniones interinstitucionales relacionadas con la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Además, sostuvo varias reuniones con diversos sindicatos y grupos de trabajadoras y trabajadores.

Finalmente, en materia de transparencia la 5vg atendió 23 solicitudes de acceso a la información pública y 21 peticiones de acceso a datos personales. Recopiló la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, la cual fue colocada tanto en

la plataforma local como en la nacional establecida en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Emisión y seguimiento de recomendaciones

Al finalizar la investigación y tener evidencia de una violación a los derechos humanos, la CDHDF tiene la facultad de emitir recomendaciones dirigidas a las autoridades identificadas como responsables y a aquellas con carácter estratégico para el cumplimiento de los aspectos recomendados (autoridades colaboradoras), según sea el caso. En tales instrumentos se enuncia una serie de puntos desde una visión integral de reparación del daño, sanción a las y los responsables, e implementación de acciones orientadas a crear las condiciones para evitar la repetición de tales hechos. A través de la DES la Comisión hace un puntual seguimiento a dichos puntos recomendatorios.

Emisión de recomendaciones

Durante 2017 la CDHDF emitió siete recomendaciones dirigidas a diversas autoridades de la Ciudad de México en las que se concentran 42 expedientes de quejas y más de 108 personas agraviadas. En el cuadro siguiente se relacionan los instrumentos emitidos; se describen los casos y el tema; se enuncian las autoridades involucradas, los derechos vulnerados y las personas agraviadas involucradas; y se destacan las cuestiones relevantes.

Descripción de las recomendaciones emitidas por la CDHDF (DES), 2017

Recomendación/vg que emite/fecha de emisión	Casos	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes	Personas agraviadas
1/2017 1vg 28 de abril de 2017	Detención de una persona por el inadecuado registro del cumplimiento de la sanción en el marco del Programa Conduce sin Alcohol.	SGCDMX y CJSL	<ul style="list-style-type: none"> A la seguridad jurídica y principio de legalidad. Al debido proceso. A la libertad personal. 	La Recomendación se emitió por prácticas contrarias a los derechos humanos por parte de las autoridades, derivadas de la detención y arresto de la persona agraviada, contra quien se libró una orden de presentación de manera indebida, toda vez que ya había cumplido su sanción administrativa en el marco del Programa Conduce sin Alcohol (alcoholímetro) en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social <i>Torito</i> .	1
2/2017 2vg 28 de abril de 2017	Violencia contra mujeres adolescentes y jóvenes que cumplen una medida en internamiento en la Comunidad para Mujeres.	SGCDMX y SSP-CDMX (autoridad colaboradora)	<ul style="list-style-type: none"> De las mujeres y la niñez a una vida libre de violencia. A un nivel de vida adecuado. A la integridad personal por omisión en el deber de cuidado y malos tratos. 	El instrumento recomendatorio documentó violaciones a los derechos humanos por revisiones corporales exhaustivas; restricciones e injerencias ilegales y arbitrarias en la correspondencia, las llamadas telefónicas y las vistas; prejuicios y estereotipos de género; y falta de seguridad	11 adolescentes agraviadas, y en general mujeres adolescentes que cumplen una medida en internamiento en la Comunidad para Mujeres.

Descripción de las recomendaciones emitidas por la CDHDF (DES), 2017 (continuación)

Recomendación/vg que emite/fecha de emisión	Casos	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes	Personas agraviadas
2/2017 2vg 28 de abril de 2017			<ul style="list-style-type: none"> • A la seguridad jurídica. • Al acceso a la justicia. • A la vida por omisión en el deber de cuidado. 	jurídica y acceso a la justicia en contra de 11 mujeres adolescentes y jóvenes agraviadas; así como omisiones en el deber de custodia para evitar que una adolescente se autolesionara en la Comunidad para Mujeres de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	
3/2017 1vg 31 de mayo de 2017	Fallecimientos de personas que se encontraban en custodia de jueces cívicos y uso inadecuado de sus instalaciones.	SSP-CDMX y CJSL	<ul style="list-style-type: none"> • A un nivel de vida adecuado. • A la libertad personal. • Al debido proceso. • A la vida. • A la integridad personal. 	La Recomendación acreditó que al interior de los juzgados cívicos de la Ciudad de México persisten condiciones que atentan contra la integridad de las personas bajo su custodia. Se destacó la falta de vigilancia, supervisión y aplicación eficiente de procedimientos que permitan evitar riesgos y atender eventualidades; así como situaciones que comprometan la integridad y la vida de las personas ahí detenidas. Lo anterior se agrava al evidenciarse la persistencia de irregularidades ya documentadas en las recomendaciones 3/2001 y 3/2016. Desde este panorama, la CDHDF urgió a tomar medidas al respecto y recomendó acciones concretas orientadas a mejorar los mecanismos de prevención, seguridad y vigilancia en los juzgados cívicos.	19 personas agraviadas y víctimas, y en general personas detenidas y remitidas a juzgados cívicos.
4/2017 4vg 21 de junio de 2017	Omisión de investigar con la debida diligencia y perspectiva de género los feminicidios de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés, y la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez; así como el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril.	PGJCDMX y TSJCDMX	<ul style="list-style-type: none"> • Al debido proceso y debida diligencia en relación con el derecho a defender derechos humanos y el derecho a la libertad de expresión. • A la verdad. • Al acceso a la justicia. • A la integridad personal en relación con el derecho a la memoria de las personas fallecidas y el derecho a la honra y a la dignidad. • De las mujeres a vivir una vida libre de violencia. 	La Recomendación dio cuenta de las deficiencias de la PGJCDMX en la investigación del delito de feminicidio en agravio de cuatro mujeres, al no haber incorporado una perspectiva de género. Se evidenció la ausencia de elementos para considerar la condición de vulnerabilidad de las víctimas y establecer líneas de acción respecto a las actividades de defensa de derechos humanos y periodismo que ejercían de ellas. Aunado a esto, se acreditó la inexistencia de mecanismos para salvaguardar la información contenida en las investigaciones y otras acciones en las que también se vio involucrado el Instituto de Ciencias Forenses (Incifo), las cuales afectaron a las familias de las víctimas.	27

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2017 (continuación)

Recomendación/vg que emite/fecha de emisión	Casos	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes	Personas agraviadas
5/2017 1vg 19 de julio de 2017	Personas que resultaron lesionadas por el uso indebido o desproporcionado de la fuerza que realizaron elementos de la policía de la SSP-CDMX y de la Policía de Investigación de la PGJCDMX, así como por tratos crueles e inhumanos perpetrados por dichos servidores públicos.	SSP-CDMX y PGJCDMX	<ul style="list-style-type: none"> • A la libertad personal. • A la integridad personal. • Al debido proceso. • Al acceso a la justicia. • A la propiedad privada. 	El instrumento recomendatorio documentó que en el ejercicio de las labores de seguridad y vigilancia que llevan a cabo policías auxiliares de la SSP-CDMX y de Investigación de la PGJCDMX agredieron física y psicológicamente a 30 personas, una de ellas adolescente. Durante las agresiones se documentó que utilizaron armas de fuego, generando en algunas víctimas afectaciones a su salud de forma permanente.	30
6/2017 3vg 31 de agosto de 2017	Mala práctica médica e inadecuada atención médica a personas usuarias de los servicios de salud de la Ciudad de México que derivó en la afectación a su integridad personal, causándoles daños físicos y orgánicos irreversibles y en un caso la pérdida de la vida.	Sedesa y ALDF (autoridad colaboradora)	<ul style="list-style-type: none"> • Al disfrute del más alto nivel de salud en relación con el derecho a la integridad personal y el derecho a la vida. 	El instrumento recomendatorio evidenció que en los hospitales generales Dr. Enrique Cabrera, Balbuena, Tláhuac, Dr. Rubén Leñero, Xoco, Materno Pediátrico Xochimilco y de Especialidades Dr. Belisario Domínguez se cometieron violaciones a derechos humanos derivadas de malas prácticas como dilación en la atención, omisiones en la práctica de estudios necesarios para la emisión de un diagnóstico integral, deficiencias en la práctica de procedimientos quirúrgicos, y deficiencias por la ausencia de material y equipo adecuado. Tales circunstancias ocasionaron afectaciones irreversibles en la salud de las personas agraviadas, entre ellas una de 17 y otra de nueve años de edad, así como la pérdida de la vida de otra y lesiones de las personas agraviadas.	13
7/2017 3vg 31 de agosto de 2017	Inadecuada atención médica y violencia obstétrica en agravio de mujeres embarazadas que requieren servicios de salud pública en la Ciudad de México durante el parto y el puerperio, que además vulneró su derecho a la integridad personal y, en su caso, su derecho a la vida.	Sedesa y ALDF (autoridad colaboradora)	<ul style="list-style-type: none"> • De las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito de la salud pública durante el embarazo, parto y puerperio. • Al disfrute del más alto nivel posible de salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, en relación con el derecho a la vida. • A la integridad personal. 	La Recomendación acreditó violaciones a derechos humanos cometidas en la atención médica prenatal o durante el parto y puerperio de mujeres que cursaban embarazos sin complicaciones aparentes, las cuales sin embargo derivaron en afectaciones graves a la salud, incluyendo que una mujer y tres productos de la gestación fallecieron, así como la afectación a la integridad de un recién nacido; lo anterior ocurrió en un centro de salud ubicado en la delegación Cuajimalpa de Morelos, el Hospital General Dr. Enrique Cabrera, y los hospitales Materno-Infantil Magdalena Contreras y Tláhuac.	7

* Los derechos vulnerados se desglosan conforme fueron consignados en los instrumentos recomendatorios.

En las recomendaciones emitidas en 2017 los derechos vulnerados que presentaron mayor incidencia fueron a la integridad personal, al debido proceso y a la libertad personal, seguidos por los derechos de acceso a la justicia, al disfrute del más alto nivel posible de salud, a un nivel de vida adecuado, de las mujeres a una vida libre de violencia, a la vida y a la seguridad jurídica.

Principales derechos vulnerados en las recomendaciones emitidas (DES), 2017

Derecho humano vulnerado	Núm. de menciones
A la integridad personal	5
Al debido proceso	4
A la libertad personal	3
De acceso a la justicia	2
Al disfrute del más alto nivel posible de salud	2
A un nivel de vida adecuado	2
De las mujeres a una vida libre de violencia	2
A la vida	2
A la seguridad jurídica	2
Otros derechos	8
Total	32

Respecto de las autoridades a las cuales se dirigieron los instrumentos recomendatorios emitidos en el periodo que se reporta, la mayor incidencia la registró la SSP-CDMX. En el siguiente cuadro se desglosa el total de autoridades involucradas en las recomendaciones emitidas.

Principales autoridades señaladas en las recomendaciones emitidas (DES), 2017

Autoridad recomendada	Total
SSP-CDMX	3
PGJCDMX	2
SGCDMX	2
CJSL	2
Sedesa	2
ALDF	2
TSJCDMX	1
Total	14

De las recomendaciones emitidas en 2017 cuatro fueron aceptadas en su totalidad y tres se aceptaron parcialmente.

Estatus de aceptación de instrumentos recomendatorios (DES), 2017

Estatus de aceptación	Total
Aceptada	4
Aceptada parcialmente	3
Total	7

Seguimiento de recomendaciones

Hacia finales de 2017 las siete recomendaciones emitidas tenían los siguientes avances y aspectos pendientes para su cumplimiento:



La CDHDF participó en la actualización del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2017

Recomendación/caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
1/2017 Detención de una persona por el inadecuado registro del cumplimiento de la sanción en el marco del Programa Conduce sin Alcohol.	SGCDMX	La autoridad elaboró el diagnóstico de los registros disponibles sobre la información de personas presentadas y sancionadas ante los jueces cívicos, con el fin de identificar necesidades en dichos juzgados. Se incorporó la Recomendación al Grupo de Trabajo GT06.SISPENITENCIARIO.CDHDF para el pago de indemnización.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un mecanismo informático de coordinación interinstitucional que permita compartir la información de manera precisa, oportuna y veraz sobre las personas sujetas a un procedimiento administrativo ante un juzgado cívico. • Indemnizar a la víctima.
	CJSL	La autoridad elaboró el diagnóstico de los registros disponibles sobre la información de personas presentadas y sancionadas ante los jueces cívicos; e instruyó a jueces cívicos itinerantes, para que, previo a girar una orden de presentación, se corrobore que los datos y fundamentación para la elaboración de éstas sean los correctos.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un mecanismo informático de coordinación interinstitucional sobre las personas sujetas a un procedimiento administrativo ante un juzgado cívico. • Acreditar que se instruyó a todas y todos los jueces cívicos para que corroboren antes de librar una orden de presentación si es procedente legalmente. • Acreditar que se instruyó a todas y todos los jueces cívicos que atiendan de manera oportuna la solicitud de cancelación de una orden de presentación.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2017 (continuación)

Recomendación/caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
2/2017 Violencia contra mujeres adolescentes y jóvenes que cumplen una medida en internamiento en la Comunidad para Mujeres.	SGCDMX	<p>La autoridad incorporó la Recomendación al Grupo de Trabajo GTO6.SISPENITENCIARIO.CDHDF para el pago de indemnización; remitió propuestas de atención psicológica para las agraviadas; realizó la publicación de la Recomendación en los portales de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y la Secretaría de Gobierno; y llevó a cabo un acto de disculpa privada a favor de cinco agraviadas.</p> <p>Se llevan a cabo reuniones de trabajo intrainstitucionales para modificar el Manual Administrativo DGTPA Comunidad para Mujeres y acciones diversas de capacitación.</p> <p>Se acreditó haber revisado el estado de fuerza del personal guía técnico adscrito a la Comunidad para Mujeres y constatado que éste sea proporcional a las necesidades de dicho centro en relación con la garantía de orden y seguridad y el número de población a la que debe custodiar.</p> <p>Se instruyó mediante circular al personal de las comunidades para adolescentes para que todas las medidas que se adopten sean compatibles con el respeto a la dignidad de las y los adolescentes, jóvenes y niños que ahí permanecen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad a las víctimas pendientes. Brindar atención médica y psicológica a las víctimas. Documentar las actividades de capacitación que se imparten en la Comunidad para Mujeres y verificar que dichas actividades sean variadas y libres de estereotipos de género. Gestionar la inserción de las agraviadas que obtengan su libertad a programas sociales. Indemnizar a las víctimas que manifiesten su interés. Concluir la revisión del Manual Administrativo DGTPA. Comunidad para Mujeres, el cual debe considerar los más altos estándares de protección a los derechos humanos de las y los adolescentes y jóvenes que cumplen una medida de sanción en internamiento. Acreditar acciones de capacitación libres de estereotipos de género.
	SSP-CDMX (autoridad colaboradora)	<p>Se instruyó a los mandos adscritos a que se tomara en cuenta la capacitación y experiencia previa en la selección y designación del personal guía técnico para la Comunidad de Mujeres.</p> <p>Se instruyó al personal guía técnico que se desempeña en dicho centro para que se condujera con respeto a la dignidad de las mujeres adolescentes y jóvenes sujetas a una medida de sanción en internamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar la capacitación del personal que realiza funciones de guía técnico en las comunidades para adolescentes. Diseñar y mantener las actividades de capacitación hasta que entre en funciones el cuerpo especializado encargado de la custodia, seguridad y protección.
3/2017 Fallecimientos de personas que se encontraban en custodia de jueces cívicos y uso inadecuado de sus instalaciones.	CJSL	<p>Sin avances sustantivos. La autoridad no ha remitido las pruebas de cumplimiento que se le han solicitado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Iniciar una investigación de responsabilidad administrativa. Otorgar atención psicológica a las personas agraviadas. Concluir el diagnóstico sobre juzgados cívicos y el diseño del programa de prevención de suicidios requeridos en la Recomendación 3/2016. Indemnizar a las personas agraviadas. Incorporar las acciones educativas en el diseño e implementación del programa de capacitación en derechos humanos de la Recomendación 3/2016. Diseñar e implementar programa de supervisión en juzgados de justicia cívica.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2017 (continuación)

Recomendación/caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
3/2017 Fallecimientos de personas que se encontraban en custodia de jueces cívicos y uso inadecuado de sus instalaciones.	CJSL	Sin avances sustantivos. La autoridad no ha remitido las pruebas de cumplimiento que se le han solicitado.	<ul style="list-style-type: none"> Documentar la presencia de personal de la Dirección de la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica en juzgados cívicos.
	SSP-CDMX	<p>Adoptó la metodología general y consideraciones didáctico-pedagógicas del Curso Básico de Formación Policial y adecuó el contenido del Curso Básico de Derechos Humanos que se imparte a las y los integrantes de la SSP-CDMX, con el visto bueno de la CDHDF.</p> <p>Publicó el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en materia de Justicia Cívica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico sobre el número de elementos que se deben comisionar en juzgados cívicos. Publicar el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en materia de Justicia Cívica. Contar con la presencia de elementos de la policía en cada uno de los juzgados cívicos.
4/2017 Omisión de investigar con la debida diligencia y perspectiva de género los feminicidios de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés, y la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez; así como el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril.	PGJCDMX	<p>A partir del 4 de agosto de 2017 fue cambiado en su totalidad el personal que integraba la Unidad de Investigación 21-bis de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio. Asimismo, puso a consideración de las personas representantes de las víctimas una propuesta de Plan Integral de Investigación que fue revisado y al cual se le hicieron diversas observaciones por parte de aquéllas.</p> <p>La autoridad documentó la emisión del Acuerdo A/007/2010 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se modifica y adiciona el diverso A/004/2010 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se crea la Agencia Especializada para la Atención de los Delitos cometidos en Agravio de las y los Periodistas en el Ejercicio de esta Actividad. Mediante dicho acuerdo se establecen los lineamientos de actuación para el personal ministerial que conozca de tales delitos, así como el A/008/2017 del C. Procurador General de Justicia de la Ciudad de México por el que se emite el Protocolo de Investigación para la Atención de Delitos cometidos en Agravio de Periodistas y Personas Colaboradoras Periodísticas, en Ejercicio o con Motivo de su Actividad.</p> <p>La Visitaduría Ministerial inició expediente de queja; y la autoridad formuló cuatro propuestas de indemnización y un acto de reconocimiento de responsabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Determinar el plan integral de investigación con la participación de las víctimas y sus representantes. Agotar y determinar todas las líneas de investigación de acuerdo con el plan de investigación. Definir la forma en que se atenderán las investigaciones de casos en los que la víctima pertenezca a más de un grupo vulnerable o vulnerabilizado. Actualizar los protocolos de feminicidio, delitos contra personas periodistas y defensoras de derechos humanos. Definir las acciones para blindar la información de las investigaciones. Reformular la propuesta de indemnización con carácter reparador para las víctimas. Brindar atención psicológica. Reformular la propuesta de acto de reconocimiento de responsabilidad para adecuarlo a las pretensiones de las víctimas. Brindar capacitación. Determinar las investigaciones de responsabilidad de las personas servidoras públicas responsables. Establecer coordinación con el Incifo para definir los mecanismos de actuación en los casos en que se investiguen los delitos de homicidio y feminicidio.
	TSJCDMX	<p>Se fortaleció e implementó un programa de actualización continua al personal médico que presta sus servicios en el Incifo.</p> <p>Se dio inicio a la investigación por la presunta responsabilidad administrativa del personal involucrado en los hechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documentar la integración de la investigación.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2017 (continuación)

Recomendación/caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
5/2017 Personas que resultaron lesionadas por el uso indebido o desproporcionado de la fuerza que realizaron elementos de la policía de la SSP-CDMX, y de la Policía de Investigación de la PGJCDMX, así como por tratos crueles e inhumanos perpetrados por dichos servidores públicos.	SSP-CDMX	Sin avances sustantivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los programas de capacitación en materia de actuación policial en cuanto a los derechos humanos de los niños, las niñas y las y los adolescentes • Gestionar el otorgamiento de atención médica y psicológica. • Dar vista a la Dirección General de Asuntos Internos y/o al Consejo de Honor y Justicia por actos de agresión, detención material y daños en propiedad privada. • Establecer el programa de difusión y capacitación sobre el Protocolo de Actuación Policial de la SSP-CDMX para la preservación del lugar de los hechos o del hallazgo y cadena de custodia en el marco del sistema penal acusatorio. • Establecer el programa de difusión y capacitación sobre el Protocolo de Actuación Policial de la SSP-CDMX para la realización de detenciones en el marco del sistema penal acusatorio. • Indemnizar a las víctimas.
	PGJCDMX	Sin avances sustantivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los programas de capacitación en materia de actuación policial en relación con los derechos humanos de los niños, las niñas y las y los adolescentes. • Gestionar la atención médica y psicológica. • Dar vista al Consejo de Honor y Justicia por las acciones u omisiones en las que incurrieron los elementos de la Policía de Investigación en los actos de agresión y detención material. • Indemnizar a las víctimas. • Iniciar la investigación correspondiente en la visitaduría ministerial en contra del personal ministerial. • Revisar y actualizar el Acuerdo A/009/2014 con la finalidad de que se armonice con el nuevo sistema penal acusatorio.
6/2017 Mala práctica médica e inadecuada atención médica a personas usuarias de los servicios de salud en la Ciudad de México que derivó en la afectación de su integridad personal, causándoles daños físicos y orgánicos irreversibles y en un caso la pérdida de la vida.	Sedesa	Mediante carta-compromiso, la Sedesa afirmó que garantizará la atención médica especializada y rehabilitación psicológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnizar a las víctimas. • Gestionar la inscripción a programas sociales. • Realizar un reconocimiento de responsabilidad. • Capacitar en los temas de derechos a la salud de niñas, niños y adolescentes; responsabilidad profesional de prestadores de servicios de salud y los derechos del personal médico y de enfermería. • Elaborar un protocolo de utilización del electrobisturí. • Emitir una circular dirigida al personal médico encargado de verificar a los médicos residentes con el fin de que se realice una adecuada supervisión de su actuación. • Solicitar el presupuesto necesario para dar cabal cumplimiento a las recomendaciones de la CDHDF. • Conformar un área con estructura orgánica y presupuestal especializada en la atención a los temas de derechos humanos.
	ALDF (Autoridad colaboradora)	En espera de la respuesta de aceptación.	

Puntos recomendatorios cumplidos por autoridad (DES), 2017 (continuación)

Recomendación/caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
7/2017 Inadecuada atención médica y violencia obstétrica en agravio de mujeres embarazadas que requieren servicios de salud pública en la Ciudad de México durante el parto y el puerperio, que además vulneró su derecho a la integridad personal y, en su caso, su derecho a la vida.	Sedesa	Mediante carta-compromiso, la Sedesa afirmó que garantizará atención médica especializada y rehabilitación psicológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnizar a las víctimas. • Ofrecer una disculpa pública y un reconocimiento de responsabilidad. • Gestionar la inserción a programas sociales. • Brindar capacitación en materia de derechos humanos al personal que se desempeña en la prestación de los servicios de salud materno-infantil. • Priorizar el cumplimiento de la Recomendación 3/2015 en lo relativo a la elaboración de un diagnóstico, programa de acción y protocolo de atención de emergencia para erradicar malas prácticas en la atención materno-infantil. • Solicitar el presupuesto necesario para dar cabal cumplimiento a las recomendaciones de la CDHDF.
	ALDF (autoridad colaboradora)	En espera de la respuesta de aceptación.	

En cuanto a los puntos recomendatorios concluidos durante 2017, en el siguiente cuadro se muestra que se concluyeron 261.

Puntos recomendatorios cumplidos por autoridad (DES), 2017

Año	Recomendación	Punto	Autoridad
1995	16/1995	6	SGCDMX (Dirección General de Prevención y Readaptación Social)
2002	2/2002	5	SGCDMX
	12/2002	4	PGJCDMX
2004	7/2004	10	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
2006	9/2006	4	
	10/2006	3	Sedesa
	13/2006	1	
2007	2/2007	8	SGCDMX
		8	Sedesa
	10/2007	1, 5, 7	PGJCDMX
	19/2007	1	SGCDMX
2008	4/2008	6	Delegación Cuauhtémoc
	8/2008	2, 3	Sedesa
	10/2008	2	SGCDMX
	11/2008	2, 14, 16, 17	Jefatura de Gobierno
	16/2008	3	PGJCDMX
	18/2008	3	DIF-CDMX

Puntos recomendatorios cumplidos por autoridad (DES), 2017 (continuación)

Año	Recomendación	Punto	Autoridad
2009	1/2009	4	PGJCDMX
	2/2009	5	Sedesa
	4/2009	1, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 25	Sedeso
		16, 17, 18, 20, 22, 23, 25	DIF-CDMX
	5/2009	3, 4	ALDF
	20/2009	2, 3, 4, 5, 6, 7	Sedesa
	21/2009	6	
	23/2009	3	Delegación Cuauhtémoc
		3	Delegación Venustiano Carranza
	24/2009	1, 2, 4	Jefatura de Gobierno
	26/2009	3	
			6
	28/2009	6	PGJCDMX
	2010	2/2010	3
6/2010		1	SSP-CDMX
11/2010		4	Secretaría de Transportes y Vialidad
2011	4/2011	10	PGJCDMX
		14	PGJCDMX
	7/2011	2, 4	SGCDMX
		6, 7, 9	Sedesa
	8/2011	9	PGJCDMX
	10/2011	27	PGJCDMX
2012	11/2011	16, 17	SSP-CDMX
	13/2011	17	PGJCDMX
		20	PGJCDMX
	1/2012	2	SGCDMX
4/2012	6, 7	SSP-CDMX	
11/2012	11	Delegación La Magdalena Contreras	
12/2012	4	STC Metro	
2012	14/2012	1	Rectoría de la UACM
		3	
	15/2012	2, 5, 10, 11, 16	Sedesa
	18/2012	4	PGJCDMX
	20/2012	11	PGJCDMX
8		SSP-CDMX	

Puntos recomendatorios cumplidos por autoridad (DES), 2017 (continuación)

Año	Recomendación	Punto	Autoridad	
2013	1/2013	1	SGCDMX	
		3	Sedema	
	4/2013	1, 3, 7, 9	SSP-CDMX	
	7/2013	1	SSP-CDMX	
		12	PGJCDMX	
		2, 3, 4	SSP-CDMX	
	8/2013	1, 2, 6, 7, 8	SSP-CDMX	
	9/2013	5	Sedesa	
	11/2013	1, 2, 3, 4, 10, 12, 14	Delegación Tláhuac	
	13/2013	1	Delegación La Magdalena Contreras	
	14/2013	1, 6	SGCDMX	
	15/2013	1, 2	Sedesa	
	19/2013	2, 3, 16, 20	PGJCDMX	
	2014	1/2014	1, 2, 4	SSP-CDMX
			5	PGJCDMX
3/2014		2, 6, 7	SGCDMX	
5/2014		16, 18	Sedesa	
8/2014		1	PGJCDMX	
		6	ALDF	
9/2014		10, 11, 12, 13	SGCDMX	
		3, 5	TSJCDMX	
		9	SGCDMX	
10/2014		3	CJSL	
11/2014		3	SSP-CDMX	
		7	ALDF	
12/2014		56, 57, 58, 59	Delegación Venustiano Carranza	
13/2014		2, 5, 6	SGCDMX	
14/2014		1	PGJCDMX	
		15	SGCDMX	
15/2014	1, 3	PGJCDMX		
	7	TSJCDMX		
16/2014	2, 8	Sedesa		

Puntos recomendatorios cumplidos por autoridad (DES), 2017 (continuación)

Año	Recomendación	Punto	Autoridad
2015	1/2015	4	PGJCDMX
	2/2015	1, 2, 3	
	3/2015	11, 3	Sedesa
	4/2015	7	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
		10	Delegación Álvaro Obregón
		10	Delegación Iztacalco
		10	Delegación Iztapalapa
		10	Delegación Milpa Alta
	5/2015	10	Delegación Tláhuac
		10	Delegación Xochimilco
		7	CJSL
		7	Secretaría de Cultura
		7	Sedeso
		7	Semovi
		6/2015	6
	7/2015	14	CJSL
		17	PGJCDMX
		3	Delegación Cuauhtémoc
	8/2015	4	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
		5, 6, 8	SSP-CDMX
		1, 6	Sedesa
	9/2015	10	ALDF
		2, 4, 6, 7, 8	SSP-CDMX
	10/2015	10	PGJCDMX
		13, 14	CJSL
		17	ALDF
		6, 7, 8	SSP-CDMX
	11/2015	6, 7, 8	SSP-CDMX
	13/2015	1, 5	SGCDMX
	14/2015	3	SSP-CDMX
	15/2015	3, 7	SGCDMX
	16/2015	1, 2, 3,	SSP-CDMX
17/2015	1, 2, 3	SSP-CDMX	

Puntos recomendatorios cumplidos por autoridad (DES), 2017 (continuación)

Año	Recomendación	Punto	Autoridad
2016	1/2016	15, 17	SSP-CDMX
		23	CJSL
	2/2016	1, 2, 6, 7	PGJCDMX
	3/2016	10	SSP-CDMX
	5/2016	1	SSP-CDMX
		14, 15	TSJCDMX
		3	SSP-CDMX
		9	PGJCDMX
	6/2016	3	PGJCDMX
	7/2016	10	Sedema
		108	Delegación Iztacalco
		11	Sedema
		142	Delegación Miguel Hidalgo
		179	Delegación Tlalpan
		18	Delegación Álvaro Obregón
		192	Delegación Venustiano Carranza
		224	Secretaría de Finanzas
		31	Delegación Azcapotzalco
		6	Sedema
	79	Delegación Cuajimalpa de Morelos	
	8/2016	6	PGJCDMX
	9/2016	5	Sedesa
	10/2016	1	Delegación Álvaro Obregón
		19	Delegación Iztapalapa
		25	Delegación Tláhuac
		31	Delegación Tlalpan
		49	SGCDMX
	11/2016	2	SSP-CDMX
		6	PGJCDMX
	13/2016	4, 5	SSP-CDMX
14/2016	1, 2, 4	STC Metro	
15/2016	8	PGJCDMX	
17/2016	1, 2	SSP-CDMX	
	7	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	
2017	1/2017	1	CJSL
		1	SGCDMX
	2/2017	11	SSP-CDMX
		3, 7, 9	SGCDMX
	3/2017	13	SSP-CDMX
	4/2017	17	TSJCDMX
Total	99	261	

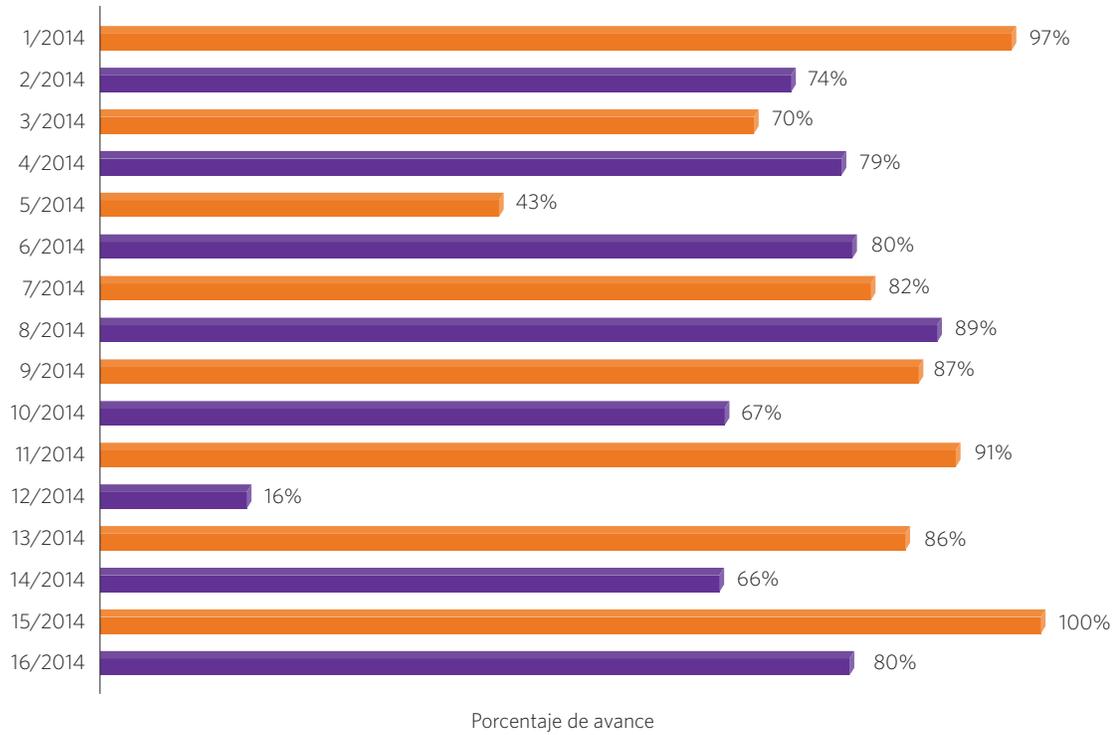
Adicionalmente, en el periodo que se reporta se concluyeron las siguientes 14 recomendaciones: 2/2002, 12/2002, 9/2006, 10/2006, 13/2006, 2/2007, 10/2007, 19/2007, 8/2008, 16/2008, 18/2008, 21/2009, 6/2010 y 15/2014.

Asimismo, se registraron diversos avances en el cumplimiento de las recomendaciones sujetas a seguimiento. En varios casos se logró la atención de puntos recomendatorios que permitieron darlos por cumplidos, así como a las recomendaciones de manera completa. Al respecto, entre las acciones más relevantes se encuentran las siguientes:

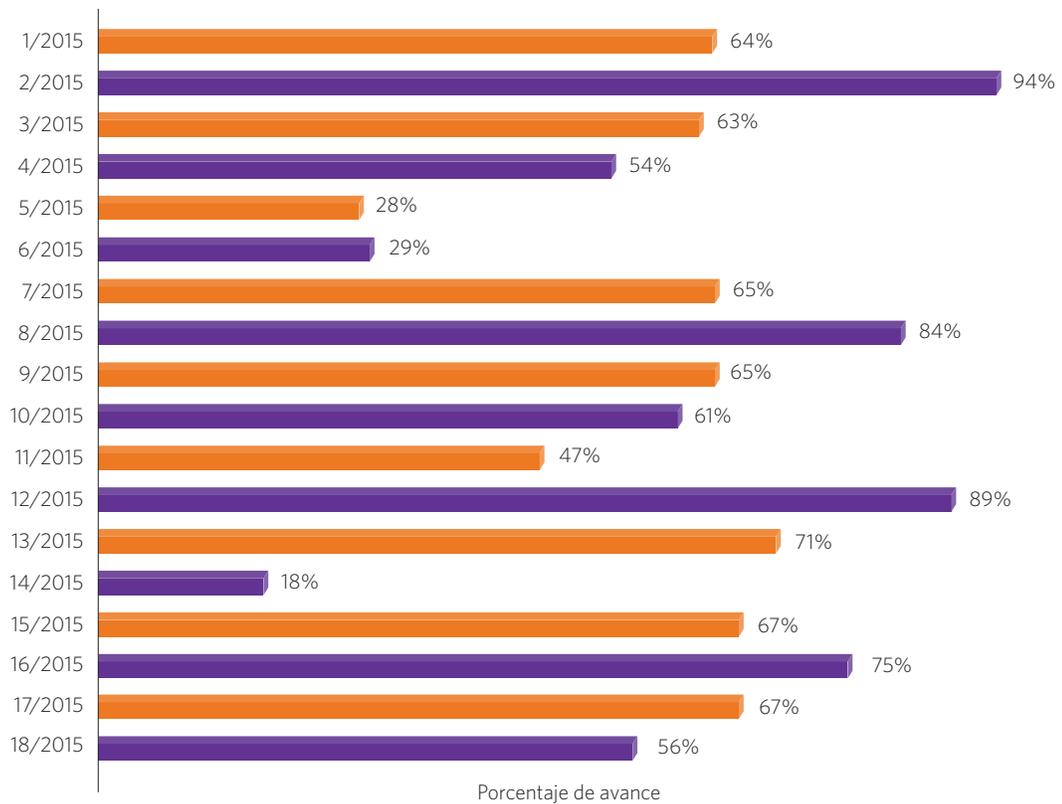
- La PGJCDMX, la SSP-CDMX, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la Sedesa y la delegación Azcapotzalco realizaron el pago de indemnizaciones a 106 víctimas relacionadas con las recomendaciones 10/2007, 16/2008, 1/2009, 12/2009, 26/2009, 15/2012, 7/2013, 9/2013, 15/2013, 16/2013, 19/2013, 1/2014, 3/2014, 7/2014, 9/2014, 13/2014, 14/2014, 15/2014, 2/2015, 10/2015, 13/2015, 2/2016, 6/2016 y 13/2016.
- Se llevaron a cabo 50 sesiones con los grupos de trabajo integrados por la SSP-CDMX, la PGJCDMX, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la Sedesa, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, la CJSL y la delegación Azcapotzalco para el pago de indemnizaciones a las víctimas relacionadas con las recomendaciones 10/2007, 16/2008, 1/2009, 12/2009, 26/2009, 11/2011, 15/2012, 7/2013, 9/2013, 15/2013, 16/2013, 19/2013, 2/2014, 4/2014, 5/2014, 7/2014, 11/2014, 14/2014, 15/2014, 16/2014, 1/2015, 2/2015, 3/2015, 8/2015, 10/2015, 13/2015, 14/2015, 17/2015, 18/2015, 1/2016, 2/2016, 5/2016, 6/2016, 9/2016, 11/2016, 13/2016, 14/2016, 1/2017, 2/2017 y 4/2017.
- Se acompañó a las familias de las víctimas fatales y no fatales en el noveno aniversario del caso *New's Divine*, relacionado con la Recomendación 11/2008.
- Se realizaron recorridos a la Feria de Tláhuac para verificar que se atienda lo recomendado en el desarrollo de las festividades de 2017, relacionado con el instrumento 11/2013.
- Se impulsó la creación de mesas de trabajo convocadas por la SGCDMX para la elaboración de un protocolo de actuación ante manifestaciones o reuniones que se desarrollen en la Ciudad de México que derivó en la publicación de éste en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 20 de septiembre de 2017.
- Se promovió la realización de las mesas de trabajo convocadas por la SSP-CDMX para la elaboración del Manual de técnicas para el uso de la fuerza para las y los integrantes de la Policía de la Ciudad de México, cuyo aviso de entrada en vigor fue publicado el 13 de julio de 2017.
- Se realizó un trabajo coordinado con la SSP-CDMX para la revisión del Protocolo de Actuación Policial para el Control de Multitudes, el cual tuvo como resultado la emisión del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones, publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 29 de marzo de 2017.

El índice de cumplimiento de recomendaciones (ICR) da cuenta de los avances en el cumplimiento de los instrumentos recomendatorios emitidos de 2014 a la fecha. En dicho índice se reportan las diferentes acciones llevadas a cabo para cumplir cada Recomendación, lo que incluye las desarrolladas tanto en 2017 como en años anteriores.

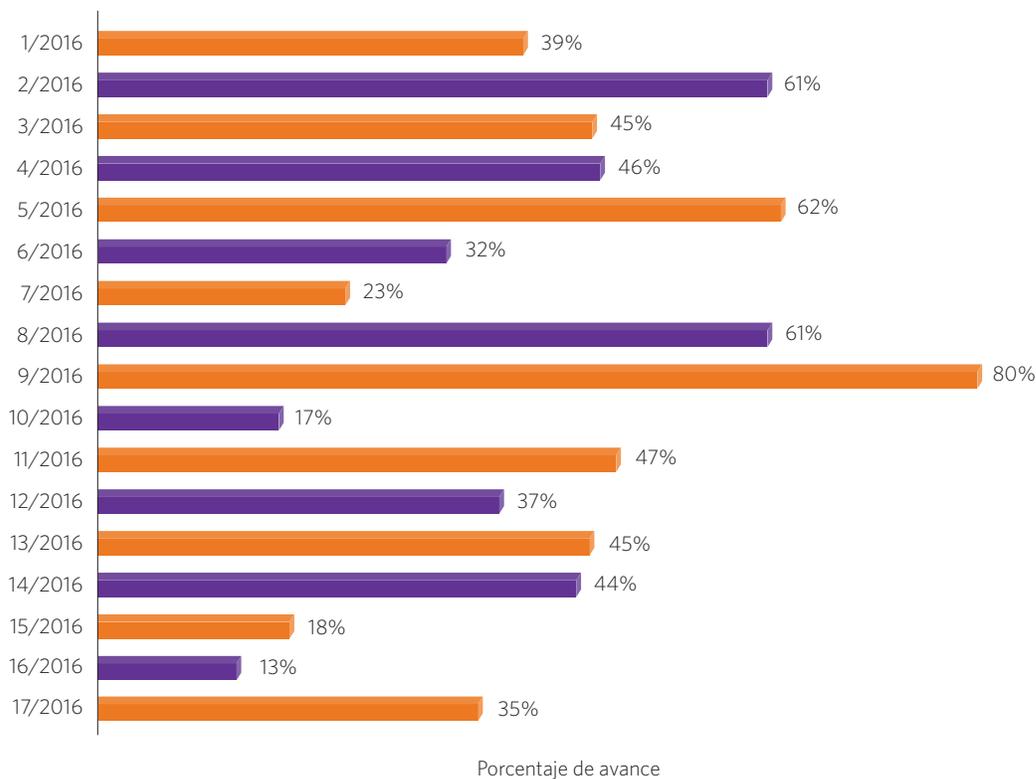
Índice de cumplimiento de recomendaciones, 2014



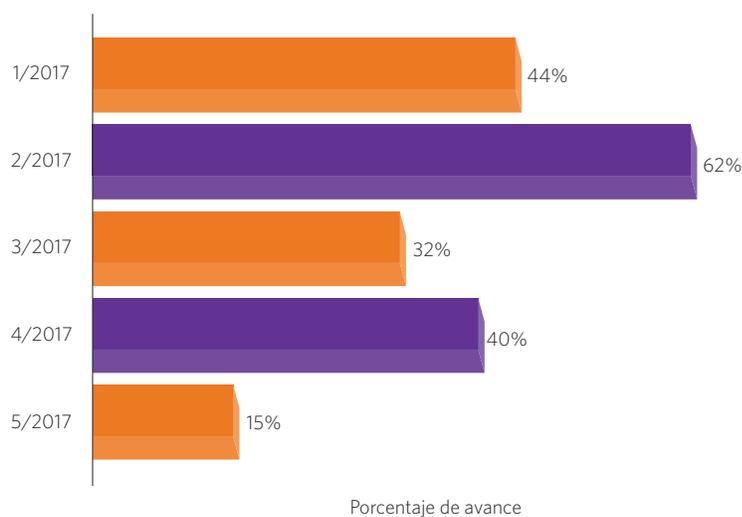
Índice de cumplimiento de recomendaciones, 2015



Índice de cumplimiento de recomendaciones, 2016



Índice de cumplimiento de recomendaciones, 2017



Lucha contra la impunidad

De enero a diciembre de 2017 se incorporaron 141 procedimientos en contra de diversas autoridades y personas servidoras públicas adscritas a alguna dependencia del Gobierno de la Ciudad de México; de éstos, 82 se encuentran vinculados a expedientes de quejas y 59 a

recomendaciones. A su vez, y atendiendo a la materia, 101 procedimientos son de tipo administrativo mientras que 40 son de tipo penal.

Procedimientos administrativos y penales incorporados por área (DES), 2017

Área que incorpora	Tipo de procedimiento		Vinculado con	
	Administrativo	Penal	Queja	Recomendación
1vG	38	3	40	1
2vG	3	18	21	0
3vG	7	1	5	3
4vG	7	2	9	0
5vG	3	1	4	0
DES	43	15	3	55
Total	101	40	82	59

Asimismo, durante dicho periodo se dio seguimiento a 376 procedimientos –201 de carácter administrativo y 175 de carácter penal– incorporados en años anteriores, por lo que actualmente este programa hace el seguimiento de un total de 517 procedimientos.

En 2017 también se registraron 10 sanciones como consecuencia de procedimientos incorporados previamente, las cuales correspondieron a suspensiones y cambios de adscripción.

Sanciones registradas (DES), 2017

Tipo de sanción	Total
Suspensión	8
Cambio de adscripción	2
Total	10

Autoridades a las que están o estaban adscritos las y los servidores públicos involucrados en las sanciones registradas (DES), 2017

Autoridad	Total
PGJCDMX	6
SSP-CDMX	2
Sedesa	2
Total	10

Acompañamiento médico y psicosocial de las víctimas

Para robustecer su trabajo de defensa desde una perspectiva integral, la CDHDF cuenta con servicios médicos y de acompañamiento psicosocial en beneficio de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos. A continuación se describen los servicios proporcionados en 2017 por ambas áreas adscritas a la DGQO.



La CDHDF cuenta con servicios médicos y de acompañamiento psicosocial para apoyar a las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Atención psicosocial a personas peticionarias y agraviadas

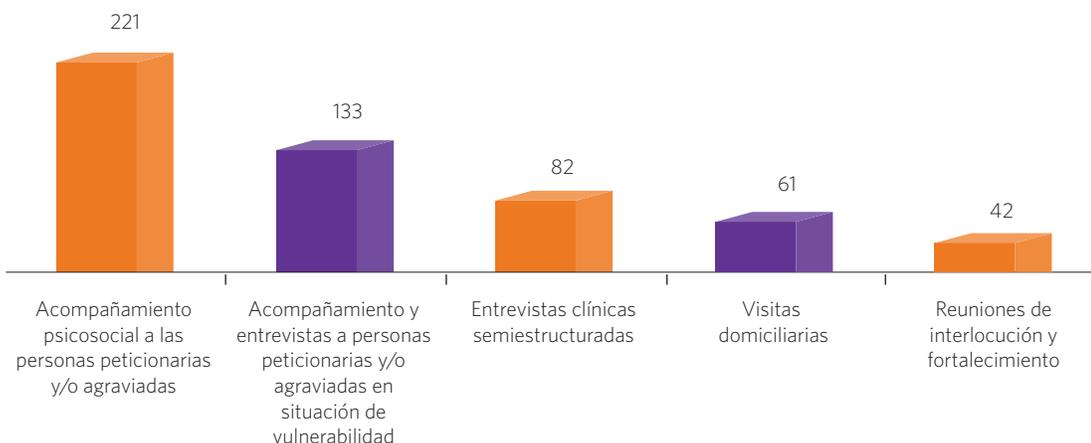
SERVICIOS BRINDADOS

A través de su área de Atención Psicosocial la DGGO se articula con las distintas áreas que integran el Programa de Defensa para brindar apoyos específicos a víctimas de violaciones a los derechos humanos. Dentro de los apoyos requeridos en 2017 destacan 221 servicios de acompañamiento psicosocial utilizando herramientas de primeros auxilios psicológicos; 133 entrevistas a personas peticionarias y/o agraviadas con el propósito de establecer una ruta de atención, principalmente en casos de personas que pertenecen a poblaciones en situación de vulnerabilidad; y el diseño y la aplicación de 82 entrevistas clínicas semiestructuradas.

Estas acciones permiten brindar atención especializada para la intervención en crisis emocional con el objetivo de establecer rutas de atención integral para atender a grupos en situación de vulnerabilidad como una acción afirmativa que evite procesos de revictimización y discriminación al aplicar un enfoque diferencial y especializado. Este enfoque se basa en la atención a las víctimas desde una perspectiva psicosocial, ya que por medio de él se visibiliza a la persona en todos sus ambientes posibles –el individual, el familiar, el comunitario, el escolar y el laboral–, partiendo de la condición que presente en cuanto a grupo en situación de vulnerabilidad en un contexto muy concreto y particular.

La conjugación de estas variables sociales y poblacionales está encaminada a otorgar una atención en la que se garantice el principio de igualdad al reconocer todas las diferencias y particularidades que conforman a una persona; así como a tomar en cuenta los efectos que pudieran generar en las víctimas –desgaste, riesgos o revictimización, entre otros– las medidas sobre la orientación y el seguimiento a canalizaciones, y el curso de queja. Con ello se determinan los casos en que se requiere un proceso de acompañamiento psicosocial específico.

Atención psicosocial brindada a víctimas de violaciones a derechos humanos (DGQO), 2017



Para aportar medios de prueba en la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos la CDHDF realiza un acompañamiento médico de primer nivel.

El servicio de valoración de impactos psicosociales para la documentación del daño por violaciones a derechos humanos que se brinda por el área de Atención Psicosocial se realiza desde la perspectiva psicosocial aplicada para el análisis de los impactos psicosociales que generan perjuicios al proyecto de vida por tales violaciones; éste parte de considerar a la víctima como actor central en el proceso de la investigación de una queja para determinar las medidas de reparación integral cuando se emita una Recomendación.

El daño al proyecto de vida implica la pérdida o el grave menoscabo de oportunidades de desarrollo personal en forma irreparable o muy difícilmente reparable. Con este concepto se pretende visualizar al ser humano más allá de una sintomatología –estrés postraumático, duelo

alterado, enfermedades psicosomáticas o culpa— y aportar algunas ideas sobre la afectación desde la perspectiva multidisciplinaria.

La valoración del daño se lleva a cabo a través de diversos tipos de documentación y en distintas fases del proceso de investigación de violaciones a los derechos humanos. En un primer momento, al integrarse la queja se dan opiniones psicológicas mediante las cuales se identifican afectaciones a la salud mental de las personas y se indica la atención que es necesario brindarles para que no se agrave el daño.

Al momento de elaborar una Recomendación se realiza una evaluación de impactos psicosociales, la cual tiene por objetivo documentar los daños que las violaciones a los derechos humanos han causado en distintos ámbitos de las personas y comunidades afectadas con el fin de determinar los impactos o las consecuencias de las violaciones, establecer el nexo de relación causal de estos hallazgos con los hechos señalados de las violaciones y aportar desde la perspectiva de las víctimas criterios para la reparación integral del daño.

Durante el seguimiento de una Recomendación se hace una valoración psicosocial en materia de reparación que tiene como propósito especificar las formas en que se deberá efectuar la reparación al daño inmaterial y la rehabilitación a las víctimas.

A lo largo de 2017 se generaron 20 documentos destinados a valorar el daño mediante la realización de 69 entrevistas a víctimas directas e indirectas de violaciones a los derechos humanos; en algunos casos las personas entrevistadas pertenecían a grupos en situación de vulnerabilidad. En el siguiente cuadro se muestran los tipos de documentación que se crearon:

Tipo de documentación de valoración de daño (DGQO), 2017

Tipo	Total
Informes de impactos psicosociales	17
Opinión psicológica	3
Total	20

Las temáticas que se analizaron en la documentación fueron diversas. Las principales estuvieron relacionadas con los casos de distintos tipos de violencia institucional como son malos tratos y tortura a personas privadas de la libertad; revictimización; fallecimientos de personas que se encontraban en custodia del Estado; discriminación a personas que pertenecen a la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTTI); uso desproporcionado de la fuerza; violencia obstétrica; acoso y hostigamiento laboral; violencia sexual y feminicidio.

En el caso de las valoraciones de impactos psicosociales que se emitieron se encuentran los informes de estos impactos que implicaron más de una entrevista tanto a las víctimas directas como a las indirectas, siendo en su mayoría familiares. En un caso se planeó y ejecutó, como parte de la documentación del daño, un taller para hacer el registro de malos tratos en la Comunidad para Mujeres. En algunos casos se realizaron diligencias a los lugares donde se encontraban las personas agraviadas, por ejemplo al tratarse de poblaciones callejeras o de personas privadas de la libertad, con lo que se visibilizó la atención psicosocial proporcionada a grupos de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con lo anterior, es necesario considerar que en estos informes no sólo se documentan impactos psicosociales sino que también se realiza un análisis integral de los hechos relacionados con las violaciones a derechos humanos que se investigaron por parte de las

visitadurías generales, así como de las características psicosociales de las personas agraviadas, con el fin de establecer un perfil de las víctimas y los patrones de las violaciones a derechos humanos que aportan una visión integral del tipo específico del daño causado y de las medidas de reparación necesarias.

Algunos de los documentos anteriores fueron integrados a las recomendaciones emitidas en 2017, mientras que otros han sido entregados a las visitadurías para fortalecer los expedientes de investigación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Apoyo psicosocial para recomendaciones (DGQO), 2017

Recomendación	Tema	Área solicitante	Personas entrevistadas
3/2017	Documentación de impactos biopsicosociales en tres casos de fallecimientos de personas que se encontraban en custodia de jueces cívicos.	1vg	Seis hombres (tres menores de 18 años de edad) y tres mujeres (una menor de 18 años de edad).
4/2017	Documentación de impactos psicosociales ante la omisión de investigar con la debida diligencia y perspectiva de género los feminicidios de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés y la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez; así como el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril.	4vg	11 mujeres (tres menores de 18 años de edad) y dos hombres.
5/2017	Personas que resultaron lesionadas por el uso indebido de la fuerza que realizaron elementos de la policía de la SSP-CDMX y de la Policía de Investigación de la PGCDCMX, así como por tratos crueles e inhumanos perpetrados por dichos servidores públicos.	1vg	10 (ocho hombres y dos mujeres)
7/2017	Inadecuada atención médica y violencia obstétrica en agravio de mujeres embarazadas que requirieron servicios de salud pública en la Ciudad de México durante el parto y el puerperio, que además vulneró su derecho a la integridad personal y, en su caso, su derecho a la vida.	3vg	Cuatro mujeres

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON OSC

Entre las actividades de vinculación realizadas durante 2017 destaca la participación en el conversatorio Desafíos cotidianos de las familias en el siglo XXI, organizado por el Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, en el cual se compartió la experiencia respecto de la documentación de impactos psicosociales en los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Asimismo, se tuvo presencia en la inauguración de los talleres protegidos para personas con discapacidad psicosocial de la STYFE. También se planteó y se realizó un taller dirigido a personal de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes (DGTPA) de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario con la finalidad de dar a conocer el modelo implementado por el área de Atención Psicosocial de la CDHDF respecto de la elaboración de valoraciones de impactos psicosociales. Dicho taller tuvo una duración de ocho horas y fue impartido en dos sesiones.

De igual forma, se llevaron a cabo reuniones con OSC para establecer redes de comunicación y contacto que favorezcan la canalización de las y los peticionarios como parte de la ruta de atención integral, siendo en este caso especializadas en salud mental.

Acompañamiento médico

El acompañamiento médico se realiza en el marco de los procesos de investigación de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos, e interviene en beneficio del propio personal de la CDHDF al brindarle también atención de primer nivel.

DICTAMINACIONES MÉDICAS Y PSICOLÓGICAS

Con el propósito de construir y aportar de manera imparcial los medios de prueba científica en los ámbitos médico y psicológico para las investigaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos, el área de Servicios Médicos y Psicológicos de la DGGO efectuó un total de 1 014 dictaminaciones a lo largo de 2017.

En materia de casos de presuntas violaciones al derecho a la integridad física y psicológica por probable tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, se documentaron 157 casos en el rubro médico y 150 en el psicológico, de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul. Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; así como en otros instrumentos que establecen estándares técnicos internacionalmente reconocidos.

En el rubro vinculado con la documentación médica de asuntos de integridad física y mental cuando las personas agraviadas o peticionarias alegan maltratos físicos, durante el periodo que se informa se elaboraron 140 dictámenes médicos de mecánica de lesiones y 84 certificaciones de estado psicofísico o de lesiones.

En los casos de presuntas violaciones al derecho a la salud en los cuales se incluyen los de presunta responsabilidad profesional médica, se hicieron dictámenes para apoyar su documentación en la construcción jurídica de asuntos de esta naturaleza. Para ello se estudió minuciosamente el expediente clínico, en su caso se entrevistó a la persona presuntamente agraviada, se solicitó información adicional a la autoridad de salud, se revisó la literatura médica especializada, se hizo una valoración y argumentación médica, y se emitieron las conclusiones, entre otros. Durante 2017 se elaboraron 131 dictámenes al respecto, mientras que en lo referente a las valoraciones médicas de personas presuntamente afectadas en su salud física se realizaron 167 dictaminaciones.

A solicitud de los órganos y áreas de apoyo que integran el Programa de Defensa de la CDHDF se hicieron visitas de inspección a hospitales, centros de salud, centros de tratamiento para adolescentes en conflicto con la ley penal, centros de reclusión para personas adultas o agencias del Ministerio Público, entre otros, con el fin de emitir una opinión médica especializada sobre aspectos vinculados a los casos que se investigan. En este rubro se realizaron cinco visitas de inspección.

Durante el periodo que se reporta la CDHDF ha contado con el trabajo de un especialista en criminalística, quien elaboró 13 dictámenes de dicha especialidad. También se hicieron 10 ampliaciones de dictamen y 157 actividades más entre las que se pueden incluir notas informativas, comparencias a juzgados, valoraciones médicas de expedientes y acompañamientos médicos.

En el siguiente cuadro se ilustran cuantitativamente las 1 014 acciones realizadas a través del acompañamiento médico y psicológico:

Tipo de dictamen	Servicios
Valoración médica	167
Dictamen médico conforme al Protocolo de Estambul	157
Dictamen psicológico conforme al Protocolo de Estambul	150
Dictamen médico de mecánica de lesiones	140
Dictamen sobre supuestas violaciones al derecho a la salud	131
Certificado de estado psicofísico o lesiones	84
Dictamen de criminalística	13
Ampliación de dictamen	10
Visita de inspección	5
Otros (notas informativas, comparecencia a juzgados, valoración médica de expedientes, asesorías y acompañamientos)	157
Total	1014

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Dentro de las actividades relevantes del área de Servicios Médicos y Psicológicos adscrita a la DGQO destacan las siguientes:

- Se dictó la conferencia sobre las actividades periciales del área de Servicios Médicos y Psicológicos a personal de la 3VG, el 23 de enero.
- Se impartió la conferencia sobre el expediente clínico a personal de la 3VG, el 17 de febrero.
- Dos servidores públicos de esta área participaron como ponentes en el seminario Retos de la Implementación del Protocolo de Estambul en México, que se llevó a cabo el 13 de marzo en la UNAM.
- Dos médicos y un psicólogo asistieron al curso Investigación Forense, Estándares de Cientificidad y Protocolo de Estambul, impartido el 21 de abril en el Instituto de Formación Profesional de la PGJCDMX.
- Se diseñó un diplomado para la aplicación del Protocolo de Estambul en las áreas médica y psicológica con el cual se busca compartir la experiencia adquirida y beneficiar a otras personas especialistas interesadas en obtener herramientas técnicas para la implementación de dichos protocolos. La experiencia que la CDHDF ha logrado en la aplicación del Protocolo de Estambul en los casos de personas que refieren haber sido víctimas de tortura se ha convertido en un referente nacional.
- Se elaboraron seis manuales de procedimientos médicos y psicológicos.
- Se elaboró un cuestionario dirigido al Hospital General Balbuena, el cual fue requerido a partir de un dictamen médico solicitado.
- Un servidor público impartió la conferencia Dictamen médico de grave estado de salud en pacientes privados de la libertad en la Ciudad de México, el 16 de noviembre en la Unidad de Posgrado de la UNAM.
- Un servidor público impartió la conferencia Aspectos legales de los médicos residentes, el 16 de noviembre en el auditorio del Instituto Nacional de Cancerología de la Ssa.

ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL

Desde 2014 la CDHDF cuenta con una médica cirujana que de manera exclusiva brinda atención de primer nivel a las personas que acuden a la CDHDF y a las y los trabajadores de este organismo. En 2017 se proporcionaron 1 625 consultas médicas y se realizaron 1 199 procedimientos de otro tipo como curaciones y aplicación de inyecciones.

Servicios de atención médica de primer nivel (DGQO), 2017

Servicio	Total
Consultas médicas	1 625
Otros procedimientos	1 199
Total	2 824

Otras actividades de defensa de derechos humanos

Además de los servicios de prevención, investigación de quejas, y emisión y seguimiento de recomendaciones, la CDHDF impulsa otras actividades de defensa que se enmarcan en una lógica de intervención integral para salvaguardar los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la ciudad.

En este contexto se desarrollaron diversas actividades de litigio estratégico, se presentaron acciones de inconstitucionalidad y *amici curiae*, y se llevaron a cabo actividades de vinculación con organismos internacionales y representaciones diplomáticas. La DGJ y la DEVE son las áreas de la CDHDF responsables de impulsar y coordinar dichas tareas.

Litigio estratégico

En relación con el seguimiento del caso relacionado con los ex trabajadores de Ruta 100, personal de la DEVE sostuvo reuniones con representantes e integrantes de los diversos grupos que tienen la calidad de personas peticionarias en la queja que se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para informales sobre la comunicación enviada por dicho órgano.

Amici curiae

Además de la presentación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de dos documentos con formato de *amicus curiae* vinculados con la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México en la Acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas 16/2017, 18/2017 y 19/2017, como se comenta más adelante, durante 2017 la CDHDF elaboró otro *amicus curiae* que se presentó ante la instancia correspondiente el 10 de octubre con motivo del cumplimiento a las ejecutorias emitidas por el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito en materia Penal al resolver los amparos directos 125/2017 y 126/2017, con el objetivo de fortalecer los argumentos que permitieran la protección a los derechos humanos de aquellas personas que han sido víctimas de un delito.

Acciones de inconstitucionalidad

Al respecto, dentro del número de expediente 19/2014 sobre alienación parental cabe señalar que mediante sesión del día 29 de noviembre de 2017 la Primera Sala de la SCJN resolvió sobreseer la acción de inconstitucionalidad.

Vinculación con organismos regionales e internacionales de derechos humanos

Durante 2017 la CDHDF mantuvo relaciones estrechas con organismos regionales e internacionales de protección a los derechos humanos con el fin de compartir experiencias e información sobre la situación que éstos guardan en el país y en la Ciudad de México, en aras de reforzar las acciones conjuntas y visibilizar el impacto de las realizadas por esta Comisión.

VINCULACIÓN CON LA OEA



Del 21 al 23 de junio se llevaron a cabo los seminarios-taller ¡Sin capacidad jurídica, no hay derechos humanos ni inclusión social!, convocados de manera conjunta por la CDHDF y la OEA.

En seguimiento al convenio de colaboración celebrado en 2016 entre la CDHDF y la Organización de los Estados Americanos (OEA), se entablaron comunicaciones con el jefe de la Sección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la OEA con el propósito de coordinar la organización del seminario-taller sobre capacidad jurídica y acceso a la justicia de personas con discapacidad en la Ciudad de México.

En este contexto la DEVE organizó, en colaboración con el Departamento de Inclusión Social de la OEA –y más específicamente con su directora, Betilde Muñoz-Pogossian; la especialista en discapacidad Pamela Molina y Roberto Rojas, jefe de la Sección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad–, dos seminarios-taller y un foro, los cuales tuvieron lugar en el mes de junio.

Los dos seminarios-taller titulados ¡Sin capacidad jurídica, no hay derechos ni inclusión social! fueron diseñados, por un lado, para miembros de la sociedad civil; y por otro, para personas operadoras de justicia. Ambos formaron parte de un ciclo internacional sobre esta temática, por lo que se contó con la participación de ponentes nacionales e internacionales durante el evento que se llevó a cabo del 21 al 23 de junio de 2017 en la CDHDF y al cual asistieron 245 personas provenientes de la sociedad civil, dependencias de gobierno y organismos públicos de derechos humanos (OPDH) de México.

Por otra parte, el 23 de junio se realizó en las instalaciones de esta Comisión el Foro sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, el cual contó con 64 asistentes provenientes principalmente de la sociedad civil y la academia.

En el marco de la campaña por la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México, el 3 de agosto la CDHDF comunicó al secretario general de la OEA la situación que guardan las impugnaciones al texto constitucional y le solicitó su intervención, en el ámbito de sus facultades, para que se hagan efectivos los avances en materia de derechos humanos en esta ciudad.

En su solicitud, la CDHDF mostró un breve panorama de los esfuerzos históricos para profundizar la democracia en la capital del país e informó sobre el proceso de reforma política de la Ciudad de México que tuvo como cúspide la instalación de la Asamblea Constituyente y como producto la aprobación de la Carta Magna local.

Asimismo, el 15 de diciembre de 2017 se llevó a cabo una reunión entre la presidenta de la CDHDF; la especialista en Discapacidad, Pamela Molina; y el jefe de la Sección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Roberto Rojas, ambos del Departamento de Inclusión Social de la OEA, con la finalidad de plantear la ruta de incidencia y trabajo conjunto para 2018.

VINCULACIÓN CON LA CORTE IDH

El 18 de enero se remitió al juez Roberto F. Caldas, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), el *amicus curiae* que integró la DEVE a partir de los insumos proporcionados por diversas áreas de la CDHDF respecto de la solicitud de Opinión Consultiva del 14 de marzo de 2016, presentada por el Estado de Colombia para que este tribunal interamericano interprete las obligaciones derivadas de los artículos 1.1 (obligación de respetar los derechos), 4.1 (derecho a la vida) y 5.1 (derecho a la integridad personal) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) frente al impacto de grandes obras de infraestructura que afectan el medio ambiente marino, específicamente en la región del Gran Caribe.

De igual manera, el 29 de marzo se envió a la Corte IDH un *amicus curiae* relativo a la solicitud de Opinión Consultiva presentada por el Estado de Ecuador para que la Corte IDH interprete las obligaciones derivadas de los artículos 22.7 de la CADH y XXVII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, los cuales establecen el derecho de buscar y recibir asilo. Este *amicus curiae* fue elaborado bajo la perspectiva de que los derechos de las personas asiladas o refugiadas deben interpretarse conforme al derecho a la igualdad y no dis-

criminación, además de proporcionar la protección más amplia para salvaguardar los derechos humanos de todas las personas.

El 24 de agosto, en el marco de la audiencia pública de la Corte IDH, de manera oral se presentaron los principales argumentos contenidos en el *amicus curiae* realizado por la CDHDF en relación con la Opinión Consultiva solicitada por el Estado de Ecuador relativa a la institución de asilo en sus diversas formas y la legalidad de su reconocimiento como derecho humano, conforme al principio de igualdad y no discriminación.

Por otra parte el 16 de mayo, en el marco de la audiencia pública de la Corte IDH, se presentaron de manera oral los principales argumentos contenidos en el *amicus curiae* realizado por la CDHDF respecto de la Opinión Consultiva solicitada por el Estado de Costa Rica relativa al cambio de nombre por identidad de género. Este *amicus curiae* fue enviado por la CDHDF a la Corte IDH el 7 de diciembre de 2016; en él se argumentó que el cambio de nombre por identidad de género es una manifestación del ejercicio de los derechos humanos y se señaló que este derecho se encuentra previsto en la CADH, específicamente en sus artículos 11.2, 17, 18 y 24.

Finalmente, el 30 de noviembre se remitió a la Corte IDH el *amicus curiae* sobre el caso *Selvas Gómez y otras vs. México*, relativo a graves violaciones a derechos humanos cometidas contra mujeres en el contexto de la intervención policiaca en el pueblo de San Salvador Atenco, Estado de México, en mayo de 2006. Este *amicus curiae* se elaboró con el objetivo de proporcionar a las y los jueces de la Corte IDH argumentos sobre la responsabilidad del superior jerárquico y el alcance de las violaciones a los derechos humanos de 11 mujeres víctimas quienes vieron vulnerados sus derechos a la libertad personal, a una vida libre de violencia, a la vida privada y a la integridad personal, en relación con el acceso a la justicia, para que sean considerados en la emisión de la sentencia y en aras de alcanzar la verdad, justicia y reparación para las víctimas y de delinear garantías de no repetición.

VINCULACIÓN CON LA CIDH

El 19 de junio la CDHDF se reunió con el relator sobre los derechos de los Migrantes a quien se le entregó un reporte en el que se expusieron los retos en materia del respeto y garantía de los derechos de las personas migrantes en el contexto migratorio regional, agravado por la violencia, la inseguridad y la pobreza en los países de origen, tránsito y llegada. Se resaltó la labor que realiza la CDHDF a través del proyecto Red DH Migrantes; la Relatoría por los Derechos de las Personas Migrantes, Refugiadas y Sujetas de Protección Internacional; y la investigación de quejas, entre otras acciones.

Asimismo, el 29 de junio se efectuó una reunión con Esmeralda Arosemena de Troitiño, relatora sobre los Derechos de la Niñez y relatora para México de la CIDH. En ella se entregó un reporte y se expuso la preocupación de la CDHDF en torno a la figura de la alienación parental; en particular se abordó la interposición de una acción de inconstitucionalidad contra dicha figura en 2014. También se destacó el papel de la CDHDF en el trabajo legislativo donde se han incorporado estándares de derechos humanos y se expuso la situación relativa a la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por su parte, con motivo del 164 periodo extraordinario de sesiones de la CIDH, celebrado en la Ciudad de México, el 1 de septiembre la CDHDF se reunió con Esmeralda Arosemena de Troitiño; Francisco Eguiguren Praeli, comisionado presidente; Margarette Macaulay, primera vicepresidenta; y otras personas integrantes de la CIDH, a quienes se les entregaron siete reportes dirigidos a la relatora especial sobre los DESCA, la relatora sobre los Derechos

de las Mujeres, la relatora sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial, el relator sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el relator sobre los Derechos de las Personas LGBTTTI, la Unidad Temática sobre Derechos de las Personas Mayores y el relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad.

El reporte sobre los derechos de las mujeres abordó el panorama general de la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México, tanto en el marco normativo como en los programas, presupuestos y políticas públicas; así como los avances y retrocesos en la materia, sobre todo relacionados con los feminicidios y la violencia obstétrica.

El reporte sobre los derechos de las personas afrodescendientes y contra la discriminación racial abordó los derechos de este grupo de población en la capital del país, visibilizando las condiciones graves de racismo, discriminación y exclusión en las esferas institucionales, económicas, culturales y sociales. Se enfatizó la labor de la CDHDF en el impulso de los derechos de las personas afrodescendientes, respecto de su inclusión en la Constitución Política de la Ciudad de México, y a través de conversatorios y foros.

Otros dos reportes fueron dirigidos al relator sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y al relator sobre los Derechos de las Personas LGBTTTI. El primero expone el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el marco normativo, sobre todo en la Constitución Política de la Ciudad de México; los patrones de violación, los problemas estructurales y los retos en materia legislativa; así como casos relevantes que ha conocido la CDHDF. El segundo reporte, relativo a la situación de los derechos de las personas LGBTTTI, analiza su inclusión en el marco normativo de la capital del país y en los programas y políticas públicas; visibiliza los patrones y problemas estructurales que impiden a este grupo de población el goce efectivo de sus derechos humanos, y describe casos relevantes y propuestas para avanzar en el tema.

En cuanto al reporte entregado a la Unidad Temática sobre Derechos de las Personas Mayores, éste proporciona un acercamiento general sobre el estado que guarda la protección a los derechos humanos de este grupo en la ciudad, analiza el reconocimiento de tales derechos en la legislación local y en las políticas públicas, y describe las problemáticas estructurales identificadas a partir de las quejas recibidas en esta Comisión como la resignificación social del envejecimiento, y la prevención y atención especializada de las diferentes formas de violencia contra las personas mayores.

Durante la reunión sostenida el 5 de septiembre la Presidencia de la CDHDF entregó a la relatora especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales un reporte sobre la situación de los derechos humanos al medio ambiente sano, al agua, a la salud, al trabajo, a la seguridad social, a la alimentación, a la educación, a la vida cultural, a la protección de la familia, a la ciudad y a la movilidad en la Ciudad de México. En dicho reporte también se describen las quejas que ha recibido esta Comisión en la materia y las violaciones al derecho a la salud de las personas privadas de la libertad.

Por su parte, el reporte entregado el 7 de septiembre al relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad enfatizó la necesidad de atender problemáticas estructurales que afectan a este grupo de población como el uso excesivo de la prisión preventiva, el hacinamiento en los centros de reclusión, la deficiente infraestructura, la corrupción y la fuga de personas privadas de la libertad; así como la situación de las y los adolescentes, la comunidad LGBTTTI y mujeres que viven en reclusión.

Aunado a lo anterior, se dio respuesta al cuestionario de la CIDH acerca de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTI. El documento remitido a la OEA el 14 de septiembre presenta información actual sobre la situación de los derechos humanos de este grupo de

población en la ciudad, enfatizando los rezagos en materias de igualdad y no discriminación, y violencia de género.

Con motivo de la convocatoria lanzada por la CIDH para la consulta pública relacionada con la Unidad Temática sobre los Derechos de las Personas Mayores, el 23 de octubre se envió una propuesta de temas prioritarios para la integración del plan de trabajo de ésta en el periodo 2018-2019, con la finalidad de que la Unidad sobre Personas Mayores considere diversos aspectos relevantes en el monitoreo que realice de la región, en la definición de estándares en la materia y en la promoción de acciones oportunas, pertinentes y efectivas para su atención. Entre las problemáticas relacionadas con los derechos humanos de las personas mayores que se incluyen en el documento se encuentran las relativas a la igualdad y no discriminación, la autonomía e independencia, la violencia, la vida digna, el nivel de vida adecuado, la protección a la familia, el trabajo, la seguridad social, la salud y la armonización legislativa y políticas públicas.

Por otra parte, el 5 de diciembre se enviaron insumos a la Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, en respuesta a la convocatoria para participar en la consulta pública relacionada con el Mecanismo de Acciones Conjuntas de la CIDH y la OACNUDH para contribuir a la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

En seguimiento a la visita a México del Subcomité de Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, se elaboró un reporte y se remitió el 13 de febrero. El documento contenía información sobre las quejas y recomendaciones de la CDHDF en casos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos por autoridades de la Ciudad de México.

El 17 de enero se efectuó una reunión de trabajo entre la presidenta de la CDHDF y Michel Forst, relator especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos, en ocasión de la cual se entregó un reporte. En dicha reunión se expusieron los nuevos riesgos para el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos en México y en la Ciudad de México, entre ellos la criminalización, obstaculización y estigmatización, así como las intromisiones del Poder Judicial de la Federación en el sistema no jurisdiccional de protección; y la revisión del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el Control de Multitudes, entre otros temas. Posteriormente se hizo llegar al equipo del relator un *abstract* y el reporte, así como una nota informativa relacionada con la temática de la intromisión de los órganos jurisdiccionales en la labor de los OPDH.

El 4 de mayo se sostuvo una reunión entre la presidenta de CDHDF y el relator especial sobre el Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento, Léo Heller. En ella se planteó el contexto de las quejas que en los últimos años ha recibido este organismo relacionadas con el derecho al agua potable y el saneamiento. Asimismo, se compartió información sobre la *Propuesta general 1/2015 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento*, elaborada por la CDHDF; y se presentó información relativa a las recomendaciones emitidas sobre el tema en un reporte que fue entregado al relator. Entre las problemáticas planteadas destacan el crecimiento poblacional de la ciudad, el manejo inadecuado de la cuenca hídrica, la falta de disponibilidad del agua, su calidad, la contaminación y la desigualdad en la asignación de los recursos.

Además, el 12 de mayo personal de la DEVE participó en la reunión de clausura de la visita del relator en donde éste emitió sus observaciones finales. La reunión fue organizada por la SRE y en ella estuvieron presentes representantes de diversas instituciones públicas federales y locales vinculadas con el tema del agua, tales como la Comisión Nacional del Agua, la Ssa, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la SCJN, la CNDH, entre otras.

El 14 de agosto se envió al Comité de Protección de los Derechos de los Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW, por sus siglas en inglés) un reporte alternativo al tercer informe periódico de México, con motivo de la vigésima séptima sesión del CMW. El reporte fue elaborado en colaboración con diversas OSC y proporcionó información adicional a la incluida por el Estado en su informe sobre el impacto en la Ciudad de México de la armonización legislativa con la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, la evaluación de programas y políticas públicas en la materia, la vinculación entre el gobierno local y las OSC, y la situación de los derechos humanos de grupos específicos en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, con motivo de la novena comparecencia del Estado mexicano ante el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW, por sus siglas en inglés), el 8 de octubre se envió a este Comité un reporte que visibiliza las brechas de desigualdad de género que existen en la ciudad en diversos ámbitos como seguridad pública, acceso a la justicia, capacitación y códigos de conducta de servidores públicos que hacen cumplir la ley, sistemas de información y bases de datos, violencia de género, trata de personas, trabajo, salud y participación política.

El 25 de agosto se envió al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales un reporte sobre la situación de los derechos humanos al medio ambiente sano, al agua, a la salud, al trabajo, a la seguridad social, a la alimentación, a la educación, a la vida cultural, a la protección de la familia, a la ciudad y a la movilidad en la Ciudad de México. También, se describieron las quejas que ha recibido esta Comisión en esa materia, así como las violaciones al derecho a la salud de las personas privadas de la libertad.

El 15 de noviembre la CDHDF participó en una reunión con la relatora especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpus, en el marco de su visita oficial a México del 8 al 17 de noviembre. Se le entregó un reporte y se expuso el reto que enfrenta la ciudad para adoptar marcos normativos y políticas públicas que reconozcan los derechos de los pueblos indígenas y que garanticen su efectividad. Se explicó que, a diferencia de otras entidades federativas, la capital no cuenta con una legislación especializada en la materia a pesar de tener una población considerable en términos de diversidad cultural; por lo que se enfatizó la importancia de la Constitución Política de la Ciudad de México –que reconoce a los pueblos originarios y comunidades indígenas, y a las personas con identidad indígena como sujetas de derechos plenos– como una ruta para poder avanzar en este tema.

A su vez, el 29 de noviembre la presidenta de la CDHDF se reunió con el relator sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de las Naciones Unidas y el relator especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, con motivo de su visita conjunta al país. En dicha reunión se les entregó un reporte y se señaló que, ante el contexto de violencia estructural y generalizada en contra de las personas que ejercen la libertad de expresión en nuestro país, es necesario coordinar acciones y programas comunes a nivel federal y local para la protección de estas personas, el combate a la impunidad en las agresiones contra periodistas y la atención de periodistas en situación de desplazamiento forzado interno.

El 24 de febrero personal de la DEVE asistió a una reunión con personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) para coordinar un evento de manera conjunta con el propósito de que la CDHDF se adhiriera a la campaña *Tráfico ilícito de migrantes: #NegocioMortal* y se convocara a una mesa de trabajo con diferentes actores involucrados en el tema.

Por tal motivo, en seguimiento a los acuerdos de dicha reunión, el 12 de junio se llevó a cabo el evento en colaboración con la UNODC en México. La adhesión por parte de la CDHDF a la campaña *Tráfico ilícito de migrantes: #NegocioMortal* tuvo lugar en la sede de la Comisión; asimismo, se realizó la mesa de diálogo Retos y estrategias en la protección de los derechos humanos de migrantes objeto de tráfico ilícito, donde se contó con la participación de representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, la Casa del Migrante de Saltillo, el Hogar Refugio La 72, la UACM, la UNODC y la CDHDF. A dicho evento asistieron 62 personas.



En 2017 la CDHDF se adhirió a la campaña *Tráfico ilícito de migrantes: #NegocioMortal*, coordinada por la UNODC.

Cabe destacar que desde la adhesión esta Comisión ha difundido los materiales de la campaña tanto en las redes sociales como en la edición de junio de la revista *Dfensor* sobre migrantes, gobernanza y derechos humanos.

Los días 13 y 14 de diciembre de 2017 se llevó a cabo el Seminario Internacional sobre el Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad. El evento se organizó de manera conjunta entre la DEVE y la Relatoría para las Personas con Discapacidad de la CDHDF, OACNUDH, Disability Rights International (DRI), la CNDH y el DIF-CDMX. A él asistieron 312 personas el primer día y más de 370 el segundo día,

provenientes de osc nacionales e internacionales, instituciones públicas locales y federales, y personas con discapacidad interesadas en participar en el espacio de debate y reflexión que se generó respecto del derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad.

A su vez, se coordinó una reunión entre la presidenta de la CDHDF y diversas personas coconvocantes y ponentes en el evento como Jan Jarab, representante en México de la OACNUDH; Jorge Araya, secretario del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Eric Rosenthal, director ejecutivo de DRI; Luk Zelderloo, secretario general de la Asociación Europea de Proveedores de Servicios para las Personas con Discapacidad; Jan Pfeiffer, fundador del Grupo de expertos europeos para la transición hacia servicios en la comunidad; y Carlos Ríos, experto de Human Rights Watch. Durante la reunión se discutió sobre la posible ruta de acción para que la CDHDF siga incidiendo en materia de derechos de las personas con discapacidad en México de forma conjunta con otras organizaciones y la OACNUDH.

VINCULACIÓN CON LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN

El 23 de mayo se enviaron observaciones al Protocolo de Personas Migrantes de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), así como a la Declaración de la FIO sobre personas migrantes, con motivo de la Segunda Cumbre Iberoamericana Migración y Derechos Humanos.

OTRAS ACCIONES DE VINCULACIÓN INTERNACIONAL

Durante 2017 se dio respuesta a las siguientes solicitudes de información:

- Sobre la situación actual del derecho humano al agua y el saneamiento en la Ciudad de México, por parte de Léo Heller, relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento. A la DEVE le fue requerida información específica relativa a la implementación de los estándares internacionales en la materia en la Ciudad de México; a la evolución de la situación presupuestal del Sacmex de 2012 a 2017; el número de habitantes de la colonia Peñón de los Baños en la Ciudad de México; y a las acciones de inconstitucionalidad en contra de la Constitución Política de la Ciudad de México, principalmente en materia del derecho humano al agua y el saneamiento.
- La SRE envió una solicitud de información relativa a la apertura a trámite ante la CIDH de un caso que fue materia de una Recomendación emitida por la CDHDF en 2012, motivo por el cual el 2 de junio se envió la respuesta a dicha solicitud de información a la SRE.

Vinculación con otros actores estratégicos

La CDHDF también impulsó y consolidó estrategias de vinculación e interlocución con actores estratégicos a nivel nacional, como embajadas o el sector empresarial, dirigidas a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

VINCULACIÓN CON EMBAJADAS

El 24 de enero personal de la DEVE asistió a una reunión con Alexandra McKnight, titular de la Unidad de Derechos Humanos y Justicia; Hammad B. Hammad, titular de Derechos Humanos; y Soraya Garduño, de la Sección Política de la embajada de Estados Unidos. Dicha reunión tuvo lugar en esa representación diplomática y fue organizada con el objetivo de conversar sobre el trabajo que lleva a cabo la CDHDF en la Ciudad de México, así como de explorar posibles líneas de trabajo conjunto.

El 18 de mayo se realizó en la sede de la Comisión una reunión entre la Presidencia de la CDHDF y Edgar Elías Azar, en el marco de la ratificación de éste como nuevo embajador mexicano ante el Reino de los Países Bajos. Durante dicha reunión se plantearon acciones de vinculación entre la CDHDF y dicha embajada con el fin de fortalecer y alimentar una defensa y promoción conjunta de los derechos humanos. Se determinó la creación de canales de comunicación entre ambas entidades de forma que se logre diseminar información de relevancia sobre la situación de los derechos humanos en México en la representación diplomática en aquella nación.

En seguimiento a dichas acciones, el 31 de mayo la presidenta de la CDHDF sostuvo una reunión con Margriet Nieske Leemhuis, embajadora de los Países Bajos en México, a quien se le presentó el trabajo que realiza este organismo en el marco del Programa de Atención Especializada a Personas Extranjeras (PAEE). En la reunión también estuvo presente Edgar Elías Azar.

Finalmente, la DEVE asistió a diversos eventos en la delegación de la Unión Europea y en las embajadas de Alemania, Argentina y en la Británica durante los meses de mayo y junio de 2017 con la intención de fortalecer las relaciones existentes entre la CDHDF y diversas representaciones diplomáticas en México en el ámbito del PAEE.



Los días 13 y 14 de diciembre de 2017 se llevó a cabo el Seminario Internacional sobre el Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad.

VINCULACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL

El 14 de febrero de 2017 se envió a la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob) información relativa al proyecto Derechos Humanos y Empresas, tal como el Decálogo para empresas en la nueva agenda urbana, la nota conceptual del foro Derechos humanos y empresas en la nueva agenda urbana, y la revista *Dfensor* sobre la temática de responsabilidad empresarial y derechos humanos. En esa misma fecha se entabló comunicación con personal de Segob y se planteó la posibilidad de convocar de manera conjunta a un foro en materia de empresas y derechos humanos.

El 7 de abril personal de la DEVE participó en una reunión con el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, convocada por la Segob, en la que se dio a conocer la ruta de trabajo para la conformación del Programa Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos sobre la cual la DEVE presentó la posición institucional para promover la agenda en esta materia.

La CDHDF realizó observaciones al proyecto de Programa Nacional de Empresas y Derechos Humanos, las cuales fueron enviadas a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Segob el 31 de marzo. En particular se hicieron sugerencias para fortalecer el Programa conforme a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos; las sugerencias del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos formuladas a México en 2016; los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); los informes y recomendaciones de mecanismos de Naciones Unidas como la relatora especial sobre la Vivienda Adecuada, el Comité CEDAW y el Comité de los Derechos del Niño; y las sentencias de la Corte IDH.

En otras dos ocasiones este organismo hizo observaciones al proyecto de Programa Nacional de Empresas y Derechos Humanos, y éstas se enviaron a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Segob el 7 de agosto y 27 de octubre, respectivamente. En estas ocasiones se formularon sugerencias con el fin de reforzar el Programa conforme a los más altos estándares internacionales como definir la obligación de investigar diligentemente, sancionar y reparar las violaciones a derechos humanos derivadas de la actividad empresarial para garantizar la justiciabilidad de los derechos humanos; especificar las atribuciones de los diversos órdenes de gobierno con el objetivo de evitar márgenes inadecuados de discrecionalidad en la esfera administrativa; fortalecer los indicadores para identificar los impactos de las actividades empresariales en los derechos humanos, medir los avances y diseñar acciones de mejora; e incluir a los OPDH en diversas líneas de acción para asesorar la elaboración de los planes estatales y municipales.

Además, el 9 de octubre se asistió al Foro Nacional sobre Responsabilidad Social Corporativa en México Empresas y Derechos Humanos, organizado por la Secretaría de Economía y la Segob.

ACCIONES ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Entre otras acciones estratégicas destaca la asistencia y participación de la CDHDF en los siguientes eventos:

- Asistencia al taller de acceso a la información, prevención de la corrupción y nuevos temas para el Fondo Conjunto México-Alemania, que tuvo como objetivo identificar

- temáticas y propuestas que pudieran ser impulsadas por dicho Fondo. El taller se realizó el 2 de marzo en la sede de la SRE y fue convocado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit México en conjunto con la organización Inteligencia Pública.
- Presentación de una ponencia el 8 de marzo en el marco del foro Las mujeres en la nueva Constitución de la Ciudad de México, organizado por integrantes de la ALDF en la antigua sede del Senado de la República.
 - Asistencia a la conferencia La responsabilidad del Estado en la persecución del delito de trata de personas, esclavitud y prácticas análogas a la esclavitud, la cual fue impartida el 9 de marzo en el Senado de la República por el juez Patricio Pazmiño Freiré, integrante de la Corte IDH.
 - Asistencia a la presentación de la página web de la campaña *El plan es tener un plan*, de la CNDH y el Senado de la República, realizada el 22 de marzo en el Senado con la finalidad de brindar información integral y preventiva a las y los mexicanos que se encuentran en el extranjero ante una posible deportación.
 - Asistencia a la tercera entrega del Premio Franco-Alemán de Derechos Humanos Gilberto Bosques 2017, efectuada el 29 de marzo en la residencia del embajador de Alemania en México.
 - El 3 de abril se sostuvo una reunión con Evan Bernstein, director regional en Nueva York de la Liga Antidifamación, en la sede de la CDHDF con la finalidad de explorar formas de colaboración para impulsar de manera conjunta el tema de la igualdad y no discriminación.
 - Asistencia al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, organizado por la Cepal, que tuvo lugar en la Ciudad de México del 26 al 28 de abril.
 - Asistencia al evento organizado por la delegación de la Unión Europea en México el 9 de mayo en la sede de la delegación, con motivo del Día de Europa.
 - Asistencia al foro Mujeres periodistas: el poder de sus voces, realizado el 9 de mayo en el Centro Cultural de España en México, el cual fue organizado por Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC), la OACNUDH, la CNDH, la embajada británica y la embajada de Suecia.
 - Asistencia a la recepción ofrecida por la embajada de Alemania en México el 11 de mayo en la residencia del embajador, en el marco de la visita de Bärbel Kofler, comisionada por el Gobierno Federal de Alemania para la Política de Derechos Humanos y Ayuda Humanitaria.
 - Asistencia al evento realizado el 25 de mayo en la Universidad del Claustro de Sor Juana, organizado por la embajada de Argentina en México en conmemoración de la Revolución de Mayo.
 - Asistencia a la recepción organizada por la embajada británica en México con motivo de la celebración del cumpleaños de la reina Isabel II, realizada el 15 de junio en la residencia británica.
 - Asistencia a la jornada de reflexión convocada por el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IJJ-UNAM) titulada ¿Cómo impacta la OEA en la protección de los derechos humanos en el continente?: reflexiones desde la academia, realizada el 16 de junio en dicho instituto.
 - Asistencia a la presentación de los Resultados del Estudio de Mercado y Cadenas de Valor para la Inserción Laboral de Refugiados, efectuada el 19 de junio por la Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la sede de este organismo.

- Asistencia al foro Inserción laboral de personas con antecedentes penales: miradas y desafíos desde una perspectiva de género y derechos humanos, organizado por Documenta. Análisis y Acción para la Justicia Social, A. C., y la UNODC, y realizado el 28 de junio en el Museo Memoria y Tolerancia.
- Asistencia a la celebración del Día de la unidad alemana en la residencia del embajador.
- Asistencia al encuentro Cumplir para avanzar: México ante el 9º informe periódico de la CEDAW 2018, realizado en las instalaciones de la UNAM.
- Asistencia al seminario internacional La trata de personas en contextos de movilidad humana, organizado por la CNDH y en el que participó la presidenta del Grupo de Expertos contra la Trata de Seres Humanos del Consejo Europeo y el representante del ACNUR en México.

Acciones de la CDHDF ante los sismos de septiembre

Después de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre, la CDHDF desarrolló diversas acciones de manera ininterrumpida para apoyar a las personas afectadas, así como a las y los familiares de las víctimas. Este organismo impulsó la realización de más de 300 actividades, entre las que destacan la emisión de 21 medidas precautorias y dos alcances de medidas para salvaguardar los derechos de las personas afectadas. De igual manera, hizo más de 150 recorridos para verificar las condiciones específicas en las zonas de rescate, entregar víveres y documentar la situación en distintos edificios afectados en su estructura; así como los apoyos foráneos que se concretaron en 16 salidas a los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos y Puebla.



La CDHDF implementó diversas medidas para apoyar a las personas afectadas por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017.

Acciones inmediatas

Respecto de las medidas precautorias solicitadas tras el sismo del 19 de septiembre, entre las autoridades capitalinas a quienes se dirigieron se encuentran las jefaturas delegacionales, la Secretaría de Protección Civil y el Sacmex. En ellas se pidió brindar información a las personas afectadas y a las víctimas sobre los trabajos de rescate, verificar debidamente las condiciones de los inmuebles y hacer públicos los dictámenes estructurales, agilizar la identificación de cadáveres y adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho al agua en las delegaciones Xochimilco, Iztapalapa y Tláhuac, por mencionar algunas.

Sobre los oficios de colaboración, la CDHDF solicitó a las secretarías de Educación Pública federal y local que garantizaran el derecho a la información de los padres, las madres y las y los familiares sobre los dictámenes de seguridad de las escuelas públicas y privadas y las condiciones de los inmuebles. Al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) se le requirió que no existiera diferencia entre las madres y los padres servidores públicos para dejar de asistir a sus centros laborales en lo que sus hijas e hijos se reincorporaban a las actividades escolares; y a la Procuraduría Federal del Consumidor se le pidió verificar las acciones adoptadas para garantizar que no se incrementara el costo de los productos de la canasta básica a raíz del sismo.

Entre el 19 de septiembre y el 31 de diciembre de 2017 se recibieron 38 quejas relacionadas con los sismos del mes de septiembre. Asimismo, la CDHDF entabló comunicación con las representaciones diplomáticas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay para ofrecer su apoyo.



Desde las primeras horas posteriores al sismo del 19 de septiembre la CDHDF realizó el monitoreo y la documentación de posibles violaciones a derechos humanos.

Cabe destacar que desde las primeras horas posteriores al movimiento telúrico la CDHDF realizó el monitoreo y la documentación de las situaciones que pudieran implicar violaciones a derechos humanos; para ello desplegó sus unidades del ombudsmóvil que, además de trasladar a las y los visitantes, en esta ocasión sirvieron para acercar víveres y medicinas a aquellos lugares en que se necesitaban. Dentro de las acciones específicas que se desarrollaron en los primeros días posteriores al sismo destacan las siguientes:

- *19 de septiembre:* se tuvo presencia en el colegio Enrique Rébsamen y en los edificios derrumbados en Gabriel Mancera esquina con Eje 5 Sur y Emiliano Zapata esquina con Petén.
- *20 de septiembre:* se hizo un recorrido en distintos hospitales de la ciudad y se enviaron víveres al estado de Morelos. De igual forma, se implementaron operativos en las delegaciones Xochimilco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta; y se visitó el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte.
- *21 de septiembre:* se envió apoyo humanitario a los estados de Puebla, Morelos, Guerrero y Chiapas. Además, visitadoras y visitantes recorrieron hospitales y acudieron al Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) y a las zonas de rescate.
- *22 de septiembre:* se entregaron a las autoridades capitalinas los requerimientos de personas afectadas y se solicitó reforzar la información sobre la localización y rescate de víctimas e identificar los niveles de riesgo en los edificios. Asimismo, se acudió a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) para atender la denuncia hecha en redes sociales sobre las condiciones de su edificio y solicitar que se difundiera con oportunidad el dictamen de seguridad de la construcción. Por otra parte, se enviaron víveres a Chilpancingo, Guerrero; y Cuautla, Morelos; y se recorrieron hospitales y las diferentes zonas afectadas en las colonias Del Valle, Álamos y Lindavista; las delegaciones Tlalpan, Álvaro Obregón y Cuauhtémoc; La Viga y Chimalpopoca. También se hicieron operativos específicos en la Unidad Multifamiliar de Tlalpan y los edificios ubicados en Sierravista y Coquimbo, Álvaro Obregón 286, y Gabriel Mancera y Escocia.
- *23 de septiembre:* se regresó a los edificios afectados localizados en Álvaro Obregón 286, la Unidad Multifamiliar de Tlalpan, y División del Norte y Zapata; se visitó el Incifo del TSJCDMX, y se enviaron víveres a Guerrero.
- *24 de septiembre:* se enviaron víveres a las delegaciones Tláhuac y Tlalpan, y al poblado de Xoxocotla, en Morelos. Además, se recorrieron los edificios ubicados en Sierravista y Coquimbo, la Unidad Multifamiliar de Tlalpan, Álvaro Obregón 286, y Gabriel Mancera y Escocia.
- *25 de septiembre:* se hicieron acompañamientos en los edificios de Sierravista y Coquimbo, la Unidad Multifamiliar de Tlalpan, Álvaro Obregón 286 y el colegio Enrique Rébsamen.
- *26 de septiembre:* se enviaron víveres a Morelos, visitadoras y visitantes acudieron al TSJCDMX y se acompañó a las víctimas del edificio ubicado en Álvaro Obregón 286 en las dos sesiones informativas efectuadas con autoridades.
- *27 de septiembre:* se llevaron a cabo visitas a diversos domicilios de las colonias Buenavista, Asturias, Doctores y Centro, y al edificio ubicado en Álvaro Obregón 286. De igual forma, se acudió al albergue instalado en el deportivo Benito Juárez y se llevaron víveres a Chilpancingo, Guerrero.
- *28 de septiembre:* se acompañó la recuperación de objetos de personas afectadas en la Unidad Multifamiliar de Tlalpan; y en dicho lugar se estuvo presente en la sesión

informativa con familiares de las víctimas. Visitadoras y visitantes acudieron al edificio ubicado en Álvaro Obregón 286 y recorrieron edificios del perímetro para identificar las necesidades específicas de las personas afectadas.

- 29 de septiembre: se acudió en dos ocasiones a la zona de rescate de Álvaro Obregón 286, se visitaron albergues en las delegaciones Iztacalco y Tláhuac, y se verificó la situación de los residuos en la zona de la Alberca Olímpica para constatar la no afectación a la salud de las personas.
- 30 de septiembre: se mantuvo presencia en la zona de rescate de Álvaro Obregón 286.

Centros de acopio

Luego del primer sismo ocurrido el 7 de septiembre se instalaron en las tres sedes de la CDHDF centros de acopio de víveres para las personas damnificadas de los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos y Guerrero. Asimismo, se estableció comunicación con las comisiones de derechos humanos de Chiapas, Guerrero, Tlaxcala, Morelos y Puebla para realizar la entrega de víveres en sus respectivas localidades.



A raíz del primer sismo ocurrido el 7 de septiembre la CDHDF instaló en sus tres sedes centros de acopio de víveres para apoyar a las personas damnificadas.

Verificación de instalaciones

Derivado de los movimientos telúricos fue necesario llevar a cabo dictámenes estructurales en los edificios de la Comisión con el objeto de garantizar la seguridad de su personal y de las

personas usuarias de sus servicios, por lo que se realizaron dos revisiones en el edificio sede y una en cada unidad desconcentrada, los cuales sufrieron fisuras menores en muros, plafones y pisos, así como rotura de cristales.

Para ello se contrató a directores responsables de obra, quienes determinaron que los inmuebles no presentaban daños estructurales por lo que no existía peligro para las y los trabajadores y visitantes, y que podían continuar con su funcionamiento habitual; no obstante, recomendaron la reparación urgente de todas las fisuras y afectaciones no estructurales. En cumplimiento de tales recomendaciones se hicieron las reparaciones correspondientes de los inmuebles y los servicios.

Acciones posteriores

El 10 de octubre de 2017 el gobierno local comunicó el inicio de los trabajos para la recuperación de la Ciudad de México, entre ellos las acciones de demolición de inmuebles que habían sido dictaminados como de alto riesgo e inhabitables. En razón de lo anterior, la CDHDF solicitó a las secretarías de Gobierno, de Protección Civil, de Desarrollo Urbano y Vivienda, y de Obras y Servicios; así como al Instituto para la Seguridad de las Construcciones, la CJSL y las delegaciones políticas que garantizaran que a las personas propietarias y poseedoras de los inmuebles que se dictaminen susceptibles de demolición y a aquellas que habitan en predios colindantes se les informe de manera clara y detallada el procedimiento que se implementará para realizar dichos trabajos, la protección que se efectuará a las colindancias, y los posibles riesgos que se generarían en la ejecución de éstos, incluyendo las medidas de seguridad que pueden tomar las personas mencionadas, independientemente de las que implemente la autoridad.



Entre las acciones que realizó la CDHDF ante los sismos de septiembre estuvo el traslado de víveres y medicinas a aquellos lugares en que se necesitaban.

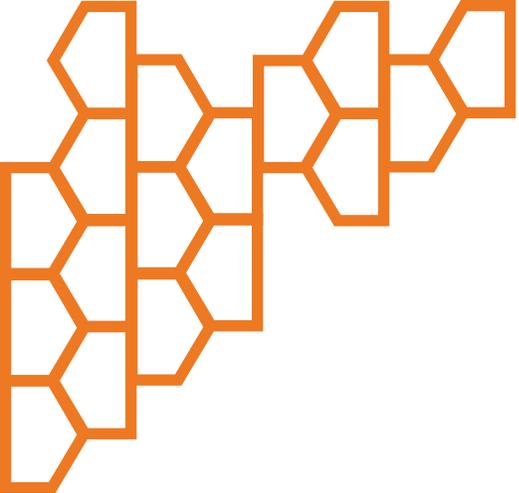
Asimismo, solicitó que se proporcionara al servicio de Locatel el procedimiento para que las personas puedan ser integradas al programa de demolición y la información adicional que aclare sus dudas; y contar con medidas adecuadas de difusión de información para las personas con alguna discapacidad visual o auditiva. En vía de colaboración, se solicitó a la SEP y a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México que comunicaran la programación de los centros educativos que irían reiniciando sus actividades, así como los casos en que materialmente sería imposible proseguirlas, informando las alternativas para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. La CDHDF exhortó a las autoridades a que establecieran los espacios para escuchar las inquietudes de las personas; y que tomaran en cuenta otros elementos para organizar las acciones que se realizarían, garantizando los derechos humanos, el respeto al medio ambiente, y considerando en las acciones de reconstrucción las condiciones de las personas.



La CDHDF solicitó que se informe de manera clara y detallada el procedimiento que se implementará para los trabajos de demolición y reconstrucción de los inmuebles afectados por los sismos.

El 25 de noviembre la ALDF aprobó la Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México y en los primeros días de diciembre ésta fue publicada por el jefe de Gobierno. En su momento la CDHDF analizó este instrumento jurídico y dará seguimiento en su implementación con pleno respeto a los derechos humanos.

Asimismo, se realizaron diversas reuniones con personas y colectivos de damnificados con el objetivo de dar acompañamiento al proceso de reconstrucción y los retos que ello implica.



PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

El Programa de Promoción y Difusión impulsa y coordina actividades de vinculación con OSC, promoción territorial de los derechos humanos, estrategias de comunicación, investigación y educación en derechos humanos, así como el estudio y la incidencia legislativa y en políticas públicas. A partir de la reforma al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal quedó conformado por la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos (DGCDH), la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos (DEEDH), la Dirección Ejecutiva del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH), la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación (DEALE), la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas (CVSCPP), y la Dirección General de Administración (DGA).

Actividades con OSC

La Ciudad de México destaca por contar con el mayor número de colectivos, movimientos y OSC que han aportado sustantivamente a los procesos democráticos de nuestro país con pocos recursos y una considerable producción de investigaciones, diagnósticos y propuestas de políticas públicas para mejorar la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México. A través de la CVSCPP la CDHDF fortalece las demandas de la sociedad civil, amplificando sus análisis y propuestas para el fortalecimiento de una democracia participativa en la capital del país; además, promueve el encuentro con autoridades para la colaboración sobre las diversas agendas de derechos humanos y grupos de población de atención prioritaria.

Durante 2017, por medio de la CVSCPP la CDHDF se vinculó con más de 273 OSC, 50 instituciones públicas, 34 instituciones académicas, 10 organismos internacionales y seis organismos públicos autónomos (OPA); se sostuvieron 494 reuniones, mesas de trabajo y talleres a los

cuales asistieron 5 957 personas: 3 512 mujeres y 2 445 hombres. También se llevaron a cabo 86 asesorías y acompañamientos.

Actividades de vinculación (cvscpp), 2017

	Total
osc	273
Instituciones públicas	50
Instituciones académicas	34
Organismos internacionales	10
Organismos públicos autónomos	6
Eventos (reuniones, mesas de trabajo y talleres)	494
Personas asistentes	5 957
Mujeres participantes	3 512
Hombres participantes	2 445
Asesorías y acompañamientos realizados	86

A continuación se presentan las actividades más relevantes realizadas por cada una de las áreas de la cvscpp.

Relatorías de la CDHDF



Para celebrar el décimo aniversario de la creación de la primera relatoría en la Comisión se presentó el libro *Relatorías de la CDHDF a diez años*.

En el marco del décimo aniversario de la creación de la primera relatoría en la CDHDF se llevó a cabo un evento conmemorativo con el objetivo de compartir con las OSC, instituciones académicas e instancias públicas un recuento sobre el trabajo desarrollado por las relatorías a lo largo de este periodo; así como de reconocer y fortalecer la importante labor que éstas realizan en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres; personas con discapacidad; niñas y niños; personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional; personas jóvenes; personas que ejercen su derecho a la libertad de expresión; y defensoras y defensores de derechos humanos.

Durante su participación, María Marcela Lagarde y de los Ríos enfatizó la necesidad de coordinar esfuerzos con la CDHDF ante los embates que está sufriendo la Constitución Política de la Ciudad de México; de igual manera, Alan García Campos, de la OACNUDH en México, resaltó la importante labor de las relatorías de la CDHDF frente la actual crisis de derechos humanos. En dicho evento se presentó la publicación *Relatorías de la CDHDF a diez años*, que expone el trabajo más relevante y los logros alcanzados desde estas áreas, así como un análisis sobre la situación y los retos vigentes en cada materia.

Por otra parte, en el marco de las impugnaciones impulsadas por la Procuraduría General de la República (PGR) y la CNDH sobre la presunta inconstitucionalidad de algunos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México, cada relatoría elaboró un *amicus curiae* relacionado con los temas en los que se especializan.

DERECHOS DE LAS MUJERES, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Ante el clima de violencia exacerbada que se vive en el país y en la Ciudad de México y en el marco de la defensa de los derechos humanos, las relatorías por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género, por el Derecho a Defender los Derechos Humanos y por el Derecho a la Libertad de Expresión impulsaron la generación de diversos posicionamientos en la opinión pública, entre los que destacan los siguientes:

- “La CDHDF urge a implementar las ‘acciones para la libertad de expresión y para la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos’ en todo el país y en las zonas de mayor riesgo”
- “La CDHDF condena feminicidios y violencia contra defensoras de derechos humanos y periodistas”
- “La CDHDF celebra las reformas realizadas por la Asamblea Legislativa a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal”
- “La CDHDF condena los actos de espionaje contra personas defensoras de derechos humanos, periodistas y sus familias”

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Las relatorías por el Derecho a la Libertad de Expresión y por el Derecho a Defender los Derechos Humanos, además de llevar a cabo un monitoreo sobre la situación de las personas que ejercen tales derechos, han acompañado casos en situación de riesgo, tanto en materia de

seguridad y protección como en el fortalecimiento de capacidades para llevar a cabo su labor, y orientación sobre las instancias de protección a las que pueden acudir.



La CDHDF ha asesorado y acompañado a las personas que ejercen sus derechos a la libertad de expresión y a defender los derechos humanos.

Por otra parte, revisaron y aportaron contenidos, conforme a los más altos estándares de derechos humanos, al Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones; y se aseguraron de que las propuestas y acuerdos generados entre las OSC participantes y la Comisión fueran debidamente retomados.

Asimismo, en calidad de observadoras, tal como lo marca la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, realizaron comentarios al Estatuto Orgánico del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal; y en tal sentido, estuvieron atentas al proceso de conformación del Consejo Consultivo de dicho Mecanismo. Cabe señalar que el Consejo ya fue elegido, por lo que próximamente se instalará.

MUJERES Y PERSONAS JÓVENES

La Relatoría por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género junto con la Relatoría por los Derechos de las Personas Jóvenes llevaron a cabo el 27 de abril el conversatorio A 10 años de la interrupción legal del embarazo (ILE) en la Ciudad de México. Avances y retos actuales, el cual tuvo como objetivo conmemorar la despenalización del aborto antes de las 12 semanas de gestación en la capital del país como un avance en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.



La CDHDF realizó el conversatorio A 10 años de la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México.

DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

En cuanto a los derechos de las personas defensoras de derechos humanos se llevó a cabo, junto con ex integrantes de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (Comverdad), un acto simbólico de reparación del daño y de despedida de los restos de Eliseo Flores Vázquez y Martín Nario Orgáñez, encontrados por la Comverdad. Los guerrilleros Eliseo y Martín fueron víctimas de desaparición forzada y ejecución extrajudicial por parte del Ejército el 8 de septiembre de 1974 en Coyuca de Benítez, Guerrero.



El 6 de abril se llevó a cabo un acto simbólico de reparación del daño y despedida de los restos de dos guerrilleros desaparecidos por el Ejército en 1974.

Por otra parte, para el 164 periodo extraordinario de sesiones de la CIDH que se realizó en la Ciudad de México del 4 al 8 de septiembre, la Relatoría por el Derecho a Defender los Derechos Humanos colaboró en la realización del informe alternativo que fue entregado al relator sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En el marco del Día mundial de la libertad de prensa, la Relatoría por el Derecho a la Libertad de Expresión organizó el conversatorio Mujeres y libertad de prensa. Aportes y retos para su ejercicio en México, en el que participaron periodistas y defensoras de derechos humanos para reflexionar y visibilizar la situación que actualmente enfrentan las mujeres que ejercen este derecho en tres puntos centrales: la importancia de la participación de las mujeres en la comunicación y el ejercicio periodístico para la defensa de los derechos humanos, las cifras de agresiones y el contexto en el que se desarrollan, y la violencia que enfrentan a través de las redes sociales. Finalmente se compartieron las alternativas que se han aplicado para hacerles frente y revertirlas.



Durante el conversatorio Mujeres y libertad de prensa. Aportes y retos para su ejercicio en México se reflexionó sobre la situación que actualmente enfrentan las mujeres que ejercen este derecho.

Por otra parte, en el mes de junio la Relatoría asistió al encuentro nacional #AgendaDePeriodistas en el que participaron 381 periodistas de México y otros países y personas defensoras de derechos humanos e interesadas en la protección de la libertad de expresión en México.

Durante tres días se analizaron, discutieron, profundizaron y trabajaron rutas de acción en torno a los temas más relevantes de la agenda en la materia, lo que permitió por un lado

fortalecer la relación con las y los periodistas y aportar directamente en las discusiones sobre los temas que se consideraron prioritarios, y por otro lado reforzar la agenda de la Relatoría a través de la recuperación de las demandas, preocupaciones y necesidades planteadas por quienes ejercen este derecho en condiciones adversas en nuestro país.

Por otro lado, en el marco de la visita a nuestro país de los relatores especiales para la Libertad de Expresión de la CIDH y de las Naciones Unidas, la Relatoría colaboró de manera sustantiva en la realización del informe sobre la situación del derecho a la libertad de expresión en la Ciudad de México, mediante una reunión de intercambio con diversas OSC y el análisis de la información de la que ésta se allega. Dicho informe fue dado a conocer por la presidenta de la CDHDF, Nashieli Ramírez Hernández, en una reunión celebrada el 29 de noviembre con ambas relatorías.

MUJERES

La Relatoría por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género coordinó y entregó el Reconocimiento Hermila Galindo 2017 a Margarita Ávalos Salas y a la organización Acción Popular de Integración Social, A. C., con el objetivo de reconocer a quienes promueven los derechos de las mujeres y fortalecen la cultura de la igualdad de género en el país.



El 13 de marzo la CDHDF entregó el Reconocimiento Hermila Galindo 2017 a Margarita Ávalos Salas y a la organización Acción Popular de Integración Social, A. C.

Asimismo, se llevó a cabo el ciclo de conversatorios Violencia laboral: un problema global que enfrentan las mujeres, con el fin de reflexionar y generar propuestas en torno a los derechos laborales de las mujeres en el marco de la propuesta de ratificación del Convenio núm. 189 de la OIT para definir los componentes de la violencia en este ámbito.

Además, en coordinación con un grupo interdisciplinario de mujeres se llevó a cabo un seminario titulado Sistemas prostituyentes y la respuesta de la ley y el Estado, cuyo objetivo general fue colocar en la agenda pública diversas posturas sobre la prostitución que tuvieran como línea el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran dentro de tales sistemas.

Finalmente, la Relatoría colaboró en la elaboración de dos informes alternativos dirigidos a organismos internacionales. El primero de ellos se dio en el marco del encuentro con la relatora sobre los Derechos de las Mujeres de la CIDH; mientras que el segundo, sobre la situación de las mujeres en la Ciudad de México, fue publicado por la CDHDF como parte de la novena comparecencia del Estado mexicano ante el Comité CEDAW.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En materia de discapacidad se ha dado seguimiento a la presentación ante la ALDF de una iniciativa de reforma a los códigos Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal con el propósito de eliminar el juicio de interdicción y no limitar la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Para reflexionar sobre ese tema, los días 22 y 23 de junio se participó en el seminario-taller ¡Sin capacidad jurídica, no hay derechos humanos ni inclusión social!, convocado de manera conjunta por la CDHDF y la OEA, mediante una ponencia y la impartición del taller Barreras sociales en el ejercicio de la capacidad jurídica en México.

Por otro lado, desde el 2 de mayo, a través de la Relatoría por los Derechos de las Personas con Discapacidad la CDHDF cuenta con una persona intérprete de lengua de señas mexicana con el objetivo de hacer accesibles para las personas con discapacidad auditiva tanto los servicios que ofrece esta Comisión como la información que difunde respecto a la promoción, respeto y protección a los derechos humanos. Al respecto, cabe señalar que del 21 de agosto al 6 de noviembre se impartió el Curso de Lengua de Señas Mexicana, dirigido a las y los trabajadores de la CDHDF.



Desde el 2 de mayo de 2017 la CDHDF cuenta con una persona intérprete de lengua de señas mexicana para hacer accesibles los servicios que ofrece este

NIÑAS Y NIÑOS

La Relatoría por los Derechos de las Niñas y los Niños participó en una reunión de trabajo con la relatora sobre los Derechos de la Niñez y relatora para México de la CIDH, Esmeralda Arosemena de Troitiño, en su visita no oficial a México. En dicha reunión la CDHDF expuso su preocupación, entre otras cosas, por la mal denominada figura de alienación parental como una norma que transgrede el principio fundamental del interés superior de las niñas y los niños y que violenta los derechos de las mujeres.

Además, desde la Relatoría se presentó información para hacer visible su trabajo sobre la promoción, difusión y generación de conocimiento en materia de derechos humanos.

Por otro lado, debido a que la CDHDF forma parte del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (Sipinna-CDMX), esta Relatoría ha participado en las reuniones de trabajo y ha realizado análisis de diversos documentos como parte de las acciones de vigilancia para la promoción y protección de los derechos de este grupo de la población.

Asimismo, la Relatoría participó en las jornadas por una Crianza Respetuosa de Niñas y Niños, las cuales fueron organizadas por Crianza en Conexión, en donde se aportaron elementos conceptuales desde el enfoque de los derechos de las niñas y los niños menores de seis años de edad para promover una parentalidad positiva.

Aunado a ello, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por su acrónimo en inglés), el Sipinna-CDMX y la Relatoría realizaron el foro Encuentro Inclusivo: Niñas, Niños y Adolescentes decidiendo por sus Derechos desde la Constitución de la CDMX, cuyo objetivo fue transversalizar la estrategia de participación infantil para la integración del espacio de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

PERSONAS JÓVENES

La Relatoría por los Derechos de las Personas Jóvenes junto con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la CNDH y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México llevaron a cabo la séptima edición del Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos que tiene el objetivo de propiciar el interés por la cultura de los derechos humanos a través de la fotografía, así como de promover una sociedad en la que se respeten los derechos humanos sin ninguna distinción que atente contra la dignidad humana. La convocatoria estuvo abierta del 11 de mayo al 29 de junio y la premiación se llevó a cabo el 16 de octubre.

Por otra parte, en colaboración con el IEMS, esta Relatoría organizó diversas conferencias que tuvieron como fin promover los derechos humanos con las personas jóvenes que habitan y transitan en la Ciudad de México para su empoderamiento. Cabe señalar que dichas conferencias se centraron en los derechos sexuales, reproductivos, a la salud y a la participación.

PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Derivado de peticiones de apoyo por parte de diversas osc, la Relatoría por los Derechos de las Personas Migrantes, Refugiadas y Sujetas de Protección Internacional acompañó a la Caravana Viacruce de Refugiados en su paso por la Ciudad de México del 20 al 25 de abril, y le brindó apoyo en cuanto a gestión de alimentación, hospedaje, transporte y servicios médi-

cos. Asimismo, los días 16, 17 y 20 de octubre se colaboró con una caravana compuesta por 350 personas migrantes provenientes de países del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) a quienes se orientó sobre sus derechos y los diversos programas a los que pueden acceder en la ciudad.

En el marco del Día mundial de las personas refugiadas, el 21 de junio se realizó el conversatorio Dar asilo significa ofrecer protección, en colaboración con la Oficina de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México y el Colegio de Estudios Latinoamericanos de la UNAM. En él se contó con la participación de personas refugiadas y migrantes quienes compartieron su testimonio y experiencias en la ciudad. Posteriormente, representantes de osc, la academia, organismos públicos y organismos internacionales reflexionaron en torno a la manera en que México está enfrentando la crisis en materia de refugio y dando cumplimiento a sus obligaciones internacionales; también compartieron su postura sobre la elaboración de políticas públicas tendientes a garantizar los derechos de las personas refugiadas en la ciudad.



El 21 de junio la CDHDF realizó el conversatorio Dar asilo significa ofrecer protección, en colaboración con la Oficina de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México y el Colegio de Estudios Latinoamericanos de la UNAM.

De igual manera, la Relatoría participó en una reunión con el relator sobre los Derechos de los Migrantes de la CIDH con el propósito de intercambiar información sobre las agendas de trabajo de ambas relatorías y establecer canales de comunicación permanentes y espacios de colaboración.

Derivado de ello se acordó la incorporación de una sección de agenda internacional en la revista *Dfensor*, la cual apareció por primera vez en junio y fue elaborada por la relatora por los Derechos de las Personas Migrantes, Refugiadas y Sujetas de Protección Internacional.

Por otro lado, desde el mes de septiembre la Relatoría forma parte de la Red de Apoyo a Personas Migrantes de Retorno, la cual está conformada por dependencias de gobierno local

y federal y osc, y cuyo objetivo es analizar y promocionar el acceso de las personas deportadas a sus derechos.

Finalmente, en el marco de la vigésima séptima sesión del cmw, la Relatoría colaboró en la construcción del reporte alternativo al tercer informe periódico de México, que tuvo como objetivo proveer información a dicho Comité sobre los derechos humanos de las y los trabajadores migrantes y sus familias en la Ciudad de México.

Agendas en derechos humanos

En 2017 el trabajo realizado en el tema de agendas en derechos humanos se centró en el marco de la adopción de la Constitución Política de la Ciudad de México y su defensa a partir de las acciones de inconstitucionalidad impulsadas por la PGR y la CNDH, tal como se abundará más adelante. Adicionalmente, se llevaron a cabo diversas acciones de vinculación articuladas a partir de las siguientes agendas:

AGENDA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Durante el periodo que se informa se efectuaron diversas acciones de vinculación y promoción de los derechos de las personas mayores de forma conjunta con el Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores.⁶ Además de dar seguimiento a lo logrado en la Constitución Política de la Ciudad de México —la cual reconoce a las personas mayores como grupo prioritario—, otro de los ejes de trabajo de esta agenda es el impulso de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores para influir en la adhesión del Estado mexicano a dicho instrumento, que este año celebra su segundo aniversario luego de haber sido aprobado por la OEA.

En tal sentido, y en el marco del Día internacional de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, la CDHDF y dicho Comité convocaron el 15 de junio a una conferencia de prensa en la que se dio lectura a un pronunciamiento conjunto por la firma y ratificación de esta Convención, y se realizó el lanzamiento de la campaña en redes sociales denominada *Soy persona mayor y exijo la mayor protección a mis derechos humanos* y de un díptico informativo sobre los contenidos de la Convención.

Asimismo, como parte de las acciones de vinculación interinstitucional que permiten fortalecer la promoción de los derechos de las personas mayores en la ciudad, se impartieron 14 sesiones informativas⁷ sobre los derechos humanos de este grupo de población, en particular respecto del derecho al cuidado, dirigidas al personal de instituciones de asistencia privada (IAP) que trabajan directamente en la atención a personas mayores, ello en respuesta a la solicitud de colaboración enviada por la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México a este organismo autónomo.

⁶ Integrado por la Alianza de Organizaciones de Adultos Mayores, A. C.; Un Granito de Arena, A. C.; Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana, I. A. P.; Fundación Héctor Vélez y de la Rosa, I. A. P.; Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I. A. P.; Fundación Tagle, I. A. P.; Comité de Derechos Humanos Ajusco, A. C.; 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos en el Distrito Federal, A. C.; Colectivo Canas Dignas y la Escuela Nacional de Trabajo Social de UNAM, acompañadas por el IAAM-CDMX y la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.

⁷ Se atendió a siete IAP y 183 personas en total: 47 hombres y 136 mujeres.



El 15 de junio la CDHDF lanzó de la campaña *Soy persona mayor y exijo la mayor protección a mis derechos humanos*, para impulsar la firma de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores por parte de nuestro país.

Por otra parte el 28 de agosto, en el marco del Día nacional de las personas mayores, se emitió el pronunciamiento “Fundamental garantizar los derechos de las personas mayores en la Ciudad de México”, en el que la CDHDF insta a que se promuevan políticas públicas para atender el cambio poblacional en 2050 que coadyuven a fortalecer y garantizar los derechos de las personas mayores en esta ciudad.

Asimismo, para incidir en materia de política pública, se realizaron observaciones al Protocolo Interinstitucional de Atención Integral para Personas Mayores que viven Violencia en la Ciudad de México, incorporando los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las personas mayores, el enfoque de género y el principio de igualdad y no discriminación. Dicho protocolo es promovido por el IAAM-CDMX.

El 12 de octubre se participó en la sexta edición de la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos Sergio García Ramírez –cuya temática se centró en los derechos de las personas mayores garantizados por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores– con la ponencia El reconocimiento de los derechos de las personas mayores, una causa en movimiento, impartida en el marco del Seminario sobre Protección a los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Los días 28 y 29 de noviembre se asistió al foro internacional Derechos humanos, género y envejecimiento, organizado por la CNDH en la ciudad de Puebla. En dicho evento se realizó el intercambio de experiencias y buenas prácticas que se han llevado a cabo desde el papel de la sociedad civil y los OPDH para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores; así como la redacción y adopción de la declaración Derechos humanos, género y envejecimiento: el papel de las organizaciones de la sociedad civil, para impulsar desde nuestro país el establecimiento de estándares internacionales en la materia.

AGENDA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI

En el marco del Día del trabajo, el 4 de mayo se hizo la presentación de un cuadernillo y folleto sobre los derechos laborales de las personas LGBTTTI, el cual fue elaborado con Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.; Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C.; y El Clóset de Sor Juana, A. C.



El 4 de mayo se presentó un cuadernillo y folleto sobre los derechos laborales de las personas LGBTTTI, elaborado con diversas osc.

El 28 de junio se realizó el conversatorio Derechos humanos de las familias diversas para promover la inclusión de las familias LGBTTTI en la sociedad a través de la difusión de experiencias de lucha por el reconocimiento de sus derechos; ello en seguimiento a los casos en que no se garantizaron los derechos de las parejas de personas del mismo sexo al registrar a sus hijas e hijos, situación visibilizada en el boletín 21/2017 de la CDHDF “Acompaña CDHDF registro de nacimiento de hijo de madres lesbianas, luego de la negativa del juez del Registro Civil”, emitido el 12 de febrero.

También se realizaron talleres dirigidos a la formación de personas promotoras de salud para la prevención del VIH e infecciones de transmisión sexual entre la población trans, los cuales contaron con la participación y asistencia de 21 osc que trabajan por los derechos humanos de las personas LGBTTTI.

Con el fin de promover los derechos de este grupo de población se emitieron los posicionamientos públicos “CDHDF refrenda su compromiso contra la lesbofobia, homofobia, bifobia, transfobia e interfobia a través de la defensa de la Constitución de la Ciudad de México” y “Urge garantizar los derechos de las y los integrantes de la familia en su diversidad de manifestaciones: CDHDF”; así como el boletín “La CDHDF hace un llamado a respetar y garantizar los derechos humanos de las personas LGBTTTI”.

El 30 de agosto se impartieron las conferencias ¿Cómo presentar una queja ante la CDHDF? y Mecanismos jurisdiccionales de protección a los derechos humanos, en el marco del Taller de formación política feminista para jóvenes lesbianas y bisexuales organizado por El Clóset de Sor Juana, A. C.

Con el fin de dar a conocer los derechos de la población LGBTTTI el 19 de octubre se publicó el boletín “CDHDF refrenda su compromiso con la construcción de una ciudad incluyente e igualitaria”, en el marco del Día nacional contra la discriminación y el Día internacional de acción por la despatologización de las identidades trans.

Finalmente, en colaboración con la DEVE se aportaron insumos para dar respuesta al Cuestionario de consulta para la elaboración del informe sobre avances y esfuerzos constructivos en el respeto y garantía de los derechos de las personas LGBTI en las Américas, y elaborar el informe presentado al relator sobre los Derechos de las Personas LGBTTTI de la CIDH en el marco de su visita a México.

AGENDA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES Y AFROMEXICANAS

El 21 de marzo, Día internacional contra la discriminación racial, se llevó a cabo el conversatorio Hacia la construcción de la legislación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes y afromexicanas en la Ciudad de México, el cual se convirtió en un espacio de reflexión sobre las acciones que desde la sociedad civil pueden llevarse a cabo para la defensa de los derechos de este grupo de población a partir de las garantías que les otorgó la Constitución local. Dichas acciones quedaron plasmadas en el pronunciamiento “La CDHDF rechaza enérgicamente cualquier discurso de odio, de exclusión y de segregación racial en la CDMX”.



El 21 de marzo se llevó a cabo el conversatorio Hacia la construcción de la legislación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes y afromexicanas en la Ciudad de México, para reflexionar sobre los derechos de este grupo de población reconocidos en la Constitución local.

Como parte de las acciones de promoción de los derechos de las personas afrodescendientes, el 19 de abril se llevó a cabo la presentación del documental *No soy tu negro* y el 15 de junio se exhibió la película *Costa Chica. Pueblos negros de México*.

El 23 de junio se participó con las OSC que trabajan por los derechos de las personas afrodescendientes en el Foro sobre eliminación de la discriminación racial, organizado por la CDHDF y la OEA, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de este organismo autónomo para posicionar la importancia de que México firme la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

En el mes de julio se coadyuvó con el CIADH para la propuesta y publicación de la revista *Dfensor* correspondiente a ese mes con el tema del reconocimiento de los derechos de las personas afrodescendientes. En ella se contribuyó con el artículo “El reconocimiento de los derechos humanos de la población afrodescendiente en la Constitución Política de la Ciudad de México”, el cual contó además con la colaboración de las OSC y grupos académicos con los que se trabaja la agenda.

El 20 de julio se participó en el programa *Diálogos en Confianza* que abordó la temática del derecho de las personas afromexicanas, en el que también estuvieron presentes Afrodescendencias en México, A. C.; Conapred y la diputada constituyente Tobyanne Ledesma.

El trabajo realizado por la agenda de los derechos de las personas afrodescendientes y afromexicanas ha sido ampliamente difundido a nivel nacional al ser un referente en la promoción de sus derechos:

- El 24 de agosto se asistió al Seminario Permanente Afroindoamérica del Centro de Investigación de América Latina y el Caribe de la UNAM, y al Taller sobre el derecho a la igualdad y no discriminación racial en la Carta Magna local con el Grupo de Reformas Políticas Acatlenses de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.
- Del 5 al 7 de septiembre se participó en el congreso internacional Estudios afromexicanos: reflexiones, debates y retos, realizado en la ciudad de Oaxaca, con la ponencia Los derechos de las personas afrodescendientes en la Ciudad de México.
- El 16 de noviembre se participó en el programa de radio *Identivarias*, que transmite la organización civil Musas de Metal en Radio Raíces, de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), para hablar sobre los derechos de las personas afromexicanas.
- Durante el XVIII Encuentro Nacional de Pueblos Negros, en Mata Clara, Veracruz, al que se asistió por invitación de México Negro, A. C., se presentó una ponencia sobre la experiencia de la Ciudad de México en el reconocimiento constitucional de los derechos de las personas afrodescendientes, siendo la primera vez que este OPA participa en un espacio impulsado por el movimiento y las organizaciones afromexicanas a nivel nacional.

AGENDA DE LOS DESCA

Durante 2017 la vinculación con organizaciones de DESCA dio continuidad al trabajo en torno a la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual se centró en su defensa basada en acciones de litigio estratégico y la difusión de los derechos humanos reconocidos en ella.

Asimismo, para la promoción de los DESCA, se colaboró con contenidos para la elaboración de boletines y pronunciamientos de la CDHDF emitidos en el marco de la conmemoración de los siguientes días internacionales:

- Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del holocausto: “Deben eliminarse discursos de odio, antisemitismo y genocidio contra la humanidad: CDHDF”.
- Día mundial de la justicia social: “El desarrollo y el progreso económico son indispensables para hacer realidad la aspiración universal a la justicia social”.
- Día internacional de la lengua materna: “Urge visibilizar y difundir el uso, enseñanza y aprendizaje de la lengua materna”.
- Día mundial del agua: “En la gestión del agua es necesario aplicar estándares internacionales de derechos humanos, participación social y perspectiva de género”.
- Día mundial de la salud: “Urge reconocer a la depresión como enfermedad, para tratarla mediante una política pública de salud mental”.
- Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo: “CDHDF llama a reforzar la seguridad y la salud de las y los trabajadores en la CDMX”.
- Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo: “Indispensable defender la diversidad cultural reconocida en la Constitución de la Ciudad de México”.
- Día mundial sin tabaco: “El consumo de tabaco afecta la salud y el desarrollo sostenible: CDHDF”.
- Día mundial del medio ambiente: “Primordial, generar agentes de cambio para el cuidado y protección del medio ambiente: CDHDF”.
- Día mundial de la alimentación: “Llama CDHDF a sumarse a los esfuerzos para garantizar el derecho a la alimentación”.

Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos



En 2017 la CDHDF llevó a cabo talleres, reuniones y mesas de trabajo en distintas partes de la ciudad como parte de la promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos.

Para dar amplia difusión y promover el conocimiento, ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos en la Ciudad de México, a lo largo del 2017 se implementaron 192 acciones entre talleres, reuniones y mesas de trabajo; así como 19 acompañamientos a casos paradigmáticos en territorio.

En particular destaca la realización del primer Foro de deportes para el desarrollo y la paz en el que se contó con la participación de 35 osc que promueven el deporte en la ciudad como una herramienta para incidir positivamente en las realidades locales. Durante el foro se dictaron dos ponencias magistrales en donde se resaltó la necesidad de vincular el deporte con las personas desde una perspectiva de derechos humanos. Asimismo, la CDHDF publicó un boletín de prensa haciendo un llamado a defender el deporte como derecho humano.

En tal sentido el número 8 de la revista *Dfensor* tuvo como tema el deporte en la promoción de la cultura de paz y los derechos humanos. En dicha edición se posicionó al deporte como una herramienta clave para mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas y como un promotor de la cultura de paz y los derechos humanos.

La vinculación interinstitucional fue una de las estrategias para acercar los derechos humanos a la mayor cantidad de ciudadanas y ciudadanos posible, al participar en las ediciones 2017 del mercado de trueque en el que se realizaron actividades de promoción de los derechos humanos, en particular relacionadas con los derechos a la alimentación y al medio ambiente sano.

Con la intención de sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de las personas refugiadas, en coordinación con el ACNUR y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se realizó la inauguración de la muestra fotográfica del ACNUR *Niños de paz*, en el Centro Cultural José Martí.



Durante 2017 se desarrollaron diversas jornadas de promoción territorial de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.

El 7 de junio se realizó el foro Construcción de indicadores e instrumentos de visibilización para la exigibilidad de los derechos culturales en la Ciudad de México, en donde se reunieron diversas osc que compartieron experiencias, relatos y aproximaciones cartográficas con

miras a la creación de indicadores culturales. Ese mismo mes concluyeron los Laboratorios de derechos humanos y ciudadanías culturales en seis espacios de la Ciudad de México, en las delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Xochimilco y Álvaro Obregón. Las actividades estuvieron dirigidas a poblaciones de jóvenes, mujeres, personas en situación de calle y personas adultas.

DERECHO A LA CIUDAD

Desde el Dirección de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos se hizo la presentación de la revista *Dfensor* titulada Ciudad convivencial y culturalmente diversa, en varios centros culturales de la Ciudad de México –Faro de Aragón, Centro Cultural La Pirámide y Centro Cultural José Martí–. Este número se encontró suscrito dentro del marco promocional de los derechos a la ciudad y culturales, y contó con la participación y apoyo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y distintas osc.

DERECHOS CULTURALES

Con el objetivo de acercar a las poblaciones herramientas y estrategias sobre exigibilidad de los derechos humanos en sus contextos, en febrero se realizó la presentación, promoción y difusión de la convocatoria para los Laboratorios de derechos humanos y ciudadanías culturales, la cual estuvo abierta al público interesado durante ese mes. Un vez que concluyó esta fase, se programó la calendarización de los espacios en los que se aplicarían los laboratorios con las personas y colectivos culturales que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Como parte de las actividades de este proyecto, en marzo dieron inicio en la unidad Benita Galeana de la CDHDF, ubicada en la delegación Iztapalapa. También se desarrolló dicho proyecto en el Centro de Artes y Oficios Lomas de los Cedros, en la delegación Álvaro Obregón; y en el Centro Cultural José Martí de la Secretaría de Cultura, ubicado en la delegación Cuauhtémoc.

El 30 de junio se realizó la jornada ¡Defiende hoy los derechos de alguien! con el objetivo de promover los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México; así como de sensibilizar sobre los derechos de las personas que viven y sobreviven en la calle, y acompañar y fortalecer el trabajo de la organización Ednica, I. A. P., para visibilizarla ante la comunidad vecinal.

Esta actividad conjuntó derechos culturales, al deporte y a la identidad de las poblaciones prioritarias, principalmente personas indígenas y mujeres que viven y sobreviven en la calle. Durante la jornada se contó con la participación del Registro Civil de la Ciudad de México, quien entregó 200 actas de nacimiento gratuitas. Además, participaron las organizaciones del deporte Proyecto Cantera Juntos por México, A. C.; Street Soccer, A. C.; Educación para compartir; APIC Utopía, A. C.; Interculturalidad, Salud y Derechos, A. C.; y Ednica, I. A. P.; así como de personas que viven y sobreviven en la calle.

También estuvieron presentes el DIF-CDMX y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; y para dicha jornada se contó con el apoyo logístico de la delegación Venustiano Carranza y la participación de Tepito Sound System, el Alquimista del Rap y Toño el Arlequín, quienes realizaron presentaciones artísticas.



En 2017 la CDHDF llevó a cabo distintas jornadas en defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En el mes de octubre se participó en el Encuentro Nacional Cultura Viva Comunitaria México, espacio organizado por sociedad civil con el fin de visibilizar el trabajo cultural desde lo local mediante herramientas y estrategias colaborativas. La Dirección de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos asesoró y acompañó a estos procesos desde 2016 al facilitar herramientas metodológicas en las diversas reuniones y actividades rumbo al Encuentro al que asistieron cerca de 100 personas del interior de la república y de Centroamérica, particularmente de Guatemala, Costa Rica y Bolivia.

Constitución Política de la Ciudad de México

La CDHDF participó de manera permanente en el proceso de construcción de la Constitución Política de la Ciudad de México y celebró su promulgación el 5 de febrero de 2017.

Presentación de amici curiae en defensa de la Constitución

Es de relevancia señalar que se elaboraron dos documentos con formato de *amicus curiae* vinculados con la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México en la acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas 16/2017, 18/2017 y 19/2017 en contra del Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, que promovieron los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Nueva Alianza en la Ciudad de México, así como la PGR y la CNDH, ante la SCJN y en la que se abordan, entre otros, los temas relacionados con las facultades de la Asamblea Constituyente para legislar en materia de derechos humanos; control difuso de constitucionalidad y convencionalidad; derecho de

asociación; derecho a la identidad; libertad de culto; protección a las diversas configuraciones familiares; autonomía progresiva de los niños, las niñas y las y los adolescentes respecto de sus derechos sexuales y reproductivos; el tema migratorio; acción de protección efectiva de derechos humanos; secreto profesional de las y los periodistas; facultad del órgano local de protección de derechos humanos para definir las violaciones graves a derechos humanos; y consulta indígena.

El objetivo fue proporcionar a las y los ministros de la SCJN argumentos de hecho y de derecho con perspectiva de derechos humanos que evidenciaran la constitucionalidad de los artículos impugnados de esa Constitución. Los documentos contienen justificación, objetivo, antecedentes, argumentos relacionados con algunos de los conceptos de invalidez que hicieron valer la PGR y la CNDH, argumentos sobre la intervención de la ALDF y la Asamblea Constituyente, argumentos sobre la instrumentación de un mecanismo de audiencias públicas y participación abierta, y las consideraciones finales.

El *amicus curiae* que se presentó ante la SCJN el 13 de junio de 2017 fue por el interés legítimo que tiene la CDHDF en la materia debido a que la resolución que se dicte implicará la ampliación o restricción del ejercicio y garantía de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México, y también podría impactar en las facultades de este OPA establecidas en la Constitución local. En tanto, el otro *amicus curiae*, presentado ante la SCJN el 11 de julio de 2017, fue para aportar elementos de relevancia sobre el informe rendido por la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para la discusión de fondo del asunto.

Asimismo, este organismo solicitó la instrumentación de un mecanismo de audiencias públicas y participación abierta a los grupos, instancias y organizaciones que han expresado su interés y/o su preocupación por el debate que se desarrollará en el máximo tribunal sobre el alcance de las definiciones y obligaciones que se incluyen en materia de derechos humanos en el texto Constitucional local.

En el contexto de aportar elementos de relevancia para la discusión de las acciones de inconstitucionalidad antes señaladas, se llevaron a cabo reuniones con OSC vinculadas al trabajo por los derechos de las personas mayores, personas afrodescendientes, personas LGBTTTI y personas jóvenes, así como con aquellas enfocadas en la defensa de los DESCA, con el propósito de proponerles una ruta de trabajo para la elaboración de diversos *amici curiae* y que de esta manera colaboraran en las acciones de defensa de la Constitución local sobre los siguientes temas:

- Derechos de las personas mayores.
- DESCA.
- Derechos de las personas afrodescendientes y afromexicanas.
- Derechos de las personas LGBTTTI.
- Derechos de las personas jóvenes.
- Derechos de las personas transgénero, transexuales y travestistas.
- Derechos de las mujeres.
- Derechos de las personas con discapacidad.
- Derechos de las niñas y los niños.
- Derechos de las personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional.
- Derecho a la libertad de expresión.
- Derecho a defender los derechos humanos.

Como parte de este proceso se elaboró el documento “Propuesta de acciones para la defensa de los derechos humanos en la Constitución de la Ciudad de México”, en vinculación con la

sociedad civil, cuyo objetivo fue informar sobre las acciones de inconstitucionalidad y generar diálogo con OSC, la academia y personas interesadas para acompañar estrategias de defensa de los derechos humanos en el proceso ante la SCJN. En particular se hicieron aportaciones sobre los temas de la protección a todas las estructuras familiares, los derechos sexuales, los derechos reproductivos, y el derecho a la consulta de los pueblos indígenas y barrios originarios.

En total se brindó asesoría y acompañamiento a OSC que presentaron seis *amici curiae* ante la SCJN vinculados a los derechos de las personas mayores; personas LGBTTTI; personas afrodescendientes; personas transgénero, transexuales y travestistas; personas jóvenes y DESCA. Particularmente destacaron las siguientes acciones y planteamientos:

- *Derechos de las personas mayores.* De enero a junio de 2017 se llevaron a cabo diversas reuniones con el fin de dar seguimiento a lo logrado en la Constitución local, la cual reconoce a las personas mayores como grupo prioritario. Por ello, y en respuesta a las acciones de inconstitucionalidad presentadas por la PGR y la CNDH ante la SCJN que impugnaron la Carta de Derechos en la que se garantizan los derechos humanos de las personas mayores a una pensión económica y a la creación de un sistema integral que prevenga las situaciones de abuso y violencia que sufren, se elaboró y se presentó el 14 de junio ante la SCJN un *amicus curiae* para incidir en la defensa de la Carta Magna local.
- *Derechos de las personas LGBTTTI.* Durante 2017 se llevaron a cabo seis reuniones de trabajo con organizaciones sociales de la agenda LGBTTTI con el propósito de incidir en la concreción de los derechos plasmados en la Constitución local a favor de las personas LGBTTTI y que así puedan tener una vida libre de violencia y discriminación. Se elaboró un *amicus curiae* para defender la igualdad de derechos de las familias diversas y el establecimiento de políticas públicas orientadas a la erradicación de la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género o características sexuales, entre otros, el cual fue presentado el 14 de junio por la Alianza Ciudadana LGBTI⁸ ante la SCJN.
- *Derechos de las personas trans.* El 7 de julio las organizaciones Agenda Nacional Política Trans de México y Motrasex México presentaron ante la SCJN el *amicus curiae* para la defensa de los derechos de las personas transgénero, transexuales y travestistas reconocidos en la Constitución local.
- *DESCA.* El 8 de mayo se llevó a cabo una reunión con OSC con las que se trabaja la agenda de DESCA con el fin de presentarles la ruta crítica para la elaboración de un *amicus curiae* respecto de la defensa de tales derechos en el marco de las acciones de respaldo a la Constitución local. Dicho trabajo se concretó el 16 de junio con la presentación del *amicus curiae* ante la SCJN, fundamentado desde la visión de las obligaciones del Estado contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- *Derechos de las personas afrodescendientes y afromexicanas.* El 27 de febrero se llevó a cabo una reunión con OSC que abordan el tema de los derechos de las personas afrodescendientes y afromexicanas, con la finalidad de dar seguimiento al reconocimiento de esta población y sus derechos en la Constitución local. Ello es de particular relevancia al ser la tercera Constitución local que lo realiza sin que exista un reconocimiento a nivel nacional, por lo que se sumaron esfuerzos con diversas organizaciones y miembros

⁸ Integrada por las organizaciones Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.; Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C.; Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A. C.; Inspira Cambio, A. C.; Altarte, A. C.; UDiversidad UNAM; Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud, A. C.; Condomóvil, A. C.; Almas Cautivas, A. C.; Red de Juventudes Trans México; y El Clóset de Sor Juana, A. C.

de la academia⁹ para elaborar y presentar el 14 de junio un *amicus curiae* orientado a la defensa, promoción y protección de estas personas; sus conocimientos y patrimonio cultural, artístico, material e inmaterial; y su memoria histórica; así como a la erradicación del racismo que experimentan.

- *Derechos de las personas jóvenes.* En el mes de junio se dio acompañamiento desde la Relatoría por los Derechos de las Personas Jóvenes de la CDHDF al Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C.; Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.; Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.; El Clóset de Sor Juana, A. C.; y Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud, A. C., para la elaboración y entrega del *amicus curiae* sobre los derechos de las personas jóvenes ante la SCJN, con el objetivo de aportar insumos sobre la acción de inconstitucionalidad interpuesta contra la Constitución local por parte de la PGR, la cual impacta en los derechos de este sector de la población.

Campaña En los derechos humanos... ¡Ni un paso atrás!

El 17 de agosto se lanzó la campaña *Acciones para la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México en vinculación con la sociedad civil. En los derechos humanos... ¡Ni un paso atrás!*, cuyo objetivo es que la ciudadanía conozca los contenidos en materia de derechos humanos establecidos en la Constitución local y comprenda la importancia de su defensa ante las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la PGR y la CNDH.

La campaña inició con el foro Por la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el que se contó con la participación de Vicente Lopantzi García, director general de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México; Gustavo Jiménez Rodríguez, asesor de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la ALDF; María Marcela Lagarde y de los Ríos, presidenta de la Comisión Carta de Derechos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; Juan Ayala Rivero, diputado constituyente de la Ciudad de México y secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; y Alejandro Encinas Rodríguez, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, quienes intervinieron en la primera mesa para hablar sobre la defensa institucional de la Constitución de la Ciudad de México.

La segunda mesa estuvo integrada por representantes de la sociedad civil, quienes hablaron de su papel en la defensa de la Constitución local. En este espacio participaron Carlos Ventura, del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C., en defensa de los DESCA; Patricia Rebolledo, de la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores, A. C., para abordar los derechos de las personas mayores; Cristina Masferrer, de Afrodescendencias en México. Investigación e Incidencia, A. C., en defensa de los derechos de las personas afrodescendientes; Gloria Careaga, de Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C., para tratar sobre los derechos de las personas LGBTTTI; Brenda Sandoval, de El Clóset de Sor Juana, A. C., en defensa de los derechos de las personas jóvenes; y Gabriela Rodríguez, de Afluentes, S. C., y diputada constituyente quien abordó el tema de la Carta de Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

⁹ Afrodescendencias en México, Investigación e Incidencia, A. C.; México Negro, A. C.; Red Integra; Seminario Permanente de Estudios Afroamericanos de la UNAM; Cintli: Desarrollo y Equidad, A. C.; Cocina Baobab Trenzando la Diáspora; Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur; y Contigo Siempre México, A. C.



El 17 de agosto se llevó a cabo el foro Por la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México, para hablar sobre la defensa institucional de este texto constitucional.

Durante dicho foro el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, en representación de las osc¹⁰ que lo suscribieron, presentó los contenidos del *amicus curiae* relativo a los DESCA interpuesto ante la SCJN; así como las infografías sobre los DESCA y los derechos al agua y el saneamiento, y al espacio público para difundir los contenidos reconocidos por la Constitución. Además, se presentó el *amicus curiae* suscrito por siete osc para defender el reconocimiento de la población afrodescendiente en la Carta Magna local.

Como parte de esta campaña se llevaron a cabo talleres informativos y se elaboraron y difundieron a través de las redes sociales y medios de comunicación institucionales, así como en territorio, 11 infografías sobre los derechos reconocidos en el texto constitucional.¹¹ En particular, se elaboró la infografía Los derechos de las personas mayores en la Constitución de la Ciudad de México, para informar a la ciudadanía sobre la importancia de que la SCJN reconozca y proteja los derechos de esta población. También se hicieron y difundieron infografías sobre los derechos LGBTTTI, los de todas las familias, y los sexuales y reproductivos garantizados en la Constitución; y se diseñó una infografía sobre los derechos de las personas afrodescendientes.

Asimismo, el 7 de septiembre se llevó a cabo la primera jornada ciudadana por la defensa de la Constitución, la cual tuvo lugar en la colonia Miravalle, en Iztapalapa. Ésta registró la asistencia de un centenar de personas y en ella se realizaron talleres dirigidos a niñas, niños, jóvenes y personas mayores sobre los derechos reconocidos en Carta Magna local; la pinta de

¹⁰ Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C.; Mujer y Medio Ambiente, A. C.; Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C.; Centro de Apoyo a la Organización Comunitaria, A. C.; Incide Social, A. C.; 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos en el Distrito Federal, A. C.; y Comité de Derechos Humanos Ajusco, A. C.

¹¹ Se elaboraron y diseñaron infografías sobre los derechos de las personas mayores, de las personas LGBTTTI, de las personas afrodescendientes, al agua y el saneamiento, al espacio público, de las familias, sexuales y reproductivos, a la igualdad sustantiva, a una vida libre de violencia, DESCA y principios rectores de derechos humanos.

un mural artístico sobre el derecho a la cultura, y la difusión de materiales informativos. En dicha jornada se contó con la participación del personal de la CVSCPP y el apoyo de la DGGO para la canalización de casos de posibles violaciones a derechos humanos a través del ombuds-móvil; y también estuvo presente la DEEDH con el proyecto Palomito, espacio dirigido a niñas y niños en el que mediante herramientas audiovisuales se promueven sus derechos.



El 7 de septiembre se llevó a cabo la primera jornada ciudadana por la defensa de la Constitución, la cual contó con la participación del proyecto Palomito.

Por otra parte, los días 4 y 18 de septiembre se llevaron a cabo los talleres Los derechos de las personas LGBTTTI en la Constitución Política de la Ciudad de México y Los derechos de las personas trans en la Constitución Política de la Ciudad de México, respectivamente.

Los resultados del trabajo realizado en el marco de la campaña se difundieron a través de los siguientes boletines:

- “Inicia CDHDF campaña ‘acciones por la Defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México’”
- “A través de jornadas ciudadanas, la CDHDF informa y defiende la Constitución de la Ciudad de México”

Además, se elaboró una carta informativa dirigida a la OEA respecto del estado que guardan las impugnaciones realizadas contra dicho documento, el contexto en que se hicieron y las acciones de esta Comisión en su defensa.

Educación en derechos humanos

Durante 2017 la CDHDF, a través de la DEEDH, llevó a cabo 1 040 actividades de promoción, formación y capacitación desarrolladas en 6 580 horas, las cuales beneficiaron a 51 615 personas, principalmente mujeres.

Actividades realizadas (DEEDH-SIAEC*), 2017

Tipo de actividad	Total de actividades	Total de horas	Personas beneficiadas		
			Hombres	Mujeres	Total
Promoción	182	487	3 912	5 657	9 569
Formación	428	2 523	952	1 486	2 438
Capacitación	430	3 570	19 191	20 417	39 608
Total	1 040	6 580	24 055	27 560	51 615

* SIAEC: Sistema de Integración de Información de Acciones Educativas y de Capacitación.

Educación y formación para la paz y los derechos humanos

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

En el marco de las acciones educativas, a lo largo de 2017 se desarrollaron 452 actividades correspondientes a los programas ejes La casa del árbol, Casita de los derechos, Juventud por la paz y Palomito, además de otras actividades adicionales.

Población atendida en los programas y acciones educativas (DEEDH-SIAEC), 2017

Programas y acciones educativas	Población atendida						Total	Núm. de actividades
	Infancia	Madres y padres	Servidoras y servidores públicos	Promotoras y promotores	Docentes	Otros		
La casa del árbol	4 712	198	137	15	1 063	270	6 395	215
Casita de los derechos	545	26	8	15	99	40	733	16
Juventud por la paz	1 066	24	27	2	195	372	1 688	108
Otras actividades	1 796	628	225	86	130	859	3 724	113
Total	8 119	876	397	118	1 487	1 541	12 540	452



En enero se presentó la innovación al modelo educativo de La casa del árbol, que tuvo el apoyo técnico del proyecto Aula del Futuro del Ccadet de la UNAM.

En el mes de enero La casa del árbol presentó la innovación tecnopedagógica a su modelo educativo, a partir de la incorporación de un muro colaborativo que contó con el apoyo técnico del personal del proyecto Aula del Futuro del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (Ccadet) de la UNAM. Dicha tecnología propicia la generación de espacios de colaboración, cooperación y trabajo en equipo entre las niñas y los niños usuarios. De esta manera, en dicho espacio las niñas, los niños y las y los adolescentes participan de las actividades interactivas diseñadas para sensibilizar e invitar a la reflexión sobre el contenido de los derechos humanos en un lenguaje asertivo y claro de acuerdo con la edad de los grupos escolares que lo visitan.

Si bien el programa cuenta con el apoyo y las canalizaciones de grupos que envía la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México de la SEP, también recibe solicitudes de instituciones y osc. Durante el periodo que se reporta se atendieron en La casa del árbol a 6 395 personas.

Por su parte, la Casita de los derechos es un programa itinerante de educación en derechos humanos cuyo objetivo es la promoción de éstos a través del desarrollo de actividades lúdicas y artísticas dirigidas a todas las personas, pero con la misión de llegar a espacios en que habitan poblaciones de atención prioritaria. Éste se ha convertido en un referente de otras instituciones que conocen el trabajo que realiza y convocan de manera regular a la Comisión para que participe en sus ferias, festivales o eventos conmemorativos. En 2017 se realizaron 16 actividades que se materializaron en el trabajo con 733 personas.



La Casita de los derechos es un programa itinerante de educación en derechos humanos cuyo objetivo es la promoción de éstos a través de actividades lúdicas y artísticas.

En cuanto al proyecto Juventud por la paz, que históricamente se había limitado a impartir talleres de formación en escuelas secundarias de la delegación Iztapalapa, éste ha impulsado acciones específicas para llegar a otras demarcaciones de la Ciudad de México y continuar con la promoción de una cultura de paz en los centros escolares a través de la resolución *noviolenta* de conflictos; además, se han implementado acciones educativas en la unidad Benita Galeana de la CDHDF. Este programa, que se caracteriza por la realización de intervenciones educativas integrales y de carácter universal, en 2017 llevó a cabo 108 actividades que vincularon a 1 688 personas con las acciones de la Comisión.

PROCESOS ESPECIALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

De manera adicional a los programas ejes, se llevan a cabo actividades que refuerzan cada proceso y que diversifican las labores y el público receptor de éstas. Así, respecto de tales actividades destaca la realización de distintos procesos en los que se brindó atención a 3 735 personas.

Población atendida en procesos especiales (DEEDH-SIAEC), 2017

Programas y acciones educativas	Población atendida							Núm. de actividades
	Infancia	Madres y padres	Servidoras y servidores públicos	Promotoras y promotores	Docentes	Otros	Total	
Proyectos	2 086	230	103	17	109	217	2 762	62
Escuela de Formación	39	0	240	12	180	369	840	90
Diplomado sobre mediación	0	0	77	16	4	1	98	29
Diplomado Instrucción de cursos de capacitación presenciales con enfoque de derechos humanos	0	0	11	10	13	1	35	27
Total	2 125	230	431	55	306	588	3 735	208

Como parte de los procesos que se reflejan en el cuadro anterior se encuentra el taller El encuentro de los vencejos, proyecto de intervención educativa y promoción de los derechos humanos de personas con discapacidad psicosocial desarrollado en La Casita de San Ángel, I. A. P., institución privada que atiende a personas adultas con discapacidad.

También se llevó a cabo un curso de formación dirigido a la asociación civil Reinserta un Mexicano, A. C., sobre los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. De manera particular, se abordó la situación de las y los jóvenes en conflicto con la ley y de las mujeres privadas de la libertad.

Adicionalmente, se dio continuidad al proceso de formación de personal de la PGJCDMX perteneciente a la Subdirección de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad. Con esta área sustantiva de la PGJCDMX se planeó y realizó un proceso de formación para el personal de dicha institución que recibió por lo menos dos cursos de capacitación: Autocuidado para la contención en la atención a víctimas y Construcción de una cultura de paz a través de la resolución *noviolenta* de conflictos. El objetivo de estos cursos fue profesionalizar al personal que realiza funciones vinculadas con la atención a personas víctimas de algún delito con el fin de que puedan proporcionar un servicio de calidad y calidez en la práctica de una cultura de la legalidad en el que su participación podría conformar una herramienta adecuada para desempeñar su labor en la promoción de los derechos humanos en la ciudad.

Como resultado del buen trabajo realizado con la PGJCDMX, se solicitó el diseño e implementación de un segundo proceso de formación que tuviera como propósito el adecuado manejo psicoemocional de las y los servidores públicos que atienden a las víctimas del delito, por lo que durante el segundo semestre de 2017 se llevó a cabo el primer curso de 20 horas de duración de Autocuidado y contención emocional para la atención a víctimas, un planteamiento desde los derechos humanos. Este proceso tuvo una respuesta y evaluación muy favorable por parte de las y los participantes, por lo que se incorporará a las acciones de capacitación a la PGJCDMX en 2018.

Por otra parte, para la profesionalización del personal de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Sedec se diseñó e implementó el proceso de formación Derechos humanos con enfoque de interculturalidad y libre determinación de los pueblos. El objetivo de dicho proceso educativo fue introducir al personal de la Sedec en el paradigma de los derechos humanos como herramienta de análisis e interpretación de las distintas problemáticas que vive la población indígena en la Ciudad de México, resaltando un abordaje que favorezca el enfoque de interculturalidad presente en la aproximación teórica y metodológica de la educación para la paz y los derechos humanos.



La DEEDH implementó el proceso de formación Derechos humanos con enfoque de interculturalidad y libre determinación de los pueblos, dirigido al personal de la Sedec.

Otro proceso que ha mantenido su nivel de interlocución institucional en favor de una cultura de los derechos humanos es el festival de videos Tus derechos en corto, que en 2017 se rediseñó con el objetivo de seguir posicionando a la Convención sobre los Derechos del Niño como el máximo instrumento internacional para la protección y promoción de los derechos de dicho grupo de población en nuestra ciudad y el resto del país.

En ese año se diseñó un programa de actividades que tuvo como propósito la celebración del xv aniversario del festival, además de la particularidad de brindar a las niñas, los niños y las y los adolescentes participantes un espacio para el ejercicio de su derecho a la participación. Con el fin de dar especial realce al xv aniversario del festival se realizó la vinculación interinstitucional con las secretarías de Cultura federal y local, con lo que se pudo diseñar e implementar un proceso de formación de promotores de los derechos de la niñez utilizando el cortometraje como recurso para la promoción y difusión de los derechos de este grupo de población. A este esfuerzo se sumó el DIF-CDMX, que participó enviando personas del Progra-

ma Niños Talento para capacitarse en este curso, y patrocinando el evento conmemorativo realizado en el mes de diciembre.

El diplomado Instrucción de cursos de capacitación presencial con enfoque de derechos humanos, realizado en coordinación con el IPN, permitió consolidar habilidades para la coordinación de grupos con enfoque de derechos humanos en las 35 personas participantes que concluyeron el proceso.

El mismo número de personas concluyó el diplomado Mediación educativa y transformación de conflictos con enfoque de derechos humanos, dirigido a personal de dicho Instituto e impulsado con el objetivo general de contribuir junto con la Defensoría de los Derechos Politécnicos a formar y sensibilizar a las y los egresados para que transmitan a docentes, directivos, estudiantes, madres y padres de familia de los centros educativos del IPN conocimientos en materia de no discriminación y derechos humanos, con énfasis en las personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria; así como capacitar al personal que trabaja en áreas de orientación educativa, Comités de Seguridad y Contra la Violencia, o que realiza actividades de educación en derechos humanos en la Ciudad de México desde el ámbito formal o no formal, y contar con las herramientas metodológicas para realizar un diagnóstico de las problemáticas que afectan a las y los jóvenes que viven o transitan en el ciudad a partir del cual se elaborarán propuestas específicas de atención desde los espacios educativos.

En el ámbito de los procesos de formación durante 2017 se llevó a cabo el proceso denominado Violencia sexual y derechos humanos, dirigido a la Sedesa y específicamente al personal del programa jurisdiccional Salud Sexual y Reproductiva de las y los Adolescentes, que realiza funciones de atención de primer contacto y de servicios de pediatría, psicología y trabajo social.

También es importante señalar como proceso especial la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) a partir del cual durante el segundo semestre dio inicio la maestría en Gestión de la Convivencia Escolar, Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz. El objetivo de la maestría es contribuir al fortalecimiento de habilidades, conocimientos y competencias que permitan la gestión de la convivencia en la escuela desde un enfoque de derechos humanos y educación para la paz.

Otro proyecto importante que se desarrolló en 2017 fue el llamado Albatros aprendiendo el vuelo en archipiélagos de paz, que se dirigió a estudiantes de prácticas profesionales de la UPN con el propósito de formar replicadoras y replicadores en materia de derechos humanos.

Asimismo, destaca el proceso educativo Programa Niños Talento del DIF-CDMX Sembrando derechos para cosechar la paz. Este proceso de formación al personal que atiende y desarrolla ese importante programa del DIF-CDMX se llevó a cabo con el objetivo de que las y los participantes adquieran herramientas para trabajar frente al grupo basadas en la educación para la paz y una cultura de respeto a los derechos de las niñas, los niños, las y los adolescentes. La demanda del personal interesado en este proceso fue tal que se abrieron dos grupos simultáneos: uno trabajó los jueves y otro los sábados. Con ellos la experiencia fue muy satisfactoria y enriquecedora para ambas instituciones.

Por otra parte, el proyecto Palomito consta de un cinemóvil itinerante que ha sido diseñado con el objetivo de realizar acciones de promoción en materia de derechos humanos. En 2017 destaca el trabajo realizado con niñas y niños de los Centros de Desarrollo Infantil (Cendi) pertenecientes al TSJCDMX y la articulación realizada con algunas delegaciones, como la celebración del Día del niño y la niña en la delegación La Magdalena Contreras y la atención a población mayor en la delegación Cuajimalpa de Morelos. Palomito también visitó la Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes, la DGTPA y el Cefereso Santa Martha Acatitla.



El proyecto Palomito consta de un cinemóvil itinerante diseñado para realizar acciones de promoción de los derechos humanos.

OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES REALIZADAS

Desde la Dirección de Educación y Formación para la Paz y los Derechos Humanos, además de generar espacios para la formación y sensibilización de las personas, se ha colaborado de manera activa con el programa territorial de la Comisión y se han retomado algunas acciones de carácter cultural que contribuyen a la construcción y consolidación de una cultura de paz. Dentro de tales acciones destacan de manera relevante las siguientes:

- Participación con actividades de promoción de los derechos humanos en el marco del programa de acciones conmemorativas del Día internacional de la mujer en centros femeniles de reclusión de la Ciudad de México.
- Participación en la celebración del Día del niño y la niña para el personal de la CDHDF, a través de actividades lúdicas implementadas dentro de los programas Palomito, La casa del árbol y la Casita de los derechos.
- Coordinación, junto con el Conapred y el ACNUR, del concurso de cuento y dibujo sobre personas refugiadas Amigas y amigos de otros lados, cuya premiación se realizó en el mes de octubre.
- Participación en la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México y en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.
- Proyección especial del Festival Internacional de Cine para Niños (... y no tan Niños), en coordinación con La Matatena, A. C.



Durante la celebración del Día del niño y la niña para el personal de la CDHDF se realizaron diversas actividades lúdicas en el marco de los programas Palomito, La casa del árbol y la Casita de los derechos.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA APRENDEDH

AprendedH es el programa de educación a distancia de la CDHDF dirigido a personas del servicio público y población en general, el cual con la intención de brindar información y herramientas que contribuyan al cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos en México, particularmente en la Ciudad de México, alberga una serie de actividades básicas de formación. Con dicha estrategia la CDHDF busca acercar la educación en derechos humanos a diversas personas e instituciones para fortalecer así su compromiso legal y ético de promover el estudio y la enseñanza de los derechos humanos; así como difundir su contenido a partir de sus fuentes internacionales, nacionales y locales para su efectiva instrumentación.

El objetivo es que las y los participantes del programa logren una primera reflexión entre lo que significan los derechos humanos y las actividades que ellos desempeñan cotidianamente en su ámbito laboral, social y personal, a través de la adquisición de conocimientos y herramientas sobre los derechos, sus fuentes, sus principios, su normatividad, sus mecanismos de protección y sus dilemas, controversias y confrontaciones, con la realidad que vivimos actualmente.

Los cursos en línea en la plataforma AprendedH son autogestivos: ABC de los derechos humanos, Derecho a una alimentación adecuada, Derechos humanos, seguridad ciudadana y actuación policial, Elementos fundamentales de los derechos humanos, Género y la lucha por la igualdad, Sistemas de protección de los derechos humanos, y el curso tutorado Género, derechos humanos de las mujeres e igualdad.

En 2016 se atendió a 26 030 personas y en 2017 participaron en los cursos 29 880 personas –14 737 mujeres y 15 143 hombres– por lo que se superó con 3 850 el número de personas atendidas y se sumaron 2 700 horas de trabajo en línea. En los cursos han participado servidoras y servidores públicos de diversas instituciones de la Ciudad de México como la

PGJCDMX, la SSP-CDMX, la SGCDMX, el TSJCDMX, la Sedeso y la JLCA; así como de dependencias federales como la Secretaría de la Defensa Nacional y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS). También participaron integrantes de OSC, movimientos ciudadanos y colectivos, estudiantes de educación media superior y superior, y personal docente de educación básica y media superior; además de personas del interior de la república mexicana, y de Venezuela, Costa Rica, Chile y Argentina.

El programa de educación a distancia AprendeDH brinda información y herramientas a personas del servicio público y población en general para contribuir al cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos.

Acciones específicas de capacitación

CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

En 2017 recibieron capacitación en derechos humanos un total de 31 336 personas durante 2 981 horas en 179 actividades realizadas con servidoras y servidores públicos, sociedad civil y población en general.

Actividades de capacitación según población atendida (DEEDH), 2017

Tipo de población	Personas beneficiarias			Actividades realizadas	Horas
	Hombres	Mujeres	Total		
Servidoras y servidores públicos	14 081	12 415	26 496	120	1825
Sociedad civil	542	1 229	1 771	17	263
Población en general	1 005	2 064	3 069	42	893
Total	15 628	15 708	31 336	179	2 981

Personal penitenciario asistió al curso Derechos humanos de las personas de la comunidad LGTBTTI, en el que se les proporcionó información para generar conocimientos sobre los derechos humanos de las personas integrantes de ese colectivo con el fin de promover su respeto y efectividad en los centros de reclusión de la Ciudad de México.

Las y los servidores públicos de los Cendi 14, 29 Justo Sierra y 31 Juana de Asbaje participaron en el curso Derechos de las niñas y los niños, un análisis para reflexionar, con la intención de identificar los elementos que componen las acciones encaminadas a proteger los derechos de las niñas y los niños en la comunidad escolar.

La CDHDF también estuvo presente como ponente en el diplomado para mandos en derechos humanos y principios humanitarios aplicables a la función policial, dirigido a policías federales, el cual tiene el objetivo de dar a conocer la perspectiva de derechos humanos y los principios humanitarios que deben aplicar las y los policías en el ejercicio del mando y gestión para garantizar que la conducta y el comportamiento del personal a su cargo se apege a la protección y respeto irrestricto a los derechos humanos.

En la Unidad de Capacitación Penitenciaria Oriente participó personal de la DGTPA en el curso Derechos humanos de adolescentes, para sensibilizarlos en el tema con el propósito de que realicen su práctica laboral respetando los derechos de la población con la que trabajan.

Además, se impartió el curso Derechos humanos y justicia para adolescentes, con el fin de identificar conocimientos de derechos humanos a través de mecanismos de sensibilización en temas relacionados con los derechos humanos de las y los adolescentes con el propósito de integrar su reconocimiento a la práctica cotidiana de los guías técnicos de la DGTPA.

El personal médico del Hospital Materno-Infantil de Inguarán participó en los cursos Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos, con la finalidad de profesionalizarlos en la visibilización y atención de la violencia obstétrica; Perspectiva de género, derecho a la igualdad y no discriminación, en el que se identificó la construcción social de las relaciones interpersonales que originan la desigualdad entre mujeres y hombres para visibilizar la importancia de afianzar el principio de igualdad y las acciones que nos permitan avanzar hacia la igualdad sustantiva; y Resolución *noviolenta* del conflicto, para conocer y aplicar elementos conceptuales y prácticos del modelo de resolución de conflictos en el mejoramiento de las relaciones interpersonales.

En el Centro Médico Nacional La Raza se impartió una plática a médicos acerca del derecho a la no discriminación, con la intención de que este personal garantice el derecho a la salud apegado al principio de igualdad. Además, se dio una plática sobre *mobbing* en la que se analizaron las características de este tipo de acoso y sus consecuencias psicológicas y laborales en el ámbito médico.

En instalaciones de la Comisión se llevó a cabo el curso Elementos básicos de los derechos humanos, que es la primera etapa de la formación para promotores en derechos humanos. Asistieron servidoras y servidores públicos de la Procuraduría Social (Prosoc), el STC Metro, el Sacmex y el Invea. Este mismo curso se impartió en el Instituto Tecnológico Iztapalapa, la ALDF, la CJSL y el DIF-CDMX, con el objetivo de que su personal comprenda qué son los derechos humanos y sus principios básicos y así los introduzca en su vida cotidiana y laboral, reflexionando en la importancia de su conocimiento, ejercicio y respeto.

El seminario Elementos específicos de derechos humanos se llevó a cabo en tres ocasiones para reflexionar en temas particulares que sean significativos para las y los participantes de diversas instituciones públicas de la Ciudad de México. Su finalidad fue proporcionar herramientas cognitivas y procedimentales que incidan en la transformación de actitudes y

conductas que vulneran los derechos humanos en el quehacer profesional; y en él participó personal del STC Metro, la Sedesa, la Prosoc y la Sedeso.

Durante noviembre y diciembre se realizaron dos ediciones del curso Herramientas para la capacitación de promotoras y promotores de los derechos humanos en el servicio público, el cual tiene por objetivo que al finalizar el curso las y los participantes sean capaces de diseñar y ejecutar programas de capacitación en derechos humanos donde pongan en práctica los saberes adquiridos para incidir en la realidad de su entorno personal, profesional y social. Se formaron promotoras y promotores para el STC Metro y la Sedesa.

En el curso ABC de los derechos humanos, que tiene como fin que las y los participantes reconozcan los medios para proteger y promover sus derechos, estuvieron presentes servidoras y servidores públicos de la Sedema, el Fondo Nacional de Fomento al Turista, tres grupos del Heroico Cuerpo de Bomberos y personal del Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas del diputado Leonel Luna Estrada.

En la PAOT se impartió el curso Derechos humanos y género, para sensibilizar al personal administrativo y tomadores de decisiones a través de acciones de concientización y problematización de actitudes y prejuicios de género con el propósito de fomentar valores de equidad y los derechos a la igualdad sustantiva y a la no discriminación.

En el Instituto de Capacitación Penitenciaria (Incape) se impartió el curso Elementos básicos de los derechos humanos, para que las y los servidores públicos penitenciarios y directivos conozcan y comprendan los elementos básicos de los derechos humanos y reflexionen sobre la importancia de su conocimiento, ejercicio y respeto durante el desempeño de la función pública.



El curso Elementos básicos de los derechos humanos estuvo dirigido a servidores públicos penitenciarios y directivos para que reflexionen sobre la importancia de su conocimiento, ejercicio y respeto en el desempeño de la función pública.

Asimismo, se dictó una plática sobre derechos humanos vinculados a la salud a personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con miras a coadyuvar en el otorgamiento de una buena atención a las y los usuarios de los servicios de salud.

De febrero a marzo se llevó a cabo en sesiones semanales el III Seminario Permanente Trans e Intersexual, junto con el Centro de Estudios Antropológicos de Género, Sexualidad y Etnicidad Marinella Miano y el INAH. Su objetivo fue brindar capacitación desde un enfoque transdisciplinario que corresponde con las distintas experiencias de los cuerpos vividos trans e intersexuales en los contextos urbanos, rurales y étnicos, en escenarios nacionales e internacionales, y con base en la promoción de sus derechos humanos para incidir en la generación de investigaciones, planes y programas (gubernamentales y no gubernamentales) que sensibilicen y contribuyan a la generación de una cultura contra la transfobia.

Con el propósito de mejorar la atención a las y los usuarios, en el Instituto Nacional de Pediatría se han llevado a cabo los cursos Ética y valores en el servicio público, para identificar los principios que rigen la actuación de las personas que conforman el servicio público y distinguir los valores que contribuyan en la profesionalización de su labor cotidiana; Derechos humanos y no discriminación, en el que se analizaron los elementos básicos que comprenden los derechos humanos y el derecho a la no discriminación en el ejercicio de sus actividades con el fin de promover el respeto en el ámbito de la salud; Trata de personas, en el cual se identificaron los elementos esenciales de este delito y se reflexionó sobre el grave impacto que tiene en nuestra sociedad, además de propiciar la obtención de herramientas para una adecuada atención de las víctimas de éste; y Cultura de la legalidad y derechos humanos, para identificar los principios éticos que norman la actuación de las y los integrantes del servicio público con la finalidad de incorporar a su labor cotidiana los valores que contribuyen a la promoción de la cultura de la legalidad.

Con el objetivo de contribuir a la profesionalización del personal de salud del Hospital Infantil de México Federico Gómez que permita visibilizar y atender las condiciones de violencia hacia la población de jóvenes LGBTTTI de la Ciudad de México que atienden directamente, se dictó la plática Derechos de las personas LGBTTTI.

Como propuesta de un acuerdo conciliatorio se está llevando a cabo con la UACM la formación de promotores en derechos humanos. El personal que fungirá como multiplicador al interior de la institución ha participado en el curso Elementos básicos de los derechos humanos, para comprender qué son los derechos humanos y cómo ponerlos en práctica.

En el seminario Elementos específicos de derechos humanos se analizaron los deberes del Estado en materia de derechos humanos, traducidos en las funciones y atribuciones del personal de la UACM, con el propósito de identificar las obligaciones de toda autoridad desde la perspectiva de los derechos humanos para que reflexionen desde su práctica pública en temas relacionados con el derecho a la igualdad y no discriminación.

En el Sindicato de Trabajadores del IEMS se impartió el curso Defensa y protección de los derechos humanos, con la finalidad de reflexionar sobre los aspectos básicos de derechos humanos a través del conocimiento de mecanismos de protección, promoción y difusión de éstos en temas relacionados con los derechos humanos laborales y a la educación, e integrarlos a la práctica cotidiana de su personal.

Para identificar la construcción social de las relaciones interpersonales que originan la desigualdad entre mujeres y hombres y visibilizar la importancia de afianzar el principio de igualdad y las acciones que nos permitan lograr la igualdad sustantiva, en el Centro de Capa-

citación para el Trabajo Industrial núm. 157 del IPN se impartió el curso Derechos humanos de las mujeres y niñas.

En los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Cuemanco, Villa Mujeres y Coruña del Instituto de Asistencia e Integración Social se llevó a cabo el curso Estándares para el cumplimiento de derechos de las personas integrantes de las poblaciones callejeras. En él se analizaron los aspectos fundamentales de las problemáticas que afectan a las personas que viven y sobreviven en la calle, y las condiciones y situaciones que ponen en mayor vulnerabilidad a este grupo con el fin de identificar acciones que permitan brindar mejor atención a las personas en los CAIS al homologar criterios de actuación entre las y los servidores públicos de estos centros.

En la CNS la Policía Federal participó en los cursos Resolución *noviolenta* de conflictos, cuyo objetivo es conocer y aplicar elementos conceptuales y prácticos del modelo de resolución de conflictos tanto en la vida personal como en su labor profesional para el mejoramiento de las relaciones interpersonales; Derechos humanos y no discriminación, en el cual se identificaron los elementos claves respecto de los derechos humanos y el derecho a la no discriminación para reflexionar sobre el fenómeno y su grave impacto social, y dar una adecuada atención a las y los usuarios del servicio que brindan; Acoso laboral y derechos humanos, para exponer y analizar las causas y factores de riesgo del acoso laboral en el sector público con la finalidad de coadyuvar en la construcción de estrategias de prevención y sanción por parte de las instituciones públicas con apego a los estándares en materia de derechos humanos; y Trata de personas, para conocer los principales elementos que constituyen las características y los fines de la trata de personas y desarrollar un pensamiento institucional desde el servicio público sensible a esta problemática.

Servidoras y servidores públicos de la delegación Benito Juárez participaron en el curso Los derechos del adulto mayor y las condiciones para su protección, para contrastar los derechos de las personas mayores con las condiciones sociales y jurídicas para su protección con el fin de identificar los elementos que componen las acciones encaminadas a proteger sus derechos y homologar criterios entre las y los servidores públicos de la delegación Benito Juárez.

El tema de sexualidad en la persona mayor fue tratado en un grupo atendido por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM para explicar la importancia de reconocer este aspecto en la vida de las personas mayores y orientar en la exigibilidad de sus derechos sexuales, permitiendo así fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos de este grupo de población.

En el Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado se llevó a cabo la conferencia Derechos de adolescentes en conflicto con la ley penal, con la intención de exponer a las y los alumnos los alcances de los derechos humanos de las y los jóvenes en conflicto con la ley para promover las acciones encaminadas a fortalecer su protección y su promoción en los actores sociales que llevan a cabo las políticas a favor de la juventud.

También se participó con la JLCA en el diplomado Certificación en conciliación laboral, el cual tiene por objetivo analizar en términos generales la teoría y principios de los derechos humanos, la reforma constitucional de 2011, los mecanismos nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos y la situación de vulnerabilidad de grupos socialmente discriminados con la finalidad de contribuir a la profesionalización de las y los conciliadores y que incorporen los temas a su práctica profesional dentro de la JLCA.

En el Instituto Técnico de Formación Policial de la SSP-CDMX se impartieron dos sesiones en el diplomado para mandos de la Policía Preventiva con el propósito de analizar los derechos humanos y los instrumentos necesarios para identificar los mecanismos y formas de éstos, así como su importancia en el desarrollo de sus funciones.

Por otro lado, en la UPN se imparte la materia de derechos humanos para que las personas que cursen este espacio curricular reconozcan los fundamentos y conceptos sobre educación en derechos humanos, lo cual les permitirá desarrollarse como profesionales de la administración educativa que incorporen de forma analítica la transversalización de los derechos humanos en el diseño de los planes, programas y proyectos educativos en los ámbitos formal y no formal.

En la Oficialía Mayor de la Ciudad de México se llevó a cabo un curso sobre Resolución *noviolenta* del conflicto, con el objetivo de conocer y aplicar los elementos conceptuales y prácticos del modelo de resolución de conflictos, tanto en la vida personal como en su labor profesional, para el mejoramiento de las relaciones interpersonales.

En el Invea, las y los servidores públicos asistieron al curso Acoso laboral, en donde se expusieron y analizaron las causas y factores de riesgo del acoso laboral en el sector público con la finalidad de coadyuvar en la construcción de estrategias de prevención y sanción por parte de las instituciones públicas interesadas.

El curso Género y derechos humanos se impartió a personal del DIF-CDMX con el propósito de sensibilizar en esta materia al personal administrativo y directivo a través de acciones de concientización y problematización de género para fomentar la equidad y los derechos a la igualdad sustantiva y a la no discriminación.

También se impartió el primer módulo del diplomado Sexualidad, género y derechos humanos, denominado Fundamentos de los derechos humanos, al que asistió personal penitenciario con el objetivo de saber sobre la importancia de reconocer los derechos humanos en la Constitución, e identificar el cimiento y la fuente genealógica de los derechos humanos para una mejor comprensión de su alcance en los ámbitos público y privado.

DIPLOMADOS



En 2017 se llevó a cabo la cuarta emisión del diplomado Derechos humanos y el uso de la fuerza en la actuación de las fuerzas de seguridad.

Se concluyó el IV diplomado Derechos humanos y el uso de la fuerza en la actuación de las fuerzas de seguridad, que tuvo el propósito de proporcionar a las y los servidores públicos relacionados con la seguridad un aprendizaje integral de conocimientos analíticos y conceptuales en torno a los derechos humanos y el uso de la fuerza. Éste fue organizado junto con el IJ-UNAM, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Instituto de Formación Profesional de la PGJCDMX, la SSP-CDMX y el Incape.

Asimismo, se llevó a cabo el XIII Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, convocado junto con el IJ-UNAM, el Conapred y el Copred.

Además, en coordinación con la PAOT y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), unidad Xochimilco, se organizó el diplomado Derechos humanos, medio ambiente y movilidad en la Ciudad de México, para proporcionar a las y los participantes un panorama de la problemática ambiental, ofrecer herramientas teórico-metodológicas y retomar casos locales, nacionales e internacionales desde un enfoque multidisciplinario que permita reflexionar y propiciar actitudes en favor del respeto y protección integral del derecho a un medio ambiente sano y sostenible.

Diplomados realizados (DEEDH), 2017

Diplomados realizados	Total de sesiones		Personas beneficiarias		
	Días	Horas	Mujeres	Hombres	Total
6	131	609	235	199	434

CAPACITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CDHDF

Con la intención de sensibilizar al personal del IEMS en materia de derechos humanos y respecto de la relación de sus funciones con el principio de igualdad y no discriminación contenido en la normatividad nacional e internacional, en el contexto de la Recomendación 2/2010 emitida por la CDHDF se llevó a cabo el curso Derechos humanos, igualdad y no discriminación.

Asimismo, se impartió el curso Ética médica y valores en el servicio público a personal médico de la Sedesa para dar cumplimiento a la Recomendación 7/2011. Su objetivo fue identificar la dimensión axiológica de la práctica médica en la actuación de las y los servidores públicos en la Sedesa que laboran en los centros de reclusión y con ello contribuir a su profesionalización y labor cotidiana acorde con una cultura de los derechos humanos.

Comunicación por los derechos humanos

A través de la DGCDH, la CDHDF cubre eventos internos y externos, así como marchas, manifestaciones y diligencias, y elabora cápsulas informativas, boletines, posicionamientos y *spots* con la finalidad de difundir el trabajo institucional y promover una cultura de derechos humanos en la población capitalina a través de los medios masivos de comunicación. Asimismo, presta sus instalaciones a diversas organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas y entes públicos para impulsar espacios de participación ciudadana.



La CDHDF documenta de forma fotográfica y videográfica posibles violaciones a los derechos humanos durante las manifestaciones desarrolladas en la Ciudad de México.

Acciones de comunicación por los derechos humanos

ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Para impulsar la difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México en 2017 se realizó la cobertura informativa de 35 eventos donde fueron convocados los medios de comunicación.

Actividades de comunicación en eventos de la CDHDF (DGCDDH), 2017

Actividad en eventos	Total
Convocatoria a medios de comunicación	35
Cobertura informativa de eventos externos	117
Cobertura informativa de eventos internos	51
Transcripción de eventos, discursos o entrevistas realizados para medios de comunicación	97
Registro fotográfico	628
Registro videográfico	263
Inserción de información sobre la CDHDF en medios de comunicación impresos y digitales	4
Cobertura en marchas y manifestaciones	25

Cobertura informativa de eventos donde fue convocada la prensa (DGCDH), 2017

Fecha	Tema
31 de enero	Sembrando derechos para cosechar la paz. Innovación tecnopedagógica al modelo educativo en derechos humanos. Reinauguración de La casa del árbol.
31 de enero	Clausura de la exposición fotográfica <i>Y la historia no terminó así</i> , en memoria de las víctimas del holocausto.
8 de marzo	Banderazo de salida del Proyecto educativo de cinemóvil en derechos humanos Palomito.
8 de marzo	Segundo Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos.
9 de marzo	Homenaje a René Raúl Drucker Colín.
13 de marzo	Reconocimiento Hermila Galindo 2017.
21 de marzo	Conversatorio Hacia la construcción de la legislación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes y afromexicanas en la Ciudad de México.
28 de marzo	Informe anual 2016 de la CDHDF ante la ALDF.
6 de abril	Conferencia de prensa de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero.
21 de abril	Conferencia de prensa de la Fundación Mexicana para Niñas y Niños con Inmunodeficiencias Primarias.
28 de abril	Presentación de las recomendaciones 1/2017 y 2/2017.
3 de mayo	Presentación del libro <i>Herramientas para el ejercicio periodístico</i> .
30 de mayo	Conversatorio 10º Aniversario de las relatorias de las CDHDF.
31 de mayo	Presentación de Recomendación 3/2017.
5 de junio	Presentación de <i>Propuesta general 1/2016 sobre calidad del aire y derechos humanos</i> .
12 de junio	Adhesión a la campaña <i>Tráfico ilícito de migrantes: #NegocioMortal</i> , y mesa de diálogo Retos y estrategias en la protección de los derechos humanos de migrantes objeto de tráfico ilícito.
14 de junio	Presentación de las memorias del 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
19 de junio	Conferencia de prensa para dar a conocer el proceso de presentación de <i>amicus curiae</i> ante la SCJN en defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México.
21 de junio	Presentación de la Recomendación 4/2017 sobre el caso Narvarte.
22 de junio	Seminario-taller sobre capacidad jurídica y acceso a la justicia de personas con discapacidad ¡Sin capacidad jurídica, no hay derechos humanos ni inclusión social!
29 de junio	12º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
30 de junio	12º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
4 de julio	Firma de convenio entre CDHDF y el Invea.
19 de julio	Presentación de la Recomendación 5/2017.
9 de agosto	Presentación de resultados del Censo de Poblaciones Callejeras 2017.
17 de agosto	Foro Por la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México.
31 de agosto	Presentación de las recomendaciones 6/2017 y 7/2017.
9 de noviembre	Conferencia de prensa de la presidenta de la CDHDF.
30 de noviembre	Seminario Mejores Prácticas Internacionales para la Protección, Defensa, Ejercicio y Promoción del Derecho a Defender Derechos Humanos y Libertad de Expresión.
4 de diciembre	Inauguración del IV Coloquio sobre Reinserción Social: Reflexiones sobre el Sistema de Justicia Penal.
4 de diciembre	Firma de convenio entre la CDHDF y el Copred.
15 de diciembre	xv festival Tus derechos en corto.
13 de diciembre	Inauguración del seminario internacional El derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad.
18 de diciembre	Jornada de actividades en el marco del Día internacional de las personas migrantes.
19 de diciembre	Desayuno-convivencia con reporteras y reporteros.

De igual forma, se cubrieron de 51 eventos internos y se efectuó el registro de 117 eventos externos donde participaron servidoras y servidores públicos de esta Comisión. De los eventos externos, 25 fueron coberturas de marchas y manifestaciones como las llevadas a cabo contra los asesinatos de periodistas o contra la violencia hacia las mujeres. Gracias a dichos acompañamientos, la CDHDF pudo documentar de forma fotográfica y videográfica posibles violaciones a los derechos humanos en las manifestaciones que se desarrollaron en la Ciudad de México.

Cobertura informativa de eventos internos (DGCDH), 2017

Fecha	Tema
27 de enero	Inauguración de la exposición fotográfica <i>Y la Historia no terminó así</i> , en memoria de las víctimas del holocausto.
10 de marzo	Presentación del libro <i>Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX</i> , de Fabiola Bailón Vásquez.
21 de marzo	Inauguración de la exposición <i>El estado del engaño. El poder de la propaganda nazi</i> .
6 de abril	Foro Deportes para el desarrollo y la paz.
7 de abril	Clausura de la exposición sobre genocidio en Ruanda.
19 de abril	Proyección del documental <i>No soy tu negro</i> .
21 de abril	Festejo del Día de la niña y el niño en la CDHDF.
27 de abril	Conversatorio A 10 años de la interrupción legal del embarazo (ILE) en la Ciudad de México. Avances y retos actuales.
11 de mayo	Conversatorio Mujeres y libertad de prensa, aportes y retos para su ejercicio en México.
17 de mayo	Conversatorio Desafíos cotidianos de las familias en el siglo XXI.
22 de mayo	Conferencia de prensa con motivo de la quinta edición del concierto Música contra la Homofobia.
26 de mayo	Inauguración de la sala de lactancia de la unidad Oriente Benita Galeana.
30 de mayo	Clausura del IV diplomado Derechos humanos y el uso de la fuerza en la actuación de las fuerzas de seguridad.
1 de junio	Firma de convenio entre la CDHDF y la UPN.
5 de junio	Inauguración de la exposición fotográfica <i>Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano</i> .
12 de junio	Mesa social contra la explotación de niñas, niños y adolescentes y foro Pasado, presente y futuro del trabajo infantil en México.
15 de junio	Lanzamiento de la campaña <i>Soy persona mayor y exijo la mayor protección a mis derechos humanos</i> .
15 de junio	Exhibición del documental <i>Costa Chica. Pueblos negros en México</i> .
20 de junio	Presentación de la campaña <i>Defensoras somos todas</i> .
21 de junio	Seminario-taller sobre capacidad jurídica y acceso a la justicia de personas con discapacidad ¡Sin capacidad jurídica, no hay derechos humanos ni inclusión social!
21 de junio	Conversatorio Dar asilo significa ofrecer protección.
23 de junio	Seminario-taller sobre capacidad jurídica y acceso a la justicia de personas con discapacidad ¡Sin capacidad jurídica, no hay derechos humanos ni inclusión social!
23 de junio	Foro sobre Eliminación de la Discriminación Racial.
26 de junio	Entrega de constancias al personal de la CDHDF que completó los cursos sobre competencias informáticas.
28 de junio	Conversatorio Derechos humanos de las familias diversas.
30 de junio	Conferencia de prensa sobre desapariciones.
4 de julio	Conversatorio Reformas laborales. ¿Avances o retrocesos?
5 de julio	Clausura del diplomado Derechos humanos, medio ambiente y movilidad en la Ciudad de México.
7 de julio	Séptima Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Cobertura informativa de eventos internos (DGCDDH), 2017 (continuación)

Fecha	Tema
19 de julio	Entrega del <i>Informe especial. El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México: Un análisis desde la perspectiva de derechos humanos.</i>
8 de agosto	Firma de convenio de colaboración entre la CDHDF y el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal.
10 de agosto	Proyección especial del 22 Festival Internacional de Cine para Niños (... y no tan Niños).
18 de agosto	Inauguración de la exposición fotográfica <i>Luz y Sombras de los Derechos Humanos.</i>
1 de septiembre	Clausura de la exposición fotográfica <i>Luz y Sombras de los Derechos Humanos.</i>
6 de septiembre	Foro internacional Crecimiento urbano y derechos humanos: desafíos para la política urbana en la Ciudad de México.
7 de septiembre	Foro internacional Crecimiento urbano y derechos humanos: desafíos para la política urbana en la Ciudad de México.
19 de septiembre	Simulacro 2017.
14 de noviembre	Exposición artística y cultural De sentires, placeres y deseos. Promoción y ejercicio de derechos sexuales entre personas con discapacidad visual.
15 de noviembre	Inauguración del diplomado Derechos humanos, medio ambiente y movilidad en la Ciudad de México.
21 de noviembre	Conferencia de prensa de osc que presentan la agenda LGBTTTTI.
1 de diciembre	Seminario Mejores Prácticas Internacionales para la Protección, Defensa, Ejercicio y Promoción del Derecho a Defender Derechos Humanos y Libertad de Expresión.
4 de diciembre	Seminario Mejores Prácticas Internacionales para la Protección, Defensa, Ejercicio y Promoción del Derecho a Defender Derechos Humanos y Libertad de Expresión.
5 de diciembre	IV Coloquio sobre Reinserción Social: Reflexiones sobre el Sistema de Justicia Penal.

Cobertura marchas (DGCDDH), 2017

Fecha	Tema
9 de enero	Manifestación contra el <i>gasolinazo</i> .
12 de febrero	Marcha #VibraMéxico.
26 de febrero	Marcha por el caso Ayotzinapa.
26 de marzo	Marcha por el caso Ayotzinapa.
26 de abril	Marcha por el caso Ayotzinapa.
26 de mayo	Marcha por el caso Ayotzinapa.
5 de junio	Marcha por el caso de la guardería ABC.
10 de junio	Marcha por el <i>halconazo</i> .
15 de junio	Marcha #NoAISilencio.
22 de junio	Marcha #GobiernoEspía.
24 de junio	Marcha de la diversidad sexual.
26 de junio	Marcha por el caso Ayotzinapa.
26 de julio	Marcha por el caso Ayotzinapa.
26 de agosto	Marcha por el caso Ayotzinapa.
17 de septiembre	Marcha contra el feminicidio en México.
26 de septiembre	Marcha por el caso Ayotzinapa.
2 de octubre	Marcha conmemorativa del 2 de octubre de 1968.
26 de octubre	Marcha por el caso Ayotzinapa.
19 de noviembre	Marcha de afectados por el sismo del 19 de septiembre.
25 de noviembre	Marcha contra la violencia a las mujeres
26 de noviembre	Marcha por el caso Ayotzinapa.



La CDHDF cubre diversos eventos como marchas, manifestaciones y diligencias para difundir el trabajo institucional y promover la cultura de los derechos humanos entre la población.

Aunado a estas acciones, se elaboraron 365 carpetas informativas en la síntesis digital. También se realizó el monitoreo de los distintos medios de comunicación, con lo que se elaboraron 13 331 reportes acerca de las menciones de la CDHDF y demás información de interés para las y los distintos servidores públicos de la Comisión. A través de dicho seguimiento a medios de comunicación es posible registrar el impacto del trabajo de difusión de este organismo por medio de las menciones registradas en portales de internet, periódicos, radio, televisión y revistas. De igual forma, se pudieron apreciar los temas donde destacó la presencia de la Comisión en los medios.

Actividades de documentación (DGCDH), 2017

Actividad	Total
Síntesis informativas matutinas y vespertinas	365
Dossiers informativos	171
Reportes de monitoreo	13331

En 2017 se integraron 171 *dossiers* informativos solicitados por las distintas áreas de este organismo. De igual forma, cada mes se llevó a cabo el seguimiento de las carpetas temáticas digitales, con lo que se actualizaron diariamente 21 temas para su colocación y consulta en la página de intranet de la Comisión.



La DGCDH lleva a cabo un registro de la información de la Comisión que aparece en los medios de comunicación.

Para dar seguimiento al trabajo de difusión de los derechos humanos se llevó a cabo un registro de la información de la CDHDF que apareció en diversos medios de comunicación. Durante el periodo que se informa se contabilizaron 5 587 menciones de la Comisión, de las cuales 3 677 fueron en portales de internet, 1 340 en periódicos, 368 en radio, 171 en televisión y 31 en revistas. El tiempo dedicado a la información de la Comisión fue de 321.1 minutos y el espacio aproximado en medios impresos correspondió a 534.78 planas.

Registro de la presencia de la CDHDF (DGCDH), 2017

Actividad	Total
Emisión de cápsulas informativas	22
Boletines emitidos	252
Visitas al portal	519986
Menciones en medios de comunicación	5587
Entrevistas	66

Otros dos mecanismos para potenciar la difusión del quehacer institucional fueron la elaboración, en colaboración con diversas áreas de la CDHDF, de 252 boletines de prensa (boletines y pronunciamientos) y el ofrecimiento de 66 entrevistas sobre los temas de mayor interés público en materia de derechos humanos.

Entre los temas donde tuvo presencia la CDHDF en los medios de comunicación durante 2017 destacó la elección por unanimidad en el Pleno de la ALDF de la nueva presidenta de este organismo, Nashieli Ramírez Hernández, por un periodo de cuatro años a partir del 7 de noviembre. Otros temas sobresalientes fueron la emisión de la Recomendación 4/2017 por el caso Narvarte, poblaciones callejeras, las afectaciones por el sismo, la Constitución Política de la Ciudad de México, el caso Lesvy Osorio, el asesinato de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, la Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México y la Ley de Seguridad Interior.



El Pleno de la ALDF eligió por unanimidad a Nashieli Ramírez Hernández como nueva presidenta de este organismo por un periodo de cuatro años a partir del 7 de noviembre.

Registro de entrevistas (DGCDH), 2017

Fecha	Periodista	Medio	Servidor público	Tema
23 de enero	Guillermina Mejía y Francisco Preciado	<i>Aprendiendo en familia</i> (Radio Educación)	Perla Gómez	Valores en derechos humanos.
27 de enero	Reporteros de la fuente	Varios	Mónica Cruz	Operativo de la SSP-CDMX contra mototaxis en Culhuacán y protección de datos personales.
31 de enero	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Violencia escolar y Constitución Política de la Ciudad de México.
3 de febrero	Eduardo Hernández	<i>El Universal</i>	Perla Gómez	Hospitales pediátricos de la Ciudad de México.
2 de marzo	Eduardo Hernández	<i>El Universal</i>	Perla Gómez	Sueldo de la titular de la CDHDF.
3 de marzo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Comunidades para adolescentes, fotomultas y derechos de las mujeres.
13 de marzo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México y Relatoría de Personas Migrantes.

Registro de entrevistas (DGDH), 2017 (continuación)

Fecha	Periodista	Medio	Servidor público	Tema
28 de marzo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Informe anual 2016.
31 de marzo	Adriana Pérez Cañedo	<i>Enfoque Noticias</i>	Perla Gómez	Informe anual 2016.
31 de marzo	Nora Patricia Jara	<i>Antena Radio</i>	Perla Gómez	Informe anual 2016.
31 de marzo	Ruth Barrios	<i>La Crónica de Hoy</i>	Perla Gómez	Informe anual 2016.
3 de abril	Atalo Mata Othón	<i>Excélsior TV</i>	Perla Gómez	Informe anual 2016.
28 de abril	Ángel Bolaños	<i>La Jornada</i>	Perla Gómez	Poblaciones callejeras.
28 de abril	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Recomendaciones 1/2017 y 2/2017, quejas por falta de agua y Constitución Política de la Ciudad de México.
2 de mayo	Miguel Ángel Velázquez	Radio UNAM	Perla Gómez	Periodistas.
3 de mayo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Asesinato de periodistas.
16 de mayo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Asesinato de periodistas y caso Lesvy Osorio.
30 de mayo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Asesinato de periodistas.
31 de mayo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Recomendación 3/2017, caso Lesvy Osorio y comunidades de mujeres.
5 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Propuesta general 1/2016 y medio ambiente.
12 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Personas migrantes y Constitución Política de la Ciudad de México.
13 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Constitución Política de la Ciudad de México.
14 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Constitución Política de la Ciudad de México, caso de familia asesinada en la Magdalena Contreras y Metrobús.
19 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Constitución Política de la Ciudad de México.
21 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Caso Narvarte, caso de familia asesinada en La Magdalena Contreras y espionaje a periodistas.
29 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Metrobús.
4 de julio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Firma de acuerdo entre la CDHDF y el Invea y caso Narvarte.
19 de julio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Recomendación 5/2017 y el sistema penal acusatorio.
20 de julio	Adriana Pérez Cañedo	<i>Enfoque Noticias</i>	Perla Gómez	Sistema penal acusatorio y preliberaciones.
31 de julio	Olivia Zerón	<i>El Financiero Bloomberg</i>	Perla Gómez	Caso Narvarte.
9 de agosto	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Narcotráfico en Tláhuac, mototaxis y Constitución Política de la Ciudad de México.
16 de agosto	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Narcotráfico en Tláhuac y Constitución Política de la Ciudad de México.
31 de agosto	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Proceso de confirmación o elección de la o el titular de la CDHDF.
18 de septiembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Marcha contra el feminicidio.
21 de septiembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez	Acciones de la CDHDF derivadas del sismo del 19 de septiembre.
27 de septiembre	Gabriela Warkentin y Javier Risco	<i>Así las cosas</i> (W Radio)	Perla Gómez	Quejas y acciones de la CDHDF derivadas del sismo del 19 de septiembre.

Registro de entrevistas (DGCDFH), 2017 (continuación)

Fecha	Periodista	Medio	Servidor público	Tema
13 de octubre	Eduardo Hernández	<i>El Universal</i>	Perla Gómez	Proceso de confirmación o elección de la o el titular de la CDHDF.
13 de octubre	Ernesto Arroche	<i>Animal Político</i>	Perla Gómez	Proceso de confirmación o elección de la o el titular de la CDHDF.
19 de octubre	Gloria Leticia Díaz	<i>Proceso</i>	Perla Gómez	Proceso de confirmación o elección de la o el titular de la CDHDF.
8 de octubre	Salvador García	<i>Ciudad TV</i>	Perla Gómez	Proceso de confirmación o elección de la o el titular de la CDHDF.
7 de noviembre	Fernanda Tapia	W Radio	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
7 de noviembre	Enrique Hernández	W Radio	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
7 de noviembre	Yuridia Sierra	<i>Imagen informativa</i>	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
7 de noviembre	Javier Risco	<i>El Financiero Bloomberg</i>	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
7 de noviembre	Reporteros de la fuente	Varios	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
8 de noviembre	Ricardo Rocha	Radio Fórmula	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
8 de noviembre	Gabriela Warketin y Javier Risco	W Radio	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
8 de noviembre	Javier Solórzano	Radorama	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
8 de noviembre	Filiberto Cruz	<i>Imagen/Excélsior</i>	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
8 de noviembre	Eduardo Hernández	<i>El Universal</i>	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
9 de noviembre	Ricardo Raphael	<i>ADN 40</i>	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
10 de noviembre	Sandra Salazar	TV Azteca	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
13 de noviembre	Sergio Sarmiento	Radio Centro	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
13 de noviembre	Ricardo Rocha	TV Azteca	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
13 de noviembre	Mónica Garza y Manuel López	<i>ADN 40</i>	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
15 de noviembre	Martín Carmona	NR Comunicaciones	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
15 de noviembre	Martha Reyes	Efeko TV	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
15 de noviembre	Diana Martínez	<i>El Herald</i>	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
15 de noviembre	Daniel Flores	<i>Publmetro</i>	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
22 de noviembre	Pablo Hiriart	<i>ADN 40</i>	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
23 de noviembre	Reporteros de la fuente	Varios	Nashieli Ramírez	Nueva presidenta de la CDHDF.
24 de noviembre	Reporteros de la fuente	Varios	Nashieli Ramírez	Asesinato del ombudsman de Baja California Sur y secuestro de un trabajador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
4 de diciembre	Reporteros de la fuente	Varios	Nashieli Ramírez	Feminicidios en la Ciudad de México.
13 de diciembre	Reporteros de la fuente	Varios	Nashieli Ramírez	Festival Tus derechos en corto.
19 de diciembre	Reporteros de la fuente	Varios	Nashieli Ramírez	Ley de Seguridad Interior.
29 de diciembre	No identificado	<i>El Financiero TV</i>	Nashieli Ramírez	Ley de Seguridad Interior.

INTERNET Y REDES SOCIALES

De manera permanente se actualiza la página web de este organismo, por lo que se realizaron 4 107 cambios en el portal de distintos materiales informativos como boletines, discursos,

entrevistas, galerías, videos, transmisiones vía internet, aula virtual y difusión de eventos. La actualización constante del portal institucional permite a la ciudadanía saber y acceder a la información más importante que genera la Comisión en su labor cotidiana, además de conocer y ejercer sus derechos a través de diversos materiales y la transmisión de eventos en vivo.

En las redes sociales Twitter y Facebook se colocaron 15 985 *posteos*, tuits e imágenes para dar difusión y promoción a diversos materiales informativos generados por la Comisión, como los puntos y recorridos de las unidades del ombudsmóvil por distintos puntos de la ciudad.

Gracias a este trabajo de difusión se logró incrementar el número de personas seguidoras en las cuentas oficiales de la CDHDF. En Facebook se obtuvieron 4 515 nuevos seguidores, por lo que al 31 de diciembre de 2017 se contaba con más de 16 300. En Twitter, por su parte, se sumaron 13 760 personas seguidoras, por lo que el registro al cierre del año que se reporta fue de más 78 000.

Hoy en día se conocen al instante los acontecimientos que suceden en el mundo, en el país y también en la Ciudad de México; por ello ha sido indispensable el monitoreo constante de lo que sucede en redes sociales. Durante 2017 se generaron 6 341 reportes de marchas, plantones, bloqueos, mítines y sobre las noticias más relevantes de cada día.

Actividades en internet y redes sociales (DGCDH), 2017

Actividad	Total
Nuevas personas seguidoras en Twitter	13 760
Nuevas personas seguidoras en Facebook	4 515
Actualizaciones del portal de transparencia proactiva	4 907
Actualizaciones de la página web	4 107
Actualizaciones de Facebook	7 566
Actualizaciones de Twitter	8 419
Actualizaciones de YouTube	71
Reporte de monitoreo en redes sociales (envío por correo electrónico)	6 341

DISEÑO GRÁFICO

Cabe mencionar que otra de las actividades de apoyo y parte sustancial de la estrategia de comunicación es el diseño gráfico. En 2017 se desarrollaron 6 093 propuestas y creaciones entre mantas, diplomas, reconocimientos, botones, *banners* y diversas imágenes para logos y carteles.

Logística y coordinación de eventos

Una de las prioridades de la CDHDF es impulsar los espacios de participación ciudadana. Es por ello que en el periodo que se informa diversas organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas y entes públicos utilizaron de forma gratuita los auditorios y salones de este organismo para la realización de eventos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos.

Por ese motivo se brindó todo el apoyo del área de logística para llevar a cabo dichos eventos, como es el acondicionamiento y montaje de los salones y salas, y la instalación de equipo de audio y proyectores, entre otros aspectos.



El área de logística de la CDHDF brindó apoyo para acondicionar salones y salas durante los distintos eventos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos.

En total se realizaron 846 eventos en el edificio sede de la CDHDF sobre defensa, promoción, educación y difusión de los derechos humanos, de los cuales 10 fueron de organizaciones civiles, siete de instituciones públicas y 829 fueron de este organismo. Durante 2017 asistieron en total 23 192 personas a dichos eventos: 1 160 a los de osc, 610 a los de instituciones públicas y 21 422 asistieron a los eventos de esta Comisión.

Apoyo logístico en eventos (DGCDH), 2017

Entidad	Eventos	Asistentes
osc	10	1160
Instituciones públicas	7	610
CDHDF	829	21422
Total	846	23192

Generación de conocimiento en derechos humanos

El CIADH es el área de la CDHDF responsable de planear, desarrollar y promover investigación aplicada en materia de derechos humanos; editar, coeditar y distribuir publicaciones especializa-

das; y difundir y actualizar el acervo bibliográfico de la institución resguardado en su biblioteca. En tal sentido, es un actor clave en la generación de contenidos, su distribución y divulgación a través de obras y materiales que abonen a la promoción de una cultura en la materia.

Investigación aplicada en derechos humanos

En materia de investigación, de enero a diciembre de 2017 el CIADH trabajó en la integración y publicación de un informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México, en la consolidación de una investigación sobre los impactos del proceso de crecimiento urbano en los derechos humanos para la elaboración del informe especial correspondiente, y en la integración de una propuesta general sobre la reinserción social de personas privadas de la libertad. Dichos procesos de investigación abordan situaciones de particular preocupación para la CDHDF mediante la realización de diagnósticos situacionales, y el análisis y la generación de información necesaria para formular propuestas de armonización legislativa y de políticas públicas a partir de los estándares de derechos humanos más protectores para las personas.

INFORME LA CIUDAD DE MÉXICO DE CARA A LA NOVENA COMPARECENCIA ANTE EL COMITÉ DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

En marzo de 2017 culminó el proceso de investigación y edición del volumen IV del informe 2016 anual titulado *La Ciudad de México de cara a la Novena Comparecencia ante el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. En este documento se evalúa la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México a partir del análisis sobre el cumplimiento de las observaciones finales que hizo el Comité CEDAW al Estado mexicano con motivo del examen realizado a sus informes periódicos séptimo y octavo de 2012.

El texto está conformado por dos apartados. En el primero se plantea un panorama general de la situación de las mujeres, particularmente en la Ciudad de México, y a partir de ello se concluye que, si bien existen avances normativos e institucionales en la ciudad, también persisten profundas brechas de desigualdad y exclusión que afectan gravemente el ejercicio de sus derechos.

El segundo apartado revisa el nivel de avance logrado por las autoridades de la Ciudad de México en el cumplimiento de las observaciones del Comité CEDAW en temas como violencia de género, trata de personas, participación política, educación, empleo y salud. Este informe constituye un insumo sólido que sirve tanto para entidades de gobierno como para las OSC de cara a la novena comparecencia del Estado mexicano ante el Comité CEDAW.

INVESTIGACIÓN SOBRE CRECIMIENTO URBANO Y DERECHOS HUMANOS

En seguimiento al proceso iniciado a finales de 2016, el CIADH consolidó el proyecto de investigación para la elaboración de un informe especial sobre la problemática del crecimiento urbano en la Ciudad de México, cuyas manifestaciones de diferente escala (espacial y temporal) impactan en los derechos humanos de la población.

Esta investigación se enmarca en un proyecto más amplio titulado La evolución de la política urbana en la Ciudad de México y sus efectos en la calidad de vida de la población: investigación e intercambio académico para la generación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, el cual busca contribuir a la generación de conocimiento especializado, el intercambio académico y la creación de herramientas didácticas que aporten al conocimiento de la realidad; así como dotar de herramientas conceptuales, informativas y de trabajo a autoridades, personas defensoras de derechos humanos y población en general para apoyar en la eficaz toma de decisiones relacionada con los cambios urbanísticos de la Ciudad de México.

Durante 2017 la labor de investigación científica se centró en la revisión de literatura especializada en el desarrollo urbano y la evolución de la política urbana de la Ciudad de México; se identificaron estándares internacionales y regionales de protección a los derechos humanos, y se analizó el marco jurídico e institucional en materia urbana y sus efectos en el ejercicio de los derechos humanos de la población, principalmente el derecho a la ciudad. También se realizaron entrevistas a personas expertas en materia urbana y se solicitó información a diversas autoridades de la Ciudad de México responsables de la política y gestión urbana; además, se llevó a cabo la integración y el análisis de las quejas investigadas y las recomendaciones emitidas por la CDHDF. Este ejercicio analítico y explicativo generó conocimiento especializado y actualizado para la elaboración de propuestas de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.

A través del eje de intercambio académico se impulsó la participación en diversos espacios académicos, públicos y sociales para aportar elementos desde el enfoque de derechos al debate que se está generando en la materia, difundir los hallazgos de la investigación y obtener retroalimentación. En total, a lo largo de 2017 se participó en 19 espacios de discusión entre seminarios, coloquios, congresos, foros y reuniones de trabajo con la academia, el sector público y la sociedad civil a nivel nacional e internacional en donde se abordaron temas como el derecho a la ciudad, la planeación y gestión urbana, los retos de la megalópolis, los servicios públicos y derechos humanos, y el financiamiento de la ciudad, entre otros. Además, se postularon ponencias y artículos que fueron seleccionados para ser presentados en eventos como el II Congreso internacional de desarrollo local que se llevó a cabo en la Universidad de Oriente, en Santiago de Cuba.

Al respecto, los días 6 y 7 de septiembre de 2017 se organizó el foro internacional Crecimiento urbano y derechos humanos: desafíos para la política urbana en la Ciudad de México, con el objetivo de abrir un espacio de intercambio académico sobre política urbana y sus impactos en los derechos humanos. Éste contó con la participación de un grupo de académicos y personas expertas en desarrollo y gestión urbana de ciudades de América Latina.

A través de dicho evento se sentaron las bases para el análisis de la realidad urbana y las afectaciones que ha generado el tipo de crecimiento de las ciudades, y se identificaron propuestas de acción con la participación de instituciones académicas y personas expertas en la materia, tanto en el ámbito nacional como internacional, como la recién nombrada relatora especial de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la CIDH, Soledad García Muñoz; la presidenta de Habitat International Coalition, Lorena Zárate; el defensor general del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Guillermo Corti; y el investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador, Fernando Carrión.

Este foro fue ejemplo de participación e inclusión. Al final de las mesas de trabajo se hizo uso del espacio para que las personas del público pudieran exponer las problemáticas urbanas que afectan su cotidianidad. Se contó con la participación de 21 ponentes que intervinieron en cinco mesas de debate y tres conferencias magistrales, y la asistencia general de 392 personas.



Los días 6 y 7 de septiembre de 2017 se llevó a cabo el foro internacional Crecimiento urbano y derechos humanos: desafíos para la política urbana en la Ciudad de México, en el edificio sede de la CDHDF.

En el eje de divulgación fue de particular relevancia la generación de materiales de difusión con contenidos sencillos, claros, amigables y accesibles para toda la población. Se elaboró un folleto y se integraron 13 infografías: una con los principales resultados del documento de investigación y 12 enfocadas a diversos derechos y temas en materia urbana.

Por otro lado, en el marco del proyecto de investigación colaborativa titulado *Plurales ciudades-plurales experiencias. Derecho a la ciudad. La justicia social urbana*, impulsado por el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el cual participa la CDHDF, se sostuvieron cinco reuniones con integrantes de Fundar, Centro de Análisis e Investigación; el Departamento de Derecho del ITAM; y la PAOT –instituciones que están desarrollando análisis de la realidad urbana de la Ciudad de México–, con el fin de debatir, retroalimentar y enriquecer las investigaciones que está realizando cada institución. La participación en este proceso colaborativo se llevó a cabo a través de una plataforma interactiva en la que instituciones académicas, sociales y públicas de varios países intercambian información y comparten conocimientos en materia urbana y del derecho a la ciudad.

PROPUESTA GENERAL SOBRE REINSERCIÓN SOCIAL

Durante 2017 se avanzó en la integración de la propuesta general sobre reinscripción social desde el enfoque de los derechos humanos. Al respecto, se realizó una serie de reuniones de trabajo con la 2vG y personas expertas en la materia para la definición del enfoque y la estruc-

tura del documento. El objetivo de esta investigación es plantear recomendaciones para las autoridades con el fin de avanzar en la transformación del sistema penitenciario de la ciudad de acuerdo con el modelo de reinserción social del nuevo sistema de justicia penal, identificando los problemas estructurales que vulneran los derechos de las personas privadas de la libertad y estableciendo los estándares internacionales respecto de las obligaciones estatales en materia penal.

DOCUMENTOS DE ANÁLISIS

De manera simultánea a las líneas de investigación ya referidas, el equipo de investigación del CIADH llevó a cabo procesos de análisis legislativo y realizó tareas de investigación especializada para la integración de posicionamientos, ponencias o discursos. En tal sentido, a lo largo de 2017 se integraron 17 documentos, particularmente un artículo sobre los derechos humanos de las mujeres en el teletrabajo; una ponencia sobre el papel de las defensorías del pueblo como agentes de participación ciudadana y el fortalecimiento de las alianzas en las respectivas agendas urbanas; diversos discursos sobre el derecho a la alimentación, el ejercicio periodístico, el trabajo informal en el espacio público, la calidad del aire, y niñas, niños y adolescentes en situación de calle; tres análisis, uno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México, otro sobre un proyecto de decreto que modifica la Ley General de Salud, y uno más respecto de los derechos de las poblaciones callejeras; y se elaboraron propuestas de boletines para días conmemorativos sobre el agua, la alimentación, la eliminación de la pobreza y el acceso a la información sobre el desarrollo.

INFORME DE GESTIÓN DE LA CDHDF

Entre sus atribuciones el CIADH tiene asignada la integración de los informes de actividades anual y semestral de la CDHDF a partir de los insumos y reportes que generan las distintas áreas y órganos de apoyo que conforman a la Comisión. Atendiendo esta encomienda, en 2017 el Centro coordinó la integración del *Informe anual 2016*, que comprendió cuatro volúmenes. Los tres primeros titulados *Principales acciones realizadas por la CDHDF*, *Programas institucionales* y *Acciones de conducción, defensa, promoción y fortalecimiento institucional* dieron cuenta de los principales logros alcanzados por la Comisión a lo largo de 2016, además de contener una síntesis de las labores desarrolladas por los cuatro programas institucionales. El cuarto volumen es el ya mencionado informe anual de mujeres, que este año llevó como título *La Ciudad de México de cara a la Novena Comparecencia ante el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*.

Entre los meses de julio y agosto el CIADH coordinó el proceso de integración del informe semestral de la CDHDF que la ombudsperson presentó al Consejo conforme lo estipula la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Y a mediados del mes de noviembre se inició el ejercicio de planeación del informe anual 2017. Con el apoyo de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC) se actualizó la plataforma de reporte y se enviaron las solicitudes de información a las y los titulares y/o encargados de despacho de los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF.

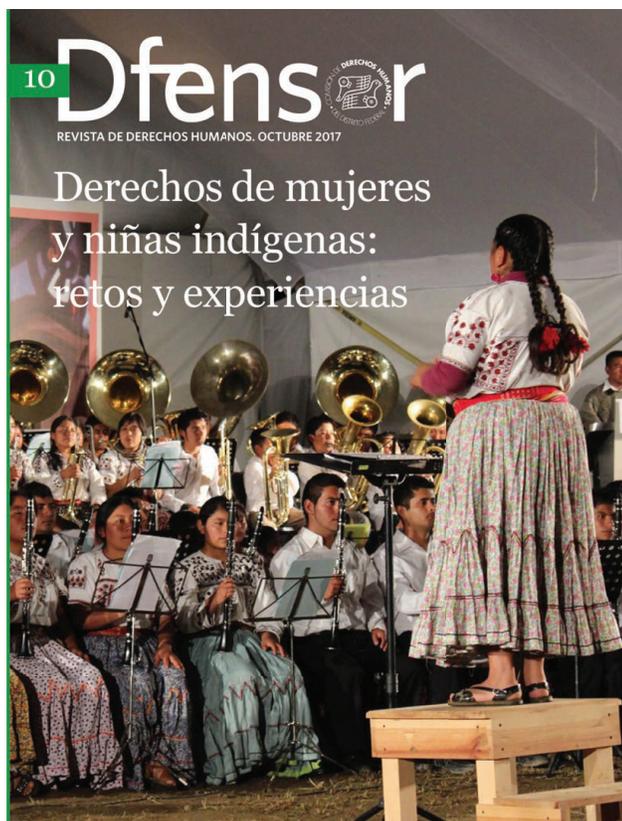
VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS

El CIADH promueve vínculos con instituciones académicas con el propósito de fortalecer el desarrollo de la investigación en derechos humanos; así como con diversas instancias nacionales e internacionales para la colaboración en proyectos de investigación. Así, durante 2017 se culminó el proceso de coedición de una publicación sobre infancia y adolescencia que vive y sobrevive en la calle, junto con la ALDF, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el IJ-UNAM. Además, se definieron un convenio general y un convenio de colaboración entre la CDHDF y El Colegio de México para el desarrollo de un curso sobre derechos humanos; y se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con investigadores especializados en los temas de ciudadanía, derechos laborales, trata de personas, violencia escolar, desaparición forzada y desarrollo urbano para su discusión y la integración de documentos de investigación.

Publicación de revistas periódicas

Para darle mayor difusión y abrir espacios de debate y reflexión sobre temas prioritarios de la agenda de derechos humanos, a través del CIADH la CDHDF edita dos revistas periódicas: *Dfensor*, revista de divulgación que se publica mensualmente; y *métodhos*, revista electrónica semestral de investigación aplicada en derechos humanos.

DFENSOR, REVISTA MENSUAL DE DERECHOS HUMANOS



En octubre de 2017 la revista *Dfensor* trató sobre los retos y las experiencias en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas.

La revista *Dfensor* se encuentra disponible en versión electrónica y sus 3 500 ejemplares impresos se distribuyen mensualmente a OSC nacionales e internacionales, miembros de la academia, distintos órganos y niveles de gobierno, líderes de opinión, OPA, periodistas, organismos internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos, y a las y los lectores interesados en la materia.

A lo largo de sus 15 años de existencia *Dfensor* se ha posicionado como una obra periódica de referencia al constituirse como un foro plural y diverso para el debate de temas relacionados con los derechos humanos. Las temáticas abordadas en los números de 2017 fueron los siguientes:

Temas abordados en la revista *Dfensor* (CIADH), 2017

Mes	Tema
Enero	Ciudades seguras para mujeres y niñas.
Febrero	Discurso de odio, poder y derechos humanos.
Marzo	La Constitución de la Ciudad de México desde la perspectiva de derechos humanos.
Abril	Los desafíos del sistema interamericano de derechos humanos.
Mayo	Cambio climático y derechos humanos.
Junio	Migrantes, gobernanza y derechos humanos.
Julio	El reconocimiento de los derechos de las personas afrodescendientes.
Agosto	El deporte en la promoción de la cultura de paz y derechos humanos.
Septiembre	Salud mental, depresión y suicidio en personas adolescentes y jóvenes.
Octubre	Derechos de mujeres y niñas indígenas: retos y experiencias.
Noviembre	Reconstrucción de la ciudad con enfoque de derechos humanos.
Diciembre	Las violencias hacia la infancia y sus derechos.

MÉTODHOS, REVISTA ELECTRÓNICA DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS

La revista *métodhos* es un proyecto editorial que busca promover el estudio y la investigación en derechos humanos a través de aportes teóricos y metodológicos de carácter multidisciplinario; está dirigida a la comunidad académica, instituciones públicas, OSC y cualquier persona especialista vinculada a este ámbito.

Atendiendo a su carácter semestral, hacia finales de junio se editó el número 12, integrado por cuatro artículos de investigación: “Rendición de cuentas en derechos humanos: el Poder Legislativo y el ombudsman mexicano”, de Francisco Antonio Villa Martínez; “La protección multinivel de los derechos humanos. Tendencias y desafíos para la región interamericana”, de Juan Manuel Romero Martínez; “Ingresos geriátricos y derecho a la libertad. España y México”, de María Eugenia Torres Costas; y “Nunca más un México sin nosotras. La voz de las trabajadoras del hogar en su lucha por la ratificación del Convenio 189 de la OIT”, de Mauricio Patrón Rivera. Asimismo, incluye dos artículos ganadores del Segundo concurso de investigación en su modalidad de artículo sobre discapacidad en México: “Derechos humanos y accesibilidad: nuevos retos y perspectivas”, de Héctor Ivar Hidalgo Flores; y “Análisis legislativo y jurisprudencial de la antinomia constitucional en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad mental”, de Héctor Iván Ruiz Aguirre.

Por su parte, en el transcurso del mes de diciembre se terminó el número 13 de la revista, compuesto por cuatro artículos de investigación, un ensayo temático y reseñas editoriales. Los artículos incluidos fueron “Derecho humano de asociación de las fuerzas armadas argentinas. Desafío del 4to lustro del siglo XXI”, de Annabella Sandri Fuentes; “Y si no interdicción, entonces ¿qué? Una aproximación práctica a la implementación de la CDPD en México”, de Paula X. Méndez Azuela; “Patrimonio biocultural, políticas públicas y derechos humanos: el caso del Programa Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional”, de Francisco Xavier Martínez Esponda, Mariana Benítez Keinrad y Gisselle García Maning; y “El enfoque de derechos humanos en la política urbana de la ciudad de México”, de Ingrith G. Carreón Morales, Domitille Delaplace y Osiris Edith Marín Carrera. Por su parte, el ensayo temático que se incluyó se titula “Derecho a vivir de forma independiente: encuentros, familias y diálogos”, de Sandra Páramo Sánchez y Beatriz Noriega Luciano.

A lo largo del año se llevaron a cabo dos sesiones del Comité Editorial: la primera el 9 de febrero y la segunda el 30 de agosto; en ellas se abordaron ajustes a la Política editorial y se informó de los procesos de indexación, entre varios temas.

Otro importante logro fue el desarrollo y puesta en marcha, a finales de mayo, del nuevo sitio web de la revista, <<http://revistametodhos.cdhdh.org.mx>>, el cual permite mejorar la experiencia de navegación y funcionalidad para las y los usuarios. En él se puede consultar el acervo histórico de la revista, las instrucciones para la postulación de un artículo publicable, su política editorial y la conformación de su Comité Editorial, entre otros aspectos. Con ello la CDHDF busca consolidar a *métodhos* como un referente de consulta sobre los debates contemporáneos en materia de derechos humanos.

Gracias a estos esfuerzos *métodhos* consiguió su indexación en dos bases de datos: Latindex, un sistema de información constituido por instituciones académicas de América Latina, España y Portugal cuyo fin es reunir y difundir información bibliográfica sobre publicaciones seriadas de carácter científico, técnico-profesionales, y de divulgación científica y cultural; y Biblat, un portal especializado en revistas científicas y académicas que ofrece tanto referencias bibliográficas como acceso a los textos completos de artículos indexados en dos categorías, clase o periódica. La obtención de dos indexaciones para *métodhos* representa una mejora en las tareas encomendadas al CIADH en relación con la generación de investigación aplicada en materia de derechos humanos debido a que se han publicado 13 números de manera ininterrumpida, los cuales ahora cumplen con los más altos estándares editoriales nacionales e internacionales que facilitarán la obtención de futuras indexaciones. Asimismo, la mejora en el sitio web permite que las y los usuarios dispongan de mejores herramientas de consulta, pues la propia indexación es un indicador de la calidad de los materiales ahí contenidos.

Por último, es importante destacar que en opinión de Inclusite Inc.,¹² *métodhos* se constituyó como una revista universalmente incluyente, ya que por sus contenidos especializados garantiza el acceso a la información que puede potenciar la reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad.

¹² Inclusite Inc. es una empresa experta en normativas y estándares de accesibilidad web. Su equipo de trabajo está integrado por especialistas dedicados a aconsejar la mejor forma de incluir contenidos digitales. Dicha empresa estuvo a cargo de la instalación del sistema que permite garantizar la accesibilidad de *métodhos*.

Edición y difusión de obras especializadas en derechos humanos

Con el apoyo de su equipo editorial conformado por personas especialistas en corrección de estilo, diseño, formación y distribución, el CIADH publica obras de calidad, contribuyendo así a la difusión y divulgación de contenidos sobre temas de derechos humanos.

El Comité Editorial de la CDHDF funge como órgano colegiado responsable de acompañar y revisar la integración del Programa Editorial Anual (PEA) de la Comisión a cargo del CIADH; así como de dar seguimiento a su cumplimiento. Después del proceso editorial interviene un equipo de distribución gracias al cual las obras de la CDHDF llegan a diversos públicos.

APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEA 2017

Durante 2017 el Comité Editorial de la CDHDF se reunió en cuatro sesiones ordinarias en las que se aprobó el PEA 2017 y se dio seguimiento a su ejecución. Asimismo, en cumplimiento al artículo 9° de la Política Editorial de la CDHDF se preparó y aprobó en sesión del Comité el documento de trabajo relativo a las bases de redacción, corrección y edición de obras de la CDHDF, el cual retoma las normas más comunes en el ámbito editorial mexicano e incluye un glosario básico de género y derechos humanos, por lo que servirá de guía para las personas que redacten las obras, ya sean externas o internas. En la tercera sesión ordinaria se aprobó una primera propuesta de PEA 2018.

Sesiones del Comité Editorial de la CDHDF (CIADH), 2017

Reuniones	Fecha
Primera sesión ordinaria	30 de enero
Segunda sesión ordinaria	26 de mayo
Tercera sesión ordinaria	9 de octubre
Cuarta sesión ordinaria	8 de diciembre

EDICIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS

De enero a diciembre de 2017 se editaron 60 obras: 20 en formato impreso y 40 electrónicas. Ello implicó en particular actividades de elaboración del proyecto de contenidos; contacto con autoras y autores; revisión preliminar de contenidos; corrección de estilo; revisión de planas; formación y diseño editorial; reelaboración de gráficos y cuadros; edición, búsqueda y gestión de fotografías; diseño de portadas y seguimiento a los procesos de impresión.

Publicaciones (CIADH), 2017

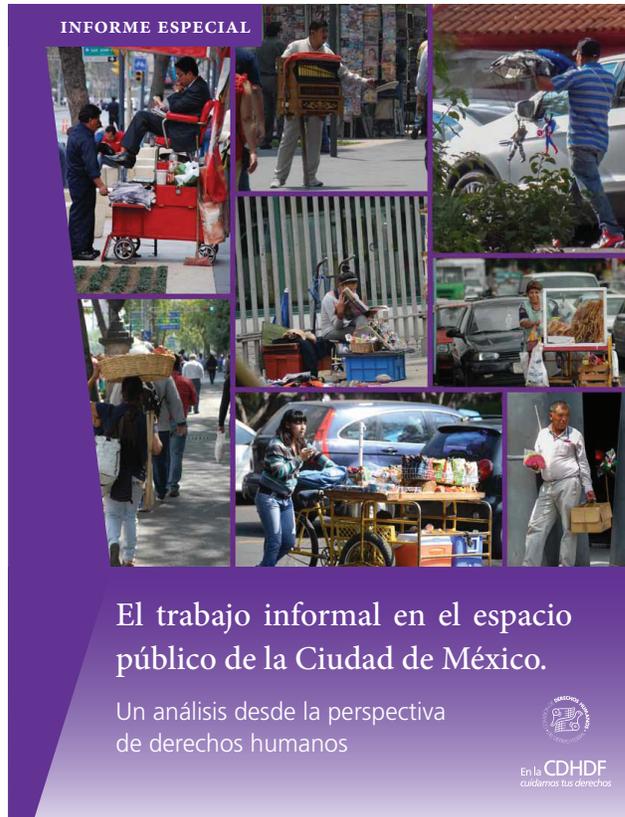
Tipo de obra	Título	Impreso	Electrónico	Total
Libro	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Memorias. 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos. Los retos en materia de derechos humanos, autonomía universitaria, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad</i> (impreso). • <i>Relatorías de la CDHDF a diez años</i> (impreso). • <i>Los invisibles: niñas, niños y adolescentes en situación de calle en la Ciudad de México</i> (electrónico). • <i>Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos</i> (electrónico). • <i>Segundo coloquio sobre el derecho de la información. Voces de la ciudad: hacia el reconocimiento de su derecho en el marco del Constituyente. Memoria</i> (electrónico). • <i>Ley y Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal</i> (impreso) • <i>El acoso y el hostigamiento sexual y laboral. Reflexiones sobre su detección, prevención y atención</i> (impreso). • <i>Herramientas para el ejercicio periodístico</i> (electrónico). • <i>Amigas y amigos de otros lados. Cuentos y dibujos de niñas, niños y jóvenes sobre personas refugiadas 2017</i> (impreso y electrónico). • <i>Conversatorio Uso y disfrute del espacio público. Memoria</i> (electrónico). 	5	6	11
Informe especial/ propuesta general	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Propuesta general 1/2016 sobre calidad del aire y derechos humanos</i> (impreso y electrónico). • <i>Informes sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México 2013-2016</i> (impreso). 	2	1	3
Informe anual/ semestral	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informe anual 2016</i>, volúmenes I y II (electrónicos) y volumen III (electrónico e impreso); e informe anual de mujeres <i>La Ciudad de México de cara a la Novena Comparecencia ante el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer</i>, volumen IV (electrónico). • <i>Informe semestral 2017</i> (electrónico). 	1	5	6
Revista	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Dfensor</i>, números de enero a diciembre (impresos y electrónicos). • <i>Métodos</i>, números 12 y 13 (electrónicos). 	12	14	26
Guías del SPDH	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La intervención en crisis y el acompañamiento psicosocial a víctimas de violaciones a los derechos humanos.</i> • <i>La protección y defensa de los derechos humanos en la CDHDF.</i> • <i>La violación de los derechos humanos desde el enfoque psicosocial.</i> • <i>Curso básico de derecho internacional.</i> • <i>La promoción de los derechos humanos.</i> • <i>Herramientas para una comprensión amplia de la igualdad sustancial y la no discriminación.</i> • <i>El sistema de protección internacional de los derechos humanos.</i> • <i>El sistema interamericano en el contexto de los sistemas regionales de protección de los derechos humanos.</i> • <i>Diseño de contenidos en la enseñanza de derechos humanos.</i> • <i>La evaluación del aprendizaje en la enseñanza de los derechos humanos.</i> • <i>Experiencias de promoción de los derechos humanos.</i> • <i>Documentación de violaciones a los derechos humanos.</i> • <i>Mecanismos de resolución alternativa de conflictos (MRAC).</i> • <i>Técnicas para la realización de entrevistas.</i> 	0	14	14
Total		20	40	60

PRESENTACIONES EDITORIALES

Para dar a conocer las investigaciones realizadas y las obras editadas, durante 2017 se organizaron tres eventos de presentación de libros. El 3 de mayo, en el marco del Día mundial de la libertad de prensa, se presentó el libro *Herramientas para el ejercicio periodístico*.

El 5 de junio, para conmemorar el Día mundial del medio ambiente, se presentó la *Propuesta general 1/2016 sobre calidad del aire y derechos humanos*.

Finalmente, el 19 de julio se llevó a cabo el evento de presentación y entrega del *Informe especial. El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México. Un análisis desde la perspectiva de derechos humanos*.



El 19 de julio se hizo la presentación y entrega del *Informe especial. El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México. Un análisis desde la perspectiva de derechos humanos*.

DISTRIBUCIÓN DE OBRAS

A través del envío postal, la presencia del área de distribución en ferias y eventos, y peticiones directas por parte del público lector, de enero a diciembre de 2017 se distribuyeron 167 516 ejemplares, entre libros, informes, revistas y material de divulgación. También se montaron *stands* de publicaciones en 29 eventos convocados por diversas áreas de la CDHDF o por instituciones externas, como es el caso de las ferias de la Transparencia o eventos en diversas delegaciones o instituciones públicas. Con dichas actividades la CDHDF busca hacer llegar sus publicaciones a sectores más amplios de la población.

Actividades de distribución (CIADH), 2017

	Total
Materiales distribuidos	167 516
Eventos cubiertos	29

Del 12 al 22 de octubre se participó en la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México, y del 29 de noviembre al 2 de diciembre se tuvo presencia en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara con un *stand* en el que se distribuyeron publicaciones editadas por la Comisión y se desarrollaron diversas actividades organizadas por la DEEDH, entre ellas distintos talleres para la comunidad infantil.



Durante 2017 la CDHDF tuvo presencia en diversas ferias del libro para dar a conocer su producción editorial en materia de derechos humanos.

Biblioteca Norma Corona Sapién

La biblioteca Norma Corona Sapién concentra un amplio acervo bibliográfico, documental, hemerográfico y videográfico especializado en temas de derechos humanos, el cual se encuentra a disposición de la comunidad usuaria de la CDHDF, estudiantes, investigadores, profesores, especialistas y público en general.

Durante 2017 el personal de la biblioteca atendió en total a 1 006 personas usuarias –527 mujeres–, de las cuales 646 fueron personas externas a la institución.

Personas atendidas en la biblioteca (CIADH), 2017

Personas usuarias	Total
Externas	646
Internas	360
Total	1006

La atención que se dio en este periodo implicó 449 servicios de orientación general, 358 préstamos en sala, 266 préstamos a domicilio y 13 búsquedas de bibliografía especializada en temas de derechos humanos, lo que significó 1 086 servicios y la consulta de 3 602 obras. Asimismo, se actualizaron los 32 convenios o acuerdos de préstamo interbibliotecario con los que cuenta la biblioteca y que se renuevan cada año.



La biblioteca Norma Corona Sapién cuenta con un amplio acervo bibliográfico, documental, hemerográfico y videográfico especializado en temas de derechos humanos.

Entre las acciones para visibilizar los servicios de la biblioteca Norma Corona Sapién destaca la actualización de su portal de internet en el que se incluyó mayor información sobre los servicios para las personas usuarias; así como el lanzamiento de un boletín temático que permitió difundir obras recientes disponibles en la biblioteca. En 2017 se generaron cuatro boletines temáticos sobre libertad de expresión, migración, trata de personas y desaparición forzada.

Proyectos especiales

COMPETENCIA UNIVERSITARIA SOBRE DERECHOS HUMANOS SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

La CDHDF junto con la Facultad de Derecho de la UNAM, la CNDH, la CIDH, el IJ-UNAM y la Fundación Konrad Adenauer lanzaron la convocatoria para la sexta edición de la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos Sergio García Ramírez. A finales de mayo se publicó

el caso hipotético elaborado por la CIDH, que este año abordó los derechos humanos de las personas mayores.



En 2017 se llevó a cabo la sexta edición de la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos Sergio García Ramírez, organizada por la CDHDF, la Facultad de Derecho de la UNAM, la CNDH, la CIDH, el IJ-UNAM y la Fundación Konrad Adenauer.

En esta edición del concurso se registraron 15 equipos: 12 integrados por estudiantes mexicanos, uno de Guatemala y dos de Perú. La fase de revisión de escritos se llevó a cabo durante el mes de septiembre, y la semana del 9 al 13 de octubre se organizaron las rondas orales en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UNAM, sumando 15 rondas preliminares, cuatro semifinales y una final. Asimismo, en el marco de dicha competencia se llevó a cabo el Seminario sobre Protección a los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS. ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN APLICADA

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2017 se realizó un proceso continuo de selección de las y los becarios del Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos. Enseñanza e Investigación Aplicada (PAIDHEIA) que se integraron para dar seguimiento a distintos proyectos de apoyo a la investigación. Se recibieron los currículums de las y los interesados, se seleccionaron los perfiles más adecuados y se corroboró el cumplimiento de los requisitos establecidos en los lineamientos. Finalmente se aplicaron las entrevistas y se definió a las siete personas que recibirían la beca y las categorías de becas que se otorgarían.¹³

¹³ Lineamientos del Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos. Enseñanza e Investigación Aplicada de la CDHDF, publicados en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 22 de abril de 2013. La distinción entre categorías es la siguiente:

Núm.	Nivel de beca	Periodo												Proyecto
		Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
1	B	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2017-2018.
2	B	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2017-2018.
3	B	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2017-2018.
4	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2017-2018.
5	C					X	X	X	X	X	X			Propuestas generales, 2017-2018.
6	C					X	X	X	X	X	X	X		Propuestas generales, 2017-2018.
7	B											X	X	Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2017-2018.

Interlocución institucional y legislativa

Parte de las acciones fundamentales que lleva a cabo la Comisión es la interlocución legislativa; es realizada a través de DEALE, quien da seguimiento puntual al desarrollo de la actividad legislativa de la ALDF y el Congreso de la Unión con el fin de influir en los procesos legislativos para la inclusión del enfoque de derechos humanos. Aunado a ello y con la finalidad de cumplir con su mandato, la DEALE trabaja de manera coordinada con otras áreas y órganos en la elaboración de observaciones a proyectos de modificaciones de leyes, acuerdos, protocolos y otros documentos normativos presentados por las y los legisladores, tanto en el ámbito nacional como en el local, así como por instituciones públicas con el fin de incidir en la integración de los estándares de derechos humanos en dichos instrumentos regulatorios.

Incidencia legislativa

En 2017 la CDHDF dio seguimiento y estudió diversas iniciativas de reforma, adición, derogación y/o expedición de leyes por su relevancia en el reconocimiento y ejercicio de los derechos

- Nivel A. Estudiantes de licenciatura con al menos 60% de avance de créditos y hasta 99%, promedio mínimo de 8.5 o equivalente, y de preferencia con servicio social liberado.
- Nivel B. Estudios de licenciatura concluidos y promedio mínimo de 8.5 o equivalente.
- Nivel C. Con título y promedio mínimo de 8.5 o equivalente.

humanos. Desde esa perspectiva, la CDHDF se mantuvo atenta de varios procesos de elaboración de normatividad y remitió a órganos legislativos federales y a la ALDF múltiples observaciones con enfoque de derechos humanos a iniciativas de ley con la finalidad de intervenir y coadyuvar en la emisión de instrumentos legales protectores de derechos humanos de la manera siguiente:

ÁMBITO FEDERAL

a) Ley de Seguridad Interior

El 30 de enero de 2017 la CDHDF envió observaciones respecto de los proyectos en materia de seguridad interior que se presentaron tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Asimismo, tras la aprobación de un nuevo proyecto de Ley de Seguridad Interior en la Cámara de Diputados y su remisión al Senado de la República, el 30 de noviembre se coadyuvó en la elaboración de un pronunciamiento y el 1 de diciembre la CDHDF se sumó a la preocupación de instituciones, especialistas y OSC respecto de la aprobación del proyecto de decreto de la Ley de Seguridad Interior, debido a que su aplicación podría vulnerar los derechos humanos y las garantías que los protegen. En tal sentido, se hizo un llamado al Senado de la República para que garantice el ejercicio de los derechos humanos frente a la crisis de la seguridad en México.



La CDHDF se sumó a la preocupación de distintas instituciones, especialistas y OSC respecto de la aprobación del proyecto de decreto de la Ley de Seguridad Interior.

b) Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

El 9 de octubre la CDHDF remitió observaciones a la Cámara de Diputados respecto del proyecto de ley aprobado el 4 de octubre en las que reiteró la necesidad de que en la discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados se tomaran en cuenta los estándares internacionales con enfoque de derechos humanos que en 2015 este organismo había hecho llegar al Congreso de la Unión mediante oficio. En el marco del Día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas, el 28 de agosto se elaboró un pronunciamiento en el que la CDHDF insistió en la necesidad de incluir dichos aspectos para fortalecer la emisión de una ley en la materia.

Cabe señalar que dicho proyecto de ley se aprobó el 12 de octubre y la ley fue publicada por el Poder Ejecutivo el 17 de noviembre. En razón de ello, la CDHDF se pronunció nuevamente el 13 de octubre para considerar un avance importante la aprobación de dicha ley. Sin embargo, insistió sobre la necesidad de incluir en futuros debates la armonización de la ley con los estándares internacionales encaminados a la prevención, investigación, procesamiento y sanción del delito de desaparición forzada de personas; además de los mecanismos efectivos de alcance nacional para la búsqueda y localización de personas desaparecidas y la reparación a las víctimas en los términos que anteriormente había externado.

c) Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

En 2017 la CDHDF estuvo pendiente del proceso legislativo para la emisión de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. En este contexto, el 26 de abril fue aprobado el proyecto de decreto de dicha ley por el Pleno de la Cámara de Senadores y se remitió en esa misma fecha al Poder Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Al respecto, el 28 de abril se difundió un pronunciamiento en el que la CDHDF reconoció la apertura del órgano legislativo que integró al proyecto de ley diversas observaciones realizadas por este organismo y advirtió sobre aquellos pendientes que no fueron armonizados en la norma y que de manera progresiva las y los legisladores deberían incorporar para fortalecer y ampliar la eficaz protección e interpretación de la norma. Cabe señalar que esta ley fue publicada el 26 de junio.

d) Ley de General Cultura y Derechos Culturales

De igual manera la CDHDF estuvo atenta a diversos trabajos que se realizaron en el Congreso de la Unión sobre esta ley que tuvieron por objeto regular el artículo 4º, párrafo décimo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se señala que “la ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural”.

El 28 de febrero se envió a la Presidencia de la Mesa Directiva de ambas cámaras información sobre estándares internacionales en la materia; y el 28 de abril se envió un oficio reiterando la necesidad de que la Ley General de Cultura estuviera elaborada con los criterios mínimos de derechos humanos y que contuviera los insumos generados por el grupo redactor

integrado por personas especialistas y expertas, quienes en colaboración con la Comisión de Cultura y Cinematografía elaboraron el proyecto de decreto por el que se expedía dicha ley.

El 19 de junio fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, proyecto que había sido aprobado el 28 de abril por la Cámara de Diputados y enviado al Poder Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

e) Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia

El 16 de marzo se presentaron en la Cámara de Diputados observaciones respecto del proyecto de reforma a los artículos 46, 49 y 50 de Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativas a los criterios para la prevención y atención a la violencia familiar, sexual y contra las mujeres en el sector salud.

Asimismo, la CDHDF dio seguimiento al Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 10 *bis* a la Ley General de Salud; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y se reforma el artículo 195 del Código Penal Federal (uso medicinal de la marihuana).



La CDHDF dio seguimiento a las reformas y adiciones a la Ley General de Salud y el Código Penal Federal en materia del uso medicinal de la marihuana.

De igual forma, se dio seguimiento al proceso parlamentario de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de garantías, y a la Ley General de Archivos, entre otras.

Además, se hizo llegar a ambas cámaras la *Propuesta general 1/2016 sobre calidad del aire y derechos humanos*, publicada por la CDHDF, con el objetivo de poner a su consideración elementos sólidos y las obligaciones que se han de observar por parte del Estado con base en los más altos estándares internacionales en la materia.

ÁMBITO LOCAL

a) Adición de un segundo párrafo al artículo 26 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

El 4 de julio de 2017 la Comisión presentó a la ALDF observaciones respecto del proyecto de adición, cuya propuesta es que este organismo cuente con unidades desconcentradas en los centros de salud de la Ciudad de México.

b) Reforma a diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y el Código Penal para el Distrito Federal

El 24 de julio se remitieron observaciones a la ALDF en relación con el proyecto de decreto aprobado el 25 de julio de 2017, con el fin de que se utilizara un lenguaje acorde con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Cabe señalar que las reformas fueron publicadas el 30 de octubre.

De igual modo, la Comisión estuvo atenta al proceso de aprobación de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente; la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la Ciudad de México.

Además, se dio seguimiento al proceso legislativo del Sistema Local Anticorrupción, el Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos y el Código Penal para el Distrito Federal, en materia de recolección de los residuos de manejo especial; así como a los trabajos del Programa General de Desarrollo Urbano y del Acuerdo por el que se modifica el numeral 1.2 Estacionamientos de la Norma Técnica complementaria para el Proyecto Arquitectónico.

Asimismo, se continua con el seguimiento puntual a diversas iniciativas entre las que destacan la iniciativa por la que se reforman los artículos 23 y 450 del Código Civil del Distrito Federal, se reforma el artículo 902 y se derogan los artículos 904 y 905 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en materia de Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones en Materia de Prevención del Trabajo Infantil en la Ciudad de México; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio Popular en la Ciudad de México; la Iniciativa que reforma la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Derechos y Centros para la Atención, Desarrollo e Integración Social de las Personas Integrantes de Poblaciones Callejeras de la Ciudad de México; y las iniciativas que promueven la derogación de los artículos 287 y 362 del Código Penal para el Distrito Federal, relacionadas con los delitos de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública, respectivamente.

Cabe destacar que se hizo entrega a la ALDF de la *Propuesta general 1/2016 sobre calidad del aire y derechos humanos* con el ánimo de contribuir en los trabajos que se deben realizar en la materia.



En 2017 la CDHDF estuvo atenta al proceso de aprobación de diversas leyes locales con el fin de que en ellas se incluyan estándares mínimos en materia de derechos humanos.

Adicionalmente y con la finalidad de fijar una postura ante la producción, reformas, adiciones y publicación de leyes federales y locales, se elaboraron o se coadyuvó en la elaboración de posicionamientos y boletines respecto de las siguientes actividades legislativas:

1. Boletín “Aprobación del uso medicinal y científico de la *cannabis sativa*, *indica* y *americana* o marihuana”, el 8 de mayo.
2. Boletín “Fundamental la defensa del derecho al espacio público en la Ciudad de México”, el 28 de junio.
3. Posicionamiento “Derogación de la figura de alienación parental del Código Civil local”, el 1 de agosto.
4. Boletín “La CDHDF reivindica la urgencia de adoptar un modelo efectivo que proteja los derechos a la libertad de expresión, a la información y los derechos de las audiencias”, sobre el caso de Leonardo Curzio, el 10 de octubre.
5. Boletín “CDHDF reconoce el avance en el Código Civil, al garantizar la igualdad del derecho de madres y padres para elegir el orden de apellidos de sus hijas e hijos”, el 26 de octubre.

Seguimiento legislativo

Durante 2017 la CDHDF dio seguimiento a 111 sesiones realizadas por la VII Legislatura de la ALDF, divididas en 30 ordinarias, 19 extraordinarias, 20 permanentes y 42 sesiones en comisiones legislativas.

A su vez, en lo concerniente a la actividad legislativa desarrollada durante el mismo periodo por la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, la CDHDF dio plena cobertura a 110 sesiones de la Cámara de Diputados: 54 ordinarias, cuatro permanentes y 52 de comisiones legislativas; así como a 114 sesiones celebradas en el Senado de la República y divididas en 51 ordinarias, 17 permanentes y 46 de comisiones legislativas.

Seguimiento a sesiones legislativas en la ALDF y el Congreso de la Unión (DEALE), 2017

Sesiones	ALDF	Congreso de la Unión	
		Cámara de Diputados	Senado de la República
Ordinarias	30	54	51
Extraordinarias	19	0	0
Comisión permanente	20	4	17
Comisiones	42	52	46
Total	111	110	114

En total, en el año que se reporta este organismo dio seguimiento a 51 iniciativas de ley presentadas tanto a nivel local como en el ámbito federal, dentro de las que destacan las siguientes:

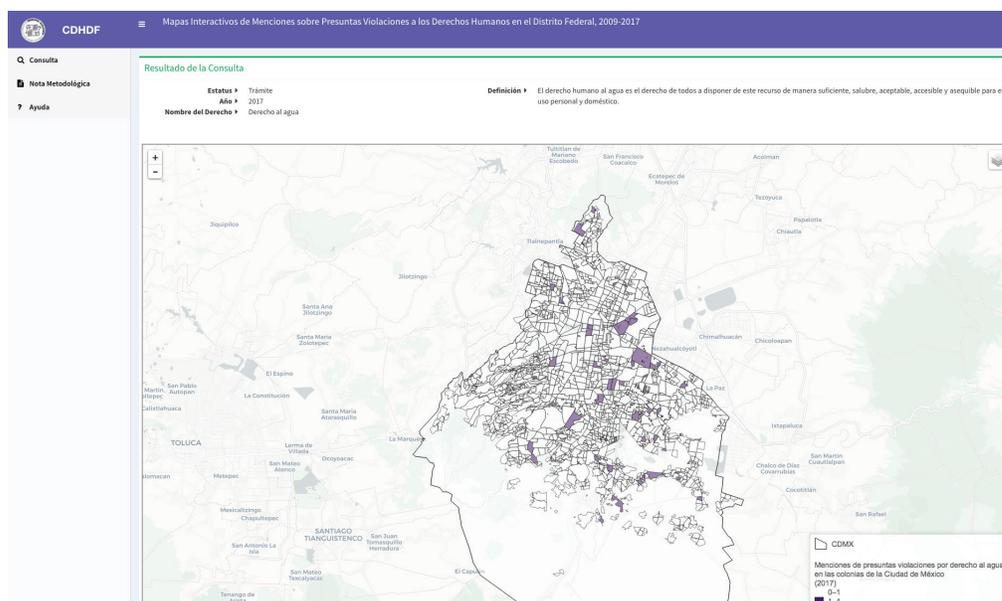
Seguimiento a iniciativas de ley presentadas en la ALDF y el Congreso de la Unión (DEALE), 2017

Órgano legislativo	Iniciativas en seguimiento
ALDF	30
Cámara de Diputados	11
Senado de la República	10
Total	51

Midiendo los derechos. Generación de insumos estadísticos

MAPAS INTERACTIVOS

La DEALE registró un total de 747 visitas realizadas en diversos países al micrositio “Mapas interactivos de menciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal 2009-2017”, instrumento que muestra por colonia las menciones registradas en la CDHDF sobre presuntas violaciones.



Micrositio “Mapas interactivos de menciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal 2009-2017”.

Visitas al micrositio “Mapas interactivos de menciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal” por mes (DEALE), 2017

Mes	Total
Enero	109
Febrero	57
Marzo	61
Abril	73
Mayo	42
Junio	49
Julio	49
Agosto	97
Septiembre	60
Octubre	64
Noviembre	54
Diciembre	32
Total	747

País de origen de las visitas al micrositio “Mapas interactivos de menciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal” (DEALE), 2017

Países	Total
México	629
Estados Unidos	44
No especificó	32
Brasil	17
Rusia	6
Italia	2
Argentina	1
Australia	1
Bangladesh	1
Otros	14
Total	747

SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

El Segundo Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos se llevó a cabo los días 8 y 9 de marzo, y en él se generó un diálogo entre especialistas nacionales y extranjeros sobre la aplicación de indicadores. En esta segunda edición el tema central fue la aplicación de metodologías de indicadores en rubros sociales. Se compartieron distintas reflexiones, aportaciones y resultados de investigaciones desarrollados o en proceso en los que se haya realizado y aplicado alguna metodología de indicadores, a través de diferentes modalidades como conferencias magistrales, ponencias, videoconferencias y un panel de discusión.

A lo largo de dos días de trabajo se presentaron seis conferencias magistrales, tres videoconferencias, nueve ponencias y un panel de discusión. Se tuvo la participación de 22 especia-

listas provenientes de seis países: dos de Argentina, uno de Chile, uno de Costa Rica, tres de España, uno de Inglaterra y 14 de México. En el marco del Segundo Congreso se rindió homenaje a René Raúl Drucker Colín, científico mexicano e investigador nacional de excelencia.



Durante el Segundo Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos se rindió homenaje a René Raúl Drucker Colín, científico mexicano e investigador nacional de excelencia.

Cabe destacar que el evento reunió a diversos organismos e instituciones del ámbito académico, científico y estudiantil como la Cepal, la UNAM, la UAM y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. También contó con la participación de OSC y personas interesadas en la materia, por lo que tuvo una afluencia de 298 asistentes.

ENCUESTAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Las encuestas son un instrumento de gran apoyo para el monitoreo y la toma de decisiones. Se trata de proyectos que desarrolla la DEALE de manera transversal con diversas áreas de la CDHDF para brindar apoyo en el análisis de los resultados de dichas encuestas con base en técnicas de muestreo que permiten obtener información suficiente con el fin de evaluar las características internas de la Comisión.

Una de ellas fue la encuesta Detección de necesidades de capacitación 2017, que surgió debido al constante interés de la Comisión en que su personal se encuentre capacitado no sólo en materia de derechos humanos sino también en aspectos técnicos que beneficien su desempeño laboral dentro de la institución. De esta manera la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, en colaboración con la DEALE y con el apoyo de la CTIC, se dieron a la tarea de proponer, diseñar, coordinar y analizar dicha encuesta con la finalidad de que reflejara las necesidades reales del personal.

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

El ICR es otro de los instrumentos importantes para la evaluación y estadística, pues gracias a su aplicación se obtiene el porcentaje de avance en el proceso de cumplimiento por Recomendación en beneficio de las personas y grupos afectados por violaciones a los derechos humanos. Debido a ello la DEALE junto con la DES y la CTIC organizaron y participaron en mesas de trabajo con la finalidad de monitorear y mejorar la aplicación del ICR, ya que con ello se consigue medir y garantizar el cumplimiento de dichos instrumentos.

CENSO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS ESTATAL-INEGI

La CDHDF participó en el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2017, en el cual se reportó información del organismo registrada en el periodo 2016. Dicha información se dividió en dos módulos. El primero se refirió a la estructura organizacional y recursos del organismo de protección de derechos humanos de la entidad federativa, es decir los recursos humanos, presupuestales, materiales, de capacitación, transparencia, control interno y participación ciudadana, por mencionar algunos; y el segundo trató sobre el ejercicio de la función en materia de protección a los derechos humanos: todo lo relacionado con las solicitudes de quejas, calificación, conclusión, seguimiento y hechos violatorios, entre otros.

Para esta actividad se realizó un ejercicio de agrupación de derechos y hechos violatorios incluidos en los catálogos de derechos humanos utilizados por esta Comisión y el proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Con esta acción la CDHDF contribuyó a la recolección de datos que permiten tener un panorama general de la situación de los derechos humanos en el país.

Vinculación con delegaciones políticas

Con el objetivo de continuar fortaleciendo los procesos de promoción y defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México, durante 2017 se realizaron acciones de incidencia en las distintas demarcaciones, entre las que destacan 551 actividades con las 16 delegaciones políticas.

Actividades con delegaciones (DEALE), 2017

Acciones	Actividad	Nombre de la actividad	Cantidad
Promoción	Gestiones	Por delegación	3
		Diversas delegaciones	110
		Difusión	176
		Servicios de La casa del árbol	1
	Total	290	
	Eventos de promoción	Por delegación	1
Diversas delegaciones		5	
Total		6	
Total Promoción		296	

Actividades con delegaciones (DEALE), 2017 (continuación)

Acciones	Actividad	Nombre de la actividad	Cantidad
		Reuniones	96
		Ombudsmóvil	92
	Gestiones	Ombudsnet	9
		Comunicación por sismo	16
Defensa		Total	213
		Por delegación	36
	Reuniones	Diversas delegaciones	6
		Total	42
	Total Defensa		255
Total			551

En relación con la promoción de los derechos humanos en total se llevaron a cabo 296 acciones de las cuales destacan cinco eventos en los que se logró la asistencia de personal de las delegaciones a través de la realización de 110 gestiones. Estos eventos fueron desarrollados en coordinación con la DEEDH, la 3VG y el CIADH de la CDHDF.

Eventos de promoción con la asistencia de delegaciones (DEALE), 2017

Eventos de promoción	Delegaciones asistentes
Sembrando derechos para conservar la paz. Innovación tecnopedagógica al modelo educativo en derechos humanos. Reinauguración de La casa del árbol.	10
Segundo Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos.	12
La Comisión en tu delegación.	13
Conversatorio Uso y disfrute del espacio público.	11
Foro internacional Crecimiento urbano y derechos humanos: desafíos para la política urbana en la Ciudad de México.	4

En este rubro también se suma el conversatorio Reformas laborales. ¿Avances o retrocesos?, celebrado el 4 de julio y organizado en coordinación con la 5VG.

Asimismo, como parte de las acciones de promoción de los derechos humanos y en el marco de la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México se realizaron tres gestiones y un evento con el apoyo de la delegación Iztapalapa para llevar a cabo la jornada ciudadana Por la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la cual a través de actividades informativas, lúdicas y de orientación se dieron a conocer los derechos humanos establecidos en la Carta Magna local a la población de dicha demarcación territorial.

Dentro de las acciones de promoción también se hicieron 176 gestiones de difusión de material informativo de derechos humanos entre personal de las 16 delegaciones y una gestión para la prestación de los servicios de La casa del árbol.

En cuanto a las acciones de defensa de los derechos humanos se realizaron 255 actividades, 42 de las cuales fueron reuniones de trabajo entre personas servidoras públicas de distintas delegaciones e integrantes del Programa de Defensa de la CDHDF. Gracias a éstas se logró la canalización de personas peticionarias a distintas instituciones, la generación de sinergias coadyuvantes a la investigación y determinación de quejas, y el seguimiento de recomendacio-

nes. Para ello se llevaron a cabo 96 actividades de gestión. Del total de las acciones de defensa, 92 actividades de gestión fueron relativas a la prestación de los servicios de las unidades del ombudsmóvil y nueve se dieron con distintas delegaciones para la recolección de los módulos y equipos del servicio ombudsneta y darles actualización y mantenimiento.

Además, se realizaron 16 actividades de gestión con distintas delegaciones en el marco del sismo ocurrido en la Ciudad de México el pasado 19 de septiembre, con el objetivo de conocer la situación de los albergues ubicados en distintas zonas de la ciudad y brindar el apoyo necesario a las personas afectadas y a sus familiares.

Actividades con delegaciones (DEALE), 2017

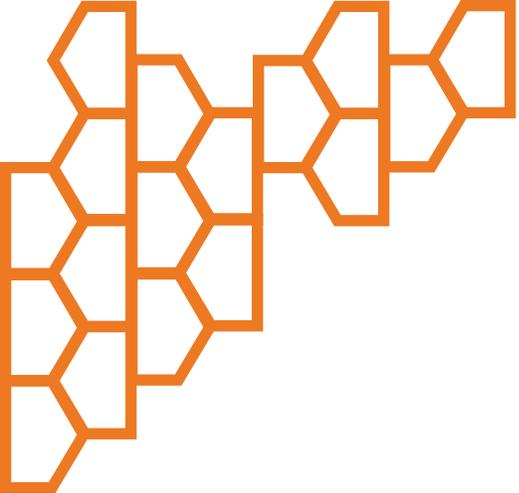
Delegación	Actividad	Total
Álvaro Obregón	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	1
	Gestión de reunión y/o actividades.	20
	Difusión.	11
Azcapotzalco	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	1
	Gestión de reunión y/o actividades.	17
	Difusión.	11
Benito Juárez	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	1
	Gestión de reunión y/o actividades.	18
	Difusión.	11
Coyoacán	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	4
	Gestión de reunión y/o actividades.	16
	Difusión.	11
Cuajimalpa de Morelos	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	0
	Gestión de reunión y/o actividades.	18
	Difusión.	11
Cuauhtémoc	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	2
	Gestión de reunión y/o actividades.	26
	Difusión.	11
Gustavo A. Madero	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	4
	Gestión de reunión y/o actividades.	23
	Difusión.	11
Iztacalco	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	2
	Gestión de reunión y/o actividades.	16
	Difusión.	11
Iztapalapa	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	7
	Gestión de reunión y/o actividades.	36
	Difusión.	11
	Eventos de promoción.	1
La Magdalena Contreras	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	2
	Gestión de reunión y/o actividades.	21
	Difusión.	11

Actividades con delegaciones (DEALE), 2017 (continuación)

Delegación	Actividad	Total
Miguel Hidalgo	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	1
	Gestión de reunión y/o actividades.	18
	Difusión.	11
Milpa Alta	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	0
	Gestión de reunión y/o actividades.	15
	Difusión.	11
Tláhuac	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	0
	Gestión de reunión y/o actividades.	15
	Difusión.	11
Tlalpan	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	7
	Gestión de reunión y/o actividades.	25
	Difusión.	11
Venustiano Carranza	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	1
	Gestión de reunión y/o actividades.	22
	Difusión.	11
Xochimilco	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	2
	Gestión de reunión y/o actividades.	22
	Difusión.	11
Diversas delegaciones	Reuniones de trabajo.	6
	Eventos de promoción.	5
Total		551



Durante 2017 la CDHDF realizó diversas acciones de incidencia en las 16 delegaciones políticas.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



A través del Programa de Fortalecimiento Institucional la CDHDF garantiza las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones, y verifica el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen sus atribuciones y las labores de las y los servidores públicos de la institución; además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas. Este Programa está integrado por la Secretaría Ejecutiva (SE), la Contraloría Interna (CI), la Dirección General de Administración (DGA), la Dirección General Jurídica (DGJ), la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación (CTIC) y la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos (CSPDH).

Consejo de la CDHDF

El Consejo de la CDHDF es un órgano colegiado conformado actualmente por siete personas debido a que en el segundo semestre de 2016 concluyó su periodo como consejera Mónica González Contró y durante el primer semestre de 2017 concluyeron su periodo como consejeros José Antonio Caballero Juárez y José Luis Caballero Ochoa. Ante ello, está pendiente el proceso de dictaminación ante la ALDF para la toma de protesta de tres nuevos integrantes del Consejo.

Integrantes del Consejo de la CDHDF (SE), 2017

Integrantes
María Isabel Belausteguigoitia Rius
José Alfonso Bouzas Ortiz
Tania Espinosa Sánchez
Lawrence Salomé Flores Ayvar
Juan Luis Gómez Jardón
Ileana Hidalgo Rioja
Nancy Pérez García

Durante 2017 se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias del Consejo de la CDHDF.

Sesiones del Consejo de la CDHDF (SE), 2017

Sesión	Fecha
Primera	25 de enero
Segunda	23 de febrero
Tercera	15 de marzo
Cuarta	27 de abril
Quinta	24 de mayo
Sexta	22 de junio
Séptima	18 de julio
Octava	22 de agosto
Novena	4 de octubre
Décima	13 de noviembre
Décima primera	30 de noviembre
Décima segunda	14 de diciembre

En el desarrollo de dichas sesiones este cuerpo colegiado conoció tópicos destacables de los tres programas institucionales como proyectos de Recomendación, temas de agenda de la Ciudad de México y acuerdos administrativos y normativos; así como la creación del Fondo prepensionario para el pago de la licencia prepensionaria y la liquidación correspondiente a las y los servidores públicos de la CDHDF que cumplan con las disposiciones que establece la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para ejercer su derecho a la jubilación, retiro o pensión.

También aprobaron reformar y adicionar diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con lo cual se obtuvieron logros laborales para contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; y aprobaron el Reglamento de Operación del Comité de Igualdad de Género de la CDHDF.

Por otra parte, las y los consejeros se dieron por enterados de 20 informes:

Informes presentados al Consejo de la CDHDF (SE), 2017

Presentación de informes del artículo 20, fracción vi, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Total
Informe respecto al cierre del ejercicio presupuestal 2016 a nivel partida y capítulo de gasto.	1
Informe de las bajas del personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante el segundo semestre del ejercicio 2016.	1
Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al cuarto trimestre de 2016, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.	1
Informe al cuarto trimestre de 2016, sobre el incremento generado al Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo.	1
Informe del proyecto Iberarchivos-Programa ADAI, para la conformación del archivo histórico de esta Comisión.	1
Informe sobre la conformación definitiva del Programa Operativo Anual (POA) 2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	1
Informe al primer trimestre de 2017, sobre los intereses generados por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo.	1
Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al primer trimestre de 2017, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.	1
Informe de las bajas del personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante el primer semestre del ejercicio 2017.	1
Informe mensual del Programa de Obra Pública, correspondiente al mes de junio de 2017.	1
Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al segundo trimestre de 2017, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.	1
Informe al segundo trimestre de 2017, sobre los intereses generados por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo.	1
Informe del Programa de Obra Pública, correspondiente al mes de julio de 2017.	1
Informe del Programa de Obra Pública, correspondiente al mes de agosto de 2017.	1
Informe al tercer trimestre de 2017, sobre los intereses generados por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo.	1
Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al tercer trimestre de 2017, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.	1
Informe del Programa de Obra Pública, correspondiente al mes de septiembre de 2017.	1
Informe sobre la nueva conformación del Programa Operativo Anual (POA) 2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en cumplimiento del acuerdo 8/2017, aprobado por Consejo de este organismo público autónomo.	1
Informe mediante el cual se da a conocer la apertura de la cuenta bancaria a través de la cual se integra formalmente el Fondo prepensionario.	1
Informe del Programa de Obra Pública, correspondiente al mes de octubre de 2017.	1
Total	20

De igual manera, el Consejo aprobó 23 acuerdos de carácter administrativo y normativo.

Acuerdos aprobados por el Consejo de la CDHDF (SE), 2017

Núm. de acuerdo	Sesión/fecha	Denominación
1/2017	1/2017 25 de enero	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron la distribución del presupuesto 2017, a nivel partida y capítulo del gasto, así como su ejercicio conforme al presupuesto total aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por \$418 699 571.00 (cuatrocientos dieciocho millones, seiscientos noventa y nueve mil quinientos setenta y un pesos, 00/100 M. N.).

Acuerdos aprobados por el Consejo de la CDHDF (SE), 2017 (continuación)

Núm. de acuerdo	Sesión/fecha	Denominación
2/2017	1/2017 25 de enero	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron el tabulador de sueldos 2017 del personal que labora en esta Comisión, así como las modificaciones al Manual de percepciones de los servidores públicos de mandos superiores, mandos medios, personal de enlace y personal operativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de conformidad con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2017.
3/2017	1/2017 25 de enero	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron los montos de actuación y las autorizaciones necesarias para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios, así como para obra pública durante el ejercicio fiscal 2017.
4/2017	1/2017 25 de enero	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos sean destinados para otorgar suficiencia presupuestal a los diversos capítulos de gasto que no cuenten con ella.
5/2017	1/2017 25 de enero	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron el calendario de las sesiones ordinarias del Consejo para el año 2017 y se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para que realice su publicación.
6/2017	2/2017 23 de febrero	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron el Programa de Transparencia y Gasto Eficiente (Protge) 2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
7/2017	2/2017 23 de febrero	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2017.
8/2017	3/2017 15 de marzo	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
9/2017	4/2017 27 de abril	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron modificaciones a la estructura orgánica, al Manual General de Organización y al Catálogo General de Cargos y Puestos de la misma.
10/2017	5/2017 24 de mayo	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron el Programa y Presupuesto para Obra Pública, así como los montos de actuación de obra pública, todos para el ejercicio 2017.
11/2017	5/2017 24 de mayo	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron la creación del Fondo prepensionario para el pago de la licencia prepensionaria y la liquidación correspondiente a las y los servidores públicos de la CDHDF que cumplan con las disposiciones que establece la Ley del ISSSTE para ejercer su derecho a la jubilación, retiro o pensión.
12/2017	6/2017 22 de junio	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron reformar y adicionar diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
13/2017	6/2017 22 de junio	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron el Reglamento de Operación del Comité de Igualdad de Género de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
14/2017	10/2017 13 de noviembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron otorgar al personal de estructura que labora en esta Comisión el paquete de prestaciones de fin de año, correspondientes al ejercicio 2017, así como realizar los procedimientos de adquisición conducentes para el efecto.
15/2017	10/2017 13 de noviembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron otorgar, por cierre de ejercicio, a las y los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, por única vez, pagos adicionales a sus retribuciones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.
16/2017	10/2017 13 de noviembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión autorizaron a la Dirección General de Administración ejercer los recursos para otorgar a las y los servidores públicos de esta Comisión el Reconocimiento Carlos Monsiváis correspondiente al ejercicio 2017.
17/2017	10/2017 13 de noviembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron llevar a cabo en el ejercicio, los procedimientos de adjudicación para la contratación de los servicios que por su naturaleza resultan indispensables a partir del inicio del ejercicio 2018.
18/2017	10/2017 13 de noviembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron el Programa Operativo Anual (POA) y el anteproyecto de presupuesto, ambos para el ejercicio 2018.
19/2017	10/2017 13 de noviembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron llevar a cabo las modificaciones a los procedimientos para otorgar el servicio de transporte, control de parque vehicular y al de bajas y destino final de muebles.

Acuerdos aprobados por el Consejo de la CDHDF (SE), 2017 (continuación)

Núm. de acuerdo	Sesión/fecha	Denominación
20/2017	11/2017 30 de noviembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron las modificaciones al Manual de procedimientos de valoración documental de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (MPDGA-SCA-valoración documental); y al procedimiento para el archivo y préstamo de expedientes de quejas concluidas (MPDGA-35).
21/2017	11/2017 30 de noviembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión por unanimidad autorizaron se lleve a cabo el retorno, a través de transferencia bancaria internacional a favor de la Unión Europea, la cantidad de \$73,049.43 euros, en cumplimiento al contrato de subvención DCI-MIGR/2012/283-029, celebrado con la Unión Europea para la ejecución del proyecto denominado Protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito, desde la gestión local y a través de la articulación de organismos públicos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil.
22/2017	12/2017 14 de diciembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron por unanimidad el calendario de las sesiones ordinarias del Consejo para el año 2018 y autorizaron a la Secretaría Ejecutiva para que realice su publicación.
23/2017	12/2017 14 de diciembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron y emitieron por unanimidad los Lineamientos Generales en materia de Ética, Declaraciones, Responsabilidad Administrativa, Control y Rendición de Cuentas de las Personas Servidoras Públicas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Finalmente, a través de la SE se coordinó la participación de las y los integrantes del Consejo en distintas actividades institucionales relacionadas con la promoción, difusión y formación de la cultura de los derechos humanos:

Participación del Consejo de la CDHDF en actividades institucionales (SE), 2017

Tipo de participación	Actividad	Mes
Nancy Pérez García, ponente.	La CDHDF se suma a la campaña #friWalls, promovida por osc e instancias internacionales.	Febrero
Juan Luis Gómez Jardón, acompañamiento.	Homenaje a René Raúl Drucker Colín por su impulso al desarrollo y divulgación de la ciencia, en el marco del Segundo Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos.	Marzo
Juan Luis Gómez Jardón, acompañamiento.	Conmemoración del Día internacional de la mujer, realizada en el Cefereso Santa Martha Acatitla.	Marzo
Tania Espinosa Sánchez, Juan Luis Gómez Jardón e Ileana Hidalgo Rioja, acompañamiento.	Presentación del <i>Informe anual 2016</i> ante el Pleno de la ALDF.	Marzo
Nancy Pérez García, jurado.	Reconocimiento Hermila Galindo 2017.	Marzo
Lawrence Salomé Flores Ayvar, Tania Espinosa Sánchez y Juan Luis Gómez Jardón, acompañamiento.	Entrega del <i>Informe anual 2016</i> al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa; y el presidente del TSJCDMX, Edgar Elías Azar, en cumplimiento del artículo 58 de la ley de este organismo.	Abril
Lawrence Salomé Flores Ayvar, ponente.	Presentación del libro <i>Reconocimiento de sentencias Fiat iustitia (hágase justicia) 2014 -2015</i> .	Mayo
Juan Luis Gómez Jardón, Lawrence Salomé Flores Ayvar e Ileana Hidalgo Rioja, acompañamiento a ceremonia.	Presentación de las memorias del 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, realizado en 2016 en Morelia, Michoacán.	Junio
Lawrence Salomé Flores Ayvar, ponente.	Presentación de la <i>Propuesta general 1/2016 sobre calidad del aire y derechos humanos</i> .	Junio

Participación del Consejo de la CDHDF en actividades institucionales (SE), 2017 (continuación)

Tipo de participación	Actividad	Mes
Juan Luis Gómez Jardón, acompañamiento.	Campaña <i>Tráfico ilícito de migrantes: #NegocioMortal</i> , puesta en marcha por la UNODC.	Junio
Juan Luis Gómez Jardón, ponente.	Seminario internacional Derecho a la ciudad y sustentabilidad. Experiencias y perspectivas de las instituciones defensoras de los derechos humanos.	Junio
Lawrence Salomé Flores Ayvar, Juan Luis Gómez Jardón e Ileana Hidalgo Rioja, acompañamiento/ponentes.	12º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México.	Junio
Lawrence Salomé Flores Ayvar, Juan Luis Gómez Jardón, acompañamiento.	Seminario-taller ¡Sin capacidad jurídica, no hay derechos humanos ni inclusión social!	Junio
José Alfonso Bouzas Ortíz, ponente.	Conversatorio Reformas laborales. ¿Avances o retrocesos?	Julio
José Alfonso Bouzas Ortíz, ponente.	Entrega del <i>Informe especial. El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México. Un análisis desde la perspectiva de derechos humanos.</i>	Julio
Tania Espinosa Sánchez y Lawrence Salomé Flores Ayvar, jurado.	Reconocimiento Carlos Monsiváis 2017.	Diciembre

Vinculación institucional con organismos públicos autónomos

A través de la SE, la CDHDF promueve y consolida procesos de vinculación con otros OPA en la materia de su competencia, a favor de su fortalecimiento institucional y para promover la cultura de los derechos humanos.

Procesos de vinculación y actividades realizadas con las comisiones, defensorías y procuradurías de derechos humanos nacionales

En el marco de la vinculación y cooperación institucional con las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos del país, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Se enviaron oficios de felicitación por nombramiento como titulares de las comisiones de los estados de Querétaro, San Luis Potosí, Durango y Tlaxcala a Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, Jorge Andrés López Espinosa, Marco Antonio Güereca Díaz y Víctor Manuel Cid del Prado Pineda, respectivamente.
- Actualización permanentemente del directorio de las comisiones, defensorías y procuradurías de derechos humanos.
- Se gestionó y atendió la invitación de la entonces presidenta interina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, María Angélica Temoltzi Durante, para asistir a la conferencia magistral Situación de los derechos humanos en México, dictada por Emilio Álvarez Icaza Longoria el 24 de febrero, en el marco del xxiv aniversario de esa institución. Adicionalmente, en marzo se enviaron a Carlos Enrique Galicia Granados, director de Comunicación Social de esa Comisión, ocho ejemplares del libro *Herramientas para el ejercicio periodístico*, publicado por la CDHDF.
- En el mes de marzo se asistió a la presentación de los informes de actividades 2016 de los titulares de la Codhem, Baruch F. Delgado Carbajal; y de la Comisión de Derechos

- Humanos del Estado de Morelos, Jorge Arturo Olivarez Brito. De igual forma, el 9 de mayo se asistió a la presentación del informe de actividades 2016 de la CNDH.
- Se elaboraron y tramitaron los oficios de agradecimiento o felicitación en atención a las siguientes acciones:
 - Invitación a la presentación de los informes de actividades anuales 2016 y/o el envío del ejemplar correspondiente a las y los siguientes titulares:
 - Namiko Matsumoto Benítez, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
 - Jorge Vega Arroyo, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.
 - Harley Sosa Guillén, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
 - Sofía Velasco Becerra, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.
 - José Raúl Montero de Alba, procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
 - Sabino Hermilo Flores Arias, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.
 - José Luis Armendáriz González, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.
 - Silvestre de la Toba Camacho, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.
 - Juan Antonio Renedo Dorantes, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
 - El nombramiento como titulares de las comisiones de los estados de Jalisco y Estado de México a Alfonso Hernández Barrón y Jorge Olvera García, respectivamente.
 - Recepción del primer número de la revista *La voz que clama* titulada El agua: de un servicio público a un derecho humano, editada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes.
 - Recepción del ejemplar de la revista *El Lado Humano*, publicada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, que incluyó temas sobre la situación de los pueblos indígenas y tribales, y el resumen de las recomendaciones emitidas por ese organismo en 2016.
 - Envío de la publicación del primer informe de actividades del titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
 - Remisión mediante oficio de las constancias de participación en el 12º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México a los titulares de las comisiones de Chiapas, Morelos, Guerrero, San Luis Potosí y Sinaloa.
 - El nombramiento como secretaria ejecutiva de la CNDH de Consuelo de la Salud Olvera Treviño.
 - Invitación para asistir a las actividades del Segundo Festival por los Derechos Humanos, organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, el 10 de diciembre, en el marco del Día internacional de los derechos humanos.

- Designación como cónsul general de México en San Juan, Puerto Rico, de Héctor Daniel Dávalos Martínez, ex integrante del cuerpo directivo de la CNDH.
 - Designación como cuarta visitadora general de la CNDH de Eréndira Cruzvillegas Fuentes.
- En abril se coordinó con Ramón Navarrete Magdaleno, titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, la atención a la solicitud de apoyo en el traslado de dos osamentas de personas fallecidas en septiembre de 1974, y la entrega a sus familiares, la primera en Chilpancingo y la segunda en Atoyac de Álvarez, ambas localidades del estado de Guerrero.
 - Se envió a las y los 31 titulares de las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos del país el ejemplar de la publicación *Informe anual 2016. Acciones de conducción, defensa, promoción y fortalecimiento institucional. Volumen III. Balance*, el cual refleja de forma ejecutiva el trabajo desarrollado en las diferentes áreas que integran a la CDHDF.
 - En el marco del xxv aniversario de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, se remitió a Xavier Díez de Urdanivia Fernández, titular de ese organismo, una carta de felicitación.
 - Se contactó a las y los titulares de los OPDH a través del envío de oficios de invitación para asistir o participar en los siguientes eventos:
 - Rendición del Informe anual 2016 de la CDHDF ante el Pleno de la ALDF, realizado en marzo; y entrega de éste al jefe de Gobierno de la Ciudad de México y el presidente del TSJCDMX el 4 de abril, en donde asistieron los titulares de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas y la primera visitadora general de la Codhem.
 - Invitación a Melba Adriana Olvera Rodríguez, presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para que participara como ponente en la mesa de diálogo Retos y estrategias en la protección de los derechos humanos de migrantes objeto de tráfico ilícito, efectuada el 12 de junio en el marco de la adhesión de la CDHDF a la campaña *Tráfico ilícito de migrantes: #NegocioMortal*, coordinada por la UNODC. En su representación asistió Carlos Flores Domínguez, cuarto visitador general de dicha Comisión.
 - Invitación y seguimiento a la asistencia del personal de las comisiones de derechos humanos de Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Estado de México y la CNDH los días 22 y 23 de junio a las actividades del ciclo internaciostaller sobre capacidad jurídica y acceso a la justicia de personas con discapacidad ¡Sin capacidad jurídica, no hay derechos humanos ni inclusión social!, propuestos y realizados de manera conjunta entre la OEA y este organismo autónomo.
 - 12° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México, desarrollado los días 29 y 30 de junio en las instalaciones del Centro de Exposiciones y Convenciones de la UNAM. Dicha invitación puso a consideración de las y los titulares de los OPDH los esquemas de colaboración que han conformado la mecánica y el financiamiento de este tipo de eventos. Asimismo, se invitó a Jorge Arturo Olivarez Brito, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, como moderador del panel de especialistas denominado Los derechos humanos frente a los discursos de odio y discriminación, realizado el 29 de junio. La Secretaría

Ejecutiva fue la encargada de dar lectura a los 10 acuerdos alcanzados en el desarrollo del evento.

- Foro internacional Crecimiento urbano y derechos humanos: desafíos para la política urbana en la Ciudad de México, realizado los días 6 y 7 de septiembre.
- En el mes de julio, derivado del exhorto número 4383 emitido por Martha Orta Rodríguez, segunda prosecretaria legisladora del Congreso del Estado de San Luis Potosí, el cual pide a los OPDH del país “que con la misma determinación y vehemencia que defienden derechos humanos de victimarios, hacerlo con los de víctimas y ofendidos; además, revisar el personal que integra sus plantillas laborales, pues es de dominio público que la delincuencia se ha incrustado en dichas instituciones”, se le dirigió un oficio mediante el cual se manifestó el rotundo rechazo a tal documento debido a que es contrario a lo consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en estándares nacionales e internacionales sobre el funcionamiento de las instituciones nacionales protectoras de derechos humanos.
- Asistencia a la ceremonia realizada por la CNDH el 14 de julio, en el marco del Día internacional de Nelson Mandela.
- Seguimiento a la entrega de constancias emitidas por la CNDH al personal de la CDHDF que participó en el curso Capacitación para la promoción y defensa de los derechos humanos en México, Zona Este, realizado en el mes de marzo.
- Atención a la solicitud de apoyo del segundo visitador general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Luis Fernando Medina Garcés, relativa a la localización de una peticionaria para la ratificación de un expediente de queja.
- Participación de la CDHDF en la reunión de trabajo convocada por la CNDH en el marco de la visita a México del presidente y la relatora especial para México de la CIDH, la cual tuvo lugar el 1 de septiembre y fue presidida por Luis Raúl González Pérez, titular de la CNDH.
- Atención de la petición de la CNDH relativa a información actualizada sobre comunidades o poblaciones en las cuales, derivado del sismo registrado el 19 de septiembre, subsiste la necesidad de víveres y suministros diversos.
- Finalmente, en el mes de noviembre se envió física y electrónicamente a las y los 31 titulares de las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos del país un oficio mediante el cual se informó sobre la nueva titularidad de la Presidencia de la CDHDF, a cargo de Nashieli Ramírez Hernández, a partir del 7 de noviembre.

Acciones de vinculación y participación en actividades de la FMOPDH

Como lo establece el artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su presidenta tiene entre sus facultades y obligaciones la promoción y el fortalecimiento de las relaciones de la CDHDF con organismos públicos, sociales o privados, nacionales e internacionales, en la materia de su competencia.

En tal sentido, la CDHDF forma parte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), constituida el 23 de septiembre de 1993 como una asociación con personalidad jurídica y patrimonio propio que se integra por los organismos de protección de los derechos humanos a que los hace alusión el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A este respecto la CDHDF, a través de

su titular y la SE –enlace institucional con los OPDH–, en 2017 participó y dio seguimiento a las siguientes actividades:

REUNIONES SEMESTRALES DE LA ZONA ESTE

La primera reunión fue presidida por el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, José Alfredo Sepúlveda Fayad, quien funge como vicepresidente de la Zona Este de la FMOPDH. Se llevó a cabo el 23 de febrero en la sede de dicha Comisión, en Pachuca, Hidalgo; y en ella se abordaron los siguientes temas:

- Las obligaciones de transparencia de los organismos públicos de protección no jurisdiccional de los derechos humanos, a cargo de Baruch F. Delgado Carbajal, presidente de la Codhem.
- Protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito, desde la gestión local y a través de la articulación de OPDH y OSC (Red DH Migrantes), a cargo de la presidenta de la CDHDF.
- Iniciativa de reforma al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de José Alfredo Sepúlveda Fayad, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Al respecto, se llegó a los siguientes acuerdos:

- a) Intercambiar procesos, ideas y políticas sobre las obligaciones en materia de transparencia de los OPDH.
- b) Llevar a cabo una reunión extraordinaria de trabajo de las y los integrantes de la Zona Este para abordar la temática relativa a la impugnación que presente la CNDH sobre la facultad que tendrá la Cámara de Diputados para designar a las y los contralores de los organismos autónomos, con el objetivo de que los OPDH cuenten con información para en su caso adherirse a la oposición de la CNDH.
- c) Tratar en el XLVI Congreso y Asamblea General Ordinaria de la FMOPDH el tema de la protección de datos personales en la emisión de recomendaciones, a través de una mesa de trabajo, taller o actividad similar.
- d) Proponer al Comité Directivo de la FMOPDH, como parte del orden del día, abordar el tema de las personas migrantes bajo una nueva connotación, considerando la coyuntura política y social que está viviendo el país.
- e) La CNDH propone a la FMOPDH la creación de cuatro premios regionales de derechos humanos.
- f) Llevar a cabo como parte del XLVI Congreso y Asamblea General Ordinaria de la FMOPDH la integración de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Nacional de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). En este punto cabe mencionar que, como parte de la discusión del tema, la presidenta de la CDHDF y el secretario técnico de la FMOPDH acordaron que a través del primer visitador general de la CNDH y la secretaria ejecutiva de la CDHDF se dé seguimiento a las observaciones que hizo la CDHDF sobre la propuesta de dicho mecanismo para estar en posibilidad de sumarse a él.
- g) Elaborar un informe especial nacional de forma general sobre la situación de los derechos humanos en el país.

- h) Baruch F. Delgado Carbajal, presidente de la Codhem, propuso como sede para la realización de la segunda reunión de la Zona Este de la FMOPDH a la ciudad de Toluca. Como resultado de la reunión de trabajo, se gestionó y elaboraron las observaciones de la propuesta de Mecanismo Nacional de Monitoreo de la CDPD, las propuestas de convenios entre la CNDH y la FMOPDH, y sobre los documentos en materia de migración. Asimismo, se turnó para observaciones de la Dirección General Jurídica la propuesta de pronunciamiento sobre la competencia de los OPDH en el ámbito de los derechos de las niñas, los niños y las y los adolescentes.

La segunda reunión, también presidida por el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, José Alfredo Sepúlveda Fayad, quien funge como vicepresidente de la Zona Este de la FMOPDH, se llevó a cabo el 6 de septiembre en el hotel Hilton Centro Histórico de la Ciudad de México, y en ella se abordaron los siguientes temas:

- Protocolo para la atención de presuntas violaciones a derechos humanos de periodistas, a cargo del titular de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, Adolfo López Badillo.
- Propuesta de clasificación estadística de hechos violatorios de derechos humanos, por parte del INEGI.
- Procedimiento de alerta de género como organismo solicitante, a cargo de Jorge Andrés López Espinosa, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

Derivado de dicha sesión, se acordó profundizar el tema relativo a la clasificación de hechos violatorios de derechos humanos en la Asamblea General de la FMOPDH.

XLVI CONGRESO NACIONAL ORDINARIO Y ASAMBLEA GENERAL DE LA FMOPDH

El XLVI Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la FMOPDH fueron convocados por el entonces presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y presidente de la FMOPDH, Felipe de Jesús Martínez Rodarte; y realizados los días 6 y 7 de abril en Guadalajara, Jalisco. En ellos se expusieron los siguientes temas:

- Presentación del estado patrimonial y presupuestal de la Federación.
- Migración, a cargo de Xavier Díez de Urdanivia Fernández, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
- Diagnóstico sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas en contexto de migración en la frontera norte de nuestro país, por parte de Melba Adriana Olvera Rodríguez, titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.
- La persecución y agresión a defensores de derechos humanos, a cargo de Joaquín Narro Lobo, secretario técnico del Consejo Consultivo de la CNDH.
- Yo propongo, únete y comparte, a cargo de José Luis Armendáriz González, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.
- Propuesta para la creación y entrega de los premios regionales de derechos humanos de la FMOPDH, a cargo de Joaquín Narro Lobo, secretario técnico del Consejo Consultivo de la CNDH.

- Propuesta para elaborar un informe especial de forma general, por parte de la FMOPDH, sobre la situación de los derechos humanos en el país, a cargo de Joaquín Narro Lobo, secretario técnico del Consejo Consultivo de la CNDH.
- Entrega de reconocimientos a ex titulares de OPDH.
- Declaratoria de Guadalajara, Jalisco.

Finalmente, sobre las acciones derivadas de este Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General mediante correo electrónico se envió a las y los integrantes del Comité Directivo un extrañamiento por la falta de remisión de la propuesta de Declaratoria del XLVI Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la FMOPDH, celebrados los días 6 y 7 de abril en Guadalajara, Jalisco.

XLVII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO Y ASAMBLEA GENERAL DE LA FMOPDH

Convocados por el presidente de la FMOPDH, Harley Sosa Guillén, se llevaron a cabo el Congreso y la Asamblea General los días 19 y 20 de octubre en la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. El orden del día versó, entre otros, sobre los siguientes temas:

- Puesta a consideración de la Asamblea la emisión de un acuerdo para coordinar acciones ante amenazas y/o intimidaciones hacia las y los ombudsperson o sus colaboradores.
- Conformación de la comisión de trabajo para el análisis del clasificador estadístico de hechos violatorios de derechos humanos propuesto por el INEGI.
- Discusión y en su caso aprobación de las Reglas de Operación de los Premios Regionales de Derechos Humanos y sus respectivas convocatorias.
- Evaluación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Elección y toma de protesta del Comité Directivo 2017-2019 y de las comisiones de trabajo.
- Entrega de reconocimientos a ex titulares de OPDH.

En el marco del desarrollo de la Asamblea General se entregó a las y los titulares y representantes una compilación de información sobre el Mecanismo del Examen Periódico Universal. Este ejemplar presentó el funcionamiento del Mecanismo, México y el Primer Examen Periódico Universal, México y el Segundo Examen Periódico Universal, y la agenda pendiente de nuestro país frente al Tercer Examen Periódico Universal.

ACCIONES GENERALES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DE ESTE ORGANISMO EN LA FMOPDH

Se remitieron los oficios de respuesta relativos a las temáticas siguientes:

- Convocatoria correspondiente al concurso de diseño del logotipo de la FMOPDH, aprobada por acuerdo de su Comité Directivo el 1 de marzo en una reunión realizada en la Ciudad de México.

- Informe especial de la situación de los derechos humanos desde la perspectiva de los OPDH, tema abordado en las reuniones de trabajo de las cuatro zonas de la FMOPDH y propuesto como punto 15 en el orden del día de XLVI Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General.
- Recomendación considerada de mayor relevancia para la CDHDF durante 2016, datos específicos tales como autoridades responsables, derechos humanos vulnerados, si el instrumento recomendatorio fue aceptado o no y, en su caso, el porcentaje de cumplimiento.
- Observaciones al documento denominado “Gaceta FMOPDH 1. Discapacidad”, donde se reflejan las aportaciones de la CDHDF sobre dicha temática.
- Participación de la CDHDF en el desayuno convocado por el Comité Directivo con motivo de la toma de protesta estatutaria para asumir el cargo de presidente de la FMOPDH al primer vicepresidente, Harley Sosa Guillén, realizado el 29 de junio en la Ciudad de México.
- Reglas de Operación y Convocatoria del Premio Regional de Derechos Humanos que otorga la FMOPDH.

El 1 de septiembre se llevó a cabo en las instalaciones del hotel Royal Pedregal de la Ciudad de México una reunión de trabajo con el presidente y la relatora especial para México de la CIDH. La reunión fue convocada por el secretario técnico de la FMOPDH, Joaquín Narro Lobo, y presentó las siguientes temáticas:

- La FMOPDH.
- Principales problemáticas de violaciones a los derechos humanos en la Zona Sur, la Zona Este, la Zona Oeste y la Zona Norte.
- Apuntes y comentarios desde la CIDH.
- Conclusiones, agradecimientos y despedida.

Para esta reunión la CDHDF presentó información estadística sobre violaciones a los derechos humanos e información en materia de derechos humanos para la relatora especial.

El 12 de septiembre la CDHDF participó en la reunión denominada Diálogos por los derechos humanos, presidida por el titular de la CNDH y en la cual quienes integran la FMOPDH compartieron diversos puntos de vista y acordaron temas de interés para el bien común de las instituciones asociadas.

Derivado del atentado en el que perdió la vida Silvestre de la Toba Camacho, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, el 20 de noviembre en La Paz, Baja California, se realizaron las siguientes acciones:

- Acompañamiento en la emisión del boletín del 21 de noviembre en el cual se condena de manera unánime el terrible homicidio y se exige a las autoridades locales y federales que realicen las investigaciones y acciones necesarias para esclarecer los hechos en los que también perdió la vida el hijo de Silvestre de la Toba.
- Este tema fue abordado en la sesión del Consejo del mes de noviembre.

A partir de estos hechos la FMOPDH solicitó a las y los titulares de las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos del país realizar diversas acciones de exigencia de justicia. En tal sentido, la SE está dando seguimiento a dichas actividades.

Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México

El 14 de junio de 2017 se presentaron las memorias del 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, celebrado en Morelia, Michoacán, los días 17 y 18 de octubre de 2016 con el tema de los retos en materia de derechos humanos, autonomía universitaria, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad. Se coordinó la participación en el presidium del magistrado presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Armando Hernández Cruz; el consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mario Velázquez Miranda; y el director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral (INE), Roberto Heycher Cardiel Soto; y fue encabezado por la presidenta de la CDHDF.

Por su parte, el 12º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos tuvo lugar los días 29 y 30 de junio en la Ciudad de México. Fue organizado por la CDHDF a través de la CI y en coordinación con la SE, quien gestionó el espacio y la logística con la DGCDH y la DGA; así como con el INE, el IECM y el TECDMX; y abordó los temas de cultura cívica, ciudadanía integral y democracia. Durante el desarrollo del evento se lograron sumar esfuerzos de 23 instituciones y redes convocantes al contar con la asistencia de 432 personas (192 mujeres y 240 hombres).

El Congreso se realizó mediante una dinámica de intercambio de reflexiones, experiencias y propuestas a través de cuatro paneles de especialistas, tres conferencias magistrales y seis mesas de reflexión en materia de democracia, ciudadanía integral, derechos humanos, combate a la corrupción, medios de comunicación, cultura cívica y sistema nacional de transparencia.

En sesión plenaria, previo a la clausura, se dio lectura a los 10 acuerdos alcanzados en relación con los temas abordados. En estos acuerdos se señaló que las instancias convocantes:



Los días 29 y 30 de junio se llevó a cabo el 12º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos en la Ciudad de México, que abordó el tema de cultura cívica, ciudadanía integral y democracia.

1. Coinciden en la necesidad de cambiar la estrategia de acción para pasar de una educación cívica a una cultura cívica desde el presupuesto de que si la sociedad dispone de mayor capacidad para organizarse, tendrá más fuerza social para reivindicar sus derechos.
2. Reconocen que el valor de la confianza y su fortalecimiento mediante el ejercicio pleno de los derechos humanos resulta fundamental para que las y los ciudadanos participen activamente en los procesos deliberativos, se involucren en la toma de decisiones y se apropien de los asuntos públicos, pues sin confianza no hay organización y sin organización no hay transformación.
3. Refrendan la necesidad de generar espacios para ensanchar el diálogo y la deliberación entre personas y organizaciones de toda índole, empleando las herramientas y los mecanismos que hagan posible una mayor exigencia de resultados y rendición de cuentas a las autoridades.
4. Conviene en aplicar el diálogo, la verdad y la exigencia como ejes estratégicos de todas las acciones que han de seguir, subrayando que esas acciones deben realizarse desde abajo, desde adentro y de manera transversal, y con intervención de la sociedad, sus organizaciones y sus espacios de deliberación.
5. Se comprometen en consecuencia a promover prácticas nuevas de colaboración entre las instituciones y de éstas con las y los ciudadanos que incidan en la definición de mejores políticas públicas desde la óptica del gobierno abierto y el derecho a una mejor gestión pública.
6. Reiteran el compromiso de impulsar la cultura cívica con el fin de fortalecer el respeto a los derechos humanos, la vida democrática en el país, la erradicación de las desigualdades, la proscripción de los discursos de odio y el combate a la impunidad y la corrupción que la prohíja.
7. Admiten la necesidad de promover la apropiación del derecho a saber, fortalecer las herramientas a su alcance para acceder y utilizar la información pública, transparentar mejor los procesos y resultados de la gestión pública, facilitar la participación ciudadana y aumentar la proactividad de los sujetos obligados con el objetivo de impulsar la cultura democrática.
8. Observan que la construcción del sistema nacional anticorrupción debe apoyarse en la experiencia particular de los OPA y ajustarse a su naturaleza constitucional para garantizar su viabilidad y eficacia.
9. Rechazan enfáticamente toda forma de violencia y coerción que atente contra la libertad de expresión, la honorabilidad y la vida de quienes la ejercen.
10. Finalmente, acuerdan realizar en 2018 el 13º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos en la ciudad de Campeche, con el fin de continuar el intercambio de experiencias y propuestas que contribuyan a refrendar la autonomía plena de estos organismos, fortalecer su papel como entidades garantes, revisar los avances en el cumplimiento conjunto de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, y revertir el problema de la falta de credibilidad de la sociedad en sus instituciones.

Servicio Profesional en Derechos Humanos

Entre las actividades desarrolladas por la CSPDH durante 2017 destacan las siguientes: *a)* proceso general de ingreso y ascenso; *b)* proceso general de gestión del desempeño; *c)* proceso general de desarrollo de carrera; *d)* proceso general de formación profesional y actualización

permanente; e) capacitación al personal administrativo de la CDHDF, en coadyuvancia con la DGA, que tienda a elevar las aptitudes, actitudes, habilidades y conocimientos asociados a su desarrollo en concordancia con los fines y objetivos de la CDHDF, y f) coadyuvar con el cumplimiento de los criterios mínimos de ingreso y ascenso del personal administrativo de la CDHDF.

Proceso general de ingreso y ascenso

El ingreso de nuevas personas al Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH), así como el ascenso de quienes ya son parte de él, se llevan a cabo a través de concursos de oposición objetivos, imparciales y transparentes que tienen como propósito reclutar, seleccionar y designar al personal mejor calificado para ocupar un cargo y puesto.

Al respecto, el 30 de noviembre se publicó en la página web de la CDHDF, en los estrados institucionales (físicos y electrónicos), y en los periódicos *El Universal* y *La Jornada* la convocatoria pública abierta para ocupar cargos y puestos vacantes del SPDH 2017. Es importante señalar que, en colaboración con la biblioteca José Vasconcelos, se elaboró una versión en sistema *braille*. En esta convocatoria fueron sometidas a concurso siete plazas de cinco distintos cargos y puestos, las cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

Cargos y puestos concursados en la convocatoria pública abierta del SPDH (CSPDH), 2017

Puestos	Plazas vacantes	Plazas sujetas a movilidad y/o suficiencia presupuestal
Director(a) de Atención Psicosocial	1	0
Subdirector(a) de Atención a Poblaciones en Vulnerabilidad	0	1
Subdirector(a) de Atención a Violaciones Graves en Derechos Humanos	1	0
Jefe(a) de Departamento de Atención Psicosocial	0	2
Especialista en Atención Psicosocial	0	2

Asimismo, en la convocatoria se precisó que el proceso se implementaría a través de dos etapas, reclutamiento y selección, de conformidad con lo siguiente:

Etapas de la convocatoria pública abierta del SPDH (CSPDH), 2017

Etapas	Actividad	Fecha
Reclutamiento	Emisión de la convocatoria.	30 de noviembre de 2017.
	Registro y confirmación de participación de aspirantes.	7, 8, 11 y 12 de diciembre de 2017.
	Publicación de guía temática.	13 de diciembre de 2017.
Selección	Aplicación del examen de conocimientos generales y específicos en derechos humanos.	27 de enero de 2018.
	Publicación de resultados del examen y fechas para la entrega de documentación.	Dentro de los 10 días hábiles después de la aplicación del examen de conocimientos.
	Evaluación por competencias y evaluación de conocimientos en paquetería informática.	17 de febrero de 2018.
	Publicación de citas para entrevistas.	Por confirmarse.
	Resultados finales.	Dentro de los 10 días hábiles después de la última entrevista.

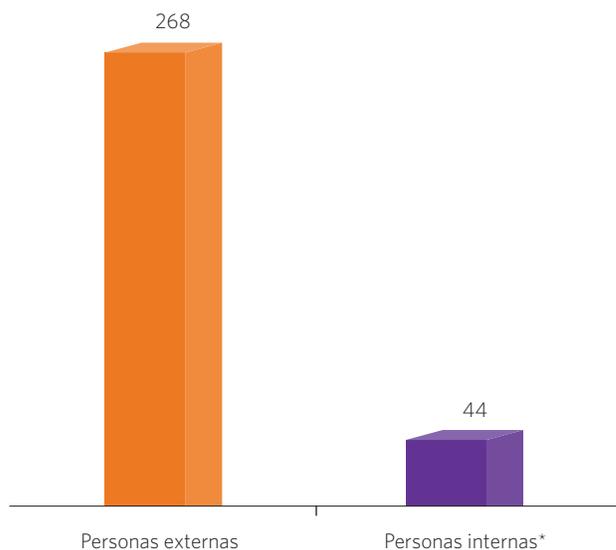
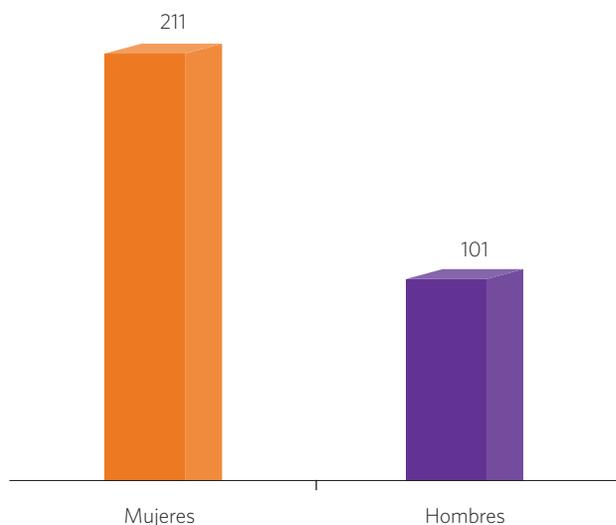
Derivado de la implementación de la etapa de reclutamiento, que inició el 30 de noviembre con la publicación de la convocatoria y finalizó el último día de registro y confirmación, el 12 de diciembre se corroboró que fueron 312 personas quienes confirmaron su participación en el concurso conforme a lo siguiente:

- 32 personas para el puesto de director(a) de Atención Psicosocial.
- 32 personas para el puesto de subdirector(a) de Atención a Poblaciones en Vulnerabilidad.
- 34 personas para el puesto de subdirector(a) de Atención a Violaciones Graves en Derechos Humanos.
- 65 personas para los puestos de jefes(as) de Departamento de Atención Psicosocial.
- 149 personas para los puestos de especialistas en Atención Psicosocial.



En noviembre de 2017 se dio a conocer la convocatoria pública abierta para ocupar cargos y puestos vacantes del SPDH.

En la etapa de reclutamiento las personas registradas se distribuyen por sexo del modo siguiente:



* Incluye personal del servicio profesional y personal de honorarios y/o que no formaba parte del SPDH.

En total se registraron tres personas que viven con alguna discapacidad: dos con discapacidad motriz y una con discapacidad visual.

Conforme a la convocatoria, a partir del 13 de diciembre se puso en el sitio web de la CDHDF y en los estrados institucionales la Guía temática para el examen de conocimientos generales y específicos en derechos humanos, para que estuviera a disposición de las y los aspirantes del concurso de oposición.

El total de las personas confirmadas se presentaron el 27 de enero de 2018 en el lugar y la hora establecidos para aplicar el examen de conocimientos correspondiente. Los resultados se publicaron dentro de los 10 días hábiles siguientes, con lo cual se definió quiénes continuarían participando en el concurso.



El 27 de enero de 2018 el total de las personas registradas para concursar por los puestos del SPDH se presentaron para aplicar el examen de conocimientos correspondiente.

En relación con el examen de conocimientos referido, de marzo a diciembre la CSPDH desarrolló la Metodología de Evaluación de Conocimientos y Competencias Laborales para el Ingreso y Ascenso al Servicio Profesional en Derechos Humanos, con el objetivo de medir los conocimientos y habilidades de las y los aspirantes a ocupar un puesto vacante en el SPDH de la Comisión desde una perspectiva integral basada en la aplicación de los estándares nacionales e internacionales más altos en materia de derechos humanos, y la aplicación del control difuso de constitucionalidad y convencionalidad. Dicho instrumento fue revisado y en su caso recomendado por especialistas en derechos humanos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

A partir de dicha metodología, de junio a diciembre se diseñó y elaboró de manera simultánea un banco de reactivos que conformaría el capítulo de evaluación de conocimientos generales del examen de ingreso y ascenso al SPDH.

Proceso general de gestión del desempeño

La gestión del desempeño es un sistema de valoración cualitativa y cuantitativa de las funciones que realizan las y los integrantes del SPDH en sus correspondientes cargos y puestos, así como de su desarrollo. Con base en lo previsto en el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y en la Metodología para la Gestión del Desempeño, dicho proceso general se desarrolla a través de las siguientes tres etapas: planeación del desempeño, seguimiento del desempeño y evaluación del desempeño. Esta última se realiza al término de cada ejercicio

fiscal, durante los primeros tres meses del siguiente año; y la CSPDH notifica la calificación respectiva durante el segundo trimestre de dicho ejercicio.

Las tres etapas de la gestión del desempeño estuvieron programadas para implementarse durante el ejercicio 2017, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Gestión del desempeño (CSPDH), 2017

Gestión de desempeño (actividades)	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Etapa de evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016.	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Etapa de seguimiento del desempeño correspondiente al ejercicio 2017.							✓	✓				
Etapa de planeación del desempeño correspondiente al ejercicio 2018.											✓	✓

En tal sentido, durante el primer semestre del ejercicio 2017 se llevó a cabo la implementación de la etapa de evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016. Por ello la CSPDH hizo la revisión de 1 262 documentos consistentes en:

- Cédulas de calificación final.
- Cédulas de evaluación de habilidades y competencias (superior jerárquico y autoevaluación).
- Cédulas de valoración de habilidades y competencias (pares).

En cuanto a las aportaciones extraordinarias, la CSPDH hizo el respectivo análisis sobre las actividades que fueron propuestas en este rubro; además, se consideró la opinión del Grupo de Trabajo Permanente, por lo que se determinó que de las 26 propuestas sólo una cubría los requisitos necesarios para ser calificada como tal, razón por la que sólo un integrante del SPDH fue beneficiado con hasta 10% adicional en su calificación final.

Durante el primer semestre del ejercicio 2017 se emitieron los oficios correspondientes para notificar a 200 integrantes del SPDH que se encontraban en activo¹⁴ Por lo tanto la información que se reporta corresponde a la evaluación anual del desempeño 2016 de las y los integrantes del SPDH ya referidos.

¹⁴ Es decir aquellos que no estaban disfrutando de una licencia sin goce de sueldo, ya que dicha circunstancia suspende temporalmente el nombramiento que tengan como integrantes del SPDH, así como la relación laboral que exista entre ellos y este organismo. Por tal motivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 21, fracción IX; y 165 del Estatuto, durante ese periodo únicamente conservan el derecho para su reingreso y la antigüedad generada dentro de éste.

Promedio de evaluación del desempeño del SPDH (CSPDH), comparativo 2007-2016



A continuación se presentan los resultados de la evaluación anual del desempeño por áreas de adscripción y cargos.

Promedio de calificaciones por área de adscripción (CSPDH), 2017

Área	Promedio
1vg	87.79
2vg	95.49
3vg	89.58
4vg	94.5
5vg	94.63
DGQO	90.13
DES	87.28
CIADH	98.08
DEEDH	93.47
CVSCPP	93.66
DGJ	95.99
DEALE	80.27

Promedio de calificaciones por cargo (CSPDH), 2017

Cargo	Promedio
Dirección de área	95.95
Subdirección de área	92.98
Jefatura de departamento	90.83
Personal de enlace	91.82

De igual manera, durante los meses de julio y agosto se llevó a cabo la etapa de seguimiento del desempeño correspondiente al ejercicio 2017, a través de la cual las personas evaluadas y evaluadoras revisaron el avance en el cumplimiento de cada una de las metas; con ello se generaron y se registraron las evidencias de cumplimiento de metas en la bitácora de seguimiento al desempeño. En algunos casos se redefinieron las metas del acuerdo de desempeño para garantizar que las actividades que serían evaluadas al personal profesional estarían apegadas a aquellas que efectivamente desarrollan en la CDHDF.

Por otra parte, durante el mes de diciembre dio inicio la etapa de planeación 2018, durante la cual se elaborarán los acuerdos de desempeño de cada integrante del SPDH con el propósito de dar certeza jurídica al proceso general de la gestión del desempeño.

Finalmente, y con el interés de contar con los insumos necesarios para coordinar la evaluación del desempeño 2017, durante el mes de noviembre se solicitaron a las y los titulares de los órganos y áreas de apoyo de esta Comisión los listados del personal profesional que será evaluado con sus dos *pares*, quienes valorarán los comportamientos esperados de las personas que estarán sujetas a evaluación.

Proceso general de desarrollo de carrera

De acuerdo con el Estatuto, el proceso general de desarrollo de carrera tiene el fin de incentivar, promover, reconocer, estimular y premiar la formación y el desempeño individual del personal profesional. Este sistema se integra por los procesos de encargadurías de despacho, licencias, readscripciones, incentivos y titularidad. Para ello se consideran los méritos¹⁵ obtenidos por el personal profesional con base en los resultados de la evaluación del desempeño, las calificaciones obtenidas en el Programa de Formación Profesional y/o las actividades que se hayan realizado en el Plan de Actualización Permanente, y en su caso las sanciones de conformidad con los criterios establecidos en los respectivos lineamientos.

Encargadurías, licencias y readscripciones del SPDH (CSPDH), 2017

Concepto	Total
Invitaciones a encargadurías de despacho	14
Licencias otorgadas al personal profesional	22
Readscripciones	5

¹⁵ Cabe señalar que conforme a los Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera, el mérito consiste en el sistema de valoración cualitativa y cuantitativa de acciones que agregan valor a la institución y que las y los integrantes del SPDH llevan a cabo de manera adicional a las funciones indicadas en la descripción de su puesto y en las metas de su acuerdo de desempeño. Los descriptores que integran la valoración del mérito son los siguientes: antigüedad, nombramiento de titularidad, Evaluación Anual del Desempeño, Programa de Formación Profesional, Plan de Actualización Permanente, acciones de dominio técnico y acciones para el desarrollo humano. Finalmente, cabe aclarar que el puntaje que obtiene el personal profesional en cada descriptor puede variar dependiendo del nivel de cumplimiento de cada uno.



La CDHDF otorgó una moneda al desempeño sobresaliente y un diploma de reconocimiento a las y los miembros destacados del SPDH.

ENCARGADURÍAS DE DESPACHO

Durante 2017 se emitieron 14 invitaciones para que las y los integrantes del SPDH participaran en el procedimiento de designación de una encargaduría de despacho.

LICENCIAS

De enero a diciembre de 2017 se otorgaron 22 licencias para que las y los integrantes del SPDH se ausentaran temporalmente de su cargo y puesto.

READSCRIPCIONES

Durante 2017 fueron cinco las readscripciones gestionadas por la CSPDH y autorizadas por la Presidencia de la CDHDF.

INCENTIVOS

La implementación del proceso de incentivos se llevó a cabo una vez que la CSPDH obtuvo los resultados del proceso general de la gestión del desempeño y las calificaciones de los exámenes de conocimientos del Programa de Formación Profesional correspondientes al ejercicio 2016; así como la documentación presentada por las y los integrantes del SPDH para acreditar la obtención del grado de algún posgrado durante dicho ejercicio.

Posteriormente, previa opinión y determinaciones presupuestarias tanto de la DGA como del Grupo de Trabajo Permanente del SPDH, el 3 de octubre la CSPDH emitió un dictamen, publicado en estrados institucionales, mediante el cual determinó a las y los integrantes del

SPDH que serían acreedores a incentivos correspondientes al ejercicio 2016 por haber cumplido con alguna de las consideraciones generales establecidas en las fracciones del artículo 146 del Estatuto.

En ese dictamen se precisó que se entregaría un monto total de 280 000 pesos netos para cubrir 28 incentivos de 24 personas beneficiadas a quienes en lo individual también se les otorgó una moneda al desempeño sobresaliente y un diploma de reconocimiento.

Incentivos entregados por área de adscripción (SPDH), 2017

Área de adscripción	Núm. de personas
1VG	4
2VG	3
3VG	1
4VG	4
5VG	3
DGQO	2
DES	1
CIADH	1
DEEDH	1
CVSCPP	1
DGJ	2
DEALE	1
Total	24

ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS DE TITULARIDAD

Con la obtención de la titularidad, las y los integrantes del Servicio Profesional adquieren la permanencia dentro de éste, la cual está siempre sujeta, entre otras cosas, a la acreditación de las evaluaciones de conocimientos del Programa de Formación Profesional y a los resultados derivados del proceso general de gestión del desempeño, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto.

Para la implementación del proceso de incentivos, una vez que la CSPDH tomó en cuenta la opinión del Grupo de Trabajo Permanente del SPDH, el 21 de marzo emitió un dictamen mediante el cual se determinó al personal profesional que cumplió con los requisitos establecidos en el Estatuto para obtener el nombramiento de titularidad correspondiente, lo que dio como resultado que 24 integrantes del SPDH lo recibieran.

Proceso general de formación profesional y actualización permanente

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

En el marco de la implementación del Programa de Formación Profesional 2017 se impartieron 14 cursos correspondientes a las fases de Formación Básica I, Formación Básica II y Formación Especializada, los cuales se llevaron a cabo del 4 de septiembre al 24 de octubre en

las instalaciones de la CDHDF. Los cursos estuvieron a cargo de especialistas en las materias principales de cada uno de ellos, como se refiere a continuación:

Especialistas que impartieron los cursos del Programa de Formación Profesional (CSPDH), 2017

Fases del Programa	Curso	Especialista
Formación Básica I	Curso básico de derecho internacional.	Guillermo Enrique Estrada Adán.
	La protección y defensa de los derechos humanos en la CDHDF.	Sergio Rea Granados.
	La violación a los derechos humanos desde el enfoque psicosocial.	Joselyn Vázquez Ramírez.
	La intervención en crisis y el acompañamiento psicosocial a víctimas de violaciones a los derechos humanos.	Pavel Zárate González.
Formación Básica II	El sistema de protección internacional de los derechos humanos.	Alán García Campos.
	El sistema interamericano en el contexto de los sistemas regionales de protección de los derechos humanos.	Carlos Karim Zazuet Vargas.
	La promoción de los derechos humanos.	Dalia Berenice Fuentes Pérez.
	Herramientas para una comprensión amplia de la igualdad sustancial y la no discriminación.	Luis Miguel Cano López.
Formación Especializada Promoción	Experiencias de promoción de los derechos humanos.	David Bermúdez Jiménez.
	Diseño de contenidos para la enseñanza de derechos humanos.	Luz Janet Vázquez González.
	La evaluación del aprendizaje en la enseñanza de los derechos humanos.	Maura Rubio Almonacid.
Formación Especializada Defensa	Técnicas para la realización de entrevistas.	Pavel Zárate González.
	Mecanismos de resolución alternativa de conflictos.	David Bermúdez Jiménez.
	Documentación de violaciones a los derechos humanos.	Carolina Pimentel González.

Asimismo, en 2017 la CSPDH junto con el CIADH elaboraron 14 guías de estudio que sirvieron de material de apoyo didáctico en cada uno de los cursos de las tres fases que se llevaron a cabo como parte del Programa. Las guías referidas se mencionan a continuación:

Publicación de guías de estudio (CSPDH), 2017

Fase del Programa	Guía de estudio
Formación Básica I	<i>La protección y defensa de los derechos humanos en la CDHDF.</i>
	<i>Curso básico de derecho internacional.</i>
	<i>La intervención en crisis y el acompañamiento psicosocial a víctimas de violaciones a los derechos humanos.</i>
	<i>La violación a los derechos humanos desde el enfoque psicosocial.</i>
Formación Básica II	<i>La promoción de los derechos humanos.</i>
	<i>El sistema interamericano en el contexto de los sistemas regionales de protección de los derechos humanos.</i>
	<i>El sistema de protección internacional de los derechos humanos.</i>
	<i>Herramientas para una comprensión amplia de la igualdad sustancial y la no discriminación.</i>
Formación Especializada Promoción	<i>Diseño de contenidos para la enseñanza de derechos humanos.</i>
	<i>La evaluación del aprendizaje en la enseñanza de los derechos humanos.</i>
	<i>Experiencias de promoción de los derechos humanos.</i>
Formación Especializada Defensa	<i>Técnicas para la realización de entrevistas.</i>
	<i>Mecanismos de resolución alternativa de conflictos (MRAC).</i>
	<i>Documentación de violaciones a los derechos humanos.</i>

El proceso de modificación, actualización y, en su caso, elaboración de contenidos se llevó a cabo a través de las siguientes acciones:

- Revisión y dictaminación de las guías de estudio en cuanto a contenidos.
- Definición de contenidos con especialistas a cargo de los cursos.
- Actualización de contenidos de las guías de estudio.
- Edición de textos.
- Publicación.

La elaboración y actualización de las guías de estudio permitió contar con materiales de apoyo didáctico *ad hoc* para la impartición y comprensión de los temas contenidos en los cursos del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos 2017, los cuales incluyeron un marco general de las temáticas, análisis particulares sobre cuestiones específicas en la materia, y referencias de aplicación práctica del trabajo en derechos humanos relacionado con el quehacer institucional de la CDHDF.



La CSPDH junto con el CIADH elaboraron 14 guías de estudio para los cursos de las tres fases del Programa de Formación Profesional 2017.

En relación con los contenidos del Programa y las guías de apoyo didáctico que permitieron la revisión de los temas que éste incluyó, se elaboraron seis exámenes mediante los cuales se evaluaron los conocimientos teóricos y prácticos de las y los integrantes del Servicio Profesional, es decir mediante un método de casos. En tal sentido, las evaluaciones de conocimientos se estructuraron a partir de documentos del sistema interamericano que permitieron vincular los conocimientos teóricos adquiridos durante las sesiones de los cursos del Programa con el trabajo que de manera práctica se lleva a cabo en la institución, con lo que se permitió la

construcción y el reforzamiento de aprendizajes significativos en materia de protección a los derechos humanos.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Conforme establece el Estatuto del Servicio, se llevó a cabo la evaluación de conocimientos correspondiente a 2017 del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos, la cual se aplicó a 68 integrantes del SPDH.

En cuanto al promedio de calificaciones por año, durante la implementación del Programa de Formación Profesional 2017 se obtuvo un promedio general de 86.71 puntos en una escala de cero a 100. Como puede advertirse, el promedio general correspondiente a 2017 es mayor al de 2016 en 3.67%; esto se debe a que las evaluaciones de conocimientos aplicadas en 2017 por primera vez tomaron como parámetro de medición el estándar interamericano e internacional.

Promedio de calificaciones del Programa de Formación Profesional (CSPDH), comparativo 2016-2017

2016	2017
83.04	90.21

Durante 2017 la CSPDH desarrolló e implementó una nueva plataforma de educación a distancia denominada Aula Virtual de Formación Profesional y Actualización Permanente en Derechos Humanos, la cual permite ampliar las acciones de formación para el personal profesional en el marco del Programa de Formación Profesional y el Plan de Actualización Permanente. Ésta se encuentra disponible en <https://aulavirtualspdh.cd hdf.org.mx/>.



En 2017 la CSPDH implementó el Aula Virtual de Formación Profesional y Actualización Permanente en Derechos Humanos para ampliar las acciones de formación dirigidas al personal profesional.

PLAN DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Durante 2017 se impartió en dos ocasiones el curso Actualización en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, con el objetivo de propiciar en las y los asistentes una visión actualizada

del estado que guarda la implementación y operación del sistema procesal penal acusatorio en México.

Los cursos, con una duración de 24 horas cada uno, se realizaron del 4 al 19 de octubre, y del 8 al 23 de noviembre, con una participación total de 72 integrantes del SPDH adscritos a 11 áreas y órganos de apoyo de la CDHDF.

Cursos impartidos del Plan de Actualización Permanente (CSPDH), 2017

Curso	Fecha	Especialista que impartió el curso
Actualización en el Sistema Procesal Penal Acusatorio	4 al 19 de octubre de 2017.	Gerardo García Silva.
	8 al 23 de noviembre de 2017.	

ESTUDIOS DE POSGRADO EN DERECHOS HUMANOS

Sin duda, el reto mayor en cuanto a profesionalización lo constituye la maestría en Derechos Humanos que la CDHDF está próxima a desarrollar. Ésta tendrá la finalidad de dar reconocimiento oficial a los estudios de alta formación especializada en materia de derechos humanos que cursan las y los integrantes del SPDH en el marco del proceso de formación profesional.

Como primer paso, la CDHDF firmó un convenio con la SEP que tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre ambas partes para llevar a cabo las acciones necesarias en favor de la maestría; con dicho convenio se podrá facilitar el registro de los títulos, diplomas y grados que emita la CDHDF. Los esfuerzos institucionales para lograr la implementación de este posgrado serán considerables, no obstante es una apuesta para marcar un *hito* en términos de formación profesional para los OPA.

Por otro lado, debido a la actualización en el funcionamiento del nuevo sistema de justicia penal, el SPDH impulsa la especialización del personal profesional en esta materia, ya que es necesario que el personal esté mejor capacitado y actualizado al respecto. Así, la CDHDF firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal para implementar el doctorado en Derecho, con orientación en derechos humanos, constitucional y penal.

Capacitación al personal de la CDHDF

Como una política de inclusión se lograron ampliar las acciones de capacitación para el personal administrativo de la CDHDF. Durante 2017 se firmó un convenio de colaboración con la UNAM para impartir al personal administrativo cursos de capacitación en competencias informáticas. Las personas que participaron en estas actividades académicas recibieron un documento de reconocimiento de validez oficial de estudios.

En tal sentido, durante 2017 se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación:

- De junio a octubre se llevaron a cabo ocho cursos de capacitación en competencias informáticas para el personal administrativo con el fin de homologar conocimientos técnicos que permitan hacer más eficientes los procesos y procedimientos relacionados con sus labores cotidianas. Los cursos impartidos en el Centro de Cómputo de la Facultad

de Derecho de la UNAM versaron sobre conocimientos prácticos en Word y Excel en niveles básico e intermedio. En ellos participaron 138 personas servidoras públicas –76 mujeres y 62 hombres– que brindan servicio en 19 diferentes áreas y órganos de apoyo de la CDHDF, y desarrollan labores administrativas como analistas, asistentes, auxiliares administrativos, operadoras y operadores de vehículos, especialistas, intendentes, supervisoras y supervisores, y secretarias, entre otras. En total se invirtieron ochenta horas de capacitación entre las cuatro generaciones.



De junio a octubre se impartieron ocho cursos de capacitación en competencias informáticas para el personal administrativo de la CDHDF, en el Centro de Cómputo de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Participantes del curso de capacitación en competencias informáticas (CSPDH), 2017

Sexo	1a. generación	2a. generación	3a. generación	4a. generación	Total
Mujeres	19	19	18	20	76
Hombres	17	13	17	15	62
Total	36	32	35	35	138

- Del 7 de junio al 6 de julio se implementó el curso especializado en derechos humanos Los derechos humanos en el sistema procesal penal acusatorio, con una duración de 40 horas y cuyo objetivo fue proporcionar a las y los integrantes del SPDH una visión actualizada del estado de la implementación y operación del sistema procesal penal acusatorio en relación con los derechos humanos de las personas víctimas o imputadas. En esta actividad académica participaron 50 integrantes del SPDH que desarrollan sus funciones en siete diferentes áreas y órganos de apoyo de la Comisión: 1VG, 2VG, 3VG, 4VG, DGQO, DEEDH y DES.

Asimismo, para cumplir con la norma establecida para todos los entes obligados respecto de la Ley de Protección de Datos Personales, se realizó la siguiente actividad:

- El 24 de marzo la CSPDH impartió el curso Medidas generales de seguridad para el resguardo de registros físicos de archivo y sistemas de datos personales, y guía básica para el cumplimiento de obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales de la CDHDF, dirigido a las y los encargados del Sistema de Información de Convocatorias del Servicio Profesional en Derechos Humanos, en el que participaron 20 personas quienes colaboran en la CTIC, la CI, la DGA y la CSPDH de la CDHDF.

De manera complementaria, con el apoyo financiero de la CDHDF se logró la participación del personal en actividades académicas de capacitación sobre temas relacionados con el trabajo institucional en derechos humanos, como se detalla a continuación:

- Programa de Estudios Avanzados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, organizado por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University Washington College of Law, y realizado en Washington, D. C., del 30 de mayo al 16 de junio. En esta actividad participaron dos integrantes del SPDH que prestan sus servicios en la 2VG y la DGQO, respectivamente.
- Diplomado en migración y derechos humanos. Enfoques multidisciplinarios, organizado por el IJ-UNAM y el cual se llevó a cabo en las instalaciones de dicho instituto del 5 de junio al 4 de diciembre. En él participaron dos integrantes del SPDH: una de la 2VG y otro de la 4VG.
- Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, organizado por el IJ-UNAM, el Conapred, el Copred y la CDHDF, el cual se impartió del 8 de agosto al 30 de noviembre y en el que participaron dos integrantes de la CSPDH y un integrante del Servicio Profesional adscrito a la 3VG.

CRITERIOS MÍNIMOS DE INGRESO Y ASCENSO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CDHDF

La CSPDH, en coadyuvancia con la DGA, inició los trabajos correspondientes para implementar lo previsto en la fracción II del artículo 216 del Estatuto relacionado con la contratación del personal administrativo de esta Comisión.

Durante los meses de octubre y noviembre la CSPDH sistematizó la información contenida en la totalidad de las cédulas de cargos y puestos del Catálogo General de Cargos y Puestos de la CDHDF. Lo anterior permitió analizar e identificar las actitudes, aptitudes, habilidades y competencias requeridas para los perfiles de plazas pertenecientes al personal administrativo.

Con dichos insumos, durante los meses de noviembre y diciembre la CSPDH de la CDHDF llevó a cabo reuniones entre áreas y con empresas consultoras para analizar la viabilidad de implementar una herramienta que permita identificar las habilidades y aptitudes del personal administrativo de nuevo ingreso a la CDHDF. En el ejercicio 2018 las áreas involucradas deberán definir los instrumentos que se implementarán para dar cabal cumplimiento a lo previsto por el artículo 216 del Estatuto.

Todo lo anterior se informa con el fin de que en los próximos años el SPDH de la CDHDF sea sinónimo de consolidación, transparencia, objetividad e imparcialidad, así como el mejor servicio profesional de carrera de la Ciudad de México; además, de que se constituya entre las personas como un espacio deseable para trabajar, y exista la posibilidad de replicar el modelo en otros OPDH estatales, lo cual da cumplimiento de avanzada con lo establecido en la nueva Constitución Política de la Ciudad de México.

Asuntos jurídicos

La DGJ protege de manera integral los intereses de la CDHDF conforme al marco legal establecido para su actuación y a través de diversas acciones y gestiones ante autoridades jurisdiccionales y administrativas; asimismo, atiende consultas y asesora a los diferentes órganos y áreas de apoyo de la Comisión, de las maneras en que a continuación se reseñan.

Juicios de amparo

Se atendieron 44 juicios de amparo relacionados con las siguientes materias:

- 42 en materia administrativa.
- Dos en materia penal.

Hacia finales de diciembre se encontraban en trámite 17 juicios de amparo, ya que 27 fueron concluidos de manera definitiva. Para el seguimiento de dichos procedimientos se realizaron 5 591 gestiones que comprenden los siguientes rubros:

- Seguimiento diario del estatus de cada juicio a través de las páginas electrónicas de los diversos órganos jurisdiccionales.
- Gestiones de seguimiento y trámite por personal de la DGJ ante las instancias que conocen de los procesos.
- Preparación y presentación de informes previos y justificados.
- Elaboración y presentación de contestaciones de demandas.
- Realización y presentación de escritos y promociones diversas para la debida sustanciación de los juicios y procedimientos.

Con motivo de las gestiones reseñadas, en los 27 juicios de amparo concluidos los tribunales emitieron sendas sentencias en las que resolvieron que la CDHDF acreditó las causales de improcedencia y sobreseimiento que hizo valer, considerando legal la actuación de este organismo.

Recursos de revisión y/o reclamación

Dentro de los 17 asuntos en trámite, a finales de diciembre se sustanciaban cinco recursos de revisión ante tribunales colegiados, a los cuales se dio seguimiento cotidiano de forma electrónica y personal, desplegándose 931 acciones.

Asuntos laborales

De enero a diciembre de 2017 se compareció en 20 juicios laborales de los cuales en siete la CDHDF era la parte demandada; éstos se encontraban radicados de la siguiente manera:

- Seis ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (demandada).
- 11 ante la JLCA de la Ciudad de México (10 como tercera y uno como demandada).
- Tres ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México (tercera).

En 2017 se resolvieron siete juicios laborales ante la JLCA de la Ciudad de México por haber llegado las partes a un convenio y uno ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Asimismo, se suscribieron 15 convenios ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para dar por terminada voluntariamente la relación laboral de las personas con la CDHDF.

Averiguaciones previas

Se dio seguimiento a 12 averiguaciones previas al realizarse un total de 1 470 gestiones para su atención:

- Presentación de denuncias de hechos.
- Ratificación de denuncias.
- Comparecencias.
- Gestiones de seguimiento y atención de diversos requerimientos ante las siguientes autoridades:
 - 17 en diversas agencias del Ministerio Público.
 - Ocho en la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos de la PGJCDMX.

En el ámbito penal se atendieron requerimientos de los diversos juzgados de distrito, tanto en materia de amparo como en procesos penales federales, ante las siguientes autoridades:

- Seis ante los juzgados penales de la Ciudad de México.
- Tres ante juzgados penales federales.

Cabe señalar que en el ámbito civil la CDHDF fue emplazada a juicio en calidad de tercera, motivo por el cual se acudió al juzgado respectivo en donde se le reconoció personalidad.

Convenios

Se brindó asesoría jurídica a los diferentes órganos y áreas de apoyo de la CDHDF que lo solicitaron, a través de la revisión de convenios, cartas compromiso y contratos que este organismo suscribe con diversas autoridades, instituciones y asociaciones, tanto públicas como privadas.

Durante 2017 se revisaron y suscribieron 27 convenios con un total de 270 acciones que corresponden, entre otras, a primeras revisiones, revisiones con observaciones aplicadas, reuniones con el área, últimas revisiones, registros, inserciones de sellos, trámites administrativos para resguardo del área designada y los correspondientes envíos a los organismos o instituciones signantes y su publicación en el portal de transparencia.

Los 27 convenios suscritos por la CDHDF se clasifican de la siguiente manera:

Convenios suscritos por la CDHDF (DGJ), 2017

Tipo de convenio y/o contrato	Total
Específico de colaboración	15
Carta de intención	1
Específico de coedición	1
Colaboración	3
Apoyo y colaboración	2
General de colaboración	2
Específico de cooperación	1
Marco de colaboración	1
Modificatorio al Convenio de colaboración SECITI/096/2016	1
Total	27

Asesorías

Durante 2017 se brindaron 2 254 asesorías jurídicas a los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF.

Asesorías jurídicas brindadas (DGJ), 2017

Tipo de gestión	Total
Asistencia a las sesiones de los diferentes comités y programas de la CDHDF con el fin de dar asesoría jurídica.	65
Asistencia para asesoría en reuniones de grupos trabajo con órganos y áreas de apoyo de la CDHDF y/o autoridades externas.	85
Revisión del <i>Diario Oficial de la Federación</i> y de la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> .	454
Elaboración de propuestas de normatividad interna de la CDHDF y modificación de ésta (reforma, abrogación, derogación). Revisión y observación de normatividad interna de la CDHDF creada o modificada por otros órganos y áreas de apoyo (reforma, abrogación, derogación), así como la observación y revisión de reformas de ley que remitan las áreas.	25
Revisión y observación de documentación de los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF como son oficios internos y externos, nombramientos, resoluciones, acuerdos, lineamientos, dictámenes, minutas de trabajo, proyectos de recomendaciones, proyectos de conclusión por conciliación, respuestas a solicitudes de información pública, recursos de revisión en materia de transparencia e invitaciones restringidas, adjudicaciones directas y licitaciones y otros que remitan los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF.	1590
Elaboración de los acuerdos y las resoluciones correspondientes.	35
Elaboración y remisión de respuestas a autoridades ministeriales y judiciales.	65
Total	2254

Recursos de inconformidad

Durante el periodo que se reporta personal integrante del SPDH de la CDHDF presentó cinco recursos de inconformidad, los cuales a la fecha se encuentran pendientes de resolución judicial cuatro, ya que una persona integrante del Servicio Profesional se desistió de dicho recurso. Asimismo, se ha dado seguimiento a cinco demandas de nulidad presentadas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, derivado de las determinaciones emitidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos en los recursos de inconformidad presentados por el personal integrante del SPDH.

Unidad de Transparencia

Por medio de su Unidad de Transparencia (UT) la CDHDF lleva a cabo diversas acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a la información y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas. Otra importante tarea es garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), por lo que también tramita solicitudes de derechos ARCO y promueve una cultura de protección de datos personales al interior de la CDHDF.

Atención a solicitudes de información

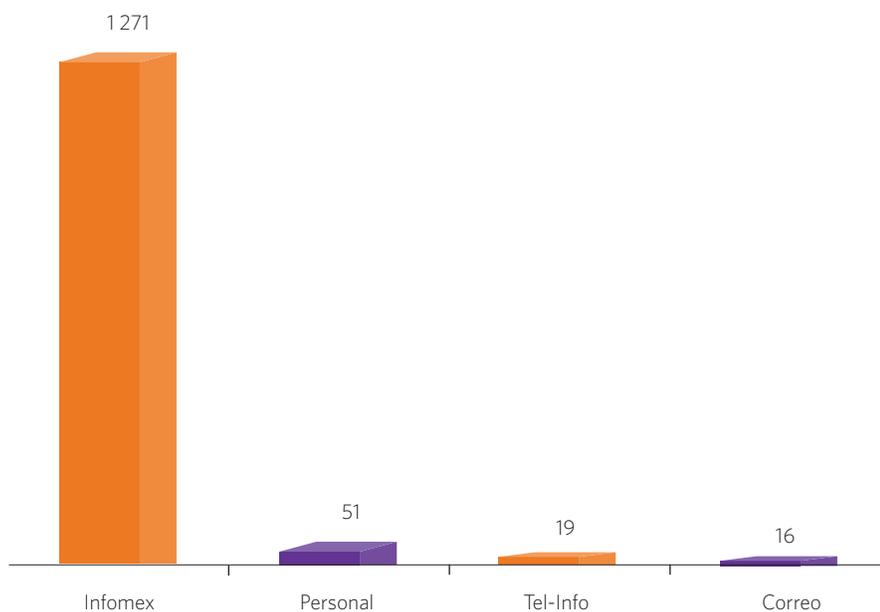
En 2017 se recibieron en la UT 1 357 solicitudes, de las cuales 108 correspondieron a derechos ARCO y 1 249 al ejercicio del derecho de acceso a la información:

Solicitudes de información (UT), 2017

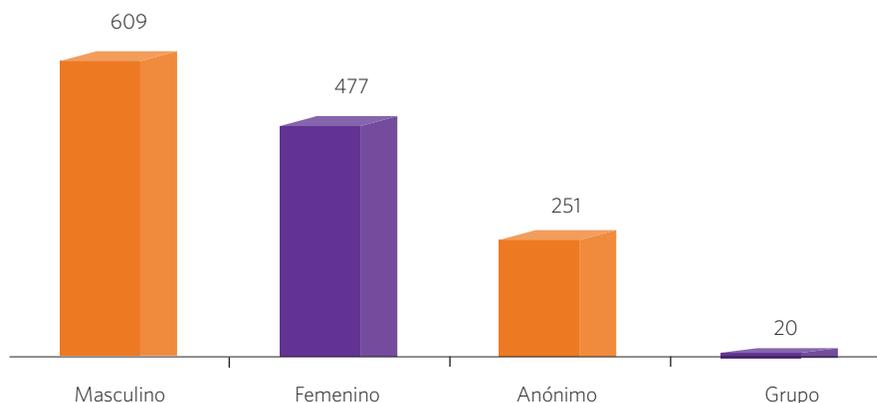
Tipo de solicitud	Total
Información pública	1249
Datos personales	108
Total	1357

Como ha ocurrido en años anteriores, la plataforma electrónica del Sistema Nacional de Transparencia constituyó la vía por medio de la cual se presentaron más solicitudes. La UT de la CDHDF también fue otro de los medios más utilizados, lo que implicó una atención a las personas solicitantes de manera más directa; en contraste, el sistema telefónico Tel-Info y el correo electrónico fueron los medios menos socorridos.

Vías de entrada de solicitudes de información (UT), 2017



Sexo de las personas solicitantes (UT), 2017



Portal de transparencia

A través del apartado denominado Transparencia del portal institucional la CDHDF cumple con las obligaciones de oficio conferidas por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Con la expedición de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México entraron en vigor nuevas disposiciones relacionadas con las obligaciones de oficio en materia de transparencia, por lo que se hizo necesaria una adecuación en el diseño del portal de transparencia de la CDHDF.

En este sentido, la UT coadyuva en la actualización de la información de conformidad con los criterios emitidos para tal efecto por el Info-DF, órgano encargado del cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de los entes obligados.

El pasado 9 de septiembre de 2017 el Info-DF realizó la Primera Evaluación Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de internet los sujetos obligados de la Ciudad de México 2017, en la cual se obtuvo un puntaje de 81.3 en el índice Global de Obligaciones de Transparencia de la Información Publicada en el Portal de Internet. Ello representa una muy buena calificación si se considera que las obligaciones generales y específicas para la Comisión se incrementaron de manera significativa en comparación con la Ley de Transparencia anterior; aunado al hecho de que fue necesario diseñar e implementar una plataforma totalmente nueva para cargar la información, la cual incluso fue galardonada con el premio Carlos Monsiváis.

Capacitación

La Comisión cuenta con un certificado de 100% de personas capacitadas emitido por el órgano garante, Info-DF, el cual tiene vigencia de un año; por ello, para mantenerlo actualizado se requiere capacitar a las y los servidores públicos de nuevo ingreso a estructura. En 2017, mediante cursos y talleres se capacitó a un total de 48 servidoras y servidores públicos en materia de ética pública, y a 581 en cuanto a la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el fin de que pudieran presentar la correspondiente evaluación en línea.

Esto significa que se logró capacitar al total de las y los servidores públicos que integran la plantilla de la CDHDF. Ello representó todo un reto para todo el personal de la UT, ya que nunca en la historia de la Comisión se había tenido la obligación de capacitar a tan alto número de servidoras y servidores públicos de este OPA. En tal sentido, en el ejercicio 2017 se obtuvo el certificado de 100% de personas capacitadas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Constancia de vigencia del certificado de 100% de personas capacitadas en materia de ética pública.

Capacitación a servidoras y servidores públicos (UT), 2017

Tipo	Mandos superiores	Mandos medios	Técnicos operativos	Total
Capacitación en ética pública	1	19	28	48
Capacitación en Ley de Transparencia	19	210	352	581
Total	20	229	380	629

Prevención y rendición de cuentas

De enero a diciembre de 2017 la CI llevó a cabo las siguientes acciones en materia de prevención y rendición de cuentas:

Responsabilidad administrativa y situación patrimonial

Entre sus funciones la CI funge como el área responsable de determinar las responsabilidades administrativas en que hubieran incurrido las y los servidores o ex servidores públicos de la CDHDF por incumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

En tal sentido, de enero a diciembre de 2017 se recibieron y atendieron 39 quejas y denuncias en contra de personas servidoras y ex servidoras públicas de la Comisión, así como seis relacionadas con la presentación de declaración de situación patrimonial y de intereses; y se radicó igual número de expedientes de investigación, los cuales se sumaron a uno originado en el ejercicio 2014, nueve de 2015 y 24 de 2016 para dar una tramitación total de 79 expedientes durante el periodo reportado. De ellos 41 siguen en investigación, 20 fueron concluidos sin incoación y en 15 se inició procedimiento administrativo disciplinario; de estos últimos, 11 están resueltos y cuatro se encuentran en trámite.

DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES

En 2017 se recibieron 364 declaraciones patrimoniales y de intereses, 228 de carácter anual y 136 de diversas modalidades (inicio o conclusión de encargo).

ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo 115 actos de entrega-recepción.

OTRAS ACTIVIDADES

Se brindó orientación a 83 personas y se aplicaron 30 instrumentos de medición de la calidad.

Actividades de la Contraloría Interna (ci), 2017

Actividad	Total
Declaraciones presentadas ante la ci.	364
Participaciones en procesos de entrega-recepción.	115
Atenciones brindadas a personas peticionarias.	83
Atenciones a casos (expedientes de responsabilidades).	79
Auditorías realizadas.	15

Procesos de auditoría

AUDITORÍAS REALIZADAS

En dicho periodo se llevaron a cabo 15 auditorías, de las cuales seis correspondieron a auditorías financieras y presupuestales, cinco a auditorías de desempeño o metas y cuatro fueron auditorías de seguimiento.

Auditorías realizadas (ci), 2017

Tipo de auditoría	Descripción	Objetivo	Resultados	Seguimiento
Financieras y presupuestales.	Examen de las cifras de los rubros que integran los estados financieros y reportes presupuestales.	Se refiere al examen objetivo de los estados financieros y presupuestales, y los rubros que los componen. Tiene el propósito de determinar si los recursos son utilizados y administrados apropiadamente, de conformidad con la normatividad vigente, y proporcionar un grado de confiabilidad de dichos estados para usarlos en la toma de decisiones administrativas o gerenciales y en el proceso de dar cuenta de la gestión.	<ol style="list-style-type: none">1. Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016 con dictamen limpio o sin salvedades.2. Dictamen de contribuciones locales sin salvedades ni diferencias de impuestos.3. Emisión de informes de auditoría manifestando alcances y resultados.4. Emisión de observaciones y recomendaciones.	Se presentaron los estados financieros dictaminados ante el Consejo para conocimiento en su tercera sesión ordinaria de 2017.

Auditorías realizadas (ci), 2017 (continuación)

Tipo de auditoría	Descripción	Objetivo	Resultados	Seguimiento
Desempeño o meta.	Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de las áreas de la Comisión reportados en su POA.	Deviene de un enfoque de administración por resultados en el que se evalúa a través de indicadores el cumplimiento de la gestión gubernamental en términos del logro de los objetivos institucionales con mayor eficiencia, equidad, pertinencia e impacto de las acciones realizadas, para cumplir con su misión en los términos de la visión que para ello se han adoptado.	Elaboración adecuada del Programa Interno de Trabajo, calendarización y captura en el Sistema Integral de Administración, así como vinculación con el POA.	Presentación de los informes de avance físico de metas.
Seguimientos.	Verificación del avance en la atención de observaciones y recomendaciones al control interno realizado por los órganos y áreas de la Comisión.	Son las actividades realizadas para evaluar y manifestar el avance en la atención brindada por las áreas auditadas a las observaciones y recomendaciones al control interno emitidas por la ci, los auditores externos, la Contaduría u otras instancias fiscalizadoras.		Acompañamiento y asesoría a los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF para la atención de observaciones y recomendaciones.

SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Al 31 de diciembre de 2017 la ci había dado seguimiento a las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento del control interno derivadas de las distintas revisiones tanto internas como externas y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, quedando por solventar al cierre 47 señalamientos (16 de 2016 y 31 de 2017) de los 83 emitidos en los ejercicios 2016 y 2017. Esto representa un cumplimiento de 43% al corte respecto de señalamientos solventados contra aquellos pendientes de solventar, tras haber abatido el importante rezago de ejercicios anteriores.

Seguimiento a auditorías (ci), 2017

Concepto	Total
Recomendaciones pendientes	34
Observaciones pendientes	13
Índice de señalamientos solventados 2013-2017	85%

Tecnologías de información y comunicación

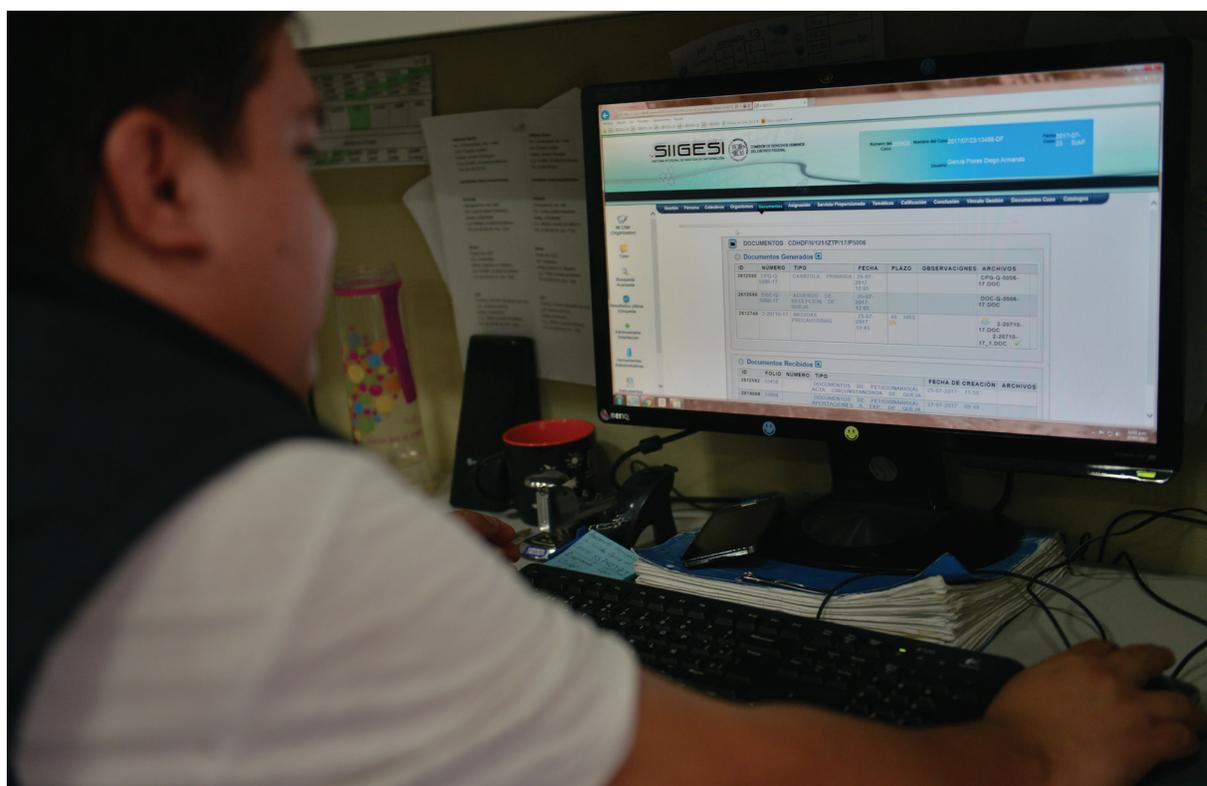
Por medio de la CTIC la CDHDF garantiza la seguridad, eficiencia y continuidad de sus servicios y aplicaciones institucionales. En tal sentido, durante 2017 se llevaron a cabo las acciones descritas a continuación:

Mantenimiento a los sistemas de información

En 2017 se realizó el mantenimiento, desarrollo e implementación de los siguientes sistemas de información de la CDHDF:

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN (SIIGESI)

Con el objetivo de poseer tecnología de vanguardia que permita garantizar la operación de los sistemas implantados, se llevó a cabo la optimización y actualización de los campos de datos del sistema y el modelo de la base de datos al crear una nueva área de consulta para almacenar información reciente; ello permitirá mejorar el desempeño del sistema y asegurar que la información que contiene esté actualizada.



En 2017 se realizó la optimización de los campos de datos del Siigesi para almacenar información actualizada y mejorar el desempeño del sistema.

Asimismo, se llevó a cabo el desarrollo de reportes referentes a documentos generados en gestiones sobre medidas precautorias, oficios de colaboración y usuarios activos del sistema adscritos a determinada área.

Por último, se realizó el desarrollo de una plantilla de captura para aquellos documentos generados en los expedientes en los que se notifica la asignación de queja a la o el peticionario que se encuentra en alguno de los distintos centros de reclusión de la Ciudad de México, con la finalidad de agilizar y automatizar dicho proceso.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TIMBRADO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LA CDHDF (SITIMBRA)

Derivado de las modificaciones solicitadas por el Servicio de Administración Tributaria en la estructura del timbrado de nómina para el ejercicio 2017 y en la estructura de emisión de facturas en su versión 3.3, la CTIC llevó a cabo las adecuaciones necesarias en el Sitimbra y el portal CFDI para cumplir con los requerimientos establecidos en la ley y además estar en condiciones de expedir facturas y recibos de nómina de acuerdo con las nuevas disposiciones.

PORTAL DEL CONGRESO NACIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

Con la finalidad de apoyar en las funciones y atribuciones de la CI se dio inicio a las actualizaciones en el portal del 12º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, las cuales incluyen la actualización de logos, el programa, la creación de constancias, la publicación de la convocatoria, la capacitación del personal de apoyo al evento en el uso del Sistema de Gestión de Eventos y Registro de Asistencias de la CDHDF (Siger), el registro de invitados y de ponentes, y el apoyo en sitio los días del evento para la confirmación y pase de asistencia de las y los participantes.

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Para tener una actualización frecuente de los sistemas de la CDHDF y ante las modificaciones solicitadas por la DES con la revisión y aprobación de la DEALE, se realizaron trabajos de actualización en los cálculos utilizados por el sistema, en razón del tipo de acciones implementadas por la autoridad en el cumplimiento de los puntos recomendatorios catalogados como *restitución o reparación del daño causado a víctimas*.

Asimismo, se llevó a cabo el desarrollo de una nueva versión del sistema, derivado de la difícil labor de evaluar los puntos recomendatorios en cada una de las recomendaciones, logrando así mejorar el proceso de cálculo y valoración.

SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

Con el fin de contribuir en las atribuciones y funciones de la DEALE la CTIC actualizó el sitio web y el control de registro de asistentes del Segundo Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos, el cual se llevó a cabo en la sede de la Comisión. Asimismo, se apoyó los días del evento en la confirmación de las y los asistentes y la capacitación del personal de apoyo al evento en el uso del Siger.

SISTEMA DE PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL (SIPRESSS)

La CTIC y la DGA pusieron en marcha el desarrollo del Sipresss para contar con una base de datos que contenga información estructurada y confiable de las personas que prestan su servicio social y prácticas profesionales en este organismo.

ADMINISTRADOR DE INVITACIONES DEL SPDH

Para apoyar las funciones y atribuciones de la CSPDH la CTIC desarrolló el Administrador de Invitaciones del SPDH, que permitirá a la CSPDH realizar de forma automatizada y controlada el registro y envío de confirmaciones a las personas interesadas y publicar diversas invitaciones de forma simultánea, permitiendo así modernizar y automatizar los procesos operativos de la Comisión.

AULA VIRTUAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN DERECHOS HUMANOS

Con el propósito de impulsar el estudio, la promoción y la defensa de los derechos humanos la CSPDH, con el apoyo de la CTIC, llevó a cabo el desarrollo e implementación de dicha plataforma, la cual sirve como instrumento para proporcionar materiales didácticos elaborados en el marco del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos, así como la información de las actividades desarrolladas en el Plan de Actualización Permanente.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

Con el fin de apoyar en las funciones de la CSPDH, se llevó a cabo la actualización y mejoras del Sistema de Información de las Convocatorias del SPDH relacionadas con la vista previa de las preguntas y el examen de conocimientos, así como con reportes respecto de la información de las y los aspirantes y la del proceso.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

En apoyo a la DEALE, la CTIC llevó a cabo el desarrollo de la herramienta OrientADH, la cual servirá al Sistema de Información de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos para llevar a cabo el traslado de información desde el Siigesi con el fin de mantener actualizada la información presentada.

ACTUALIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE BASES DE DATOS

Con el objetivo de cumplir con las funciones otorgadas a la CTIC dentro de las cuales se encuentra proponer programas estratégicos en materia informática para contar con tecnología de van-

guardia, se llevó a cabo la actualización de la plataforma que da soporte a los servicios de bases de datos de 28 sistemas. Esta tarea permitirá garantizar la operación de los sistemas implantados y cumplir con el objetivo de mantener una actualización constante de los sistemas de la CDHDF.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

Como parte de los procesos de mejora constante en los sistemas desarrollados internamente en la Comisión, la CTIC ha actualizado los métodos de seguridad. Éstos permiten garantizar la continua operación de los sistemas, y la integridad y confidencialidad de la información que almacenan. Adicionalmente CTIC realiza de manera permanente diversas actividades de análisis, mantenimiento, actualización e implementación de políticas en la solución de seguridad perimetral y monitoreo de la actividad en la red de datos institucional con la finalidad de verificar comportamientos anómalos referentes a *malware* informático (virus, gusanos, caballos de troya, *spyware*, etcétera).

Administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica

Para mantener y mejorar la infraestructura tecnológica de cómputo y comunicaciones de la CDHDF se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ASIGNACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE

Los equipos de cómputo y licencias de *software* adquiridos en el ejercicio presupuestal 2016 fueron instalados, configurados y puestos a punto en las diferentes áreas que conforman la Comisión durante 2017. La asignación y reemplazo se hace a través de la identificación de los equipos que ya se encuentran obsoletos y que representan un riesgo en la seguridad de la información institucional, los cuales son retirados y etiquetados para gestionar posteriormente su baja.

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SWITCH CORE

Con la finalidad de renovar el equipo central de comunicaciones (*switch core*) la CTIC solicitó la adquisición de un equipo nuevo que permitiera remplazar al que ya se encontraba operando y que se había adquirido en 2008, cuya vida útil y soporte técnico culminaron en 2013. Por ello en 2017 la CTIC inició la migración de los servicios que permiten la comunicación interna y externa, y la transmisión de datos, telefonía, correo electrónico, internet inalámbrico, etc., a este equipo de nueva generación.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UPS INSTALADOS EN LOS CENTROS DE TELECOMUNICACIÓN (IDF'S Y SITE).

Con la finalidad de conservar la vida útil de los equipos de telecomunicaciones se adquirieron baterías que fueron instaladas en los equipos de energía ininterrumpida (UPS), lo que permitió

proporcionar a las personas usuarias continuidad en el servicio, aun en interrupciones y corte de energía eléctrica.

ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA

Brindar al público una ágil atención de sus quejas y/o denuncias vía telefónica genera en las personas peticionarias la certeza de que sus casos serán llevados de manera eficaz. Con la finalidad de brindar un mayor y mejor manejo en la recepción de las llamadas telefónicas, la reconfiguración se centró en los teléfonos de las operadoras del conmutador, quienes fueron capacitadas para recibir y distribuir de manera más eficiente el flujo de llamadas a las áreas solicitadas.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE DATOS

Con el propósito de mantener óptimas condiciones de operación, mejorar el rendimiento y ampliar la vida útil de los equipos de comunicaciones, se ha implementado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y áreas de conmutación de datos del edificio sede y las unidades desconcentradas. Lo anterior busca garantizar la continuidad de la operación, la seguridad de la información y el adecuado desempeño de las aplicaciones y servicios informáticos institucionales.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

Con el propósito de fomentar la innovación tecnológico-educativa en materia de derechos humanos, la DEALE firmó un convenio específico de colaboración con la Seciti –el núm. SECITI/096/2016–, cuyo principal objetivo es impulsar mediante el uso de la educación a distancia la construcción de indicadores que permitan conocer la situación local o nacional en relación con la satisfacción de los derechos humanos.

En tal sentido, la CTIC apoyó al dimensionamiento de la infraestructura tecnológica para consolidar la solución objeto del citado convenio. Asimismo, contribuyó en la generación de pruebas de seguridad a las plataformas desarrolladas para garantizar la continuidad del servicio. El equipo de cómputo que se adquirió con financiamiento de la Seciti se encuentra a resguardo de la CTIC.

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A PERSONAS USUARIAS

Durante 2017 la CTIC recibió 2 815 solicitudes de servicio de las áreas y órganos de apoyo que conforman la Comisión: 904 correspondieron al rubro de telecomunicaciones y centro de datos, y 1 911 a servicios de soporte técnico en el uso de equipo de cómputo y aplicaciones Institucionales. La finalidad es dar respuesta a las peticiones de las personas usuarias adscritas a las diferentes áreas de la CDHDF a través de un solo punto de recepción y en las mejores condiciones de tiempo y calidad en el servicio.

Servicios de soporte a personas usuarias (CTIC), 2017

Servicio	Total
Servicios relacionados con telecomunicaciones y centro de datos.	904
Soporte para uso de equipo de cómputo y aplicaciones institucionales.	1911
Total	2815

Programas y acciones transversales

Durante 2017 se realizaron las siguientes acciones impulsadas a través de los programas de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales (Programa Redes); de Derechos Humanos y Medio Ambiente (Prodehuma); para la Atención de Personas con Discapacidad (PAPD); por la Igualdad y la No Discriminación (PID); y de Equidad de Género (Proeg), las cuales tienen como propósito transversalizar y desarrollar la participación del personal de la CDHDF en actividades recreativas, culturales, deportivas, de cuidado de la salud, de derechos humanos y medio ambiente, de atención a personas con discapacidad, y de igualdad y no discriminación.

Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales

JORNADAS DE SALUD 2017

Para salvaguardar el derecho a la salud de todo el personal de la Comisión la SE, a través del Programa Redes y en coordinación con diversas instancias especializadas en el tema, llevó a cabo en 2017 cuatro jornadas de salud ordinarias y una extraordinaria:

Jornadas de salud (SE), 2017

Tipo de jornada	Descripción	Personas atendidas/ participantes		
		Total	Hombres	Mujeres
Primera jornada de salud ordinaria.	Visual. Prevención y diagnóstico de problemas oculares.	68	32	36
Segunda jornada de salud ordinaria.	Jornada ordinaria de salud (análisis clínicos y mastografías).	213	65	148
Tercera jornada de salud extraordinaria de aplicación de pruebas rápidas de VIH.	Jornada para la detección del VIH.	37	16	21
Cuarta jornada de salud ordinaria.	Jornada ordinaria de salud (análisis clínicos y mastografías).	194	58	136
Campaña de vacunación invernal.	Aplicación de vacunas contra la influenza estacional.	71	27	44

La primera se realizó del 27 de febrero al 3 de marzo y estuvo encaminada a atender problemas visuales. Durante los cuatro días de la actividad especialistas en optometría de la empresa Optiluz brindaron consultas, hicieron exámenes de la vista y ofrecieron descuentos en lentes y armazones. En total se practicaron 68 estudios a 36 mujeres (53%) y 32 hombres (47 por ciento).

La segunda jornada de salud consistió en la realización de mastografías y estudios clínicos de sangre para la medición de ácido úrico, creatinina, glucosa, triglicéridos, antígeno prostático, urea, colesterol y colesterol HDL. Con el apoyo de la Sedesa, los días 24, 25 y 26 de mayo se hicieron 174 análisis clínicos a 110 mujeres (63.21%) y 64 hombres (36.78 por ciento).

Por otra parte, con el interés de detectar posibles cambios inusuales y brindar atención médica especializada al personal de la CDHDF, se acercaron los servicios del Medibus de la Sedesa, el cual realizó 39 estudios de mastografía. El porcentaje de participación por género fue de 97.43% femenino (38 mujeres) y 2.56% masculino (un hombre).

TERCERA JORNADA DE APLICACIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DE VIH 2017

Con el fin de brindar al personal de la CDHDF opciones para la prevención y el cuidado de la salud y sensibilizar sobre los derechos laborales, a la salud y a la igualdad y no discriminación de las personas que viven con VIH o sida, y gracias al apoyo de la organización Aids Health Foundation México (AHF) el 14 de junio se llevó a cabo la Tercera Jornada de Aplicación de Pruebas Rápidas de VIH 2017.

La actividad se realizó en tres etapas. La primera se trató de una plática abierta donde se informaron temas relacionados con el contagio del VIH, sus cuidados y el desarrollo de la enfermedad: definiciones, estadísticas en México y el mundo, mitos y realidades, formas de contagio, métodos de detección y medidas para evitar conductas sexuales y de salud de alto riesgo.

La segunda consistió en proporcionar, por parte de AHF, el formato de confidencialidad donde la institución se obliga a proteger los datos y resultados de la prueba; y la tercera fue la aplicación individual de las pruebas dentro de la unidad móvil de AHF. Se realizaron 37 pruebas de forma gratuita; la participación por género fue de 21 mujeres (57%) y 16 hombres (43 por ciento).

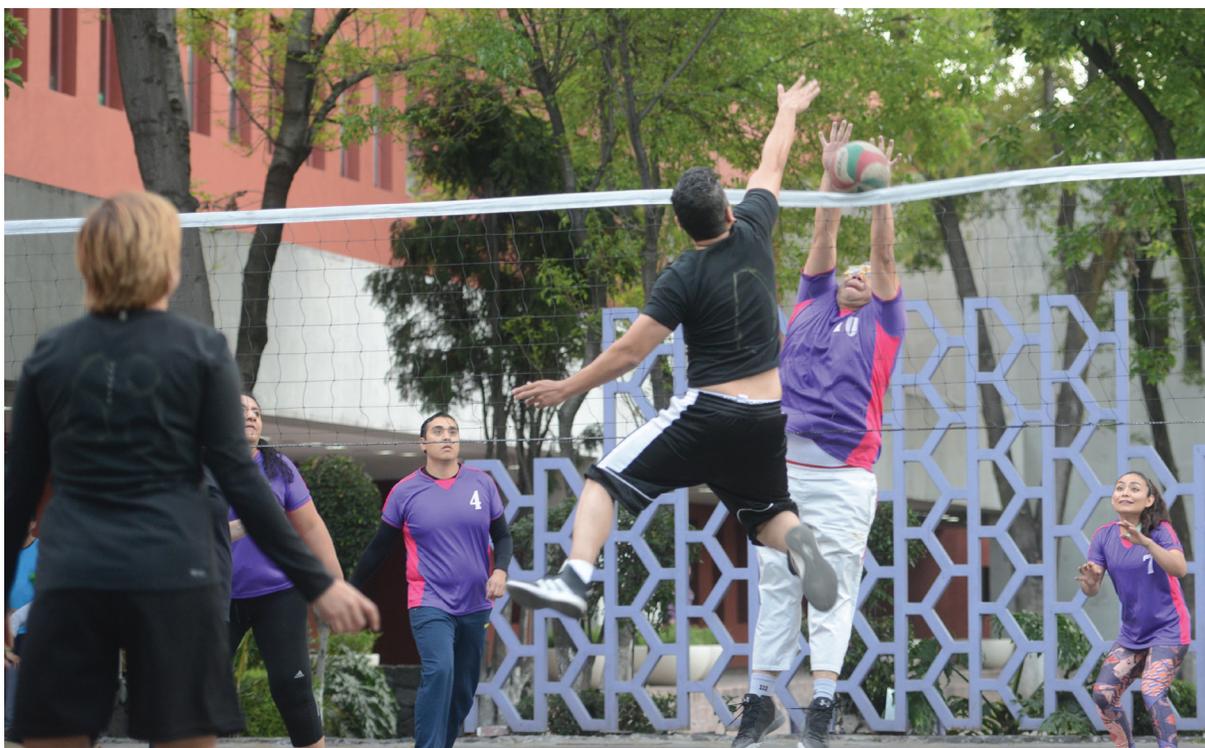
Del 8 al 10 de noviembre, en coordinación con la Sedesa, se llevó a cabo la Cuarta Jornada de Salud 2017, en la cual se tuvo el servicio de dos unidades médicas móviles (medibuses). En el primero se realizaron estudios de laboratorio para la medición de los niveles de ácido úrico, colesterol y colesterol HDL, creatinina, glucosa y glucosa rápida, triglicéridos, antígeno prostático y urea. En este Medibus se practicaron 175 estudios clínicos; el porcentaje de participación por género fue de 66.85% femenino (117 mujeres) y 33.14% masculino (58 hombres).

Por su parte, con el interés de detectar posibles problemas de salud y brindar atención médica especializada al personal de la CDHDF, en el segundo Medibus se practicaron 19 estudios de mastografía. El porcentaje de participación por género fue de 100% femenino.

Por último, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria de la delegación Álvaro Obregón, dependiente de la Sedesa, el 1 de diciembre se llevó a cabo la Campaña de vacunación invernal 2017, con el objetivo de ofrecer medidas oportunas y opciones de salud que contribuyan a prevenir enfermedades. Se aplicaron 71 vacunas contra de la influenza; el porcentaje de participación por género fue de 61.97% femenino (44 mujeres) y 38.02% masculino (27 hombres).

SEGUNDA EDICIÓN DEL TORNEO DE VOLEIBOL

El segundo torneo de voleibol se celebró del 10 de marzo al 6 de junio de 2017. Se contó con la participación de 12 equipos conformados por 191 personas de distintas áreas de la Comisión: 81 mujeres (42%) y 110 hombres (58%); y se celebraron en total 44 partidos.



El segundo torneo de voleibol de la CDHDF se desarrolló del 10 de marzo al 6 de junio de 2017.

ACTIVACIONES FÍSICAS GENERALES

Con el fin de ofrecer al personal los medios adecuados para reducir y atacar los altos índices de sedentarismo y obesidad, y con el apoyo de personal de la Sedesa, entre febrero y diciembre se efectuaron nueve activaciones físicas generales. Se registró la participación total de 68 personas, las cuales expresadas en porcentaje por género consistieron en 83.8% femenino (57 mujeres) y 16.2% masculino (11 hombres).

CAMPAÑA DE SALUD ALIMENTARIA

Desde su lanzamiento en abril de 2015 la campaña *La salud es una decisión. ¡Por favor decídete!* mantiene tres objetivos sustanciales dirigidos al personal de la institución:

- a) Fomentar el cambio paulatino de los hábitos de alimentación y de actividad físico-deportiva.
- b) Generar mayor conciencia ante ciertos padecimientos, principalmente la obesidad y el sobrepeso.
- c) Prevenir enfermedades y el consecuente detrimento en la calidad de vida.

Del 9 de enero al 8 de diciembre se difundieron en la plataforma de intranet de la CDHDF 85 mensajes relacionados con cinco temas nutricionales: consumo de sal, consumo de azúcar, colaciones, consumo de bebidas azucaradas y actividad física.

JORNADA DE ATENCIÓN MÉDICA CONTRA LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO

Con el objetivo de prevenir y atender los graves problemas de salud pública que representan la obesidad y el sobrepeso, durante 2017 se llevaron a cabo 10 jornadas de Atención Médica contra la Obesidad y el Sobrepeso (JAMCOS) en las que también se brindaron servicios de *doppler* varicoso y detección de hígado graso, las cuales se realizaron en las siguientes fechas:

JAMCOS (SE), 2017

JAMCOS	Fecha
Primera	26 y 27 de enero
Segunda	22 y 23 de febrero
Tercera	23 y 24 de marzo
Cuarta	27 y 28 de abril
Quinta	25 y 26 de mayo
Sexta	29 de junio
Séptima	27 y 28 de julio
Octava	24 y 25 de agosto
Novena	26 y 27 de octubre
Décima	22 y 23 de noviembre

Los resultados globales fueron 348 consultas gratuitas practicadas a 238 mujeres (68.39%) y 110 hombres (31.6%). Dentro de estas cifras se observó la participación recurrente de 81 personas, las cuales representan 23.27% del total del personal atendido durante las 10 jornadas.

CLASES REDES

Para transversalizar el derecho a la salud por medio de actividades recreativas que fomenten un estilo de vida activo y contribuyan en la prevención de enfermedades, del 1 de marzo al 30 de junio se llevó a cabo el primer semestre 2017 de clases Redes. Durante los cuatros meses se celebraron clases de diversas actividades y disciplinas, las cuales fueron calendarizadas dos veces por semana de la siguiente manera.

Descripción de las clases Redes (SE), enero-junio de 2017

Disciplina	Días de clase	Horario	Personas inscritas
Pilates	Lunes y miércoles	18:15 a 19:15	18
Zumba	Lunes y miércoles	18:15 a 19:15	15
Hata-yoga	Martes y jueves	18:15 a 19:15	20
Cross circuit training	Martes y jueves	18:00 a 19:00	29

En el primer semestre 2017 de clases Redes se registró una participación de 82 personas: 64 mujeres (78%) y 18 hombres (22%). En total se impartieron 135 clases.

Por otra parte, el segundo semestre de clases Redes se llevó a cabo del 1 de septiembre al 7 de diciembre. Durante este periodo se celebraron dos clases semanales por cada una de las siguientes disciplinas: pilates, hata-yoga- meditación, zumba y defensa personal:

Descripción de las clases Redes (SE), septiembre-noviembre 2017

Disciplina	Días de clase	Horario	Personas inscritas
Pilates	Lunes y miércoles	18:15 a 19:15	23
Zumba	Martes y jueves	18:15 a 19:15	13
Hata-yoga y meditación	Martes y jueves	18:15 a 19:15	20
Defensa personal	Jueves y viernes	18:00 a 19:00	23

En el segundo semestre 2017 de clases Redes se registró una participación de 79 personas: 63 mujeres (79.74%) y 16 hombres (20.25%).¹⁶ En total se impartieron 83 clases.

SÉPTIMA EDICIÓN DEL TORNEO DE FUTBOL 2017

El séptimo torneo de futbol inició el 28 de junio, pero con motivo de las contingencias ambientales, diversos compromisos institucionales, constantes lluvias suscitadas en la Ciudad de México y el sismo registrado el 19 de septiembre, éste concluyó hasta el 22 de noviembre. Se contó con la participación de 13 equipos conformados por 200 personas de distintas áreas de la Comisión: 76 mujeres (38%) y 124 hombres (62%); y se celebraron en total 44 partidos.

TERCERA EDICIÓN DE LA CARRERA-CAMINATA UN PASO ADELANTE POR TUS DERECHOS



En diciembre de 2017 se llevó a cabo la tercera edición de la Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos.

¹⁶ Desde la creación de la actividad en 2013, se mantiene la tendencia de una mayor participación del personal femenino.

El 10 de diciembre, en el marco del Día internacional de los derechos humanos, se llevó a cabo la tercera edición de la Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos, evento deportivo incluyente que promueve la convivencia del personal de la CDHDF, sus familiares y amigos; la salud; el ejercicio físico y la importancia de los derechos humanos. El evento fue inaugurado a las 10:00 horas por la presidenta de la CDHDF, Nashieli Ramírez Hernández, quien junto con Hilda Téllez Lino, primera visitadora general, realizó la premiación por categoría femenil y varonil al tercero, segundo y primer lugar de la carrera de cinco kilómetros.

SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE APOYO AL PROGRAMA REDES

El 27 de marzo se celebró la primera sesión ordinaria de los comités de apoyo al Programa Redes, en la cual se presentó a las y los representantes de cada área el informe general de las acciones, actividades y resultados que se generaron durante 2016. A esta reunión asistieron 13 personas –nueve mujeres (69%) y cuatro hombres (31%)–, cada una de ellas representante de los programas institucionales de Fortalecimiento Institucional, Defensa, y Promoción y Difusión.

Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente

El Prodehuma tiene como objetivos primordiales institucionalizar el respeto a un medio sano en las rutinas y normas de trabajo, y contribuir a la transformación tanto de la estructura como de la cultura en esta materia para hacer de la CDHDF una institución comprometida con los derechos humanos ambientales.

CAMPAÑAS PERMANENTES DE RECICLAJE

Durante 2017 se mantuvieron las acciones de las principales campañas de cuidado al medio ambiente para dar continuidad a los esfuerzos por desarrollar una cultura interna de reciclaje:

- *Campaña permanente de reciclaje de papel.* Se está en espera de la depuración del archivo de la institución, atendiendo a las disposiciones del Manual de Procedimientos de Valoración Documental, del Reglamento Interno de Operación del Comité Técnico de Administración de Documentos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- *Campaña permanente de reciclaje de medicamentos caducos.* En el marco de la campaña permanente de recolección y disposición de medicamentos caducos de la CDHDF, cuyo objetivo es exponer y sensibilizar al personal sobre los graves efectos que generan los residuos de medicamentos en el medio ambiente y ofrecer medios para disminuir los riesgos de intoxicación de las y los trabajadores y sus familias, se realizaron dos entregas al Sistema Nacional de Gestión de Residuos, Envases y Medicamentos, A. C. La cantidad total acumulada al 5 de diciembre ascendió a 83.94 kg.
- *Campaña permanente de reciclaje de pilas.* Entre las finalidades de dicha campaña, a la cual se le agregó el *slogan* “Si las tiras, contaminas”, están evitar la contaminación del agua y los rellenos sanitarios, y la propagación de enfermedades relacionadas con

sustancias peligrosas que despide este tipo de desperdicio tóxico como cadmio, zinc y plomo. El 11 de mayo se realizó la primera entrega de 2017, la cual generó un total de 52.3 kg. Las pilas recolectadas fueron ingresadas a contenedores de la Sedema ubicados en el marco del programa Ponte Pilas con tu Ciudad, con el fin de brindar una alternativa ambiental adecuada para el manejo y reciclaje de pilas usadas a las y los ciudadanos de las 16 delegaciones políticas de esta capital.

- *Campaña de recolección de basura electrónica.* En enero de 2017 la empresa Incycle Electronics México, S. A. de C. V., informó de manera extemporánea que el 3 de noviembre de 2016 recolectó en la CDHDF un total de 119 kg de basura electrónica. Posteriormente, el 18 de mayo de 2017 se realizó la primera entrega de basura electrónica de este año en la que fueron contabilizados en total 152 kg, por lo que en seis meses se recolectaron más de 271 kg.

EVENTO CONMEMORATIVO CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

En colaboración con la organización ambientalista Greenpeace México y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C., el 5 de junio se inauguró la exposición fotográfica *Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano*. El evento fue presidido por la SE y Miguel Rivas Soto, activista y defensor de los derechos ambientales de Greenpeace México. La exposición estuvo abierta a todo el público hasta el 9 de junio y mostró a las personas asistentes la riqueza natural de este ecosistema, amenazado ante la obra de ampliación del puerto de Veracruz.

A la ceremonia de clausura asistieron Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía de la UNAM; Miguel Ángel Cansino Aguilar, procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Lawrence Salomé Flores Ayvar, consejero de la CDHDF; y la presidenta de este organismo autónomo, quien resaltó la importancia de defender las áreas naturales protegidas de nuestro país para cumplir con la labor de salvaguardar el medio ambiente, y apoyar iniciativas que garanticen la conservación de los ecosistemas.

Programa para la Atención de Personas con Discapacidad

SÉPTIMA FERIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con el propósito de fomentar la inclusión de las personas con discapacidad, valorar sus contribuciones y eliminar progresivamente las barreras y prejuicios en su contra la SE, a través del PAPD, llevó a cabo el 7 de julio la Séptima Edición de la Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por medio de la feria se impulsa una cultura incluyente y de respeto a las personas con discapacidad mediante actividades lúdicas, educativas y deportivas de sensibilización e intercambio de experiencias y saberes dirigidas a niñas, niños y jóvenes.

Las y los invitados especiales fueron cerca de 150 alumnas y alumnos, así como personal docente de la Escuela Secundaria Diurna núm. 320 Ignacio León Robles Robles, y la Escuela Primaria Benemérito de las Américas; además de niñas y niños que reciben apoyo por parte de la organización denominada Valoración de Aprendizaje y Lenguas Especiales, A. C., y de diversas OSC, madres y padres de familia.



El 7 de julio se llevó a cabo la Séptima Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de la cual se impulsa una cultura incluyente y de respeto a este grupo de población.

Entre las actividades inclusivas desarrolladas en la Feria destacan la exhibición de cortometrajes en el cinemóvil Palomito para promover los derechos de las niñas y los niños, La casa del árbol, la Casita de los derechos, médicos de la risa, teatro guiñol, talleres de cerámica, juego de la oca, serpientes y escaleras, maratón por los derechos humanos, fútbol con el equipo Guerreros Aztecas –jugadores que han sufrido la amputación de un miembro y utilizan muletas en el juego–, y un divertido bailongo. Las personas asistentes pudieron apreciar la exposición artística *Simetría e Igualdad*, realizada por integrantes de la Asociación de Pintores con la Boca y con el Pie.

Asimismo, en el marco de esta Feria se desarrolló un conversatorio sobre el tema de género y discapacidad, dirigido a personal docente, servidoras y servidores públicos, organizaciones civiles y público asistente. Además, se brindó asesoría y orientación en distintos módulos informativos, así como diversos servicios en la Unidad de Rehabilitación del DIF-CDMX y se realizaron ejercicios con sillas de ruedas en superficie plana. La Feria concluyó con un espectáculo musical a cargo de niñas, niños y otras personas con discapacidad.

El 30 de agosto se celebró una reunión con las personas representantes de las instancias coconvocantes y OSC que participaron en las actividades de la Séptima Feria con el propósito de evaluar las actividades realizadas e identificar acciones en conjunto para continuar fomentando la inclusión y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Los resultados de la evaluación y las propuestas efectuadas serán valorados para la realización de la próxima edición de la Feria y la planeación de las actividades relacionadas con dicho evento.

Programa por la Igualdad y la No Discriminación

El PID es el programa transversal de la CDHDF que tiene como objetivo la promoción del derecho a la no discriminación a través de la información y la sensibilización sobre el tema; además de la defensa frente a la vulneración de ese derecho.

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA *Y LA HISTORIA NO TERMINÓ ASÍ*

Con el objetivo de preservar los derechos a la memoria y a la igualdad y no discriminación, y concientizar sobre las consecuencias del fanatismo, el odio y los prejuicios hacia las diferencias, a través del PID y con el apoyo de la asociación Yad Vashem México se presentó en el *lobby* de entrada a las salas Digna Ochoa del edificio sede de la CDHDF la exposición fotográfica *Y la historia no terminó así*, conformada por 18 cuadros que reflejan detalles de lo que fue el antisemitismo durante la primera y segunda guerras mundiales.

La ceremonia de inauguración se llevó a cabo el 27 de enero con la presencia de la presidenta de este organismo, quien dirigió un mensaje alusivo a la conmemoración. En tanto, la solemne ceremonia de clausura tuvo lugar el 31 de enero y contó con la presencia de Eva Lijztain, presidenta de Yad Vashem México y autoridad para el Recuerdo de los Mártires y Héroes del Holocausto; Luis Wertman Zaslav, presidente del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México; y la presidenta de la CDHDF.

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA *EL ESTADO DEL ENGAÑO. EL PODER DE LA PROPAGANDA NAZI*

En colaboración con el Centro de Información de las Naciones Unidas para México (CINU) y Yad Vashem México se llevó a cabo el 21 de marzo, en el *lobby* de las salas Digna Ochoa de la CDHDF, la ceremonia de inauguración de la exposición fotográfica *El estado del engaño. El poder de la propaganda nazi*. La muestra estuvo conformada por 18 paneles en los que se examina la manera en que los nazis trataron de manipular la opinión pública durante dos décadas con el fin de lograr sus objetivos cuyo resultado final fue una guerra que cobró la vida de 55 millones de personas, incluido el asesinato sistemático de seis millones de hombres, mujeres, niñas y niños de origen judío.

El evento fue encabezado por la presidenta de este organismo autónomo, y la exposición estuvo abierta a todo el público hasta el 27 de marzo.

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA *ENSEÑANZAS DE RWANDA*

Del 3 al 7 de abril de 2017 la CDHDF exhibió la exposición fotográfica *Enseñanzas de Rwanda*, en colaboración con el CINU, la cual estuvo abierta a todo el público como parte del programa informativo y de divulgación pedagógica dirigido por el Departamento de Información Pública de la ONU en el que se hace hincapié en las enseñanzas extraídas del genocidio en Ruanda con el fin de ayudar a prevenir actos semejantes en el futuro y sensibilizar acerca de los efectos del genocidio que perduran en los sobrevivientes y las dificultades a las que siguen enfrentándose actualmente.

La clausura fue encabezada por la cuarta visitadora general de la CDHDF, y en el evento se guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas del genocidio. Posteriormente se exhibió la película *Hotel Rwanda*.

MUESTRA DE LA EXPOSICIÓN GRÁFICA *#NIÑEZREFUGIADA*

En colaboración con la DEEDH y con la asistencia del área de Comunicación e Información Pública del ACNUR en México se instaló en el *lobby* de las salas Digna Ochoa una muestra de la

exposición gráfica *#NiñezRefugiada* como una de las actividades que se desarrollaron durante el Festival para las niñas y los niños de la CDHDF, realizado el 24 de abril.

Esta campaña fue creada en el marco del programa Niños de la Paz, llevado a cabo por el ACNUR con el apoyo de la Comisión de Asuntos Humanitarios y Protección Civil de la Unión Europea; y explica al público las razones por las que niñas, niños y adolescentes son forzados a huir de la violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras.

Transversalización de la perspectiva de género al interior de la CDHDF

FESTIVAL PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LA CDHDF

El 24 de abril se llevó a cabo el Festival para las niñas y los niños de la CDHDF,¹⁷ evento realizado en las instalaciones del edificio sede y de manera coordinada entre la SE y la DEEDH con el objetivo de refrendar el compromiso de este OPA con la protección y garantía de los derechos de la infancia.

En él participaron 358 infantes –200 niñas y 158 niños– de entre cero y 17 años de edad, quienes en compañía de sus padres y madres disfrutaron de actividades lúdicas y recreativas que incluyeron juegos de destreza –boliche, chutagol y mini canasta de basquet–, dibujo en acuarela, cine móvil Palomito, actividades educativas –función de títeres, dibujos de los derechos de la niñez, crucigrama de derechos sexuales para adolescentes–, la realización del taller Circo, maroma y derechos, el montaje de la exposición gráfica *#NiñezRefugiada* de la oficina en México del ACNUR, la puesta en escena *Novecento*, y la participación en una foto panorámica encabezada por la presidenta de la CDHDF.



A través del Festival para las niñas y los niños la CDHDF promovió la igualdad de género y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de su personal.

¹⁷ En el marco del Día del niño y de la niña, que en nuestro país se celebra el 30 de abril.

Además de contribuir a la construcción de una cultura de respeto y vigencia de los derechos de la niñez, mediante esta actividad la SE impulsó que el festival promoviera la igualdad de género y la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal que labora en la Comisión, ya que se hizo énfasis en que los trabajadores varones trajeran y disfrutarán de la actividad con sus hijas e hijos, lo que ayuda a la comprensión de que las responsabilidades de crianza y el cuidado competen no sólo a las mujeres sino también a ellos.

Asimismo, al finalizar la actividad se permitió la salida a las y los trabajadores que hubiesen asistido con sus hijas e hijos con el objetivo de que pudieran pasar el resto del día en familia, lo cual representa un paso más en el camino para lograr una conciliación de los ámbitos laboral y familiar.

FORTALECIMIENTO DEL USO DE LAS SALAS DE LACTANCIA



Para garantizar el derecho a la lactancia materna de sus trabajadoras y usuarias, la CDHDF fortaleció las salas de lactancia de su edificio sede y de la unidad Oriente Benita Galeana.

Para garantizar el derecho a la lactancia materna de las trabajadoras y usuarias de los servicios que proporciona la CDHDF a través del fortalecimiento e instalación de lactarios institucionales, la SE encabezó los trabajos para hacer mejoras en la sala de lactancia ubicada en la sede de la Comisión e instalar la sala de lactancia en la unidad Oriente Benita Galeana de acuerdo con los estándares internacionales en la materia. Los trabajos incluyeron:

- La adquisición de los aditamentos necesarios para el adecuado funcionamiento del lactario ubicado en su edificio sede, así como la instalación de un nuevo lactario en la unidad Oriente.
- Visitas de supervisión a los espacios para verificar su estado, uso y condiciones.

- Elaboración de contenidos para la creación de materiales informativos y normativos sobre el uso del espacio: díptico, carteles sobre el derecho a la lactancia materna y reglas de operación.
- Diseño de una imagen institucional para las salas de lactancia: logotipo e imágenes no estereotipadas sobre el vínculo que se desarrolla entre la madre y su hijo o hija a través de esta práctica.
- Mantenimiento de la vinculación institucional con la Sedesa, en el marco del seguimiento a la promoción de la lactancia materna que ésta realiza.

INAUGURACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA DE LA UNIDAD ORIENTE BENITA GALEANA

En el marco del Día internacional de acción por la salud de las mujeres,¹⁸ el 26 de mayo tuvo lugar la inauguración de la sala de lactancia instalada en la unidad Oriente Benita Galeana de la CDHDF. El evento fue encabezado por la presidenta de la CDHDF, quien refrendó el compromiso institucional con la promoción y protección de la maternidad en el trabajo como derecho humano fundamental y como requisito para lograr la igualdad de género tanto en el ámbito público como en el privado.

Al evento asistió Dione Anguiano Flores, jefa delegacional en Iztapalapa, quien agradeció y reconoció el impulso a este espacio por parte de la CDHDF para que las mujeres puedan atender a sus hijos e hijas en esa etapa fundamental de la vida. También estuvieron presentes trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia, así como los trabajadores que recientemente ejercieron su licencia de paternidad, a quienes la presidenta de este OPA convocó de manera personal para reafirmar el compromiso de la CDHDF con la práctica de la lactancia materna y las medidas de conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, laboral y familiar.

El lactario está equipado con una mesa y un sillón que posibilita a la mujer la extracción de leche cómodamente sentada, lavabo y jabón líquido para facilitar el lavado de manos y de senos, bolsas de plástico desechables para recolectar leche materna, refrigerador con termómetro para almacenar la leche extraída a la temperatura idónea durante la jornada laboral o la visita a la Comisión, protectores mamarios, esterilizador eléctrico, material de difusión con información importante sobre el tema, reglas para el uso y buen funcionamiento del espacio y bitácora de registro de las mujeres que hacen uso de éste.

Al finalizar el acto inaugural se dio una plática alusiva a la lactancia materna que fue impartida por personal de la Sedesa y en la cual se hizo alusión a los beneficios psicológicos, físicos y económicos de la lactancia; los mitos alrededor de dicha práctica, y las posturas recomendadas para que ésta pueda ser exitosa.

Como parte de las acciones de fortalecimiento destaca también la elaboración de una cápsula informativa sobre las salas de lactancia materna de la CDHDF. En el marco de este proceso la SE, a través de la Subdirección de Igualdad y Género, coordinó la elaboración de contenidos para la realización del material, que fue la base para el trabajo audiovisual realizado desde el área de medios electrónicos de la Comisión.

¹⁸ Conmemorado el 28 de mayo.



Durante la inauguración de la sala de lactancia en la unidad Oriente Benita Galeana de la CDHDF personal de la Sedesa dio una plática sobre los beneficios psicológicos, físicos y económicos de esta actividad.

De esta manera se priorizaron mensajes clave sobre la lactancia materna como un derecho y su garantía como un requisito para lograr la igualdad de género en el ámbito laboral; el tiempo que por ley las mujeres trabajadoras tienen para amamantar o extraer y resguardar su leche materna; e información sobre los lactarios con que cuenta la CDHDF para la garantía de este derecho, entre los más relevantes.

Del mismo modo, se garantizó que el material posicionara el derecho de las mujeres a lactar, en primer término, sin dejar de nombrar su contribución al derecho a la alimentación en la primera infancia. La cápsula informativa quedó lista y fue difundida en la página web de la CDHDF el 21 de agosto.

REALIZACIÓN DEL CONVERSATORIO SOBRE GÉNERO Y DISCAPACIDAD

En el marco de la Séptima Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizada anualmente para promover el respeto a los derechos de este grupo de población, el 7 de julio se llevó a cabo el Conversatorio sobre género y discapacidad, desarrollado para generar un espacio de análisis y reflexión sobre la articulación entre el género y la discapacidad como condiciones que pueden agravar la desigualdad y discriminación que enfrentan las mujeres con discapacidad; y facilitar herramientas para el entendimiento y la atención de sus necesidades desde la perspectiva de la igualdad de género y el enfoque de derechos humanos.

La metodología utilizada para el desarrollo de la actividad consideró el análisis de tres temáticas adyacentes al tópico central: discriminación interseccional (múltiple), a cargo de Alejandra Núñez, de Transversal Acciones sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, A. C., quien abordó algunos elementos clave para el entendimiento de la discriminación múltiple que enfrentan las mujeres con discapacidad; Violencia contra mujeres con

discapacidad, abordado por Areli Rojas León, de la Agrupación Juvenil Xonaca, A. C., a partir de los resultados del diagnóstico sobre violencia contra mujeres con discapacidad realizado en el estado de Puebla; y Sexualidad y discapacidad, a cargo de Maribel Ortega Álvarez, de Acciones Voluntarias sobre Educación en México, A. C., a través del cual se trataron algunos de los principales mitos y prejuicios en torno a la sexualidad de las mujeres con discapacidad, así como los mecanismos de control y regulación que suelen enfrentar.

En el Conversatorio participaron en total 18 personas: madres de familia de las y los niños que participaron en la Feria; personal de la CDHDF, y enlaces de otros OPA, particularmente de la CNDH y el IECM.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CDHDF

El 22 de junio el Consejo de la CDHDF aprobó los acuerdos 12/2017 y 13/2017 que dieron pie a reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. A partir de dichas reformas, publicadas en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 5 de julio, se estableció el Comité de Igualdad de Género de la CDHDF, instancia competente para conocer y atender casos de hostigamiento y acoso de índole laboral y sexual al interior de este OPA; asimismo, se publicó su Reglamento de Operación, el cual señala sus atribuciones específicas, las de sus integrantes y el procedimiento para la atención de los casos de hostigamiento y acoso laboral y/o sexual.

Las áreas que lo integran son la SE (que preside el Comité), la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Subdirección de Igualdad y Género (que funge como Secretaría Técnica), la Relatoría por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género, y el área de Atención Psicosocial.

El Comité fue formalmente instalado y celebró su primera sesión ordinaria el 21 de julio y ha sesionado en tres ocasiones.

JORNADA POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN: PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES ENTRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Al considerar que las personas con discapacidad son uno de los grupos mayormente discriminados¹⁹ y que desde su creación la CDHDF ha promovido y protegido sus derechos, se tomó la decisión de que la Jornada por la Igualdad y la No Discriminación se enfocara en la visibilización y reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, al ser un ámbito denostado y prácticamente invisible en su vivencia cotidiana.

¹⁹ De acuerdo con los resultados de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 86.4% de las personas que habitan en la capital del país considera que existe discriminación hacia quienes viven con alguna discapacidad; y de las personas que asumen la postura anterior, 58.6% considera que se les discrimina mucho.

Dicha jornada se realizó el 14 de noviembre; el evento fue inaugurado por Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión, quien acompañada de representantes de osc,²⁰ aludió a las diversas barreras relacionadas con el ejercicio de la sexualidad de las personas con discapacidad visual, e hizo un llamado a fortalecer la educación sexual laica, objetiva y con enfoque de género y de derechos humanos con el fin de su eliminación.

Las actividades desarrolladas en el marco del evento impulsaron el entendimiento de la discapacidad desde su intersección con la categoría de género, es decir las diferentes necesidades y obstáculos que las mujeres y los hombres enfrentan en el ejercicio de su sexualidad debido a la construcción social que se realiza a partir de la diferencia sexual y la condición de discapacidad.

Entre dichas actividades destacaron las siguientes: poesía erótica y música, sensorama, muestra de esculturas, *stand up comedy*, teatro guiñol y taller de uso de condón a ojos cerrados. Cada una de ellas proporcionó herramientas para que las mujeres y los hombres con discapacidad visual puedan gozar su sexualidad de manera libre, placentera y sin violencia ni coacción de ninguna índole. La jornada contó con la participación de 70 personas con y sin discapacidad visual: 27 hombres (38.6%) y 43 mujeres (61.4 por ciento).

ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE LOS PROGRAMAS TRANSVERSALES DE EQUIDAD DE GÉNERO, POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN Y PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Subdirección de Igualdad y Género, como responsable de dar seguimiento a las acciones del Proeg y su comité de apoyo, coordinó junto con la Subdirección de Programas Transversales la elaboración del informe anual de seguimiento de los acuerdos generados en los comités Proeg, PID y PAPD. El informe se estructura a partir de cuatro grandes apartados, de entre los que destacan los avances en el cumplimiento de los acuerdos de cada Comité, así como los retos para fortalecer el proceso de transversalización de enfoques en la CDHDF.

Es pertinente mencionar que dicho informe será socializado entre las y los titulares de las áreas sustantivas de la CDHDF con la intención de que sirva como insumo para la planeación, el diseño, la coordinación y la evaluación de las políticas y acciones implementadas en materia de igualdad de género, no discriminación y derechos de las personas con discapacidad.

Otras actividades internas

INTRANET

Se trata de un mecanismo de comunicación interna de la CDHDF a través del cual se publica y difunde la información que solicitan las personas que integran los diversos órganos y áreas de apoyo de este organismo. Durante 2017 se publicaron 466 archivos y se registraron 87 083 visitas en el portal, como lo muestra el siguiente cuadro:

²⁰ Acciones Voluntarias sobre Educación en México, A. C.; Inclusión con Equidad A. C.; Organismo Mexicano para el Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, I. A. P.; Punto Seis, A. C.; y Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual, I. A. P.

Mes	Solicitudes de publicación atendidas	Núm. de visitas a intranet
Enero	16	6 515
Febrero	16	7 163
Marzo	33	7 795
Abril	33	5 524
Mayo	58	8 441
Junio	58	8 096
Julio	35	7 740
Agosto	65	8 921
Septiembre	31	4 508
Octubre	53	8 195
Noviembre	48	8 350
Diciembre	20	5 835
Total	466	87 083

MOVIMIENTO NACIONAL POR LA DIVERSIDAD CULTURAL EN MÉXICO

Con el propósito de contribuir al objetivo del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural en México (MNDCM), durante 2017 se asistió a 11 reuniones convocadas por las y los integrantes del MNDCM. De ellas destaca que el 16 de mayo la CDHDF acudió a la conmemoración del 21 de mayo, Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo. Dicho evento fue realizado en las oficinas del Copred –instancia que realiza las actividades de secretariado técnico del MNDCM– en donde se dio a conocer el informe de actividades 2016 del MNDCM y se informó de la puesta en marcha de la campaña *Hecho por la diversidad*, que busca que la ciudadanía se apropie de un sello distintivo relativo a la diversidad cultural. También se comunicaron los preparativos para la elaboración del Primer Congreso Nacional por la Diversidad Cultural en México.

Posteriormente, el 19 de mayo se hizo llegar al secretariado técnico del MNDCM un total de 1 776 publicaciones elaboradas y recabadas por la CDHDF relacionadas con el tema de la diversidad cultural para que fuesen entregadas en las actividades de promoción y difusión de dicho tema a las y los asistentes a la Feria Internacional de las Culturas Amigas 2017.

Finalmente, el 17 de noviembre se acudió al Encuentro Nacional de Diversidad Cultural en México, celebrado en las instalaciones del Copred, en el que se desarrollaron seis conferencias a través de las cuales se reflexionó sobre la interculturalidad como eje transversal en el acceso igualitario a los derechos, y se abordó la diversidad cultural como elemento enriquecedor de la educación y a la cultura como estrategia de desarrollo para las comunidades.

ASISTENCIA A OTROS EVENTOS

El 26 de enero se acudió a la ceremonia por el Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del holocausto, evento organizado por la CNDH, el Comité Central

de la Comunidad Judía de México, A. C.; Yad Vashem México y el Conapred, en la sede del Museo Memoria y Tolerancia.

El 28 de febrero se asistió a la presentación del libro *La planificación transformadora por escenarios*, de Adam Kahane, organizada por la CNDH, en la sede del Palacio de la Escuela de Medicina.

El 29 de marzo se acudió a la presentación del libro *La política con rostro de mujer*, organizada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, en la sede de la ALDF.

El 30 de marzo se asistió a la presentación del libro *Flor de loto. Reflexiones para cada día*, de Armando Hernández Cruz, magistrado presidente del TECDMX, y editado por la asociación civil Soy Asperger, A. C., y la editorial Porrúa Print. El evento tuvo lugar en la galería de la planta alta del centro cultural San Ángel.

El 22 de abril se acudió al evento realizado con motivo del Día de la niñez en la macroplaza de la delegación Iztapalapa, en atención a la invitación realizada por Marisol Ramírez Reyes, directora de Atención a Grupos en Riesgo de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Segob.

El 6 de junio se asistió a la primera sesión ordinaria 2017 del H. Consejo Técnico de Adopciones de la PGJCDMX, celebrada en las instalaciones de la oficina sede de ésta.

El 26 de julio se acudió a la Jornada de Vinculación Interinstitucional con los Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, organizada por la Sederec y en la que participó la CDHDF con una de sus unidades del ombudsmóvil, la cual se realizó con la comunidad mazahua que habita en avenida Taxqueña.

El 31 de julio se asistió a la segunda sesión ordinaria del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en Tlalpan, órgano honorario de apoyo y evaluación de la política de atención a la violencia familiar cuyo trabajo se ampara en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

El 22 de agosto se gestionó la participación de una visitadora adjunta de la DGQO que acudió en una unidad de ombudsmóvil a la Jornada de Vinculación Interinstitucional con los Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, organizada por la Sederec para proporcionar a las personas asistentes la orientación de los programas, trámites y servicios que se realizan en esta Comisión. Dicha jornada se realizó en la explanada del deportivo José María Morelos y Pavón, ubicado en la delegación Miguel Hidalgo.

El 29 de agosto se participó en el evento Retos y Perspectivas a un Año de la Implementación del Protocolo contra la Violencia de Género en la UNAM y su adhesión a la Plataforma He for She, convocado por la Oficina de la Abogada General de la UNAM.

El 16 de noviembre se acudió a la conferencia Hombres y mujeres en adicción, convocada por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

El 24 de noviembre se asistió al foro Prevenir y erradicar la ciberviolencia contra mujeres y niñas, convocado por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

PRIMERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE TURISMO ACCESIBLE

Se realizaron las acciones correspondientes para confirmar la participación de la presidenta de la CDHDF en las actividades de la Primera Cumbre Iberoamericana de Turismo Accesible, previstas para los días 4 a 6 de octubre y en la cual se establecieron los objetivos de: 1) identificar las medidas necesarias para establecer un turismo plenamente inclusivo y accesible, y 2) posicionar a México como impulsor y a la vanguardia en materia de política turística y pro-

mocional. Este evento se reprogramó con motivo del sismo ocurrido del 19 de septiembre y la declaratoria de emergencia publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 20 de septiembre.

El evento contó con el apoyo del jefe de Gobierno de la Ciudad de México; representantes de la OEA, la Organización Mundial del Turismo, de diferentes autoridades del gobierno local en materia de turismo, movilidad, salud, urbanismo, arquitectura, y de diferentes universidades, quienes en su conjunto establecerán los acuerdos para trabajar en materia de accesibilidad.

Al respecto, el 23 de noviembre la presidenta de la CDHDF, Nashieli Ramírez Hernández, participó en el panel Políticas Públicas y Turismo Sustentable, realizado en el salón Xaman Ek de Expo Reforma.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El 2 de mayo se impartió a personal de la SE el taller de capacitación Medidas generales de seguridad para el resguardo de registros físicos de archivo y sistemas de datos personales, y guía básica para el cumplimiento de obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en la CDHDF. La actividad fue proporcionada por el responsable del sistema de datos personales del directorio de las y los consejeros de la CDHDF, y el enlace en la materia ante el Info-DF.

BOLETINES PARA CONMEMORAR FECHAS IMPORTANTES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

En el marco del proceso de emisión de boletines para conmemorar fechas importantes relacionadas con la protección a los derechos humanos, durante 2017 se generaron los siguientes:

- *Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del holocausto*. La CDHDF se sumó el 27 de enero al Día internacional de conmemoración en memoria de las víctimas del holocausto para refrendar que los Estados prevengan y sancionen actos de genocidio e intolerancia que atenten contra la humanidad.
- *Día internacional de las mujeres (8 de marzo)*. En el contenido se visibilizaron los orígenes históricos de la conmemoración, se hizo énfasis en la labor que realiza la CDHDF para proteger los derechos de las mujeres, y se abordaron algunos de los retos pendientes que requieren atención urgente, principalmente la prevención de la violencia contra las mujeres –en especial la violencia feminicida– y el reconocimiento y la protección a las defensoras de derechos humanos.
- *Día internacional para la promoción de una paternidad responsable (21 de junio)*. A través del boletín se destacó el significado de la *paternidad responsable*, la cual hace referencia a la acción que realizan los padres (en sentido cultural y no exclusivamente biológico) de cumplir con todos los goces y las responsabilidades en la crianza y educación de sus hijas e hijos.
- *Día mundial del medio ambiente*. El 5 de julio, al conmemorarse el Día mundial del medio ambiente, la CDHDF urgió a reconocer la importancia que tiene la protección y conservación del medio ambiente para el desarrollo humano de las generaciones presentes y venideras; por ello la relevancia de generar agentes de cambio frente al deterioro de la Tierra, la naturaleza y la vida de los ecosistemas.

- *Semana mundial de la lactancia materna (del 1 al 7 de agosto)*. En el marco de este boletín se hizo alusión a la importancia de proteger la lactancia materna como forma de alimentación primordial y generar las condiciones que permitan a las mujeres amamantar a sus hijas e hijos.

BOLETINES QUINCENALES Y CARTEL MENSUAL

Quincenalmente, desde la SE y en coordinación con la Secretaría Particular y la DGCDDH se realiza la propuesta de los temas, avisos y diseño del boletín quincenal y el cartel mensual, que incluyen actividades que se llevaron a cabo al interior de la Comisión; así como avisos de las actividades deportivas, talleres, cursos y emisión de normativas en beneficio de las y los trabajadores de la CDHDF, entre otras. Dicha actividad permite visibilizar las acciones que se desarrollan en beneficio de quienes laboran en este organismo.

CURSO DE VERANO 2017. MUNDO ZOMBIE EN 5 DÍAS

Como parte de las acciones de conciliación de la vida familiar del personal de la Comisión, del 5 al 11 de agosto se llevó a cabo el curso de verano 2017 denominado *Mundo Zombie en 5 días*. Dicha actividad fue coordinada por la SE con el apoyo de la DEEDH y la DGA; se dirigió a las hijas y los hijos del personal que labora en este organismo, y en ella se abordaron temas como el derecho a la no discriminación y la diversidad e inclusión entre los niños y las niñas.

En dicho curso se contó con la participación de 18 niñas y niños. Con este tipo de actividades se refrenda el compromiso institucional con las hijas y los hijos de las personas que laboran en esta Comisión, al fomentar su derecho al descanso y el esparcimiento.



Del 5 al 11 de agosto se llevó a cabo el curso de verano 2017. *Mundo Zombie en 5 días*, dirigido a las hijas y los hijos del personal de la CDHDF.

ENTREGA DE CONSTANCIAS DE LOS CURSOS WORD INTERMEDIO Y EXCEL BÁSICO

La CSPDH y la SE coordinaron la ceremonia de entrega de reconocimientos a la segunda generación del personal de la CDHDF que tomó los cursos sobre competencias informáticas (Word intermedio y Excel básico), impartidos por la Facultad de Derecho de la UNAM. Dicho evento se llevó a cabo el 31 de agosto en la sala de Consejo Ponciano Arriaga de la CDHDF y fue encabezado por la presidenta de la CDHDF, quien reconoció el interés de las y los trabajadores por seguirse capacitando.

DÍA DE LA SECRETARIA

Con motivo del Día de la secretaria, el 19 de julio se realizó una ceremonia de reconocimiento a las y los trabajadores que desempeñan dicha función. El evento estuvo presidido por la ombudsperson, quien reconoció su empeño y dedicación en esta loable labor, y les hizo entrega de un presente.

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA *LUZ Y SOMBRAS DE LOS DERECHOS HUMANOS*

La SE coordinó los trabajos para llevar a cabo la exposición fotográfica *Luz y Sombras de los Derechos Humanos*, trabajo artístico de Sonia Blanquel Díaz, Ernesto Gómez Ruiz, Alejandro Cuevas Romo y Antonio Vázquez Hernández, fotógrafos de la CDHDF. La exposición está integrada por 32 imágenes que muestran el trabajo diario que realiza la Comisión en favor de los derechos humanos.



A través de la exposición fotográfica *Luz y Sombras de los Derechos Humanos* se muestra el trabajo diario que realiza la CDHDF en favor de los derechos humanos.

La ceremonia de inauguración se llevó a cabo el 18 de agosto en el *lobby* de las salas Digna Ochoa y fue encabezada por la presidenta de la CDHDF. Dicha exposición estuvo abierta al público del 18 de agosto al 1 de septiembre.

PERMISO DE USO DE INSTALACIONES A INTEGRANTES DE COMUNIDADES RURALES Y PERSONAS EXTRANJERAS PARA LA OFERTA DE PRODUCTOS

La CDHDF se ha vinculado con diversos organismos y organizaciones para apoyar a las personas de comunidades y pueblos rurales de la Ciudad de México a quienes se les ha facilitado un lugar en las instalaciones de esta Comisión para la exposición y oferta de productos artesanales y naturales.

A petición de la Sederec, una vez al mes se otorgan seis espacios para que productoras y productores puedan ofrecer sus artículos en el edificio sede. En tal sentido, de enero a diciembre se contó en 12 ocasiones con su asistencia.

De igual manera, se atendió oportunamente la petición de la organización Investigación IPN, A. C., quien solicitó un espacio para el mismo fin. Por ello se estuvo presente en la Comisión los días 23, 24 y 25 de octubre y 13, 14 y 15 de diciembre.

Asimismo, durante los meses de agosto, octubre y noviembre se autorizaron seis espacios para que dos días al mes personas extranjeras en México originarias de países como Líbano, Jamaica, Ecuador, Egipto, Nepal y Jordania, entre otros, quienes se dedican a la oferta de productos provenientes de sus países de origen pudieran contar hacer uso de las instalaciones para realizar dicha actividad.

Con estas acciones la CDHDF refrenda su compromiso con sectores de la población en situación vulnerable, al apoyar su desarrollo económico a través del uso de los espacios de esta Comisión, proporcionando así lugares seguros, incluyentes y de igualdad.

Medidas de eficiencia y uso racional de los recursos públicos

La CDHDF cumple con el logro de sus objetivos de servicio a la población, atendiendo estrictamente a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas y a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal a través de la DGA. Para ello cuenta con el Sistema Integral de Administración que emplea en el control interno de los procesos, lo que permite un manejo eficiente y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Presupuesto

El presupuesto aprobado por la ALDF en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, fue de 418 699 571 pesos, el cual se incrementó con las ampliaciones líquidas correspondientes a ingresos por rendimientos financieros y por los convenios de colaboración con la Seciti.

Ejercicio del presupuesto (DGA), 2017

Capítulo	Descripción	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
1000	Servicios personales	355 423 081	356 345 251.64	356 345 251.64
2000	Materiales y suministros	6 756 678	6 537 843.50	6 537 843.50
3000	Servicios generales	49 892 305	57 919 966.80	57 919 966.80
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3 000 000	3 579 178.03	3 579 178.03
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3 627 507	3 560 111.04	3 560 111.04
6000	Inversión pública	-	1 833 826.11	1 833 826.11
Total		418 699 571	429 776 177.12	429 776 177.12

La CDHDF es una institución que trabaja las 24 horas los 365 días del año con el objetivo de atender de manera pronta y expedita a las personas que requieren de la atención y servicios de este organismo. Para ello cuenta con personal en turnos matutino, vespertino, nocturno, de fines de semana y días festivos. Además, dispone de personal de seguridad interna para salvaguardar la integridad tanto del personal como del público usuario que asiste a las instalaciones de la Comisión.

Para optimizar el gasto la CDHDF cuenta con el Programa de Transparencia y Gasto Eficiente, el cual no tiene como única meta la generación de ahorros sino también promover una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos al estar consciente del entorno económico que se vive en la ciudad y el país.

En este marco destaca también la rendición de cuentas, la cual se refleja en las diferentes auditorías que constantemente llevan a cabo el órgano interno de control, la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la auditoría externa.

Recursos humanos

En este rubro se aplicaron las siguientes medidas de racionalidad:

- No se autorizaron incrementos salariales al personal de mandos superiores.
- Aunque se tiene autorizada una estructura de 819 plazas se utilizaron únicamente 590 de ellas, distribuyendo todas las actividades y los horarios de atención a la ciudadanía entre el mismo personal con que se cuenta.
- Con el objeto de promover la cultura de los derechos humanos en la Ciudad de México se facilitó a estudiantes de diversas instituciones académicas como la UNAM, la UAM, la UACM, la Universidad del Valle de México y la UPN entre otras, que realicen su servicio social y/o prácticas profesionales en esta Comisión, con lo que se apoyó en 2017 a 211 estudiantes.

Recursos materiales y servicios generales

Durante 2017 se desarrollaron diversos procesos de gestión de bienes y servicios para garantizar la ejecución en tiempo y forma de las actividades sustantivas de los órganos y áreas de

apoyo, proporcionando los bienes muebles, tecnológicos, materiales y servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, a los mejores precios y de la mayor calidad.

RECURSOS MATERIALES

En relación con los recursos materiales, cabe destacar la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2017, el cual fue aprobado por el Consejo de la Comisión. Se autorizó la adquisición de bienes y la contratación de servicios, previa verificación de la normatividad vigente y de acuerdo con el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, dando estricto cumplimiento a las fechas programadas y autorizadas por el Comité.

En 2017 dicho Comité de Adquisiciones sesionó en 18 ocasiones –12 de ellas de manera ordinaria y seis de manera extraordinaria– en las que se expuso el seguimiento de acuerdos y se informó la situación que guarda cada uno de ellos. Se presentaron 12 informes de actividades con estricto apego a la normatividad vigente, determinando el volumen de adquisiciones de acuerdo con los montos de actuación para el ejercicio 2017 aprobados por el Consejo.

Durante el periodo que se informa se elaboraron 90 contratos y 62 pedidos para la contratación de servicios y la adquisición de bienes muebles y tecnológicos en las mejores condiciones de precio y calidad, con el fin de asegurar el desarrollo de las actividades sustantivas y el cumplimiento de los objetivos de todos los órganos y áreas de apoyo que integran esta Comisión.

Entre las acciones que destacan se encuentra la modernización del sistema de alumbrado del edificio sede con tecnología de punta. Además, para reducir el uso de energía no renovable y la emisión de gases de efecto invernadero en la atmósfera de la Ciudad de México, así como cumplir con lo establecido en los artículos 22, fracción VIII, de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo sustentable para el Distrito Federal, y 122 *bis* de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se cuenta con un sistema de eficiencia energética de paneles solares que permite a la CDHDF contribuir con un medio ambiente sano.

Durante 2017 se continuó con diversos trabajos de reparación y mantenimiento del edificio sede como la fachada posterior del edificio A y una parte del adoquín de la explanada; así como de las instalaciones hidráulicas, eléctricas y de servicio.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO

Dentro del ámbito archivístico la CDHDF es considerada referente para todos los entes de la Ciudad de México en lo concerniente al cumplimiento de la Ley de Archivos del Distrito Federal. En febrero de 2017 destaca la conclusión del proyecto que presentó la CDHDF denominado Identificación, Inventario y Descripción de la Documentación con Valor Secundario en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la Conformación de su Archivo Histórico, apoyado por Iberarchivos-Programa ADAI, con lo que se obtuvo como resultado el primer inventario descriptivo de documentos audiovisuales conforme a la norma internacional ISAD-G, lo que permitió la conformación del archivo histórico de la CDHDF.

Al cierre del presente ejercicio los acervos de la CDHDF cuentan con lo siguiente:

a) Archivo de expedientes concluidos de quejas

De acuerdo con el último conteo, existen 164 878 expedientes.

b) Archivo de concentración

Se integra por:

- a) 2 561 cajas que contienen 191 206 expedientes.
- b) 4 328 carpetas con documentación contable.

c) Archivo histórico

Se conforma por 7 164 soportes audiovisuales.

d) Actividades del Coteciad

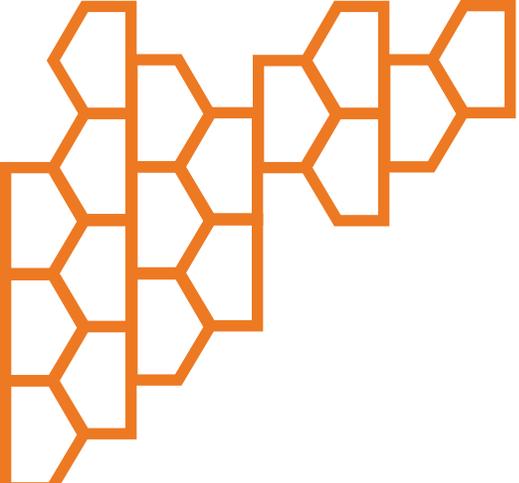
A través del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (Coteciad) se actualizaron los siguientes manuales:

- Manual de procedimientos de valoración documental de la CDHDF.
- Manual de procedimientos para el archivo y préstamo de expedientes de quejas concluidas.
- Se presentó el Instructivo para la elaboración de la guía simple de archivos.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En lo concerniente a la protección de datos personales se destaca el compromiso de la CDHDF como órgano garante. Actualmente este organismo cuenta con 11 sistemas de datos personales: siete con nivel de seguridad media y cuatro de seguridad alta, los cuales se encuentran debidamente registrados ante el InfoDF.

Es importante mencionar que desde 2009 la CDHDF ha obtenido reconocimientos por la calificación de 100% en diversas evaluaciones del Info-DF, con lo que se ha hecho acreedora a varios primeros lugares en mejores prácticas de protección de datos personales en la Ciudad de México, y cerrando en 2017 nuevamente en primer lugar.



MENSAJE FINAL



Como organismo público autónomo de derechos humanos, la CDHDF es un actor fundamental para el pleno goce de los derechos humanos que mandata la Constitución Política de la Ciudad de México. Éste tiene entre sus atribuciones y obligaciones la rendición de cuentas sobre sus actividades y gestiones, la cual ha de hacer año con año ante el órgano legislativo local y la sociedad.

A ello contribuye este ejercicio de información que ha presentado la versión ejecutiva de los esfuerzos institucionales en la promoción y defensa de los derechos humanos en un contexto desafiante como lo fue 2017, en el que la población que habita y transita en la ciudad una vez más mostró la fuerza de su participación, organización y solidaridad ante situaciones adversas como los sismos ocurridos en el mes de septiembre.

Esta Comisión seguirá trabajando en su fortalecimiento institucional para cumplir cabalmente con el encargo de protección, promoción y garantía de los derechos humanos que establecen la Carta Magna local, el orden jurídico mexicano y las leyes con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

ANEXO. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

PCAV
PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



México, D.F. a 16 de febrero de 2018.

Nashieli Ramírez Hernández
Presidenta de la Comisión de Derechos
Humanos del Distrito Federal
Presente.



Asunto. Estados Financieros,
Notas y Opinión Ejercicio 2017

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría externa número 011/2018, y considerando los criterios para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hacemos entrega de 17 ejemplares que contienen los estados financieros dictaminados, correspondientes al ejercicio fiscal de 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C.C. Yasmín Avilés Ang
Socia responsable de la auditoría

C.c.p. C. P. Hilda Marina Concha Vilorio. - Directora General de Administración en la CDHDF. - Presente.
C.c.p. Lic. Hugo Manlio Huerta Díaz de León.- Contralor Interno en la CDHDF.- Presente.

Av. Coyoacán 333-8 Col. Del Valle
México D.F. C.P. 03100 Deleg. Benito Juárez
Tel. y Fax: 5536-3407 y Tel. 5536 7374
Email: perezcolinyasoc@pcav.com.mx
pcav@pcav.com.mx

Independent Affiliated of
UC&CS AMÉRICA
www.uccs-america.org
Accounting Legal and Business Advisors
An Strategic Alliance
New York Mexico

Informe anual 2017. Volumen II. Programas institucionales
se terminó de editar en marzo de 2018.
Para su composición se utilizaron tipos
Fairfield LT Std y Whitney.

En el marco del Programa de Derechos Humanos
y Medio Ambiente y comprometida con la ecología y el cuidado
del planeta, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
edita este material en versión electrónica para reducir
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos
y los problemas de contaminación.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Oficina sede

Av. Universidad 1449,
col. Pueblo Axotla,
del. Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México
Tel.: 5229 5600

Unidades desconcentradas

Sur

Av. Prol. Div. del Norte 815,
col. Jardines del Sur,
del. Xochimilco,
16050 Ciudad de México
Tel.: 5229 5600, ext.: 1755

Benita Galeana

Campesinos 398,
col. Santa Isabel Industrial,
del. Iztapalapa,
09820 Ciudad de México
Tel.: 5229 5600, ext.: 1754

Biblioteca Norma Corona Sapién

Av. Universidad 1449,
edificio B, planta baja,
col. Pueblo Axotla,
del. Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México
Tel.: 5229 5600, ext.: 1833



 CDHDF

 /CDHDF

 @CDHDF